

## BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## **IV LEGISLATURA**

Serie D: ACTOS DE CONTROL

22 de julio de 1991

Núm. 209

## INDICE

INDICE	
Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA	
PREGUNTAS	
184/006481 24085	
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Funcionamiento de la Oficina Técnica de Correos y Telégrafos de Ubeda (Jaén), con particular referencia a una Orden dictada por el Jefe Accidental de dicha Oficina a determinado Auxiliar de Clasificación y Reparto	41
184/006482 24086	
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Creación de un puesto especial de trabajo para la Jefatura de Relaciones Laborales en la Oficina de Correos de Cáceres	42
184/06669 25064	
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Consecuencias que puede originar sobre las posibles ofertas de trabajo actuales y futuras de los pilotos la aplicación del Real Decreto 959/1990, de 8 de junio, sobre títulos y licencias aeronáuticos ci	
viles	42
184/006925 26442	
Autor: Maestro Martín, María Angeles.	
Empresas privadas que han elaborado informes, estudios o investigaciones para los Ministerios de Asuntos Sociales y de Sanidad y Consumo en relación con la prevención del Síndrome de Inmuno-deficiencia Adquirida (SIDA) y la promoción del uso de preservativos desde el año 1988	44
184/006926 26443	
Autor: Maestro Martín, María Angeles.	
Ensayos clínicos realizados en España en relación con la píldora RU-486 de los laboratorios Roussel-Uclaf	44

Páginas Núms. PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación) 26444 184/006927 Autor: Martínez Blasco, José Luis. Construcción del Pantano de Itoiz (Navarra) 44 184/006928 26446 Autor: García Fonseca, Manuel. Retrasos en el pago por parte del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) de los conceptos retributivos que le corresponden de las retribuciones del profesorado que ocupa plazas vinculadas a la Universidad de Salamanca ...... 44 184/006929 26460 Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena. Actos que se piensan organizar en el País Vasco con motivo de la celebración del V Centenario del llamado «Encuentro de dos Mundos» ..... 45 184/006930 26466 Autor: Homs i Ferret, Francesc. Retribuciones medias del personal funcionario de la Administración Civil del Estado y del personal de las Fuerzas Armadas durante los períodos 1980-1984 y 1985-1990 para los Grupos en los que se 45 clasifican ..... 184/006931 Autor: Recoder i Miralles, Lluís Miquel. Circunstancias en que se produjo el accidente que costó la vida al joven Francisco Javier Hernández Gallardo en unas maniobras militares el día 16-6-91 45 184/006932 Autor: Durán i Lleida, Josep Antoni. Certidumbre de la información aparecida en determinados medios de comunicación acerca de las posibles deficiencias detectadas en la construcción de los nuevos edificios del Aeropuerto de Barcelona 46 184/006933 26479 Autor: Hernández-Sito García-Blanco, Isidoro. Aplicación de una cuarentena a las aves de puesta españolas que son exportadas a Francia ........ 46 184/006934 26481 Autor: Cholbi Diego, José. Planes que existen para la urgente creación del Juzgado de lo Penal en Benidorm (Alicante), recientemente solicitada por las autoridades municipales de la localidad ...... 46 184/006935 26482 Autor: Cholbi Diego, José. Planes que existen para construir un nuevo edificio que albergue las dependencias de la Administración de Justicia en Benidorm (Alicante) 47 184/006936 26483 Autor: Cholbi Diego, José. Proyectos que existen para mejorar el servicio de los trenes de cercanías en Alicante ..... 47

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006937 26484	
Autor: Cholbi Diego, José.	
Medidas urgentes que se van a adoptar para agilizar la tramitación de los asuntos pendientes en los Juzgados de Instrucción de Alicante	47
184/006938 26485	
Autor: Cholbi Diego, José.	
Fase en que se encuentran las obras de construcción del oleoducto Cartagena-Elche, y fecha en que se prevé su entrada en servicio	47
184/006939 26486	
Autor: Cholbi Diego, José.	
Evolución de las deudas de la Administración Central con las empresas de la construcción en los años 1989 y 1990, así como medida en que se van a agilizar los pagos para evitar la recesión en el sector	48
184/006940 26487	
Autor: Cholbi Diego, José.	
Número de personas de la tercera edad que figuraban en listas de espera para ingresar en residencias públicas en la provincia de Alicante al 31-12-89 y al 31-5-91, así como planes que existen para ajustar la oferta a la demanda de plazas	48
184/006941 <b>2648</b> 8 Autor: Cholbi Diego, José.	
Fecha prevista para la regularización del reparto del correo en las partidas rurales y polígonos industriales de Petrel (Alicante)	48
184/006942 26489	
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Medidas que adopta el Gobierno para apoyar a nuestra flota palangrera del Pacífico, así como importación y catalogación como especie normalizada del pez espada	48
184/006943 26490	
Autor: Díaz Berbel, José Gabriel.	
Medidas a adoptar para que la práctica de las autopsias por los médicos forenses se realice en las condiciones y en los lugares más adecuados	49
184/006944 26491	
Autor: Díaz Berbel, José Gabriel.	
Participación de la Administración Central en la Sociedad para el Desarrollo y Organización del Campeonato Mundial de Esquí Alpino de Sierra Nevada 1995	49
184/006945 26492	
Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.	
Plantillas de profesorado para el curso 1991-1992 de cada uno de los centros públicos de enseñanza de Tarancón (Cuenca) y, más concretamente, del Colegio «Ruiz Jarabo»	49
184/006946 26493	
Autor: Gómez Darmendrail, Javier y 1 Diputado.	
Opinión del Gobierno acerca de la necesidad de crear más Escuelas de Enfermería para paliar el déficit de estos profesionales y mejorar la atención sanitaria en España y, más concretamente, en Segovia	49

Núms	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006948 26495	
Autor: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de.	
Situación de los acuíferos subterráneos, así como medidas que se están adoptando y estudios que se realizan para conseguir que el uso de sus aguas se realice de modo racional	50
184/006949 26496	
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Retraso en el cobro de becas del curso académico 1990-1991	51
184/006950 26498	
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Previsiones actuales respecto a la terminación de los distintos tramos de la Autovía Puerto Lumbreras (Murcia)-Almería-Adra (Almería)	51
184/006951 26500	
Autor: Núñez Pérez, Manuel.	
Medidas a adoptar para resolver el problema de los enfermos leoneses que esperan ser operados en los Centros Hospitalarios del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD)	52
184/006952 26501	
Autor: Núñez Pérez, Manuel.	
Demora en la construcción de la nueva prisión provincial de León	52
184/006953 26503	
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Aplicación de la resolución del Ministerio de Defensa 562/18329/88, que afectó a cinco Tenientes Coroneles del Ejército de Tierra, así como compensación a quienes, no ascendiendo, hubieran tenido los mismos derechos que ellos	52
184/006954 26504	
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Desarrollo de la «proyección del poder naval en tierra»	52
184/006955  Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Objetivo de fuerza y plantilla idónea para la Infantería de Marina	53
	55
184/006956 26506	
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Integración de destinos, funciones y mandos no específicos del personal de Infantería de Marina dentro de la Ley 17/1989, de 19 de julio, Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional, así como razones por las que los Oficiales superiores no pueden optar a destinos de Jefatura de Sección o División en el Estado Mayor de la Armada	53
184/006957 26507	
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Forma en que está incorporada la Infantería de Marina a la estructura de la Armada	53

Núms. **Páginas** PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación) 184/006958 26508 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio. Razones por las que la Comandancia General de Infantería de Marina no dispone de Estado Mayor propio, así como funciones de mando que tiene el Comandante General de Infantería de Marina, derivadas del artículo 19, punto primero, de la Ley 17/1989, de 19 de julio, Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional ..... 53 184/006959 26523 Autor: Gómez Darmendrail, Javier y 1 Diputado. Impedimentos para que la empresa de Noemí Barroso, de Segovia, que utiliza las Técnicas GOY-MAR, imparta cursos de patronaje, diseño y corte y confección ..... 53 184/006960 26530 Autor: Núñez Pérez. Manuel. Cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.3 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, que establece una paga única de 37.170 pesetas para los titulares de puestos de trabajo que estuvieron comprendidos en el ámbito de aplicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de marzo de 1989 ...... 54 184/006961 26535 Autor: Fernández Díaz, Jorge. Reforma de los actuales Servicios Médicos de Empresa ..... 54 184/006962 26536 Autor: Hernández-Sito García-Blanco, Isidoro. Medidas a adoptar para evitar las importaciones de ganado porcino procedente de Alemania y Holanda infectado por una nueva enfermedad de origen desconocido ...... 54 184/006963 26537 Autor: Ramírez González, Miguel. Cese como funcionario del Presidente del Colegio Oficial de Ayudantes Técnico-Sanitarios (ATS) y Diplomados de Enfermería de Albacete ...... 55 184/006964 26549 Autor: Antich i Balada, Jaume. Situación de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Falset (Tarragona) ..... 55 184/006965 26550 Autor: Antich i Balada, Jaume. Situación de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Gandesa (Tarragona) ...... 55 184/006966 26551 Autor: Antich i Balada, Jaume. Situación de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Amposta (Tarragona) ..... 55 184/006967 26552 Autor: Antich i Balada, Jaume. Compensaciones pagadas por la supresión de la contribución pecuaria a los Ayuntamientos de la provincia de Tarragona 56

Núms. Páginas PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación) 184/006968 26553 Autor: Antich i Balada, Jaume. Compensaciones pagadas por la supresión de la contribución pecuaria a todos los Avuntamientos españoles ...... 56 184/006969 26554 Autor: Antich i Balada, Jaume. Compensaciones pagadas por la supresión de la contribución pecuaria a los Ayuntamientos de la provincia de Gerona 56 184/006970 26555 Autor: Antich i Balada, Jaume. Compensaciones pagadas por la supresión de la contribución pecuaria a los Ayuntamientos de la provincia de Lérida ...... 57 184/006971 26556 Autor: Antich i Balada, Jaume. Compensaciones pagadas por la supresión de la contribución pecuaria a los Ayuntamientos de la provincia de Barcelona ...... 57 184/006972 26557 Autor: Antich i Balada, Jaume. Cursos de formación ocupacional realizados por las Corporaciones Locales en Tarragona ...... 57 184/006973 26558 Autor: Antich i Balada, Jaume. Cursos de formación ocupacional realizados por las Corporaciones Locales en Barcelona ..... 184/006974 26559 Autor: Antich i Balada, Jaume. Cursos de formación ocupacional realizados por las Corporaciones Locales en Lérida ..... 58 184/006975 26560 Autor: Antich i Balada, Jaume. Cursos de formación ocupacional realizados por las Corporaciones Locales en Gerona ...... 58 184/006976 26561 Autor: Antich i Balada, Jaume. Escuelas-Taller y Casas de Oficio en la provincia de Tarragona 59 184/006977 26562 Autor: Antich i Balada, Jaume. Escuelas-Taller y Casas de Oficio en la provincia de Barcelona 59 184/006978 26563 Autor: Antich i Balada, Jaume. Escuelas-Taller y Casas de Oficio en la provincia de Lérida ..... 59

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006979	
Autor: Antich i Balada, Jaume.	
Escuelas-Taller y Casas de Oficio en la provincia de Gerona	60
184/006980 26565	
Autor: Antich i Balada, Jaume.	
Trabajadores de colaboración social en los Ayuntamientos de la provincia de Tarragona	60
184/006981 26566	
Autor: Antich i Balada, Jaume.	
Trabajadores de colaboración social en los Ayuntamientos de la provincia de Barcelona	60
184/006982	
Autor: Antich i Balada, Jaume.	
Trabajadores de colaboración social en los Ayuntamientos de la provincia de Lérida	60
184/006983 26568	
Autor: Antich i Balada, Jaume.	
Trabajadores de colaboración social en los Ayuntamientos de la provincia de Gerona	61
184/006984 26569	
Autor: Antich i Balada, Jaume.	
Subvención del Instituto Nacional de Empleo (INEM) para la contratación por los Ayuntamientos de la provincia de Tarragona de mano de obra para obras sociales	61
184/006985	
Autor: Antich i Balada, Jaume.	
Subvención del Instituto Nacional de Empleo (INEM) para la contratación por los Ayuntamientos de la provincia de Barcelona de mano de obra para obras sociales	61
184/006986 26571	
Autor: Antich i Balada, Jaume.	
Subvención del Instituto Nacional de Empleo (INEM) para la contratación por los Ayuntamientos de	
la provincia de Lérida de mano de obra para obras sociales	62
184/006987 26572	
Autor: Antich i Balada, Jaume.	
Subvención del Instituto Nacional de Empleo (INEM) para la contratación por los Ayuntamientos de la provincia de Gerona de mano de obra para obras sociales	62
184/006988 26603	
Autor: Díaz Berbel, José Gabriel.	
Desaciertos en la gestión del Patronato de la Alhambra por parte de su Director y actitud que piensa adoptar el Gobierno en relación con los mismos	62
184/006989 26609	
Autor: Fernández Teixidó, Antonio.	
Adquisición de una terminal informatizada de teletipos en el Aeropuerto de Barcelona que no puede ser utilizada por su incompatibilidad con el sistema informático del Aeropuerto	63

**Páginas** Núms. PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación) 184/006990 26610 Autor: Fernández Teixidó, Antonio. Inexistencia de un despacho convenientemente habilitado para el departamento de Técnicos de Comunicación (COM-AIS) del Aeropuerto de El Prat de Barcelona ..... 63 184/006991 26611 Autor: Fernández Teixidó, Antonio. Señales erróneas en las pantallas de los controladores aéreos en el aeropuerto de El Prat de Barcelona 63 184/006992 26612 Autor: Fernández Teixidó, Antonio. Reducción en un 10 por ciento de la plantilla de la Compañía Aérea Iberia ..... 63 184/006993 26613 Autor: Fernández Teixidó, Antonio. Medidas a tomar para invertir la tendencia de crecimiento de gastos en la actual situación de la Com-64 pañía Aérea Iberia ..... 184/006994 26614 Autor: Fernández Teixidó, Antonio. Relación de los gastos de la Compañía Iberia en los que se invirtieron cinco millones de pesetas y que fueron calificados como «perdidos» en la presentación que el pasado día 20-6-91 hizo el Sr. Aguiló de la situación actual de la citada Compañía ..... 184/006995 26615 Autor: Fernández Teixidó, Antonio. Motivo de la no autorización de un servicio permanente de acogida en los puestos fronterizos solicitado por la Comisión Española de Ayuda al Refugiado ...... 64 184/006996 26616 Autor: Fernández Teixidó, Antonio. Falta de disponibilidad material de interlocutores realmente capacitados en puestos fronterizos del territorio español ..... 64 184/006997 26617 Autor: Fernández Teixidó, Antonio. Control de las especies vegetales existentes en nuestros fondos marinos..... 65 184/006998 26618 Autor: Fernández Teixidó, Antonio. Medidas que se están tomando para preservar el fondo marino de las múltiples agresiones que sufre en la actualidad ..... 65 184/006999 26619 Autor: Fernández Teixidó, Antonio. Conocimiento por el Gobierno de la situación de los fondos marinos en aguas jurisdiccionales españolas ...... 65

Núms. Páginas PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación) 184/007000 26620 Autor: Fernández Teixidó, Antonio. Existencia de un verdadero servicio de intérprete y de asistencia letrada cuando se recibe una nueva solicitud de asilo político o refugio ...... 65 184/007001 26621 Autor: Fernández Teixidó, Antonio. Postura concreta del Gobierno en relación con la protección del Continente Antártico ...... 66 184/007002 26622 Autor: Fernández Teixidó, Antonio. Previsión de que la Comisión de expertos designados por la cumbre hispano-francesa celebrada el pasado 13-11-90 tome en consideración la conexión pirenaica por Ferrocarriles Barcelona-Vic-Puigcerdá-La Tour de Carole-Foix-Toulouse para su adecuación al ancho de vía europeo ..... 66 184/007003 26623 Autor: Fernández Teixidó, Antonio. Entrada en funcionamiento del radar de aproximación instalado en el Aeropuerto de Santa Cruz de Tenerife ..... 66 184/007004 26624 Autor: Fernández Teixidó, Antonio. Coste total de la compra e instalación del radar de aproximación del Aeropuerto de Santa Cruz de Tenerife ...... 66 184/007005 26625 Autor: Fernández Teixidó, Antonio. Incremento del tráfico aéreo del Aeropuerto de Santa Cruz de Tenerife en los últimos años ....... 67 184/007006 26626 Autor: Fernández Teixidó. Antonio. Posibilidad de que el nuevo radar de aproximación del Aeropuerto de Santa Cruz de Tenerife se vea perjudicado por su falta de uso ...... 67 184/007007 26627 Autor: Fernández Teixidó, Antonio. Estudio sobre las fuentes de contaminación atmosférica en nuestro país ..... 67 184/007008 26628 Autor: Fernández Teixidó, Antonio. Efectos de la contaminación atmosférica sobre nuestros bosques y ríos 67 184/007009 26629 Autor: Fernández Teixidó. Antonio. Fecha prevista para que el Gobierno inicie la concesión y el pago de las prestaciones económicas no contributivas de la Seguridad Social ..... 67 184/007010 26630 Autor: Fernández Teixidó, Antonio. Número de beneficiarios, en las distintas categorías, de las prestaciones no contributivas de la Seguridad Social ...... 68

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/007011 26631	
Autor: Fernández Teixidó, Antonio.	
Resolución del conflicto de competencias surgido a raíz de la creación de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social	68
184/007012 26634	
Autor: Armet Coma, Joan Josep.	
Diversos aspectos contenidos en el Informe del Tribunal de Cuentas sobre los ejercicios económicos del Instituto de la Juventud (INJUVE) durante los años 1986-1987	68
184/007148 25874	
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Medidas a tomar por el Gobierno en relación con los once españoles encarcelados en Namibia desde el 21-3-91	69
184/007149 25875	
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Decisiones a tomar por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para ayudar a los españoles de- tenidos en Namibia	69
184/007150 25876	
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Medidas a tomar por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en relación con los once españoles encarcelados desde marzo en Namibia, en espera de juicio, acusados de infracciones en la pesca	69
184/007167 26653	
Autor: Moreno Olmedo, Antonio.	
Realización de mejoras en las viviendas pertenecientes a la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE), situadas en el extrarradio de la ciudad de Málaga y conocidas por «El Fuerte»	69
184/007168 26654	
Autor: Casas i Bedós, Jordi.	
Planes de inversión previstos para resolver las deficiencias del Servicio de Correos de la ciudad de Tarrasa (Barcelona)	70
184/007169 26680	
Autor: Antich i Balada, Jaume.	
Liquidaciones de la participación de los municipios de Tarragona en los tributos del Estado en 1989 y 1990	70
184/007170 26681	
Autor: Antich i Balada, Jaume.	
Liquidaciones de la participación de los municipios de Barcelona en los tributos del Estado en 1989 y 1990	70
184/007171 26682	
Autor: Antich i Balada, Jaume.	
Liquidaciones de la participación de los municipios de Lérida en los tributos del Estado en 1989 y 1990	71

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/007172 26683	
Autor: Antich i Balada, Jaume.	
Liquidaciones de la participación de los municipios de Gerona en los tributos del Estado en 1989 y 1990	71
184/007173 26684	
Autor: Antich i Balada, Jaume.	
Liquidaciones de la participación de los municipios de Castellón en los tributos del Estado en 1989 y 1990	71
184/007174 26685	
Autor: Antich i Balada, Jaume.	
Liquidaciones de la participación de los municipios de Teruel en los tributos del Estado en 1989 y 1990	72
184/007175 26686	
Autor: Antich i Balada, Jaume.	
Encauzamiento a realizar por la Confederación Hidrográfica del Ebro en Tortosa (Tarragona)	72
184/007176 26687	
Autor: Antich i Balada, Jaume.	
Enlace de la autopista A-7 con la N-30 en L'Ampolla (Tarragona)	72
184/007177 26689	
Autor: Cholbi Diego, José.	
Cantidad de cocaína decomisada en Alicante en 1986 y 1990, así como medios a poner en práctica ante el aumento del tráfico de la misma	73
184/007178 26690	
Autor: Cholbi Diego, José.	
Evolución de la delincuencia en Alcoy (Alicante) en 1990 con relación a 1989, así como valoración de las medidas adoptadas por el Gobernador Civil de la provincia ante las quejas de las autoridades municipales	73
184/007179 26691	
Autor: Cholbi Diego, José.	
Cantidades de hachís decomisadas en 1983, 1986 y 1990, así como previsiones de aumento de medios técnicos y personales dedicados en 1991 para luchar contra el tráfico de la citada droga en la provincia de Aligente.	72
cia de Alicante	73
184/007180 26692	
Autor: Cholbi Diego, José.	
Número de extranjeros detenidos en 1983, 1986 y 1990 por tráfico de drogas, así como medidas pre- vistas para vigilar este tipo de actividades ilícitas	73
184/007181 26693	
Autor: Cholbi Diego, José.	
Cantidad de heroína decomisada en la provincia de Alicante en los años 1986 y 1990, así como medios a utilizar ante la insuficiencia de la política seguida hasta el presente	74

Núms. Páginas PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación) 184/007182 26694 Autor: Cholbi Diego, José. Fecha prevista para el incremento de los efectivos de las Fuerzas de Seguridad en la partida de El Altet (Alicante) 74 184/007183 26695 Autor: Cholbi Diego, José. Evolución y causas de los accidentes de tráfico con resultados mortales en la provincia de Alicante entre los años 1989 y 1990, así como medidas a poner en práctica para intentar que disminuyan en el futuro ..... 74 184/007184 26696 Autor: Cholbi Diego, José. Evolución de la delincuencia en Ibi (Alicante) en 1990 con relación a 1989, así como medidas a adoptar para intentar reducirla ...... 74 184/007185 26729 Autor: Romero Ruiz, Antonio. Inversiones previstas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la provincia de Málaga en el año 1991 ..... 74 184/007186 26730 Autor: Romero Ruiz, Antonio. Inversiones previstas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la provincia de Sevilla en el año 1991 ..... 75 184/007187 26731 Autor: Romero Ruiz, Antonio. Valoración de la actitud de Estados Unidos de no firmar el acuerdo sobre la Antártida ...... **75** 184/007188 26732 Autor: Romero Ruiz, Antonio. Terminación de las obras de la autovía Málaga-Pedrizas-Antequera ...... 75 184/007189 26733 Autor: Romero Ruiz, Antonio. Grupos y artistas de flamenco que han recibido subvenciones del Ministerio de Cultura durante 1991, así como cuantía de las mismas ...... 75 184/007190 26734 Autor: Romero Ruiz, Antonio. Proyectos que contarán con financiación de los fondos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FE-DER) y Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) en la provincia de Málaga en 1991, así como cuantía de los mismos ..... 75 184/007191 26735 Autor: Romero Ruiz, Antonio. Subvención recibida para el ganado caprino malagueño, como raza autóctona con libro propio, en el año 1991 ...... 76

Núms. Páginas PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación) 184/007192 26736 Autor: Romero Ruiz, Antonio. Planteamiento con las autoridades francesas de las actividades de los denominados Grupos Antiterroristas de Liberación (GAL) 76 184/007193 26737 Autor: Romero Ruiz, Antonio. Medidas de prevención y de asistencia en relación con las prostitutas portadoras del virus del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) en Málaga 76 184/007194 26738 Autor: Romero Ruiz, Antonio. Indemnizaciones por años de cárcel sufridos durante la Dictadura por motivos políticos y de conciencia ...... 76 184/007195 Autor: Romero Ruiz, Antonio. Causas que han influido en el retraso de las obras de las rondas de circunvalación de Málaga ciudad 76 184/007196 26740 Autor: Romero Ruiz, Antonio. Contribución de España a la celebración del referéndum auspiciado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el Sáhara ..... 77 184/007197 Autor: Homs i Ferret, Francesc. Elaboración de un Tratado de doble imposición entre Corea del Sur y España ...... **77** 184/007198 26749 Autor: Camacho Zancada, Blas. Privatización del puente aéreo Madrid-Barcelona en el año 1991 ..... 77 184/007199 26763 Autor: Villalón Rico, César. Criterios que han inducido a nombrar a don Luis Espadas Moncalbillo como Director General de Programación Económico-Financiera del Ministerio de Sanidad y Consumo ...... 77 184/007200 26764 Autor: Villalón Rico, César. Criterios que han motivado el cese de don José Simón Martín como Director General de Planificación Sanitaria y el nombramiento de don Javier Elola Somoza como Director General de Planificación y Coordinación del Ministerio de Sanidad y Consumo ..... 78 184/007201 26765 Autor: Ollero Tassara, Andrés. Plazas de Profesorado universitario declaradas desiertas ..... 78 184/007202 26766 Autor: Ollero Tassara. Andrés. Destino del uno por ciento cultural derivado de las obras públicas realizadas desde 1986 en la provincia de Granada ...... 79

Páginas Núms. PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación) 184/007203 26767 Autor: Ortiz de la Torre, Francisco Manuel. Relación nominal de las obras adjudicadas a la Empresa de Transformación Agraria, S. A. (TRAG-SA) por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía desde el 1-1-85 hasta la actualidad ...... 79 184/007204 26768 Autor: Ollero Tassara, Andrés. Modificaciones del seguro colectivo suscrito por el Ministerio de Defensa para miembros del Ejército de Tierra 79 184/007205 26769 Autor: Ollero Tassara, Andrés. Estudios realizados sobre la futura presa de Rules ..... ጸበ 26770 184/007206 Autor: Pascual Monzo, José Ramón. Relación nominal de las obras adjudicadas a la Empresa de Transformación Agraria, S. A. (TRAG-SA) por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma de Valencia desde el 1-1-85 hasta la actualidad ...... 81 26771 184/007207 Autor: Benítez Barrueco, Felipe Santiago. Razones del cierre de las minas de carbón, con particular referencia a las de Teruel y Zaragoza .... 81 184/007208 26772 Autor: Villalón Rico, César. Nombramiento de doña María de los Angeles Amador Millán como Subsecretaria de Sanidad y Con-81 sumo ...... 184/007209 26773 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio. Empresas del Instituto Nacional de Industria (INI) que continuarán vinculadas a los Presupuestos 82 Generales del Estado a partir del año 1993 ..... 26774 184/007210 Autor: Villalón Rico, César. Supresión de la referencia a la «Salud Alimentaria» en la nueva denominación de la Dirección Ge-82 neral de Protección de los Consumidores, y competencias de la misma ..... 26775 184/007211 Autor: Villalón Rico, César. Motivos por los que se ha transformado parcialmente la antigua Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones del Ministerio de Sanidad y Consumo ..... 82 184/007212 26776 Autor: Ollero Tassara, Andrés. 83 Dificultades para el libre acceso a plazas universitarias .....

Núms. **Páginas** PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación) 184/007213 26777 Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio. Solicitudes presentadas al amparo del Decreto 808/1987, de 19 de junio, sobre mejora y modernización de las explotaciones agrarias 83 184/007214 26778 Autor: Martínez Saiz, María Teófila. Proceso de elaboración del Plan de Vivienda 1992-1995 ..... 83 184/007215 26779 Autor: Martínez Saiz, María Teófila. Creación de un Comité de Expertos o Comisión Técnica para coadyuvar en la elaboración del Plan de Viviendas 1992-1995 ...... 84 184/007216 26780 Autor: Martínez Saiz, María Teófila. Pagos pendientes por las ayudas económicas personales previstas en los Planes Cuatrienales de la Vivienda 1981-1983 y 1984-1987 ...... 84 184/007217 26781 Autor: Martínez Saiz, María Teófila. Medidas transitorias previstas para evitar los efectos provocados por el aplazamiento del Plan de Vivienda hasta el año 1992 ...... 184/007218 26782 Autor: Rudi Ubeda, Luisa Fernanda. Apartado específico que figura en distintos modelos del impreso de declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF modelo D-101) para que los contribuyentes determinen el destino de la «Asignación Tributaria» de 0,5239 por ciento de la Cuota Integra en favor de la Iglesia Católica o de «Otros fines de interés social»..... 85 184/007219 26788 Autor: Pascual Monzo, José Ramón. Promoción de los productos agrarios españoles y, especialmente, de las frutas y hortalizas en los mercados de los países del Este europeo ...... 85 184/007220 26789 Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio. Exceso de recaudación por los impuestos sobre el petróleo y sus derivados, en el primer semestre de 1991, en relación con el año anterior 86 184/007221 26790 Autor: Martínez Arévalo, Pedro, Homologación de títulos extranjeros con los de Ingenieros Superiores ...... 86 184/007222 26791 Autor: Perinat y Elío, Luis Guillermo. Medidas a tomar en relación con las Compañías Aéreas Españolas para que se prohíba fumar en los vuelos nacionales de menos de una hora de duración ..... 87

**Páginas** Núms. PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación) 184/007223 26796 Autor: Estevan Bolea, María Teresa. Distancias mínimas de la costa a las que están autorizados a navegar los barcos petroleros y de tansporte de mercancías peligrosas, así como Organismos nacionales e internacionales que tienen la competencia para establecer dichos límites ...... 87 184/007224 Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel. Existencia en los Presupuestos Generales del Estado de alguna partida que permita mejorar las inversiones públicas gubernamentales según el signo político de los términos municipales en que hayan de aplicarse dichas inversiones ...... 87 184/007225 26813 Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador. Número de Unidades de Oncología existentes y en funcionamiento en los hospitales propios del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) a 30-6-91 ..... 88 184/007226 Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador. Importe de las obligaciones reconocidas con cargo al programa presupuestario del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) para «Investigación Sanitaria» a 30-6-91 ...... 88 184/007227 Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador. Número de Unidades de Geriatría existentes y en funcionamiento en los hospitales propios del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) a 30-6-91 88 184/007228 26816 Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador. Número de Unidades de Salud Mental existentes y en funcionamiento en los hospitales propios del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD), a 30-6-91 88 184/007229 26817 Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador. Número de estancias causadas, en 1990 y en el primer cuatrimestre de 1991, en los hospitales propios y en los hospitales administrados del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) ..... 184/007230 Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador. Número de estancias causadas por cuenta del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD), durante 1990 y en el primer cuatrimestre de 1991, en los hospitales concertados por la citada Entidad Gestora 88 184/007231 Autor: Hernández Millar, Jorge Salvador. Importe de las obligaciones reconocidas en el concepto presupuestario 221-1 del Programa 2223 del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) a 30-6-91 89 184/007232 26820 Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador. Número de camas hospitalarias en funcionamiento para enfermos crónicos de que dispone el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) a 30-6-91 ..... 89

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/007233 26821	
Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador.	
Número de camas hospitalarias en funcionamiento y utilizadas por el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en virtud de conciertos singulares y ordinarios, a 30-6-91	89
184/007234 26822	
Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador.	
Número de camas hospitalarias en funcionamiento del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) existentes a 30-6-91	89
184/007235 26823.	
Hernández Mollar, Jorge Salvador.	
Cuantía de las obligaciones reconocidas con cargo al Presupuestos del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) para 1991, en el concepto de «Convenios con Instituciones administradas y financiadas por la Seguridad Social (Concepto 256, Grupo de Programas 22)», a 30-6-91	89
184/007236 26824	
Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador.	
Importe del presupuesto inicial para 1991 reconocido a la Comunidad Foral de Navarra, en los diferentes capítulos presupuestarios, como consecuencia del traspaso de la gestión del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) a dicha Comunidad	90
184/007237 26825	
Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador.	
Cuantía de las obligaciones reconocidas con cargo al Presupuesto de 1991, en el concepto presupuestario 252 del Grupo de Programas 22 del Presupuesto del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD),	
a 30-6-91	90
184/007238 26826	
Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador.	
Importe de las obligaciones reconocidas en el concepto presupuestario 153 del Grupo de Programas 21 del Presupuesto del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD), a 30-6-91	90
184/007239 26827	
Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador.	
Liquidación presupuestaria de 1990 de la asistencia sanitaria prestada por cuenta del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS)	90
184/007240 26828	
Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador.	
Liquidación correspondiente al ejercicio de 1990 de la asistencia sanitaria de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Civil del Estado (MUFACE)	90
184/007241 26829	
Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador.	
Liquidación final del Presupuesto del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) para 1990	91
184/007242 26830	
Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador.	
Módulo aplicado en 1991 para retribuir la asistencia prestada por las entidades privadas y por el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) por cuenta de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración civil del Estado (MUFACE)	91

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/007243 26831	
Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador.	
Importe registrado de las obligaciones reconocidas en el Programa 2628 (Formación de Graduados y Postgraduados) del Presupuesto del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) para 1991, a 30-6-91	91
184/007244 26832	
Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador.	
Importe de las obligaciones reconocidas por el concepto de incentivos factor variable del Capítulo 1 del Presupuesto del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) para 1991, a 1-7-91	91
184/007245 26833	
Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador.	
Cuantías y fecha en que se han liquidado los resultados de la desviación presupuestaria registrada en la gestión directa del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en cada una de las Comunidades Autónomas con gestión transferida del citado Organismo	91
184/007246 26834	
Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador.	
Importe total del presupuesto inicial de 1991 transferido a la Comunidad Autónoma de Galicia, como consecuencia del traspaso de la gestión de la asistencia sanitaria del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD)	92
184/007247 26835	
Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador.	
Importe de las obligaciones reconocidas por gasto en recetas de farmacia, en la gestión directa del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD), a 30-6-91	92
184/007248 26837	
Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador.	
Número de consultas y actos médicos dispensados por facultativos de los Equipos de Atención Primaria en la asistencia sanitaria del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en 1990 y primer cua-	
trimestre de 1991	92
184/007249 26838	
Autor: Benítez Barrueco, Felipe Santiago.	
Posible compra de carbón por parte de la Empresa Nacional de Electricidad, S. A. (ENDESA) en Argentina	92
184/007250 26839	
Autor: Díaz Berbel, José Gabriel.  Repoblación forestal de la carretera Bailén (Jaén)-Motril (Granada)	02
Repoblacion forestat de la carretera Danien (Jaen)-Motrii (Granada)	92
184/007251 26844	
Autor: Villalón Rico, César.	
Criterios políticos y administrativos seguidos en la reestructuración del Ministerio de Sanidad y Consumo	93

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/007252 26845	
Autor: Villalón Rico, César.	
Desaparición de la Secretaría General de Consumo en el nuevo organigrama del Ministerio de Sani- dad y Consumo	93
184/007253 26846	
Autor: López Valdivielso, Santiago.	
Control sobre el posible peligro que puede significar para los ciudadanos la presencia de perros especialmente agresivos en nuestro país	93
184/007254 26847	
Autor: Villalón Rico, César.	
Existencia y conocimiento por el Gobierno del Informe de la «Comisión Abril» en materia de sanidad	94
184/007255	
Autor: Villalón Rico, César.	
Nombramiento de Don Rodrigo Molina Fernández como Secretario General para el Sistema Nacional de Salud del Ministerio de Sanidad y Consumo	94
184/007256 26849	
Autor: Estevan Bolea, María Teresa.	
Instalaciones existentes en España para la limpieza de los tanques de deslastre de los barcos petro- leros y de transporte de mercancías peligrosas, y puertos, refinerías y plantas químicas en que se ha- llan	95
184/007257 26850	
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Disposición del Gobierno de proceder a un reajuste a la baja de las tarifas de la Compañía de Tráfico Aéreo Regional BINTER Mediterráneo y, más concretamente, en los vuelos desde Almería a Valencia	
y Sevilla	95
184/007258 26851	
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Creación de un polioducto de Cartagena a Almería o Carboneras (Almería)	95
184/007259 26854	
Autor: Pascual Monzo, José Ramón.	
Suspensión de la concesión de ayudas a agricultores y ganaderos para la reforma de las estructuras agrarias al amparo de lo establecido en el Real Decreto 808/1987, de 19 de junio, sobre mejora de la eficacia de las estructuras agrarias	96
184/007260 26855	
Autor: Pascual Monzo, José Ramón.	
Capacidad de los locales arrendados por el Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA) para almacenamiento de cereales en 1990, así como cantidades contenidas en los mismos	96
184/007261 26856	
Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.	
Discrepancias entre la planificación elaborada por la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia para el curso escolar 1990-1991, y la opinión de la Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos (FAPA) de Cuenca	97

Núms	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/007262 26881	
Autor: Recoder i Miralles, Lluís Miquel.	
Obras de adecuación de los andenes de la estación de Vilanova i la Geltrú (Barcelona)	97
184/007263 26882	
Autor: Recoder i Miralles, Lluís Miquel.	
Retrasos en vuelos con origen en el Aeropuerto de Barajas (Madrid) el pasado día 3-7-91	97
184/007264 26886	
Autor: Espasa Oliver, Ramón.	
Destino de los funcionarios públicos que prestan sus servicios en el Organismo Autónomo «Caja Postal de Ahorros», de acuerdo con la Disposición Adicional Primera del Real Decreto-Ley 3/1991, de 3 de mayo, por el que se crea la Corporación Bancaria de España, S. A.	98
184/007265 26887	
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Número de kilómetros de costa de la Comunidad Autónoma de Cantabria que carecen de deslinde realizado conforme a la Ley de Costas de 1988	98
184/007266 26888	
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Número de kilómetros de costa de la Comunidad Autónoma de Euskadi que carecen de deslinde rea- lizado conforme a la Ley de Costas de 1988	98
184/007267 26889	
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Número de kilómetros de costa de la Comunidad Autónoma de Cataluña que carecen de deslinde rea- lizado conforme a la Ley de Costas de 1988	98
184/007268 26890	
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Número de kilómetros de costa de la Comunidad Valenciana que carecen de deslinde realizado con-	
forme a la Ley de Costas de 1988	98
184/007269 26891	
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Número de kilómetros de costa de la Comunidad Autónoma de Andalucía que carecen de deslinde realizado conforme a la Ley de Costas de 1988	99
184/007270 26892	
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Número de kilómetros de costa de la Comunidad Autónoma de Murcia que carecen de deslinde rea- lizado conforme a la Ley de Costas de 1988	99
184/007271 26893	
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Planes parciales redactados con anterioridad a la Ley de Costas que deben atenerse al contenido de la misma, conforme a su Disposición Transitoria Tercera	99

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/007272 26894	
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Número de kilómetros de costa de las Islas Canarias que carecen de deslinde raelizado conforme a la Ley de Costas de 1988	99
184/007273 26895	
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Número de kilómetros de costa de las Islas Baleares que carecen de deslinde realizado conforme a la Ley de Costas de 1988	99
184/007274 26896	
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Número de kilómetros de costa de la Comunidad Autónoma de Galicia que carecen de deslinde rea- lizado conforme a la Ley de Costas de 1988	100
184/007275 26897	
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Número de kilómetros de costa de la Comunidad Autónoma de Asturias que carecen de deslinde realizado conforme a la Ley de Costas de 1988	100
184/007276 26898	
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Comunidades Autónomas que han dado cumplimiento a la Disposición Transitoria Quinta de la Ley de Costas	100
184/007277 26899	
Autor: Vázquez Romero, Narcís.	
Conocimiento y opinión del Gobierno en relación con las declaraciones efectuadas por el Embajador de España en Marruecos sobre los previsibles resultados del referéndum de autodeterminación del Sáhara y la violación de derechos humanos en Marruecos	100
184/007278 26900	
Autor: García Fonseca, Manuel.	
Razones por las que el Gobierno pretende continuar con una política de grandes embalses y reconsideración del proyecto de construcción del Pantano de Vidrieros (Palencia)	100
184/007279 26901	
Autor: García Fonseca, Manuel.	
Proyectos a realizar por la empresa pública Tabacalera S. A. en Gijón (Asturias)	101
184/007280 26902	
Autor: García Fonseca, Manuel.	
Actuación del Gobernador Civil de León y de las Fuerzas de Orden Público en el conflicto social que padece la comarca de Ciñera-Santa Lucía (León)	102
184/007281 26903	
Autor: Caballero Castilla, Ernesto.	
Denuncias de los empleados de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en Córdoba tramitadas por la Inspección de Trabajo desde 1986 hasta la fecha, y sanciones impuestas	102

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/007282 26904	
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Rentabilidad de la línea de Alta Velocidad Española (AVE) entre Madrid y Barcelona	102
184/007283 26905	
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Resultados económicos previstos para 1992 en la explotación de la línea de Alta Velocidad Española (AVE) entre Madrid y Sevilla	102
184/007284 26906	
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Construcción de un apeadero en la línea de ferrocarril Madrid-Cádiz en las proximidades del aeropuerto de Jerez de la Frontera (Cádiz)	103
184/007285 26907	
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Medidas tomadas respecto de los Jefes y Oficiales del Arsenal de La Carraca (Cádiz) presuntamente involucrados en actividades delictivas	103
184/007286 26908	
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Plazo en que comenzarán las obras de la variante de la carretera nacional IV en El Puerto de Santa María (Cádiz)	103
184/007287 26909	
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Medidas tomadas en relación con el exceso de relleno realizado en Puerto Sherry (Cádiz), más allá del permitido por la concesión administrativa que le dio origen	103
184/007288 26910	
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Previsiones del Gobierno acerca del cambio de bandera de nuestros barcos	103
184/007289 26911	
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Segundo acceso a Cádiz desde el término de Puerto Real	104
184/007290 26912	
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Previsiones en relación con la continuidad del Tren de Alta Velocidad (TAV) desde Sevilla hasta Cádiz	104
184/007291 26918	
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Accidentes de circulación ocurridos entre el 28-6-91 y el 1-7-91	104
184/007292 26919	
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Situación y previsiones de ejecución de los proyectos de las Autopistas de peaje Madrid-Burgos, Madrid-Valle del Ebro, Alicante-Cartagena y Málaga-Estepona	104

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/007293 26920	10
Autor: López Valdivielso, Santiago.	
Procedencia de los aspirantes a ingreso en el voluntariado especial en el servicio militar en las distintas convocatorias que se han producido	105
184/007294 26924	
Autor: Cholbi Diego, José.	
Previsiones existentes para aumentar los efectivos de las Fuerzas de Seguridad que prestan servicios en el campo de Elche (Alicante)	105
184/007295 26925	
Autor: Fabra Vallés, Juan Manuel.	
Autorización del calibre 45 ACP, para quienes tengan licencia de Tirador (Tiro Olímpico) y practiquen el denominado «grueso calibre»	105
184/007296 26927	
Autor: Ramírez González, Miguel.	
Opinión del Ministro de Economía y Hacienda acerca de los resultados de la auditoría realizada a la Empresa Estatal Mercados en Origen de Productos Agrarios, S. A. (MERCOSA), correspondiente al año 1989, así como medidas arbitradas para resolver su situación	105
184/007297 26929	
Autor: Ramallo García, Luis.	
Crisis financiera de la Empresa Estatal Sociedad Estatal de Gestión para la Rehabilitación y Construcción de Viviendas, S. A. (SGV)	106
184/007298 26930	
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.	
Relación de los Convenios firmados entre el Consejo Superior de Deportes y las Diputaciones, Ayuntamientos y Comunidades Autónomas para construcción de instalaciones deportivas, desde el 1-1-91	106
184/007299 26931	
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.	
Medidas a adoptar para garantizar la disponibilidad de las dos mil viviendas de la Villa Olímpica de	4
Barcelona	106
184/007300 26932	
Autor: Pascual Monzo, José Ramón.	
Financiación de la empresa agraria	106
184/007301 26933	
Autor: Hernández-Sito García-Blanco, Isidoro.	
Clarificación de la representatividad real de cada una de las Organizaciones Profesionales Agrarias, y convocatoria de elecciones a los miembros de representación de las Cámaras Agrarias	107
184/007302 26934	
Autor: Hernández-Sito García-Blanco, Isidoro.	
Asignación de las cuotas lácteas definitivas a los productores de leche	107

Núms.	Páginas ——
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/007303 26935	
Autor: Moreno Olmedo, Antonio.	
Prohibición de utilizar las redes de enmalle a la deriva impuesta por la Orden Ministerial de 22-10-90	108
184/007304 26936	
Autor: Moreno Olmedo, Antonio.	
Dispositivos de rescate establecidos por las Autoridades Marítimas españolas en aguas del Mediterrá- neo, e intenciones del Gobierno de investigar las circunstancias en que se produjo el fallecimiento del marinero andaluz don José Salmerón como consecuencia de las heridas sufridas tras ser ametra- llado por una patrullera argelina	108
184/007305 26937	
Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.	
Criterios del Gobierno para negociar y aprobar convenios con Ayuntamientos, Diputaciones y Comunidades Autónomas dirigidos a la ejecución de redes urbanas de saneamiento y sistemas de depuración y vertido de aguas residuales	109
184/007306 26938	
Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.	
Convenios con Ayuntamientos y Diputaciones suscritos por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para la ejecución de redes urbanas de saneamiento y sistema de depuración y vertido de aguas residuales durante los años 1989, 1990 y 1991	109
184/007307 26939	
Autor: Ramallo García, Luis.	
Abono a los funcionarios de la paga única establecida de conformidad con el Acuerdo Confederación de Sindicatos Independientes de Funcionarios (CSIF)-Administración del Estado, de septiembre de 1988, y en el artículo 15.3 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1991	109
184/007308 26940	
Autor: Ramallo García, Luis.	
Exclusión de la construcción de un paso subterráneo en el segundo proyecto de remodelación de la estación de la red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en las Navas del Marqués (Avila)	110
184/007309 26991	
Autor: Homs i Ferret, Francesc.	
Cantidad de dióxido de carbono (CO2) por kilómetro recorrido que produce un automóvil equipado con motor diésel y uno equipado con motor de gasolina	110
184/007310 26993	
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Número de delitos de violación denunciados en Cádiz durante el año 1991, así como medidas adoptar para actuar contra estas agresiones	110
184/007311 26998	
Autor: Becerril Bustamante, Soledad.	
Nombramiento del nuevo Consejero Delegado de la Sociedad Estatal Expo 92, tras el cese de don Jacinto Pellón	111

**Páginas** Núms. PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación) 184/007313 27038 Autor: Roca i Junyent, Miquel. Inexistencia de barreras protectoras de la línea férrea en puntos geográficos muy concurridos o que requieren de una especial vigilancia y, concretamente, a su paso por la playa de Premia de Mar (Barcelona) ..... 111 184/007314 27039 Autor: Recoder i Miralles, Lluís Miquel. Deficiencias existentes en el edificio e instalaciones adyacentes de la nueva terminal del Puente Aéreo en el Aeropuerto de El Prat (Barcelona) 112 184/007315 27043 Autor: Espasa Oliver, Ramón. Coste social de la retirada de la licencia o «ficha bancaria» al Banco de Crédito y Comercio, SAE, 112 así como garantía de los puestos de trabajo ...... 184/007316 27044 Autor: Romero Ruiz, Antonio. Sindicatos o Asociaciones Profesionales Agrarias que han recibido subvenciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en los años 1990 y 1991, así como cuantía de las mismas...... 112 27045 184/007317 Autor: Romero Ruiz, Antonio. Asignación económica que permita al joven objetor prestar su servicio dignamente, así como garantías de alojamiento y manutención ...... 112 184/007318 27046 Autor: Romero Ruiz, Antonio. Medidas para lograr un aumento significativo de lectores de libros en nuestro país, en colaboración 113 con instituciones autonómicas, locales y sindicales ..... 184/007319 Autor: Romero Ruiz, Antonio. Regulación de las actividades de empresas europeas que están abriendo factorías en países de Asia y Norte de Africa, donde se fabrican productos manufacturados con bajos costes en mano de obra y prácticamente libres de impuestos ...... 113 184/007320 27048 Autor: Romero Ruiz. Antonio. Inicio de los trámites, de acuerdo con la Junta de Andalucía y los Ayuntamientos de la Comarca de la Axarquía en Málaga, para declarar a la misma como Patrimonio de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)..... 113 27049 184/007321 Autor: Romero Ruiz, Antonio. Conversaciones entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de la ciudad de Málaga en torno al futuro de las instalaciones militares del Campamento Benítez 113 184/007323 27051 Autor: Romero Ruiz, Antonio. Efectos que tendrá el recorte presupuestario en relación con las obras de la provincia de Málaga ... 114

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/007324 27052	
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Medidas para esclarecer la muerte del joven Rafael Varo Mora, expedientes que se abrieron en torno a posibles negligencias de los superiores del citado soldado y resultado de los mismos	114
184/007325 27053	
Autor: Caballero Castillo, Ernesto.	
Razones de la suspensión de la recepción de solicitudes y de los compromisos de gasto en la concesión de las ayudas previstas por el Real Decreto 808/1987, de 19 de junio, sobre mejora de la eficacia de las estructuras agrarias	114
184/007326 27054	
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Abandono por CAMPSA de sus instalaciones en Cádiz	114
184/007328 27056	
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Número de personas que han contraído en España la enfermedad del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), evolución de la misma en los años 1988, 1989, 1990 y primer trimestre de 1991 y distribución por Comunidades Autónomas	115
184/007330 27058	
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Estudios de impacto medioambiental realizados para el desdoblamiento de la N-340 a la altura del Río Guadalhorce (Málaga)	115
185/000086 26478	
Autor: Rato Figaredo, Rodrigo de.	
Situación económica real al día de la fecha, y previsiones al 31-12-91, del Ente Público Radiotelevi-	
sión Española (RTVE)	115
185/000087 26509	
Autor: Rato Figaredo, Rodrigo de.	
Plan de viabilidad del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE)	115
185/000088 26510	
Autor: Rato Figaredo, Rodrigo de.	
Situación actual del proceso de formulación, aprobación y registro de las cuentas y memorias anuales de Radio Nacional de España (RNE) y Televisión Española (TVE)	116
185/000089 26511	
Autor: Rato Figaredo, Rodrigo de.	
Ubicación del denominado «PROYECTO 92» del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) en la Urbanización «La Florida», calle Gobelas 34, de Madrid	116
185/000090 26512	
Autor: Rato Figaredo, Rodrigo de.	
Enajenación mediante subasta pública del edificio situado en Barcelona, calle Cardenal Reig número 1, propiedad del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE)	116

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
185/000091 26513	
Autor: Rato Figaredo, Rodrigo de.	
Déficit en Radiotelevisión Española (RTVE) y sus sociedades para 1991	117
185/000092 26514	
Autor: Rato Figaredo, Rodrigo de.	
Acuerdo firmado por Radiotelevisión Española (RTVE) amparando el suministro de equipos y material audiovisual para ser usado en 1992	117
185/000093 26515	
Autor: Rato Figaredo, Rodrigo de.	
Negociación de una línea de crédito por valor de 20.000 millones de pesetas entre el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) y el Banco Exterior de España	117
185/000094 26516	
Autor: Martínez Izquierdo, Efrén Luciano.	
Prórroga del acuerdo con las Televisiones Autonómicas, para televisar partidos de la Liga de Fútbol Profesional y emitir el programa resumen «Estudio Estadio», en la temporada 1991-1992, en las Comunidades que actualmente no tienen canal autonómico	118
185/000095 26517	
Autor: Martínez Izquierdo, Efrén Luciano.	
Negociaciones entre las Televisiones Autonómicas y Radiotelevisión Española (RTVE) con objeto de intentar llegar a un acuerdo para televisar los partidos de la Liga de Fútbol Profesional y el Programa «Estudio Estadio» en la temporada 1991-1992	118
185/000096 26527	
Autor: Rato Figaredo, Rodrigo de.	
Valor de las existencias de producción actualmente almacenadas en Televisión Española (TVE) y cri-	
terios empleados para tal valoración	118
185/000097 26528	
Autor: Rato Figaredo, Rodrigo de.	
Criterios que se están empleando en el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) y sus sociedades para la contratación del personal excluido de la Ordenanza Laboral y, en particular, para los 161 puestos de trabajo que se especifican	119
	117
185/00098 26529	
Autor: Rato Figaredo, Rodrigo de. Valor total de la compra realizada por Radiotelevisión Española (RTVE) y sus sociedades, durante 1990, en bienes de inmovilizado, así como previsiones de inversión por los mismos conceptos para 1991	119
185/000099 26633	
Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.	
Motivos por los que Televisión Española (TVE) ocultó a la opinión pública española los aspectos más destacados del discurso que Su Majestad El Rey pronunció en Granada el 26-6-91	119
185/000100 26652	
Autor: Rato Figaredo, Rodrigo de.	
Cumplimiento de los acuerdos del Consejo de Radiotelevisión Española (RTVE) de 6-6-83 y 23 y 10-10-83, relativos a la constitución de los Consejos Asesores de dicho Ente	119

Núms. Páginas PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación) 185/000101 27050 Autor: Romero Ruiz, Antonio. Medidas concretas que está tomando Radiotelevisión Española (RTVE) para cubrir con éxito el desarrollo de las Olimpiadas a celebrar en Barcelona el año próximo ...... 120 185/000102 27055 Autor: Romero Ruiz, Antonio. Posición de Radiotelevisión Española (RTVE) ante la mutualidad de previsión social de sus trabajadores en los últimos 10 años y valoración de la situación actual de la misma desde los puntos de vista jurídico, económico y social ...... 120 184/000103 27057 Autor: Romero Ruiz, Antonio. Reconversión en Radio Nacional de España (RNE) 120 **CONTESTACIONES** 184/004598 26575 Autor: Gobierno. Contestación a don Alejandro Rojas Marcos de la Viesca (G. Mx.) sobre criterio del Gobierno en materia de energía nuclear y cumplimiento de la resolución programática del XXXII Congreso del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) en dicha materia ..... 120 184/005703 26699 Autor: Gobierno. Contestación a don Baltasar Garzón Garzón (G. IU-IC) sobre proyectos que tienen previsto realizar las Confederaciones Hidrográficas del Sur y del Guadalquivir en 1991 en la provincia de Granada, presupuesto de los mismos, así como inversiones de ambas Confederaciones en la provincia de Granada en 1990 121 184/005855 26700 Autor: Gobierno. Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre razones por las cuales el Ministerio de Defensa no entrega el Monte Marmadeiro a sus propietarios ...... 121 184/005905 26945 Autor: Gobierno. Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre trato discriminatorio a don Francisco Sánchez Arcos, Caballero Mutilado Permanente en Acto de Servicio, a quien se impide ascender en su Cuerpo por haberse convertido en civil y se impide retirarse por su pertenencia a un Cuerpo Militar ...... 121 184/005906 26971 Autor: Gobierno. Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre trato discriminatorio a don Juan Ramón Haro y don Francisco Sánchez Arcos, Caballeros Mutilados en Acto de Servicio, a los que se impide retirarse una vez que su Cuerpo se ha convertido en civil ...... 122 184/006001 26701 Autor: Gobierno. Contestación a don Gervasio Martínez-Villaseñor García (G. P) sobre estado de ejecución de las obras emprendidas para mejorar el abastecimiento de agua a los pueblos integrados en la Mancomunidad

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
del Guadiela, así como razones por las que se encuentran paralizadas en la actualidad y medidas para solucionar los problemas que impiden su realización	122
184/006012 26702	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Angel Alegre Galilea (G. P) sobre número de enfermos que hay en listas de espera en el Hospital San Millán de La Rioja, así como número de enfermos y tiempo de espera en cada una de las especialidades	123
184/006088 26576	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don César Villalón Rico (G. P) sobre situación económica y laboral de los Médicos Internos Residentes (MIR), así como inicio de conversaciones con sus representantes	123
184/006159 26972	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Vicente González Lizondo (G. Mx.) sobre obras de infraestructura de transporte para España incluidas en el Programa de la Comunidad Económica Europea (CEE) sobre dicha materia	123
184/006187	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre retrasos sufridos en los horarios de los trenes que circulan entre Galicia y Madrid durante los días de huelga, pérdidas estimadas e importe devuelto a los usuarios	124
184/006188 26577	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre irregularidades en el tra- yecto efectuado por el tren Rías Altas, expreso de La Coruña a Madrid, el día 2 de abril de 1991	125
184/006206 26578	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ramiro Felipe Ruiz Medrano (G. P) sobre ofrecimiento a funcionarios del Cuerpo de Gestión P y T de nuevo ingreso de plazas o cargos que en la actualidad están ocupados de forma provisional por funcionarios del Cuerpo Superior Postal y de Telégrafos, Técnicos de Correos, Técnicos de Telégrafos	125
184/006311 26974	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre aportación estatal al soterramiento de la línea férrea Barcelona-Valencia, a su paso por Castellón	125
184/006389 26579	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ernesto Caballero Castillo (G. IU-IC) sobre situación en que se encuentra el pro- yecto de obra del tramo de Espiel a Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), en la carretera N-432	126
184/006400 26703	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre medidas que piensa tomar el Gobierno para optimizar el funcionamiento del puerto de Málaga combinando su papel comercial con espacios deportivos y de ocio	126

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006418 26975	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Fernández Teixidó (G. CDS) sobre número de pasos a nivel sin barrera existentes en España	127
184/006433 26580	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don César Villalón Rico (G. P) sobre construcción del túnel internacional de Somport, en la frontera hispano-francesa, así como proyectos que existen para realizar la misma obra en Benasque (Huesca)	127
184/006438 26976	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre devolución porcentual del billete a los usuarios del Tren Expreso Rías Altas, desde Madrid a La Coruña, el 5-4-91, debido al retraso de más de dos horas en llegar a su destino	127
184/006450 27033	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ramón Pascual Monzo (G. P) sobre aprobación del Plan Hidrológico Nacional	128
184/006451 26946	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ramón Pascual Monzo (G. P) sobre cursos de formación para jóvenes acogidos al desempleo agrario, organizados e impartidos por el Instituto Nacional de Empleo (INEM), entre 1987 y 1990, en cada una de las provincias y Comunidades Autónomas, participantes y coste económico de los mismos	129
184/006452 26704	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Elena García-Alcañiz Calvo (G. P) sobre análisis epidemiológicos y bacteriológicos realizados en los dos últimos años, así como incidencia epidemiológica de la situación actual en	100
los distintos hospitales de Madrid	129
184/006457 26705	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre autovías cofinanciadas con fondos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)	130
184/006460 26581	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre reducción de horas lectivas al profesorado ma-	131
yor de cincuenta y cinco años	131
184/006466 26706	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre fecha prevista para la puesta en servicio de los tramos Puerto Lumbreras (Murcia)-Río Almanzora, Río Almanzora-Los Gallardos, Los Gallardos-	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
Venta del Pobre, Venta del Pobre-Aeropuerto y variante de Adra (primera calzada), provincia de Almería, y para la adjudicación de los tramos Almería-El Parador y El Parador-Adra, así como situación administrativa del Proyecto Variante de Almería	131
184/006486	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Teófila Martínez Saiz (G. P) sobre medidas adoptadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo para impedir la fabricación, comercialización y venta de jeringuillas con caramelos o polvos y retirar del mercado tales objetos	132
184/006489 26947	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jesús Busto Salgado (G. P) sobre proyectos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes para mejorar el tramo Orense-Santiago de Compostela, de la carretera N-525, así como plazos en que piensa ejecutarlos	133
184/006515 26746	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José María Escuin Monfort (G. P) sobre estado de actuaciones llevadas a cabo para poner a disposición de la autoridad judicial al autor o autores del asesinato del Sr. Bolos el día 29-3-91, en el Camino El Palmeral, en Benicasim (Castellón)	133
184/006517 26582	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Pillado Montero (G. P) sobre medidas adoptadas para evitar que los vehículos de carga circulen sobrecargados, o con su potencia disminuida, por las carreteras españolas, así como número de los mismos que han sido inspeccionados y de denuncias que se han tramitado por esta causa, en la provincia de Pontevedra, durante el año 1991	134
184/006518 26977	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Núñez Casal (G. IU-IC) sobre actuaciones del Gobierno respecto al establecimiento de medidas de protección en la vía férrea de Vigo a Pontevedra a su paso por el municipio de Redondela (Pontevedra)	134
184/006527 26659	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi (G. CDS) sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno, y plazo de las mismas, para resolver el problema de los profesores de enseñanzas medias en expectativa de destino	134
184/006528 26660	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel García Fonseca (G. IU-IC) sobre razones por las que no fueron tomadas en cuenta las propuestas elaboradas por el Grupo III de la ponencia para la reforma de los planes de estudio creada en el seno del Consejo de Universidades	135
184/006530 26661	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) sobre razones y criterios del Ministerio de Defensa acerca de la no ampliación de la plantilla de la Maestranza Aérea de Albacete	135

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006534 26583	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Fernández Teixidó (G. CDS) sobre motivos que hacen necesario el desvío del tramo final del río Llobregat	136
184/006535 26583	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Fernández Teixidó (G. CDS) sobre fase en que se encuentra el proyecto de desvío del tramo final del río Llobregat	136
184/006536 26583	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Fernández Teixidó (G. CDS) sobre previsiones que tiene el Gobierno de tomar contacto con el Ayuntamiento de El Prat de Llobregat (Barcelona) acerca de su opinión contraria al desvío del río Llobregat	136
184/006537 26583	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Fernández Teixidó (G. CDS) sobre valoración por el Gobierno del impacto ambiental que puede producir en la zona afectada el desvío del río Llobregat	136
184/006546 26643	
Autor: Gobierno.	
Corrección de errores en la contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre publicación del Reglamento de ascensos que incumbe a los Cabos Primeros Especialistas Veterinarios de la Armada, incluidos en el ámbito de la Ley 19/1973	136
184/006549 26662	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre tiempo de servicio prestado por los dragaminas de las series «Guadalete» y «Nalón», y sustitución de los mismos	137
184/006554 26708	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre plazos de ejecución a los que se refirió el Ministro de Obras Públicas y Transportes cuando, en relación con la desviación de la carretera nacional 340 a su paso por Castellón, afirmó que «se ejecutarán cuanto antes»	137
184/006558 26584	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Gómez Vázquez (G. P) sobre variación de la ubicación del nuevo centro penitenciario que se construirá en La Coruña	137
184/006561 26948	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre repercusión de las obras de Telefónica en servicios públicos de Granada	137
184/006562 26663	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P) sobre auditorías existentes en relación con las cuentas y gestión deportiva de todas las Federaciones Deportivas Españolas durante los ejercicios de 1988, 1989 y 1990	138

Núms. **Páginas** PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación) 184/006563 26664 Autor: Gobierno. Contestación a don Angel Mario Carreño Rodríguez-Marlbona (G. P) sobre relaciones de colaboración y reconocimiento que mantiene el Consejo Superior de Deportes con entidades o asociaciones deportivas no inscritas en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas, ni adscritas o amparadas por ninguna Federación ...... 138 184/006564 26665 Autor: Gobierno. Contestación a don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P) sobre criterios que se siguen para la distribución entre las 54 Federaciones Deportivas Españolas de las subvenciones del Consejo Superior de Deportes ..... 139 184/006565 26666 Autor: Gobierno. Contestación a don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P) sobre cantidad que ha destinado el Consejo Superior de Deportes durante el ejercicio pasado de 1990, y que tiene previsto destinar para el presente año 1991, en concepto de subvenciones a cada una de las 54 Federaciones Deportivas Españolas, así como porcentaje que supone respecto del presupuesto total de dicho Consejo (se acompaña anejo) ...... 139 184/006566 26978 Autor: Gobierno. Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre aumento de las plantillas de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en la provincia de Almería, así como medidas a adoptar por el Gobierno para combatir la delincuencia y la inseguridad ciudadana en dicha provincia ..... 139 184/006567 26585 Autor: Gobierno. Contestación a don Jorge Salvador Hernández Mollar (G. P) sobre número de vehículos oficiales de que dispone el organismo Junta de Obras del Puerto de la ciudad de Melilla, así como razones por las que se ha producido recientemente un cambio en la matrícula oficial de uno de ellos ...... 141 184/006568 26586 Autor: Gobierno. Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre normativa legal en materia de adscripción de profesorado aplicable al Colegio PANXON, del Instituto Social de la Marina en Vigo 141 184/006570 26949 Autor: Gobierno. Contestación a don José Luis Núñez Casal (G. IU-IC) sobre medidas que piensa adoptar el Ministerio del Interior respecto a las extralimitaciones de los agentes de seguridad privada y, en concreto, de los de Prosemax en la ciudad de Sevilla ..... 142 184/006572 26950 Autor: Gobierno. Contestación a don Manuel García Fonseca (G. IU-IC) sobre entrega definitiva por el Ministerio de Defensa al Ayuntamiento de Santander de determina las instalaciones del Cuartel del Alta ......... 142

Núms. Páginas PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación) 184/006587 26587 Autor: Gobierno. Contestación a don Alejandro Rojas Marcos de la Viesca (G. Mx.) sobre irregularidades en los nombramientos, ceses y adscripciones provisionales del personal de Correos y Telégrafos con motivo de su cambio de estatuto jurídico debido a la creación de un nuevo Organismo Autónomo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1991 ..... 142 184/006589 26709 Autor: Gobierno. Contestación a don Antonio Moreno Olmedo (G. Mx.) sobre adopción de una solución de urgencia para evitar el aislamiento de la barriada «Los Pastores» a causa de las obras de construcción de la Variante de Algeciras (Cádiz) ...... 143 184/006604 26979 Autor: Gobierno. Contestación a doña Elena García-Alcañiz Calvo (G. P) sobre medidas de control sobre la concesión de créditos a bajos tipos de interés para rehabilitación de viviendas ...... 143 184/006608 26757 Autor: Gobierno. Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre paralización del proceso de evaluación de la investigación científica de los Profesores de Derecho y Jurisprudencia ...... 144 184/006610 26951 Autor: Gobierno. Contestación a don Felipe Santiago Benítez Barrueco (G. P) sobre momento en que el Gobierno piensa llevar a cabo un proyecto de obras de mejora y modificaciones de las protecciones de las líneas telefónicas ..... 144 184/006611 26667 Autor: Gobierno. Contestación a don Felipe Santiago Benítez Barrueco (G. P) sobre momento en que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social piensa presupuestar y cubrir las vacantes de dos Ingenieros Técnicos y un Auxiliar Administrativo, del Gabinete de Seguridad e Higiene en el Trabajo de Teruel .......... 145 184/006612 26758 Autor: Gobierno. Contestación a don Felipe Santiago Benítez Barrueco (G. P) sobre número de muertes habidas en nuestro país por sobredosis, heroína adulterada, etc., hasta el día de hoy, desde que se legalizó la tenencia para el consumo de drogas ..... 145 184/006619 Autor: Gobierno. Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre identificación por el Ministerio de Cultura de las obras de artistas españoles que pueden permanecer ocultas en almacenes secretos de la Unión Soviética ..... 146 184/006621 26668 Autor: Gobierno. Contestación a don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P) sobre situación de la deuda contraída por los clubes de fútbol de primera y segunda División con la Seguridad Social y con Hacienda desde el 1-1-90 al 31-3-91 ...... 146

Núms.	Páglna
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006628 26588	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joan Josep Armet Coma (G. IU-IC) sobre explicación por el Gobierno de su falta de previsión a la hora de incrementar la plantilla en Correos para hacer frente al incremento de envíos postales por motivos electorales	146
184/006629 26860	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Martínez Blasco (G. IU-IC) sobre elaboración del Plan Hidrológico de la cuenca del río Ebro	147
184/006630 26669	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Martínez Blasco (G. IU-IC) sobre exclusión de los Estudios Superiores en la rama de Ingeniería Industrial en la primera etapa de creación de la Universidad de La Rioja .	147
184/006631 26710	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel García Fonseca (G. IU-IC) sobre utilidad que piensa dar el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo a los terrenos próximos a la playa y río de Brazomar, de Castro-Urdiales (Cantabria)	147
184/006633 26861	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel García Fonseca (G. IU-IC) sobre retraso en la finalización de las obras de construcción de la variante de Castro-Urdiales (Cantabria)	148
184/006634 26952	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel García Fonseca (G. IU-IC) sobre posibilidad de que se cree en el municipio de Castro-Urdiales (Cantabria) un Juzgado de Primera Instancia	149
184/006637 26711	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel García Fonseca (G. IU-IC) sobre plan del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) para atender hospitalariamente a los vecinos del municipio de Castro de Urdiales (Cantabria)	149
184/006638 26712	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Rafael Martínez-Campillo García (G. CDS) sobre proyectos y planes que piensa acometer el Gobierno en el municipio de Pilar de la Horadada (Alicante), para cubrir su actual carencia de servicios y equipamientos públicos	149
184/006643 26670	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P) sobre contingente actual de la Legión estacionado en la Isla de Fuerteventura y ejercicios militares realizados en la misma del 15-5-90 al 15-5-91	150

Núms. Páginas PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación) 184/006656 26862 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teresa Estevan Bolea (G. P) sobre actuaciones llevadas a cabo durante los años 1990 y 1991, así como previstas hasta 1995, para la ejecución del Plan Nacional de Residuos Industriales ..... 150 27034 184/006659 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teresa Estevan Bolea (G. P) sobre situación actual de las industrias químicas y de producción de celulosa y papel, así como previsiones del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en tales sectores, a partir del año 1993 ..... 151 184/006665 26671 Autor: Gobierno. Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. P) sobre número de trabajadores concertados agrarios subsidiados que han seguido acciones formativas del Plan de Formación e Inserción Profesional (FIP); desde 1986 a 1990 ..... 152 184/006667 26589 Autor: Gobierno. Contestación a don Juan Luis de la Vallina Velarde (G. P) sobre relación de municipios de la provincia de Asturias y de las obras y servicios de cada uno de ellos, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 21 de 1985 y sus ulteriores modificaciones, que establece las bases de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y las Corporaciones Locales para la realización de obras y servicios por trabajadores desempleados ..... 153 184/006668 26759 Autor: Gobierno. Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre declaraciones del Presidente del Gobierno al diario alemán «Frankfurter Allgemeine», afirmando que el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) constituye una especie de espina dorsal política del país ..... 153 184/006673 26672 Autor: Gobierno. Contestación a don José María Ruiz Povedano (G. S) sobre planes del Gobierno en relación con la escolarización de los niños de tres años ...... 154 184/006674 26713 Autor: Gobierno. Contestación a don José María Ruiz Povedano (G. S) sobre construcción de la Autovía Málaga-Motril (Granada) 154 184/006675 26590 Autor: Gobierno. Contestación a don José María Ruiz Povedano (G. S) sobre proyectos del Gobierno acerca de la regeneración de las Playas de la Misericordia y la construcción del Paseo Marítimo Occidental de la ciudad de Málaga 154

Núms. Páginas PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación) 184/006676 26591 Autor: Gobierno. Contestación a don José María Ruiz Povedano (G. S) sobre reversión de un solar al Ayuntamiento de Ronda (Málaga) 155 184/006677 26800 Autor: Gobierno. Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) sobre medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno en apoyo del Programa Música 92 de la Comunidad Autónoma Valenciana .... 155 184/006678 26592 Autor: Gobierno. Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) sobre apoyo económico del Gobierno al uso y la normalización del idioma valenciano en el ámbito de la Comunidad Valenciana ....... 155 184/006679 26863 Autor: Gobierno. Contestación a don Blas Camacho Zancada (G. P) sobre expedientes sancionadores por irregularidades en la colocación de títulos de la Empresa Pública Repsol ..... 156 184/006681 27035 Autor: Gobierno. Contestación a don Blas Camacho Zancada (G. P) sobre prorrateo realizado entre los inversores minoristas que participaron en la Oferta Pública de Venta de títulos de la Empresa Pública Repsol ... 156 184/006688 26801 Autor: Gobierno. Contestación a don José Luis Martínez Blasco (G. IU-IC) sobre programa Operativo redactado por el Gobierno, referido a todas o alguna de las zonas objetivo 5b incluidas en el Marco Comunitario de Apoyo aprobado el 6-6-90 ..... 157 184/006689 26802 Autor: Gobierno. Contestación a don José Luis Martínez Blasco (G. IU-IC) sobre cumplimiento del Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones en las zonas objetivo número 2 de la provincia de Zaragoza en cada uno de los años 1989, 1990 y 1991 ...... 157 184/006692 26673 Autor: Gobierno. Contestación a don Manuel García Fonseca (G. IU-IC) sobre medidas que tiene previsto tomar el Gobierno para solucionar la situación de los profesores en expectativa de destino y permitirles ejercer la docencia en la Comunidad Autónoma de residencia 158 184/006694 26980 Autor: Gobierno. Contestación a don Ernesto Caballero Castillo (G. IU-IC) sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para preservar los restos arqueológicos romanos de las obras de la N-V, a su paso por Navalmoral de la Mata (Cáceres), así como grado de ejecución en que se encuentran las obras de la autovía Madrid-Badajoz ..... 159

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006695	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ernesto Caballero Castillo (G. IU-IC) sobre foco de peste porcina denominada «enfermedad misteriosa», aparecida recientemente en nuestro país	160
184/006697 26864	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) sobre opinión del Ministerio de Obras Públicas y Transportes acerca de las obras de drenaje que se llevan a cabo, en el plan de construcción de la autovía Madrid-Valencia, para dar paso a las aguas del Barranco del Gallo en Chiva (Valencia)	160
184/006698 26953	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) sobre medidas adoptadas por el Ministerio del Interior en relación con la denuncia formulada en 1988 por Eladio Fernández Otero sobre implicaciones de miembros del Cuerpo de Policía con delincuentes y actividades delictivas, así como conclusiones obtenidas, en su caso	160
184/006699 26865	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) sobre opinión que merece al Gobierno la realidad de la venta exclusiva en farmacias de determinados productos cosméticos	161
184/006701 26866	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre variación por el Gobierno de los topes de velocidad en las autovías y carreteras españolas	161
184/006705 26867	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre número de inmuebles y de metros cuadrados que la Administración Central tiene alquilados en España e importe anual que abona por ello, con desglose por Comunidades Autónomas	161
184/006706 26715	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre medidas a adoptar por el Gobierno para que la producción ganadera cubra satisfactoriamente la demanda del mercado nacional, así como grado de competitividad del sector de cara al año 1992	162
184/006708	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre situación en que se encuentran los trámites de indemnización a los agricultores malagueños afectados por las inundaciones	162
184/006710 26954	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre estudios realizados para la venta del actual edificio de Correos en Málaga, así como operatividad del Servicio de Correos en la citada localidad	163

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006711 26674	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre valoración de las deudas contraídas por el fútbol profesional en España	163
184/006712 26718	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre apoyo financiero y técnico del Gobierno al Plan Forestal Andaluz y a la forestación de Málaga	164
184/006713 26675	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre inversiones que llevará a cabo el Ministerio de Defensa en la provincia de Málaga en el año 1991	164
184/006714 26868	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre cantidad de dinero negro procedente de la droga que circula en España anualmente, así como procedimientos por los que se lleva a cabo su «blanqueo»	164
184/006715 26869	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre criterio del Ministerio de Obras Públicas y Transportes acerca de la iluminación de la autovía que está desdoblando la N-340	<b>~165</b>
184/006716 26870	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre convenios entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y distintas ciudades andaluzas para proceder a la rehabilitación de cascos históricos	166
184/006718	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre medidas que piensa tomar el Gobierno para garantizar la comercialización «directa» del eceite de oliva desde España a los demás países de la Comunidad Europea (CE) y otros mercados internacionales	166
184/006720 26803	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre cantidades de droga aprehendidas en Andalucía por las Fuerzas de Seguridad del Estado en el primer trimestre de 1991, así como diferencias existentes en relación con el mismo período del año anterior	167
184/006721 26955	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre aprehensión de droga en la provincia de Málaga por las Fuerzas de Seguridad del Estado en el primer trimestre del año 1991	167

Páginas Núms. PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación) 26871 184/006727 Autor: Gobierno. Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. P) sobre número de puertos deportivos con y sin proterción policial, así como número de Guardias Civiles y de Policías Nacionales destinados en ellos... 168 26872 184/006729 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teófila Martínez Saiz (G. P) sobre accidentes de circulación ocurridos entre el 30-4-91 y el 5-5-91 ..... 168 26873 184/006730 Autor: Gobierno. Contestación a don Blas Camacho Zancada (G. P) sobre sanciones impuestas por la Guardia Civil de Tráfico en la Nacional II, por exceso de velocidad, en el año 1991 ..... 169 184/006731 26874 Autor: Gobierno. Contestación a don Blas Camacho Zancada (G. P) sobre accidentes producidos en el año 1991 entre los puntos kilométricos 116 a 119 de la Nacional II, Madrid-La Junquera (Gerona), y en el resto de la misma a su paso por la provincia de Guadalajara ..... 169 184/006732 26676 Autor: Gobierno. Contestación a don José Luis Núñez Casal (G. IU-IC) sobre cierre del centro de trabajo en Madrid de la empresa THOMSON CONSUMER ELECTRONICS ...... 169 184/006734 Autor: Gobierno. Contestación a don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC) sobre posible adquisición por la banda terrorista ETA de inmuebles en la provincia de Alicante 169 184/006735 26956 Autor: Gobierno. Contestación a don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC) sobre situación en que se encuentran los planes de encauzamiento del río Vinalopó (Alicante) en los últimos kilómetros de su desembocadura... 170 184/026790 26957 Autor: Gobierno. Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre entrada en vigor del Reglamento de Cuerpos, Escalas y Especialidades de las Fuerzas Armadas ..... 170 26958 184/005792 Autor: Gobierno. Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre proceso de integración de 170 Escalas que conformará la nueva estructura de Cuerpos y Escalas en las Fuerzas Armadas ........

**Páginas** Núms. PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación) 184/006793 26677 Autor: Gobierno. Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre número de solicitantes para el acceso a la condición de Militar de Empleo, en la categoría de oficial, de las Armas o Cuerpos de cada uno de los Ejércitos 171 184/006841 26982 Autor: Gobierno. Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) sobre utilización de procedimientos distintos de la subasta para hacer efectivos los impuestos impagados por los agricultores de Reque-171 na-Utiel(Valencia) 184/006871 Autor: Gobierno. Contestación a don Jaume Antich i Balada (G. S) sobre objetores de conciencia, reconocidos actualmente, en cada una de las provincias de Cataluña ..... 171 184/006918 26983 Autor: Gobierno. Contestación a don José Luis Núñez Casal (G. IU-IC) sobre resultado de la última reunión de la Comisión Internacional de Límites en lo que respecta a las islas del estuario del río Miño ...... 172

# PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Bo-LETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de julio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.

## **PREGUNTAS**

184/006481

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes

preguntas al Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Sabido es que las disfunciones del Correo español están siendo sufridas por los usuarios en todo el territorio español. Sin embargo, en esta ocasión, fijamos nuestra atención en el funcionamiento de la Oficina Técnica de Correos y Telégrafos de Ubeda (Jaén).

En relación con ello, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

- 1. ¿Puede confirmar el Sr. Ministro si en fecha 1 de marzo pasado el Jefe Accidental de dicha Oficina se dirigió oficialmente al Auxiliar de Clasificación y Reparto A-13-TC-13-750 ordenándole se hiciera cargo de la prestación de los servicios de dos negociados distintos de ventanilla al público, con el agravante de que tales dos ventanillas se encuentran en plantas distintas del edificio?
- 2. ¿Puede describir el Sr. Ministro la actividad de tal Auxiliar en un día normal de trabajo, atendiendo dos negociados distintos?
- 3. Dado que se ha dicho que para desarrollar ambas funciones es preciso subir de un negociado al otro 35 veces al día. ¿Estima el Sr. Ministro que dicha decisión del Jefe de Correos de Ubeda es soportable por el Sr. Auxiliar, conveniente para el usuario, y procedente para el buen funcionamiento del Servicio de Correos?

4. Habida cuenta de que también se ha dicho que la esposa del referido Jefe de Correos también trabaja en dicha oficina, ¿podría el Sr. Ministro explicitar un análisis comparativo entre las funciones desarrolladas y horarios correspondientes a tal señora y las relativas al Auxiliar que estamos considerando?

Cáceres, 23 de abril de 1991.—Felipe Camisón Asensio.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

En contestación al escrito de la Secretaría General de la Cámara de 9-V-91 (núm. de Registro General de Salida 27.954), relativo a pregunta al Gobierno con respuesta escrita núm. 184/006481/0000, tengo a bien especificar las siguientes aclaraciones:

Toda la información solicitada debe entenderse que es de interés para gran parte de la sociedad en general.

Asimismo, se desea conocer si las características y consecuencia del puesto especial de trabajo, objeto de la pregunta, afectan a una o varias personas.

Por nuestra parte, comprenderíamos que no se nos desvelasen aspectos que puedan afectar a la intimidad de las personas, y que no tengan efectos sobre el resto de ciudadanos.

Es cuanto tengo que aclarar.

Madrid, 21 de junio de 1991.—Felipe Camisón Asensio.

184/006482

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las disfunciones permanentes que los españoles estamos sufriendo en el funcionamiento de Correos están patentes en todo el territorio nacional, sin que se vislumbren soluciones a corto plazo.

A este Diputado, y en esta ocasión, le interesa la situación al respecto en la ciudad de Cáceres y, consecuentemente, formula las siguientes preguntas:

- 1. ¿Se ha creado un puesto especial de trabajo para la Jefatura de Relaciones Laborales? ¿Cuándo?
- 2. ¿A quién se ha adjudicado tal puesto de trabajo y mediante qué tipo de concurso? ¿Ha sido por designación directa de alguien? ¿De quién?

- 3. ¿De dónde procedía el adjudicatario de tal puesto de trabajo?
- 4. ¿Puede confirmar el Sr. Ministro si a tal adjudicatario se le ha proporcionado la vivienda que venía utilizado el Conserje de Correos? ¿En base a qué normativa?
- 5. ¿Qué funciones desempeña dicho adjudicatario en tal puesto especial de trabajo?
- 6. ¿Se le ha proporcionado, además, luz, agua, teléfono y calefacción a cuenta del Estado?
- 7. ¿Qué gratificaciones especiales económicas se le han asignado?
- 8. ¿Puede confirmar el Sr. Ministro si a la esposa del supuesto adjudicatario de dicho puesto de trabajo, se le ha trasladado también a las oficinas que el Banco Hipotecario de España mantiene en Cáceres, frente a la referida vivienda?
- 9. ¿Aprecia el Sr. Ministro alguna irregularidad en todo este proceso?

Cáceres, 23 de abril de 1991.—Felipe Camisón Asensio.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

En contestación al escrito de la Secretaría General de la Cámara de 9-V-91 (núm. de Registro General de Salida 27.955), relativo a pregunta al Gobierno con respuesta escrita núm. 184/006482/0000, tengo a bien especificar las siguientes aclaraciones:

Toda la información solicitada debe entenderse que es de interés para una gran parte de la sociedad en general.

Asimismo se desea conocer si las características y consecuencias del puesto especial de trabajo, objeto de la pregunta, afectan a una o varias personas.

Por nuestra parte, comprenderíamos que no se nos desvelasen aspectos que puedan afectar a la intimidad de las personas, y que no tengan efectos sobre el resto de ciudadanos.

Es cuanto tengo que aclarar.

Madrid, 21 de junio de 1991.—Felipe Camisón Asensio.

184/006669

### A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Real Decreto 950 de 8 de junio de 1990, desarrolla-

do en la Orden Ministerial del 30 de noviembre del mismo año, contiene importantes cambios en la trayectoria de consecución de los títulos aeronáuticos del personal de vuelo, singularmente pilotos, que afectan no sólo a los aspirantes a estos títulos sino a los titulados actuales que quieran acceder a titulaciones superiores.

Por ello, y sin entrar en especificaciones técnicas que parecen corresponder a criterios internacionales inspirados en la OACI, consideramos necesario conocer las consecuencias que el referido Decreto pueda tener sobre las posibles ofertas de trabajo actuales y futuras, máxime cuando el coste de financiación de estas titulaciones, oficial o privado, es muy superior al de ninguna otra carrera, inclusive de máximo rango universitario.

Las características de estas profesiones difícilmente y en forma conjunta se darán en alguna otra:

- En primer lugar, estos titulados son escasamente aprovechables fuera de la cabina de un avión.
- Es, posiblemente, la única profesión donde la validez de su ejercicio deba ser renovada cada año, o cada seis meses a partir de los 40 años, con frecuentes controles técnicos y psico-físicos y que, indefectiblemente, termina a los 60 años.
- La renovación anual o semestral de las licencias, exige acreditar un número de horas de ejercicio, practicas de simulador, inspección en vuelo y pruebas médicas, todo ello de alto coste, que son sufragadas por las companías.
- La situación de paro o búsqueda de primer empleo hace imposible el mantenimiento de la licencia, empeorando la capacidad de obtener trabajo en función del tiempo y la edad, aditivamente; pues la profesión exige, aparte de cierto nivel teórico, complicadas técnicas psico-motrices cuya dejación de la práctica o degradación de la misma perjudican progresivamente la eficacia y la pericia exigibles para volar, situación que puede degenerar a irrecuperable, especialmente en los pilotos.
- El coste de la preparación para estos profesionales, sin fallar una prueba, es de unos 8 millones de pesetas en escuelas privadas. En escuela pública la cantidad es muy superior.

Ante este cuadro, es nuestro deber alertar a la Administración sobre el objetivo de mantener la oferta de trabajo en unos límites de holgura prudentes mediante la actuación en tres frentes:

- Una selectividad exigente con garantías de equidad.
- Para la escolaridad privada y libre, una información realista del futuro profesional de los aspirantes. La Administración conoce perfectamente el número de títulos que emite al año, y la contrapartida de empleo, lo que traerá de la mano la no proliferación de escuelas, con lo que mejorará el control y la tutela.
- Por último, en cuanto a la formación en escuelas oficiales, donde hasta ahora se ha gastado dinero público exclusivamente, la ponderación del númerus clausus servirá para mantener el equilibrio de la salida profesional.

En el momento presente según nuestra información hay

una oferta desmedida de pilotos producida por la masiva convalidación de títulos extranjeros. No se puede culpar a los titulados por esa vía; cualquier curso fuera de España cuesta la mitad, pero sería deseable que esa sangría de divisas y horas de trabajo que se detraen de nuestras escuelas, fueran recuperadas.

Por todo lo anterior, se pregunta:

Para Pilotos de Transporte; Pilotos Comerciales de 1.ª titulados con arreglo al Decreto 13-5-55; Pilotos Comerciales titulados con arreglo al mismo Decreto; y Pilotos Comerciales titulados con arreglo al R. D. 950/8-6-90:

¿Cuál es el número de licencias en vigor? Para comerciales con especificación de habilitación instrumental.

¿Cuál es el número de pilotos que cumplen la edad reglamentaria de retiro en el año actual y en los sucesivos hasta 1995?

Dentro de las modalidades de acceso a la profesión; modular e integrada, ¿cuál es el número estimado de pilotos que podrían acceder en cada una de ellas hasta 1995?

En cuanto a los Ingenieros de Vuelo, aunque la complejidad de titulaciones y situaciones es mucho menor, las valoraciones cuantitativas son tanto o más precisas, por cuanto las tendencias actuales se encaminan a la desaparición de su puesto de trabajo. Es por ello que se solicita una información similar en cuanto a titulados actuales, retiros, estimada de graduaciones hasta el 95 y previsiones de futuro.

¿Cuál es la estimación de paro en todas las titulaciones?

En referencia a la Escuela Nacional de Aeronáutica en período de transformación de su status actual, según el Real Decreto 1964/90, en la de nueva creación SENASA que sustituye a la anterior, solicitamos la información siguiente:

¿Cuál es el Estado actual de la transición de un organismo a otro?

¿Cuál es la capacidad lectiva para enseñanza oficial y libre, con estimaciones hasta 1995?

¿Cuáles son los costes estimados de cada uno de los cursos a impartir?

¿Cuál es el sistema de financiación?

También, y a efectos comparativos, necesitamos conocer de forma global anualizada los costes de la antigua ENA en los cinco años anteriores a su transformación en la nueva empresa estatal.

Por último, según la convocatoria aparecida en el «B. O. E.» núm. 69/91, es inminente la celebración de exámenes para Pilotos de Transporte en lo que, a juzgar por el número de solicitudes, va a ser una convocatoria masiva. Sin que lo que se expone signifique antecedente, se pregunta las medidas que se van a tomar para la exigible reserva de los temarios examinados a fin de salvaguardar el indiscutible derecho de igualdad de todos los aspirantes.

Madrid, 21 de mayo de 1991.—Felipe Camisón Asensio.

184/006927

184/006925

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué empresas privadas han elaborado informes, estudios o investigaciones para el Ministerio de Asuntos Sociales y de Sanidad y Consumo en relación con la prevención del SIDA y la promoción del uso de preservativos desde el año 1988? ¿Para qué Departamentos de dichos Ministerios han sido realizados los citados estudios y cuál ha sido la cuantía y el concepto de las correspondientes facturaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 1991.—M.\* Angeles Maestro Martín, Diputada del Grupo Palamentario IU-IC.

184/006926

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Tiene constancia el Gobierno de que se estén realizando ensayos clínicos en España en relación con la píldora RU-486 de los laboratorios Roussel-Uclaf, además de los ya concluidos en el Hospital General de Valencia, Hospital del Mar de Barcelona y en el Severo Ochoa de Leganés?

Si es así ¿piensa el Gobierno que una vez finalizados se habrán cubierto los requisitos de seguridad y eficacia para su comercialización en nuestro país tal y como sucede en Francia desde 1989?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 1991.—M.\* Angeles Maestro Martín, Diputada del Grupo Parlamentario IU-IC.

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El MOPU aprobó en noviembre de 1990 el Proyecto del Pantano de Itoiz (Navarra), haciendo una vez más caso omiso a las más de 15.000 alegaciones presentadas durante la información pública que tuvo lugar sólo siete meses antes.

El Gobierno de Navarra ha iniciado ya el procedimiento de la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la construcción de la presa, así como el levantamiento de actas.

Los Tribunales no se han pronunciado sobre los recursos interpuestos por todas las Instituciones del Valle del Irati y por la Coordinadora contra el pantano.

A pesar de haber sido requerida insistentemente, la Administración sigue sin contestar el por qué, para qué y para quién es el Pantano de Itoiz, negándose a hablar con los afectados.

El futuro Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro habrá de precisar claramente cuáles son los recursos hidráulicos, y cuáles las obras de regulación, que Navarra deberá aportar al resto de la Cuenca. Podría subyacer la pretensión de otras Comunidades Autónomas de abastecerse de caudales navarros, regulados en Navarra.

- ¿Cuáles son las finalidades y usos del agua que se pretenden con la construcción del Pantano de Itoiz?
- ¿Cuál es el volumen total de embalse y el destinado a cada uno de los usos y finalidades?
- ¿Cuál es la razón para que se construya este pantano estando pendiente el Plan Hidrológico de Cuenca?
- Existen los correspondientes Estudios de Impacto Ambiental de este proyecto?
- En caso de que existan, ¿cuál es la situación administrativa del Estudio de Impacto Ambiental?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 1991.—**José Luis Martínez Blasco**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/006928

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El pago a la Universidad de Salamaca por parte del Insalud, del dinero que a este organismo le corresponde de las retribuciones del profesorado que ocupa plazas vinculadas, sufre continuos retrasos que resultan difíciles de justificar, y causan graves problemas de financiación a la Universidad. El pago de estos conceptos deberá efectuarse antes del 1.º de cada mes en cumplimiento de lo dispuesto por acuerdos del Consejo de Ministros de fecha 9 de diciembre de 1988. Sin embargo, el Insalud no ha pagado todavía la deuda correspondiente a todo el año 1990, y los meses transcurridos del año en curso.

De este modo, la deuda que el Insalud tiene con la Universidad de Salamanca ascendía en abril de 1991 a 167.897.397 pesetas correspondientes a 1990, y estaba también pendiente de formalización la cantidad correspondiente a los primeros meses de 1991, por valor de 75.733.303 pesetas.

El Insalud adeudaba a la Universidad de Salamanca, en abril de 1991, la cifra de 243.630.700 pesetas

- ¿Cuáles son las causas de los retrasos permanentes en el pago por parte del Insalud de los conceptos retributivos que le corresponden de las retribuciones del profesorado que ocupa plazas vinculadas a la Universidad de Salamanca?
- ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para que no se produzcan estos retrasos y se cumpla el plazo mensual de pago establecido por el acuerdo del Consejo de Ministros del 9 de diciembre de 1988?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 1991.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/006929

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti, Diputado por Vizcaya, perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo establecido en el art. 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

## Antecedentes

Con motivo de la celebración del V Centenario del llamado «Encuentro de dos Mundos» se están organizando una serie de actos que tendrán su culminación en la ciudad de Sevilla con la Exposición Universal, la «Expo-92».

Habida cuenta que dentro de la organización de dicha efemérides se ha pensado distribuir por toda la geografía

distintos actos y conmemoraciones, este Diputado desearía conocer del Gobierno, ¿cuáles son los actos que con tal motivo se piensan organizar en el País Vasco?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 1991.—Iñaki Mirena Anasagasti.

184/006930

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francesc Homs Ferret, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuáles han sido las retribuciones medias del personal funcionario de la Administración Civil del Estado durante los períodos 1980-1984 y 1985-1990 para los cinco grupos A, B, C, D y E en los que se clasifican?

¿Cuáles han sido las retribuciones medias del personal de las Fuerzas Armadas durante los períodos 1980-1984 y 1985-1990 para los cuatro grupos A, B, C y D en los que se clasifican?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 1991.—Francesc Homs Ferret, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergência i Unió).

184/006931

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Recoder i Miralles, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando la respuesta por escrito.

¿En qué circunstancias se produjo el accidente que costó la vida al joven Francisco Javier Hernández Gallardo en unas maniobras militares el día 16 de junio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 1991.—Lluís Recoder i Miralles, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán Convergència i Unió.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep Durán Lleida, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámāra, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

#### Antecedentes

Algunos medios de comunicación de la ciudad de Barcelona han dado informaciones alarmantes en torno a las consecuencias de lo que parecen ser graves improvisaciones y errores en la construcción de los nuevos edificios del Aeropuerto de Barcelona.

Entre las citadas informaciones destacan, por su gravedad, las referidas a la ubicación de la torre de control que no divisa la pista de despegue y rodadura en toda su totalidad, y al hecho de que se produzcan señales erróneas en las pantallas de los controladores aéreos quienes, en muchas ocasiones, no pueden distinguir si lo que ven es realmente un avión o un eco falso.

Por todo ello, el Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) Josep Durán i Lleida, formula las siguientes preguntas con solicitud de respuesta escrita al Ministro de Obras Públicas y Transportes:

- 1.ª ¿Son ciertas todas estas alarmantes noticias en torno a defectos, irregularidades y «chapuzas» ocasionadas por o a consecuencia de la construcción de los nuevos edificios del Aeropuerto del Prat?
- 2.ª En cualquier caso, ¿cuáles son a juicio del Gobierno las deficiencias reales que se presentan en torno a esta problemática denunciada?
- 3.º ¿No considera el Sr. Ministro de urgente necesidad clarificar ante la opinión pública el alcance real de todos esos presuntos problemas y, a su vez, y de ser ciertos, proceder a la inmediata rectificación a fin de, no sólo garantizar la seguridad del usuario, sino de evitar un desprestigio técnico —con las consecuencias que ello conlleva—tanto en el interior como en el exterior?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 1991.—**Josep Durán Lleida**, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/006933

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isidoro Hernández Sito, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso,

al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La exportación de aves de puesta (gallinas ponedoras) de nuestro país a Francia está siendo dificultada en los últimos meses por las autoridades del país vecino, al exigir al exportador español que los animales pasen una cuarentena antes de llegar a su destino, prohibiendo su venta antes de que termine dicha cuarentena.

En paralelo, en las importaciones realizadas por nuestro país de animales vivos, bien sean aves o animales de raza porcina o bovina, procedentes del resto de los países comunitarios, e incluso de terceros países no comunitarios, no se exige por las autoridades sanitarias de nuestro país, salvo en contadas excepciones que dichos animales pasen una cuarentena antes de entrar en los correspondientes canales comerciales.

Por dicho motivo se desea conocer:

- 1.º ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno español ante el correspondiente Gobierno francés, al objeto de lograr evitar la aplicación de una cuarentena a las aves de puesta españolas que son exportadas a Francia, y que tiene como única finalidad poner trabas a las competitivas exportaciones españolas?
- 2.º ¿Por qué razón no toma el Gobierno español medidas similares, en su caso, con las importaciones de animales vivos procedentes del resto de los países comunitarios y muy especialmente de Francia; toda vez que en numerosas ocasiones entran animales con enfermedades en nuestro país, como ha ocurrido con la laringotraquitis de las aves o la fiebre azul del porcino?

Madrid, 17 de junio de 1991.—Isidoro Hernández Sito.

184/006934

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El volumen de trabajo de la Administración de Justicia en Benidorm, especialmente en materia penal, requiere la creación de los órganos judiciales competentes, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué planes existen para la urgente creación del Juz-

gado de lo Penal en Benidorm, recientemente solicitada por las autoridades municipales de la localidad?

Madrid, 26 de junio de 1991.—José Cholbi Diego.

184/006935

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las insuficiencias de las instalaciones de la Administración de Justicia en Benidorm impiden que puedan funcionar dos de los siete Juzgados de 1.ª Instancia por falta de sede, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué planes existen para construir un nuevo edificio que albergue las dependencias de la Administración de Justicia en Benidorm?

Madrid, 26 de junio de 1991.—José Cholbi Diego.

184/006936

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las deficiencias en el equipamiento, escasez de personal y número de trenes de cercanías en Alicante son datos que demuestran la baja calidad del servicio, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué proyectos existen para mejorar el servicio de los trenes de cercanías en Alicante?

Madrid, 26 de junio de 1991.—José Cholbi Diego.

184/006937

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El considerable volumen de trabajo de los Juzgados de Instrucción de Alicante, que durante 1990 registraron 43.952 asuntos, requiere la dotación de más medios y organización de equipos de apoyo, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué medidas urgentes se van a adoptar para agilizar la tramitación de los asuntos pendientes en los Juzgados de Instrucción de Alicante?

Madrid, 26 de junio de 1991.—José Cholbi Diego.

184/006938

### A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La construcción del oleoducto Cartagena-Elche, de Campsa, que evite el transporte del crudo por carretera, responde a una necesidad de ampliar zonas de la provincia de Alicante, por razones de seguridad y para mejorar la fluidez del tráfico, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿En qué fase se encuentran las obras de construcción del oleoducto Cartagena-Elche, y para cuándo se ha previsto que pueda entrar en servicio?

Madrid, 26 de junio de 1991.—José Cholbi Diego.

184/006941

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las deudas de la Administración Central con las empresas constructoras y los altos tipos de los intereses están originando serias dificultades al sector, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Cómo han evolucionado las deudas de la Administración Central con las empresas de la construcción en los años 1989 y 1990, y en qué medida se van a agilizar los pagos para evitar en la medida de lo posible la recesión en el sector?

Madrid, 26 de junio de 1991.—José Cholbi Diego.

184/006940

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La insuficiencia de plazas en las residencias públicas para acoger a personas de la tercera edad es notoria en la provincia de Alicante, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué número de personas figuraban en listas de espera para ingresar en residencias públicas en la provincia de Alicante al 31-12-89 y al 31-5-91, y qué planes existen para ajustar la oferta a la demanda de plazas?

Madrid, 26 de junio de 1991.—José Cholbi Diego.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las deficiencias en el reparto del correo en las partidas rurales de PETRER, y en los polígonos industriales, son objeto de frecuentes protestas por los afectados, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Cuándo se va a regularizar el reparto del correo en las partidas rurales y polígonos industriales de PETREL?

Madrid, 26 de junio de 1991.—José Cholbi Diego.

184/006942

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas por escrito, al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta escrita.

- 1. ¿Qué medidas de apoyo presta el Gobierno a nuestra flota palangrera del Pacífico, de cara a que, las autoridades chilenas, autoricen el transbordo en sus puertos?
- 2. ¿Cuáles son los motivos por los que el Gobierno no arbitra medidas de control de la importación del «pez espada» en tanto en cuanto no se pueda exportar o consumir íntegramente el capturado por nuestros buques?
- 3. ¿Qué gestiones realiza el Gobierno para tratar de que la Comunidad acepte la catalogación del «pez espada», en el grupo de especies normalizadas?

Madrid, 20 de junio de 1991.—Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Díaz Berbel, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno, las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

Los médicos forenses realizan su función en condiciones ínfimas en cuanto a los medios materiales de que disponen. Los locales destinados a este fin en los cementerios, se limitan en la mayoría de los casos a un cobertizo que dispone exclusivamente de una desvencijada mesa y a veces carente de todo tipo de servicios e infectados de insectos y roedores.

Ante esta situación de todo punto tercermundista, este diputado pregunta al Gobierno y más concretamente al Ministerio de Justicia:

- 1. ¿Piensa el Ministerio de Justicia adoptar medidas al respecto?
- 2. ¿Considera el Gobierno conveniente el traslado de cadáveres para la práctica de la autopsia a lugares adecuados para realizar la misma, en los casos en que las instalaciones no reúnan las condiciones adecuadas?

Madrid, 20 de junio de 1991.—Gabriel Díaz Berbel.

184/006944

### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Díaz Berbel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, Diputado por Granada, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El pasado 23 de mayo se constituyó en Granada la Sociedad para el Desarrollo y Organización del Campeonato Mundial de Esquí Alpino de Sierra Nevada 1995. En el proyecto correspondiente está prevista la participación en dicha sociedad de la Administración Central, tanto en el capital mediante la correspondiente ampliación como en la designación de los correspondientes miembros del Consejo.

Hasta la fecha no se tienen noticias concretas respecto a estos dos aspectos y es por lo que este Diputado pregunta al Gobierno de la Nación.

- 1. ¿Piensa la Administración Central participar en dicha sociedad?
- 2. En caso afirmativo, ¿puede concretarse en qué cuantía respecto del capital?
- 3. Teniendo en cuenta el complejo cometido que tiene esa sociedad, ¿puede concretar en qué fecha se definiría esta participación?

Madrid, 20 de junio de 1991.—Gabriel Díaz Berbel.

184/006945

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor, Diputado por Cuenca, perteneceinte al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

#### Antecedentes

En los Colegios Públicos de Enseñanza de Tarancón se han padecido insuficiencias en los cursos anteriores que han sido comunicadas al Gobierno por este Diputado.

Con vistas al próximo curso 1991-92, el Consejo Escolar del Colegio Público «Ruiz Jarabo» en reciente reunión ha insistido en la necesidad de contar con un profesor más de pre-escolar en su plantilla.

Por todo ello, el Diputado que suscribe pregunta al Gobierno:

- 1.º ¿Cuáles son las plantillas de profesorado para el curso 1991-92 de cada uno de los Centros públicos de Enseñanza de Tarancón?
- 2.º ¿Se ha tenido en cuenta la petición del Consejo Escolar del Colegio Público «Ruiz Jarabo» al elaborar la plantilla del profesorado del mismo?

Madrid, 20 de junio de 1991.—Gervasio Martínez-Villaseñor García.

184/006946

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Gómez Darmendrail y Loyola de Palacio del Valle-Lersundi, ambos Diputados por Segovia, pertenecien-

tes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuestas por escrito.

El colectivo de ATS en España se siente agraviado porque no son atendidas sus justas aspiraciones como son el establecimiento de la carrera profesional, el desarrollo del Decreto de Especialidades, la tan esperada Ley de Funciones y la revisión de sus salarios. Cunde el desánimo entre estos profesionales porque mientras las autoridades sanitarias no duden en calificarlos como «indispensables» para el desarrollo y avance del Sistema Sanitario, se ven olvidados e ignorados por estos mismos responsables de la política y gestión sanitarias, que hacen caso omiso de las justas aspiraciones de la Enfermería en lo profesional, formativo y económico.

Todas estas consideraciones, sumadas a la falta de escuelas de enfermería, han provocado un déficit de ATS que es ya alarmante. Por dar un sólo dato, en Madrid se necesitaría más de 3.000 profesionales en estos momentos.

Por otra parte, el grave problema de las listas de espera que está soportando el usuario seguirá mientras no se erradiquen las causas que lo motivan y que básicamente son el fracaso de la Atención Primaria de Salud, el déficit de camas hospitalarias y fundamentalmente el déficit de médicos y de personal de Enfermería.

Sin embargo, las promociones que salen de las Escuelas no cubren ni la mitad de las necesidades. Las escuelas se cerraron —como fue el caso de Segovia—, sin un estudio serio de previsiones de futuro. Es necesario un planteamiento profundo y abrir cuanto antes los centros necesarios de formación.

Por todo ello, preguntamos al Gobierno:

1.º ¿Piensa el Gobierno que son necesarias más Escuelas de Enfermería para paliar el déficit de estos profesionales y mejorar la atención sanitaria en España? En caso afirmativo, ¿piensa el Gobierno crear en Segovia una Escuela de Enfermería para el próximo curso?

Madrid, 19 de junio de 1991.—Javier Gómez Darmendrail y Loyola de Palacio del Valle-Lersundi.

184/006948

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio Valle-Lersundi, Diputada por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss.

del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La trascendencia para nuestro país de las aguas subterráneas, por su importancia tanto para el abastecimiento de la población como para los regadíos de las hectáreas de cultivo, además de por jugar un importante papel como soporte hídrico de algunos ecosistemas acuáticos y de modo especial de diversos tipos de humedales, hace que se deba poner especial énfasis en encontrar el equilibrio entre las extracciones y la renovación natural, para disminuir los efectos de la sobreexplotación que pueden poner en peligro la subsistencia de los aprovechamientos hidráulicos.

Por esto se queire conocer la situación de los acuíferos subterráneos, su situación de sobreexplotación, las medidas que se están adoptando y estudios que se realizan con el objetivo de conseguir que el uso del agua subterránea se realice de modo que permita un desarrollo sostenible. Por todo ello, se desea conocer:

- 1.º ¿Cuál es el número de unidades de acuíferos subterráneos existente en cada una de las Cuencas, su superficie, extracciones y recarga media (hm³/año) en cada una de ellas?
- 2.º ¿Cuáles son los estudios que se han realizado por las distintas confederaciones Hidrográficas, para conocer el descenso de los niveles de agua en los acuíferos de cada Cuenca?
- 3.º ¿Cuál es la situación en cuanto a sobreexplotación en cada uno de los acuíferos de las distintas Cuencas?
- 4.º ¿Qué estudios se han realizado por las distintas Confederaciones Hidrográficas para conocer la calidad del agua de los acuíferos y la situación de la contaminación de la misma en cada uno de los acuíferos subterráneos?
- 5.º ¿Cuál es la situación en cuanto a calidad y contaminación en cada uno de los acuíferos de las Cuencas?
- 6.° ¿Qué medidas se adoptan y qué estudios se realizan por las Confederaciones o por la Dirección General de Obras Hidráulicas para conseguir que el uso del agua subterránea se realice de modo que permita un desarrollo sostenible?
- 7.º ¿Se han realizado estudios por las distintas Confederaciones Hidrográficas; para la construcción de embalses y presas, especialmente en las cabeceras de los ríos, al objeto de utilizar el agua con destino a los regadíos, de tal manera que puede ser sustituida parte del agua empleada con tal fin, procedente de acuíferos hoy ya sobreexplotados?
- 8.º En su caso, ¿cuáles son las presas y embalses que con dicho fin tiene previsto construir el Gobierno en los próximos dos años?
- 9.º ¿Cuál es el número de funcionarios que en cada Confederación están destinados al estudio, seguimiento y control de la situación de los acuíferos subterráneos?

Madrid, 15 de junio de 1991.—Loyola de Palacio Valle-Lersundi.

184/006949

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

#### Retraso en el cobro de becas

Como quedó de relieve, a pesar de lo poco precisa de la intervención del Ministro Sr. Solana, con motivo de la pregunta oral formulada ante el Pleno de la Cámara el pasado miércoles 19 de junio, más de la tercera parte de los becarios del curso académico 1990-91 no habían cobrado su asignación transcurrida la fecha del último plazo previsto por el propio Ministro al efecto.

Como sin duda la falta de expresividad del Ministro, a la hora de aportar datos sobre problema de tan notable incidencia sobre los ciudadanos económicamente menos favorecidos, se debería al escaso tiempo disponible en dicho trámite, este Diputado pregunta ahora al Gobierno:

- 1. ¿Cuántas solicitudes de beca se presentaron en el primer plazo previsto, posterior a la convocatoria de junio? ¿Cuántas de ellas fueron atendidas con resultado positivo?
- 2. ¿Cuántas solicitudes de beca se presentaron en el segundo plazo previsto, después de la convocatoria de septiembre? ¿Cuántas de ellas fueron atendidas con resultado positivo?
- 3. ¿Cuántas otras solicitudes de beca fueron presentadas, en qué plazo y con qué resultado?
- 4. ¿Cuántos becarios no hubieron de presentar solicitud, por haberle sido concedida ayuda por un período superior a un curso académico? ¿En qué fecha la percibieron?
- 5. ¿Cuántas solicitudes de beca, rechazadas, en principio, fueron luego admitidas tras el oportuno recurso?
- 6. ¿Cuántos becarios, habiendo percibido ya su asignación fueron obligados a devolverla por estimar que no reunían los requisitos, y por qué cuantía?
- 7. ¿En qué fechas se fueron produciendo los libramientos para el pago de las becas correspondientes al curso 1990/91? ¿Qué cantidades fueron libradas en cada uno de ellos, y qué número de becas se abonaron con tal dotación, en cada caso?

- 8. ¿A qué atribuye el Gobierno tan lamentable retraso, alejado de las fechas que él mismo considera razonables, en detrimento del derecho al estudio de un buen número de españoles?
- 9. ¿Qué medidas concretas ha adoptado el Gobierno para corregir tan grave situación y cómo cuantifica las posibles mejoras alcanzadas en dicho aspecto durante el citado curso académico?

Madrid, 21 de junio de 1991.—Andrés Ollero Tassara.

184/006950

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El 25 de octubre de 1988 el ex-Ministro de Obras Públicas y Urbanismo contestaba a un Diputado de la oposición en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios del Congreso (Diario de Sesiones núm. 354, págs. 12149 y 12150) diciendo textualmente que el 1.º de enero de 1992 se podría circular por Autovía en el itinerario Murcia-Almería, Almería-Baza y Almería-Adra.

Sin embargo, hoy cuando sólo faltan seis meses para la fecha indicada por el Sr. Sáenz Cosculluela para la terminación de la Autovía Pto. Lumbreras-Almería-Adra, la situación de las obras de esta Autovía no puede estar más alejada de las previsiones del Gobierno, hasta el punto de que aun quedan 61 km. por adjudicar correspondientes a los tramos El Parador-Adra y variante de Almería-Venta Retamar que no será fácil que entren en servicio antes de 1994.

Ante esta situación este Diputado desea conocer las previsiones actuales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes respecto a la terminación de los distintos tramos de la Autovía Pto. Lumbreras-Almería-Adra y por ello pregunta al Gobierno:

- 1. ¿Qué tramos de esta Autovía se pondrán en servicio durante este año 1991? ¿Y en qué fecha se prevé hacerlo?
- 2. ¿Qué tramos se pondrán en servicio y en qué fecha durante 1992?
- 3. ¿Cuándo se adjudicarán los dos tramos pendientes antes mencionados?
- 4. ¿Cuáles son las razones por las que no se han cumplido los compromisos del anterior Ministro de Obras Públicas expresados en la Comparecencia ante la Comisión de Industria del 25 de octubre de 1988?

5. ¿Considera el Gobierno que el retraso, de al menos dos años, que se va a producir en la terminación de esta Autovía forma parte de lo que puede considerarse como normal en la ejecución de unos proyectos de estas características?

Madrid, 25 de junio de 1991.—Manuel Arqueros Orozco.

184/006951

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Manuel Núñez Pérez, Diputado por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Según datos facilitados por el INSALUD, más de 1.800 leoneses «esperan» ser operados en los Centros Hospitalarios que la Seguridad Social tiene en la provincia leonesa. Sólo la especialidad de traumatología cuenta con 700 personas en lista de espera; pero otras especialidades, como oftalmología, cirugía general, otorrinolaringología, etc... también se encuentran «congestionadas» y sin esperanzas de poder atender a corto plazo a los desesperados pacientes.

Dado que en el Complejo Hospitalario de León se realizan diariamente 30 intervenciones programadas y de 10 a 15 urgentes, no sólo no se superará el «colapso» actual sino que se irá agravando considerablemente.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para resolver a los enfermos leoneses el grave problema en que se encuentran?

Madrid, 25 de junio de 1991.—Manuel Núñez Pérez.

184/006952

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Manuel Núñez Pérez, Diputado por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Justicia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Plan de Actualización de la Infraestructura Penítenciaria supone la construcción de 20.000 nuevas plazas y afectará principalmente, a las prisiones que se hallan dentro de los cascos urbanos de las ciudades. La prisión provincial de León está dentro de este supuesto y su proximidad a barrios muy habitados hace que se deriven graves problemas de seguridad. Por lo tanto, se considera urgente la construcción de la nueva prisión provincial.

Sin embargo, el Director Provincial de León ha declarado que la construcción de la nueva prisión provincial no comenzará hasta 1993.

¿A qué razones obedece tan importante demora?

Madrid, 25 de junio de 1991.—Manuel Núñez Pérez.

184/006953

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss., del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas por escrito al Gobierno, de las que desea obtener respuesta escrita.

- 1. ¿Qué errores se han producido mediante la aplicación de la resolución del Ministerio de Defensa 562/18329/88, que afectó a cinco Tenientes Coroneles del Ejército de Tierra?
- 2. ¿De qué manera se ha compensado a quienes, no ascendiendo, hubieran tenido los mismos derechos que los mencionados en la pregunta anterior?

Madrid, 21 de junio de 1991.—Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.

184/006954

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss., del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas por escrito al Gobierno, de las que desea obtener respuesta escrita.

- 1. ¿Cómo entiende el Ministerio de Defensa el desarrollo de la «proyección del poder naval en tierra»?
  - 2. ¿Qué unidades están capacitadas para efectuarlo?
- 3. ¿Entiende el Ministerio de Defensa que, la proyección naval sobre tierra, está comprendido entre las misiones básicas de la Armada, además del «control relativo al mar», «la vigilancia del tráfico» y «el asegurar las líneas marítimas»?

Madrid, 24 de junio de 1991.—Arsento Fernández de Mesa Díaz del Río.

184/006955

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss., del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas por escrito al Gobierno, de las que desea obtener respuesta escrita.

- 1. ¿Cuál es el objetivo de fuerza, del Ministerio de Defensa, para la Infantería de Marina?
  - 2. ¿Cuál sería la plantilla idónea de profesionales?

Madrid, 24 de junio de 1991.—Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.

184/006956

### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss., del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas por escrito al Gobierno, de las que desea obtener respuesta escrita.

¿Cuáles son las razones por las que los Oficiales superiores u Oficiales Generales, de Infantería de Marina, en posesión de los cursos de capacitación correspondientes, no pueden optar a destinos de Jefatura de Sección o División, en el Estado Mayor de la Armada, y sí en categoría inferiores de destinos de Estado Mayor?

Madrid, 24 de junio de 1991.—Arsenio Fernández de Mesa v Díaz del Río.

184/006957

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss., del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas por escrito al Gobierno, de las que desea obtener respuesta escrita.

- 1. ¿De qué manera está incorporada, realmente, la Infantería de Marina, a la estructura de la Armada?
- 2. ¿No considera el Gobierno una fuerza de élite, a la Infantería de Marina, susceptible de un relanzamiento y potenciación de cara a futuras aportaciones españolas a la Alianza Atlántica?

Madrid, 24 de junio de 1991.—Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.

184/006958

### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss., del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas por escrito al Gobierno, de las que desea obtener respuesta escrita.

¿Por qué razones la Comandancia General de Infantería de Marina no dispone de Estado Mayor propio?

Madrid, 24 de junio de 1991.—Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.

184/006959

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Gómez Darmendrail y Loyola de Palacio del Valle-Lersundi, Diputados ambos por Segovia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

En toda España Técnicas GOYMAR está dando cursos de diseño, patronaje, corte y confección, etc... mientras que en Segovia se le viene negando reiteradamente, como ya hemos comentado en anteriores preguntas parlamentarias.

La discriminación con la empresa de Noemí BARRO-SO, que imparte sus cursos siguiendo las Técnicas GOY-MAR, obligará al cierre de la misma con el consiguiente perjuicio para la empresa, los profesores y especialmente para los alumnos que se verán obligados a terminar sus estudios en Madrid.

Por todo ello, preguntamos al Gobierno:

- 1.º ¿Por qué a la empresa de Noemí BARROSO, que utiliza las Técnicas GOYMAR, que están reconocidas por el Ministerio de Trabajo y homologadas por el MEC, y que es la más antigua en esta rama, se le niegan los cursos de patronaje, diseño y corte y confección?
- 2.º ¿Es cierto que a las personas que van al INEM solicitando estos cursos, se les dice que no se va a impartir? Si esto es cierto, ¿quién ha dado esa orden?
- 3.º El año 1986 se concedió un tercer curso de patronaje a la escuela GOYMAR de Segovia, con un presupuesto próximo a los tres millones de pesetas, que por razones que ignoramos no se llegó a impartir. ¿Cuáles han sido las razones por las que este curso no llegó a impartirse? ¿En qué se empleó ese dinero?

Madrid, 18 de junio de 1991.—Loyola de Palacio del Valle-Lersundi y Javier Gómez Darmendrail.

184/006960

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Núñez Pérez, Diputado por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El art. 18.3 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1991 (Ley 31/1990 de 27 de diciembre) establece una paga única de 37.170 ptas. para los titulares de puestos de trabajo que por aplicación del fondo adicional previsto en el art. 25.4 de la Ley 37/1988, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1989, es-

tuvieron comprendidos en el ámbito de aplicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de marzo de 1989.

El mismo precepto autoriza a los Ministerios de Economía y Hacienda y para las Administraciones Públicas para que dicten, conjuntamente, las disposiciones necesarias para el desarrollo y aplicación de lo allí dispuesto.

A la vista de ello, se pregunta al Gobierno:

- 1. ¿Cuál es la razón por la que todavía no se ha dado cumplimiento a lo previsto en el art. 18.3 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre?
- 2. ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno abonar a los funcionarios la paga única de 37.170 correspondiente a 1991?

Madrid, 25 de junio de 1991.—Manuel Núñez Pérez.

184/006961

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Gobierno, a través del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, ha anunciado la próxima remisión al Congreso de los Diputados de un Proyecto de Ley de prevención de riesgos para la salud en los Centros de Trabajo. En el mismo se contempla entre otras, una reforma de los actuales Servicios Médicos de Empresa.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Qué criterios de reforma de los actuales Servicios Médicos de Empresa contempla el Gobierno en la referida iniciativa legislativa o en otras que puedan plantearse y que incidan en la prevención de la salud en los Centros de Trabajo?

Madrid, 26 de junio de 1991.—Jorge Fernández Díaz.

184/006962

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isidoro Hernández-Sito García-Blanco, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor

de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas piensa tomar el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para evitar las importaciones de ganado porcino procedente de Alemania y Holanda donde se ha detectado una nueva enfermedad de origen desconocido?

Madrid, 26 de junio de 1991.—Isidoro Hernández-Sito García-Blanco.

184/006963

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Miguel Ramírez González, Diputado por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo.

Recientemente, el Presidente del Colegio Oficial de ATS y Diplomados de Enfermería de Albacete fue separado del puesto que venía desempeñando como funcionario, al realizar unas declaraciones que cuestionaban la eficacia de determinados servicios desarrollados por la Administración Pública.

Por todo ello, se pregunta:

¿Por qué ha sido cesado en sus responsabilidades profesionales como funcionario el Presidente del Colegio Oficial de ATS y Diplomados de Enfermería de Albacete?

Madrid, 26 de junio de 1991.—Miguel Ramírez González.

184/006964

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Jaume Antich Balada Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción de Falset (Tarragona)»

Motivación

Deseando conocer en qué situación se encuentra todo lo referente a los Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción de Amposta, formulo la siguiente pregunta:

¿En qué situación se encuentra todo lo referente a los Juzgados de 1.º Instancia e Instrucción de Falset (terrenos, proyecto, locales provisionales, personal, etc.)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 1991.—Jaume Antich Balada.

184/006965

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Jaume Antich Balada Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción de Gandesa (Tarragona)»

Motivación

Deseando conocer en qué situación se encuentra todo lo referente a los Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción de Gandesa, formulo la siguiente pregunta:

¿En qué situación se encuentra todo lo referente a los Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción de Gandesa (terrenos, proyecto, locales provisionales, personal, etc.)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 1991.—Jaume Antich Balada.

184/006966

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Jaume Antich Balada Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso,

al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción de Amposta (Tarragona)»

#### Motivación

Deseando conocer en qué situación se encuentra todo lo referente a los Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción de Amposta, formulo la siguiente pregunta:

¿En qué situación se encuentra todo lo referente a los Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción de Amposta (terrenos, proyecto, locales provisionales, personal, etc.)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 1991.—Jaume Antich Balada.

184/006967

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Jaume Antich Balada Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «compensaciones pagadas por la supresión de la contribución pecuaria a los Ayuntamientos de la provincia de Tarragona»

### Motivación

En las Leyes de Presupuestos Generales del Estado de los últimos ejercicios se prevé unas compensaciones a pagar a los Ayuntamientos por la supresión de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria que grava la actividad de la ganadería independiente. Deseando conocer las cantidades correspondientes a los dos últimos ejercicios, se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuáles han sido las cifras totales entregadas a cada uno de los Ayuntamientos de la provincia de Tarragona durante 1990 y 1991, como compensación por la supresión de la Contribución Pecuaria que grava la actividad de la ganadería independiente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 1991.—Jaume Antich Balada.

184/006968

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Jaume Antich Balada Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «compensaciones pagadas por la supresión de la contribución pecuaria a todos los Ayuntamientos españoles»

#### Motivación

En las Leyes de Presupuestos Generales del Estado de los últimos ejercicios se prevé unas compensaciones a pagar a los Ayuntamientos por la supresión de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria que grava la actividad de la ganadería independiente. Deseando conocer las cantidades correspondientes a los dos últimos ejercicios, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuáles han sido las cifras totales entregadas a todos los Ayuntamientos españoles, provincia por provincia, durante 1990 y 1991 como compensación por la supresión de la Contribución Pecuaria que grava la actividad de la ganadería independiente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 1991.—Jaume Antich Balada.

184/006969

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Jaume Antich Balada Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «compensaciones pagadas por la supresión de la Contribución Pecuaria a los Ayuntamientos de la provincia de Gerona»

#### Motivación

En las Leyes de Presupuestos Generales del Estado de los últimos ejercicios se prevé unas compensaciones a pagar a los Ayuntamientos por la supresión de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria que grava la actividad de la ganadería independiente. Deseando conocer las cantidades correspondientes a los dos últimos ejercicios, se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuáles han sido las cifras totales entregadas a cada uno de los Ayuntamientos de la provincia de Gerona durante 1990 y 1991, como compensación por la supresión de la Contribución Pecuaria que grava la actividad de la ganadería independiente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 1991.—Jaume Antich i Balada.

184/006970

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaume Antich Balada, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «compensaciones pagadas por la supresión de la contribución pecuaria a los Ayuntamientos de la provincia de Lérida»

#### Motivación

En las Leyes de Presupuestos Generales del Estado de los últimos ejercicios se prevé unas compensaciones a pagar a los Ayuntamientos por la supresión de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria que grava la actividad de la ganadería independiente. Deseando conocer las cantidades correspondientes a los dos últimos ejercicios, se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuáles han sido las cifras totales entregadas a cada uno de los Ayuntamientos de la provincia de Lérida durante 1990 y 1991, como compensación por la supresión de la Contribución Pecuaria que grava la actividad de la ganadería independiente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 1991.—Jaume Antich i Balada.

184/006971

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaume Antich Balada, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «compensaciones pagadas por la supresión de la contribución pecuaria a los Ayuntamientos de la provincia de Barcelona»

#### Motivación

En las Leyes de Presupuestos Generales del Estado de los últimos ejercicios se prevé unas compensaciones a pagar a los Ayuntamientos por la supresión de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria que grava la actividad de la ganadería independiente. Deseando conocer las cantidades correspondientes a los dos últimos ejercicios, se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuáles han sido las cifras totales entregadas a cada uno de los Ayuntamientos de la provincia de Barcelona durante 1990 y 1991, como compensación por la supresión de la Contribución Pecuaria que grava la actividad de la ganadería independiente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 1991.—Jaume Antich i Balada.

184/006972

### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaume Antich i Balada, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «Cursos de Formación Ocupacional realizados por las Corporaciones Locales en Tarragona»

#### Motivación

Deseando conocer todo lo referente a Cursos de Formación Ocupacional realizados por las Corporaciones Locales de la provincia de Tarragona durante 1990, formulo las preguntas siguientes:

- 1.ª ¿Cuántos Cursos de Formación Ocupacional ha realizado cada Corporación Local de la provincia de Tarragona durante 1990?
- 2.ª ¿Cuál es el importe de la subvención recibida por cada una de ellas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 1991.—Jaume Antich i Balada.

184/006973

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaume Antich i Balada, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «Cursos de Formación Ocupacional realizados por las Corporaciones Locales en Barcelona»

#### Motivación

Deseando conocer todo lo referente a Cursos de Formación Ocupacional realizados por las Corporaciones Locales de la provincia de Barcelona durante 1990, formulo las preguntas siguientes:

- 1.ª ¿Cuántos Cursos de Formación Ocupacional ha realizado cada Corporación Local de la provincia de Barcelona durante 1990?
- 2.ª ¿Cuál es el importe de la subvención recibida por cada una de ellas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 1991.—Jaume Antich i Balada.

184/006974

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaume Antich i Balada, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «Cursos de Formación Ocupacional realizados por las Corporaciones Locales en Lérida»

#### Motivación

Deseando conocer todo lo referente a Cursos de Formación Ocupacional realizados por las Corporaciones Locales de la provincia de Lérida durante 1990, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

- 1.º ¿Cuántos Cursos de Formación Ocupacional ha realizado cada Corporación Local de la provincia de Lérida durante 1990?
- 2.ª ¿Cuál es el importe de la subvención recibida por cada una de ellas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 1991.—Jaume Antich i Balada.

184/006975

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaume Antich i Balada, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «Cursos de Formación Ocupacional realizados por las Corporaciones Locales en Gerona»

## Motivación

Deseando conocer todo lo referente a Cursos de Formación Ocupacional realizados por las Corporaciones Locales de la provincia de Gerona durante 1990, formulo las preguntas siguientes:

- 1.ª ¿Cuántos Cursos de Formación Ocupacional ha realizado cada Corporación Local de la provincia de Gerona durante 1990?
- 2.ª ¿Cuál es el importe de la subvención recibida por cada una de ellas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 1991.—Jaume Antich i Balada.

184/006976

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaume Antich i Balada, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «Escuelas-Taller y Casas de Oficios en la provincia de Tarragona»

## Motivación

Deseando conocer todo lo relativo a las Escuelas-Taller y Casas de Oficio en la provincia de Tarragona durante 1990, formulo las preguntas siguientes:

- 1. ¿Cuál es el número de Escuelas-Taller y Casas de Oficio en la provincia de Tarragona durante 1990?
  - 2. ¿En qué poblaciones están situadas?
  - 3. ¿Número de alumnos que hay en cada una de ellas?
- 4. ¿Cuáles son las subvenciones del Ministerio para cada una?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 1991.—Jaume Antich i Balada.

184/006977

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaume Antich i Balada, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «Escuelas-Taller y Casas de Oficios en la provincia de Barcelona»

#### Motivación

Deseando conocer todo lo relativo a las Escuelas-Taller y Casas de Oficio en la provincia de Barcelona durante 1990, formulo las preguntas siguientes:

- 1.ª ¿Cuál es el número de Escuelas-Taller y Casas de Oficio en la provincia de Barcelona durante 1990?
  - 2.ª ¿En qué poblaciones están situadas?
  - 3.ª ¿Número de alumnos que hay en cada una de ellas?
- 4." ¿Cuáles son las subvenciones del Ministerio para cada una?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 1991.—Jaume Antich i Balada.

184/006978

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaume Antich i Balada, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «Escuelas-Taller y Casas de Oficios en la provincia de Lérida»

## Motivación

Deseando conocer todo lo relativo a las Escuelas-Taller y Casas de Oficio en la provincia de Lérida durante 1990, formulo las preguntas siguientes:

- 1.º ¿Cuál es el número de Escuelas-Taller y Casas de Oficio en la provincia de Lérida durante 1990?
  - 2.ª ¿En qué poblaciones están situadas?
  - 3.ª ¿Número de alumnos que hay en cada una de ellas?
- 4.ª ¿Cuáles son las subvenciones del Ministerio para cada una?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 1991.—Jaume Antich i Balada.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaume Antich i Balada, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «Escuelas-Taller y Casas de Oficios en la provincia de Gerona»

#### Motivación

Deseando conocer todo lo relativo a las Escuelas-Taller y Casas de Oficio en la provincia de Gerona durante 1990, formulo las preguntas siguientes:

- 1.ª ¿Cuál es el número de Escuelas-Taller y Casas de Oficio en la provincia de Gerona durante 1990?
  - 2.ª ¿En qué poblaciones están situadas?
  - 3.ª ¿Número de alumnos que hay en cada una de ellas?
- 4.ª ¿Cuáles son las subvenciones del Ministerio para cada una?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 1991.—Jaume Antich i Balada.

### 184/006980

### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaume Antich i Balada, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sean contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «Trabajadores de colaboración social en los Ayuntamientos de la Provincia de Tarragona»

### Motivación

Deseando conocer la relación de personas adscritas a trabajos de colaboración social, clasificada por Ayuntamientos de la provincia de Tarragona durante 1990, formulo la pregunta siguiente:

1.º ¿Cuál es el número de personas adscritas a trabajos de colaboración social, clasificada por Ayuntamientos de la provincia de Tarragona durante 1990?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 1991.—Jaume Antich i Balada.

### 184/006981

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaume Antich i Balada, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sean contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «Trabajadores de colaboración social en los Ayuntamientos de la Provincia de Barcelona»

## Motivación

Deseando conocer la relación de personas adscritas a trabajos de colaboración social, clasificada por Ayuntamientos de la provincia de Barcelona durante 1990, formulo la pregunta siguiente:

¿Cuál es el número de personas adscritas a trabajos de colaboración social, clasificada por Ayuntamientos de la provincia de Barcelona durante 1990?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 1991.—Jaume Antich i Balada.

## 184/006982

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaume Antich i Balada, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «Trabajadores de colaboración social en los Ayuntamientos de la Provincia de Lérida»

#### Motivación

Deseando conocer la relación de personas adscritas a trabajos de colaboración social, clasificada por Ayuntamientos de la provincia de Lérida durante 1990, formulo la pregunta siguiente:

¿Cuál es el número de personas adscritas a trabajos de colaboración social, clasificada por Ayuntamientos de la provincia de Lérida durante 1990?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 1991.—Jaume Antich i Balada.

184/006983

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaume Antich i Balada, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «Trabajadores de colaboración social en los Ayuntamientos de la Provincia de Gerona»

## Motivación

Deseando conocer la relación de personas adscritas a trabajos de colaboración social, clasificada por Ayuntamientos de la provincia de Gerona durante 1990, formulo la pregunta siguiente:

¿Cuál es el número de personas adscritas a trabajos de colaboración social, clasificada por Ayuntamientos de la provincia de Gerona durante 1990?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 1991.—Jaume Antich i Balada.

184/006984

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaume Antich i Balada, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «subvención del INEM para la contratación por los Ayuntamientos de la provincia de Tarragona de mano de obra para obras sociales»

## Motivación

Deseando conocer las subvenciones concedidas por el INEM a los Ayuntamientos de la provincia de Tarragona durante 1990 para la contratación de mano de obra para fines sociales, formulo la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las subvenciones concedidas por el INEM a los Ayuntamientos de la provincia de Tarragona durante 1990 para la contratación de mano de obra para obras sociales (que sean trabajadores parados no perceptores del subsidio de desempleo)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 1991.—Jaume Antich i Balada.

184/006985

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaumen Antich i Balada, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «subvención del INEM para la contratación por Ayuntamientos de la provincia de Barcelona de mano de obra para obras sociales»

## Motivación

Deseando conocer las subvenciones concedidas por el INEM a los Ayuntamientos de la provincia de Barcelona

durante 1990 para la contratación de mano de obra para fines sociales, formulo la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las subvenciones concedidas por el INEM a los Ayuntamientos de la provincia de Barcelona durante 1990 para la contratación de mano de obra para obras sociales (que sean trabajadores parados no perceptores del subsidio de desempleo)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 1991.—Jaume Antich i Balada.

184/006986

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaume Antich i Balada, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «subvención del INEM para la contratación por los Ayuntamientos de la provincia de Lérida de mano de obra para obras sociales»

## Motivación

Deseando conocer las subvenciones concedidas por el INEM a los Ayuntamientos de la provincia de Lérida durante 1990 para la contratación de mano de obra para fines sociales, formulo la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las subvenciones concedidas por el INEM a los Ayuntamientos de la provincia de Lérida durante 1990 para la contratación de mano de obra para obras sociales (que sean trabajadores parados no perceptores del subsidio de desempleo)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 1991.—Jaume Antich i Balada.

184/006987

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaume Antich i Balada, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «subvención del INEM para la contratación por los ayuntamientos de la provincia de Gerona de mano de obra para obras sociales»

### Motivación

Deseando conocer las subvenciones concedidas por el INEM a los Ayuntamientos de la provincia de Gerona durante 1990 para la contratación de mano de obra para fines sociales, formulo la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las subvenciones concedidas por el INEM a los Ayuntamientos de la provincia de Gerona durante 1990 para la contratación de mano de obra para obras sociales (que sean trabajadores parados no perceptores del subsidio de desempleo)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 1991.—Jaume Antich i Balada.

184/006988

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Díaz Berbel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, Diputado por Granada, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Que con respecto al actual Director del Patronato del Alhambra y ante el cúmulo de desaciertos en su gestión, de declaraciones desafortunadas como las que ha realizado hace pocos días con motivo del derrumbamiento del torreón de la Silla del Moro y que han culminado con la actitud de prohibir al alcalde de la ciudad de Granada el acceso con su coche oficial hasta el Parador de San Francisco de la Alhambra para asistir a una reunión del Patronato de la misma el pasado día 14 de este mes lo que representa para la más alta instancia de la ciudad en cuyo casco urbano se encuentra el monumento, una de las mayores ofensas que pudiese haber recibido, y teniendo en cuenta que la Administración Central cuenta con dos miembros en dicho Patronato este Diputado pregunta al Gobierno:

1. ¿Qué actitud piensa adoptar respecto a lo anterior-

mente expuesto dichos miembros en el seno del Patronato?

2. Piensa el Gobierno por su parte seguir manteniendo al actual Director del Patronato?

Madrid, 20 de junio de 1991.—Gabriel Díaz Berbel.

184/006989

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández i Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Ante las informaciones aparecidas en los medios de comunicación sobre importantes deficiencias de las instalaciones del nuevo aeropuerto barcelonés de El Prat, el Diputado que suscribe pregunta al Gobierno:

¿A qué es debida la adquisición de una terminal informatizada de teletipos en el aeropuerto de Barcelona, que no puede ser utilizada por su incompatibilidad con el sistema informático del aeropuerto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 1991.—Antoni Fernández i Teixidó.

184/006990

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández i Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Ante las informaciones aparecidas en los medios de comunicación sobre importantes deficiencias de las instalaciones del nuevo aeropuerto barcelonés de El Prat, el Diputado que suscribe pregunta al Gobierno:

¿Cómo es posible que no exista un despacho convenientemente habilitado y de capacidad suficiente para las 16 | ducción del 10 por ciento de la plantilla de Iberia?

personas del departamento de Técnicos de Comunicación (COM-AIS) del aeropuerto de Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 1991.—Antoni Fernández i Teixidó.

184/006991

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández i Teixidó, Diputado por Barcelona. perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Ante las informaciones aparecidas en los medios de comunicación sobre importantes deficiencias de las instalaciones del nuevo aeropuerto barcelonés de El Prat, el Diputado que suscribe pregunta al Gobierno:

¿Cómo puede subsanarse la producción, por la nueva terminal internacional, dé señales erróneas en las pantallas de los controladores aéreos que no pueden distinguir un avión real de un eco falso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 1991.—Antoni Fernández i Teixidó.

184/006992

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Antoni Fernández i Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Según parece, la Compañía Aérea Iberia tiene previsto llevar a cabo una reducción de su plantilla de un 10 por ciento, de una forma «no traumática».

El Diputado que suscribe pregunta al Gobierno:

¿En qué va a consistir la forma «no traumática» de re-

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 1991.—Antoni Fernández i Teixidó.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 1991.—Antoni Fernández i Teixidó.

184/006993

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Antoni Fernández i Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Tras presentar la situación de Iberia, Miguel Aguiló señaló, el pasado jueves día 20 de junio, que existen unos 5.000 millones de ptas. perdidos por distintos gastos, señalando que la tasa de crecimiento de estos gastos es muy superior al de ingresos.

El Diputado que suscribe pregunta al Gobierno.

¿Cuáles son las medidas que piensa tomar el Gobierno para invertir la tendencia de crecimiento de gastos, muy superior al de ingresos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 1991.—Antoni Fernández i Teixidó.

184/006994

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Antoni Fernández i Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Tras presentar la situación de Iberia, Miguel Aguiló señaló, el pasado jueves día 20 de junio, que existen unos 5.000 millones de pesetas perdidos por distintos gastos, señalando que la tasa de crecimiento de estos gastos es muy superior al de ingresos.

El Diputado que suscribe pregunta al Gobierno:

¿Cuáles son los gastos a los que el Sr. Miguel Aguiló hizo referencia el pasado 20 de junio, y que ascienden a unos 5.000 millones de ptas.?

Antoni Fernández i Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la

siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respues-

ta por escrito.

Ante el elevado índice de solicitudes que se registran en nuestro país de refugio y asilo político, y siendo éste un tema de gran trascendencia, el Diputado que suscribe pregunta al Gobierno:

¿Cuál es el motivo de la no autorización de un servicio permanente de acogida en los puestos fronterizos, solicitado por la Comisión Española de Ayuda al Refugiado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 1991.—Antoni Fernández i Teixidó.

184/006996

184/006995

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Antoni Fernández i Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Ante el elevado índice de solicitudes que se registran en nuestro país, de refugio y asilo político, y siendo éste un tema de gran trascendencia; el Diputado que suscribe pregunta al Gobierno:

¿A qué es debida la falta o su escasa disponibilidad material de interlocutores realmente capacitados en puestos fronterizos del territorio español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 1991.—Antoni Fernández i Teixidó.

184/006999

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Antoni Fernández i Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Destacados científicos han advertido sobre la deforestación de los fondos del mar Mediterráneo. Ante la importancia de las praderas marinas para el suministro de oxígeno y alimento del ecosistema marino, como refugio de numerosos animales y de sus crías, y como estabilizador de los sedimentos.

El Diputado que suscribe pregunta al Gobierno:

¿Existe algún tipo de control de las especies vegetales existentes en nuestros fondos marinos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 1991.—Antoni Fernández i Teixidó.

184/006998

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Antoni Fernández i Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Destacados científicos han advertido sobre la deforestación de los fondos del mar Mediterráneo. Ante la importancia de las praderas marinas para el suministro de oxígeno y alimento del ecosistema marino, como refugio de numerosos animales y de sus crías, y como estabilizador de los sedimentos.

El Diputado que suscribe pregunta al Gobierno:

¿Qué medidas está tomando el Gobierno para preservar el fondo marino de las múltiples agresiones que sufre en la actualidad y que determinan su deterioro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 1991.—Antoni Fernández i Teixidó.

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Antoni Fernández i Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Destacados científicos han advertido sobre la deforestación de los fondos del mar Mediterráneo.

Ante la importancia de las praderas marinas para el suministro de oxígeno y alimento del ecosistema marino, como refugio de numerosos animales y de sus crías, y como estabilizador de los sedimentos.

El Diputado que suscribe pregunta al Gobierno:

¿Tiene conocimiento el Gobierno de cuál es la situación de los fondos marinos en aguas jurisdiccionales españolas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 1991.—Antoni Fernández i Teixidó.

184/007000

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández i Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Ante el elevado índice de solicitudes que se registran en nuestro país de refugio y asilo político, y siendo éste un tema de gran trascendencia, el Diputado que suscribe pregunta al Gobierno:

¿Existe un verdadero servicio de intérprete y de asistencia letrada cuando se recibe una nueva solicitud de asilo político o refugio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 1991.—Antoni Fernández i Teixidó.

184/007003

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández i Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Tras la reunión celebrada en Madrid sobre la protección del Continente Antártico, surge la necesidad de un posicionamiento claro, por parte del gobierno español.

El Diputado que suscribe pregunta al Gobierno:

¿Cuál es la postura concreta del Gobierno por lo que a la protección del Continente Antártico se refiere?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1991.—Antoni Fernández i Teixidó.

184/007002

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández i Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

En la cumbre hispano-francesa del pasado 13 de noviembre, durante la que fueron debatidas diversas cuestiones de interés para ambos estados, se decidió la creación de una comisión franco-española de expertos sobre los enlaces ferroviarios entre ambos países.

Esta comisión se encargará, además de los enlaces para trenes de alta velocidad, de la conexión ferroviaria convencional entre Pau y Zaragoza.

El Diputado que suscribe pregunta al Gobierno:

¿Existe la previsión de que la Comisión de expertos designados por la cumbre hispano-francesa celebrada el pasado día 13 de noviembre tome en consideración la conexión pirenaica por FFCC Barcelona-Vic-Puigcerdà-La Tour de Carole-Foix-Toulouse para su adecuación al ancho de vía europeo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1991.—Antoni Fernández i Teixidó.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández i Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Segun parece, el aeropuerto «Reina Sofía» de Santa Cruz de Tenerife cuenta con un moderno radar de aproximación, instalado hace unos tres años, que aún no ha entrado en funcionamiento debido a la falta de personal especializado.

Ante esta situación, el Diputado que suscribe pregunta al Gobierno:

¿Qué piensa hacer el Gobierno para que el radar de aproximación instalado en el aeropuerto de Santa Cruz de Tenerife entre en funcionamiento lo antes posible?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1991.—Antoni Fernández i Teixidó.

184/007004

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández i Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Según parece, el aeropuerto «Reina Sofía» de Santa Cruz de Tenerife cuenta con un moderno radar de aproximación, instalado hace unos tres años, que aún no ha entrado en funcionamiento debido a la falta de personal especializado.

El Diputado que suscribe pregunta al Gobierno:

¿Cuál fue el coste total de la compra e instalación del radar de aproximación del aeropuerto de Santa Cruz de Tenerife?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1991.—Antoni Fernández i Teixidó.

184/007007

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández i Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Según parece, el aeropuerto «Reina Sofía» de Santa Cruz de Tenerife cuenta con un moderno radar de aproximación, instalado hace unos tres años, que aún no ha entrado en funcionamiento debido a la falta de personal especializado.

El Diputado que suscribe pregunta al Gobierno:

¿En cuánto ha incrementado el aeropuerto de Santa Cruz de Tenerife su tráfico aéreo en los últimos años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1991.—Antoni Fernández i Teixidó.

184/007006

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández i Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Según parece, el aeropuerto «Reina Sofía» de Santa Cruz de Tenerife cuenta con un moderno radar de aproximación, instalado hace unos tres años, que aún no ha entrado en funcionamiento debido a la falta de personal especializado.

El Diputado que suscribe pregunta al Gobierno:

¿Puede verse perjudicado el nuevo radar de aproximación del aeropuerto de Sta. Cruz de Tenerife por el no uso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1991.—Antoni Fernández i Teixidó.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández i Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

La actividad industrial ha variado sustancialmente la composición de la atmósfera, debido a las emisiones de grandes cantidades de contaminantes. Ante las consecuencias de esta degradación, el Diputado que suscribe pregunta al Gobierno:

¿Existe un estudio profundo sobre las fuentes de contaminación atmosférica en nuestro país?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1991.—Antoni Fernández i Teixidó.

184/007008

## A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Antoni Fernández i Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

La actividad industrial ha variado substancialmente la composición de la atmósfera, debido a las emisiones de grandes cantidades de contaminantes. Ante las consecuencias de esta degradación, el Diputado que suscribe pregunta al Gobierno:

¿Se conoce con exactitud cuáles son los efectos de la contaminación atmosférica sobre nuestros bosques y ríos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1991.—Antoni Fernández i Teixidó.

184/007009

## A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Antoni Fernández i Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Demo-

crático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Tras la aprobación por el Consejo de Ministros de un crédito extraordinario por un importe de 65.000.000 ptas. para financiar las prestaciones económicas no contributivas de la Seguridad Social, el Diputado que suscribe pregunta al Gobierno:

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno iniciar la concesión y pago de las prestaciones económicas no contributivas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1991.—Antoni Fernández i Teixidó.

184/007010

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Antoni Fernández i Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Tras la aprobación por el Consejo de Ministros de un crédito extraordinario por un importe de 65.000 millones de ptas, para financiar las prestaciones económicas no contributivas de la Seguridad Social, el Diputado que suscribe pregunta al Gobierno:

¿Cuál es el número de beneficiarios, en las distintas categorías, de las prestaciones no contributivas de la Seguridad Social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1991.—Antoni Fernández i Teixidó.

184/007011

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Antoni Fernández i Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la

siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Tras la aprobación por el Consejo de Ministros de un crédito extraordinario por un importe de 65.000 millones de ptas. para financiar las prestaciones económicas no contributivas de la Seguridad Social, el Diputado que suscribe pregunta al Gobierno:

¿Cómo piensa resolver el Gobierno el conflicto de competencias surgidos a raíz de la creación de las pensiones no contributivas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 1991.—Antoni Fernández i Teixidó.

184/007012

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Una vez conocido el informe del Tribunal de Cuentas sobre los ejercicios económicos del INJUVE durante los años 1986-1987, interesa saber:

- ¿Qué empresas fueron las adjudicatarias de los servicios de reparación, conservación, así como de los suministros de materiales durante los ejercicios 86 y 87, del citado Instituto?
- ¿A qué importe ascendieron los servicios y suministros realizados y en qué conceptos?
- ¿Qué fines dieron los departamentos de Juventud de las Comunidades Autónomas a los más de 250 millones de pesetas transferidos a éstas, por el INJUVE y no justificadas durante los ejercicios 86 y 87?
- ¿Qué cuatro asociaciones juveniles quedaron sin subvención del INJUVE en 1987 por solicitar fuera del plazo las citadas ayudas?
- ¿Por qué motivo Juventudes Socialistas de España y Estudiantes Socialistas recibieron subvenciones del IN-JUVE en 1987, habiendo presentado la solicitud fuera de plazos?
- ¿Por qué existen diferencias entre las cantidades a subvencionar —para asociaciones juveniles— que resultan de aplicar estrictamente las normas establecidas en las Ordenes Ministeriales que regulan las subvenciones, y las cantidades que se derivan de los acuerdos de la Comisión Evaluadora?
- ¿Con qué criterios, por qué motivos y a qué asociaciones, se abonaron cantidades superiores a las solicitadas por éstos en la petición de subvenciones de 1986?

— ¿A qué asociaciones y con qué criterios se otorgan subvenciones de capital por importes superiores a los límites de inversión a subvencionar durante los años 86 y 87?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 1991.—**Joan Armet Coma**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007148

Grupo Parlamentario IU-IC

Diputado: Don Antonio Romero Ruiz.

Texto:

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno en relación con los 11 españoles encarcelados en Namibia desde el 21 de marzo de 1991?

Madrid, 12 de junio de 1991.—Antonio Romero Ruiz.

184/007149

Grupo Parlamentario IU-IC

Diputado: Antonio Romero Ruiz.

Texto:

¿Qué decisiones piensa tomar el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a través del Instituto Social de la Marina, para ayudar a los 11 españoles detenidos en Namibia?

Madrid, 12 de junio de 1991.—Antonio Romero Ruiz.

184/007150

Grupo Parlamentario IU-IC

Diputado: Don Antonio Romero Ruiz.

Texto:

¿Qué medidas piensa tomar el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en relación con los 11 españoles encarcelados en espera de juicio en Namibia desde marzo acusados de infracciones en la Pesca?

Madrid, 12 de junio de 1991.—Antonio Romero Ruiz.

184/007167

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Moreno Olmedo, Diputado por Cádiz, del Partido Andalucista, integrado en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La empresa pública Renfe posee en la ciudad de Málaga un núcleo de viviendas construidas en los años cincuenta en el extrarradio de la ciudad y que son conocidas por «El Fuerte».

Estas viviendas son cedidas en régimen de alquiler a los empleados siendo ocupadas en la actualidad por jubilados, viudas y personal en activo.

El paso de los años ha hecho que las referidas viviendas estén situadas en una de las más importantes avenidas de Málaga y en unas condiciones privilegiadas en cuanto a disponibilidad de espacio para realizar en ellas zonas verdes y equipamientos. Ello contrasta con el lamentable estado de conservación en que se encuentran por no haber realizado la empresa propietaria, obras de conservación, prácticamente desde su construcción. Los desperfectos en fachadas son graves y entrañan riesgo inminente para los viandantes.

Ante ello, la Asociación de Vecinos «El Fuerte» se ha dirigido a Renfe demandando la reparación del conjunto, especialmente fachadas, a lo que la Compañía ha contestado en sentido negativo ofertando en contrapartida la venta de viviendas de cantidades que oscilaban entre 2 y 2,5 millones de pesetas, condiciones de una parte a todas luces imposibles de ser satisfechas por los moradores y por otra la propiedad con dicha propuesta quiere obviar resolver el problema y encima sacar del mismo una rentabilidad económica.

Hay que tener en cuenta que los desperfectos superan los cien millones de pesetas en una primera fase y en una segunda el montante podría superar los 165 millones de pesetas que incluye la reparación de las zonas comunes.

Los moradores no tienen capacidad económica para hacer frente a las reparaciones ya que el 75 por ciento de ellos son pensionistas o viudas (algunos con pensiones inferiores a 30.000 ptas.)

Por todo ello, formulo las siguientes preguntas:

- 1.º ¿Tiene el Gobierno conocimiento de la gravedad del problema que afecta a 306 viviendas?
- 2.º ¿Ha requerido de Renfe la adopción de alguna medida para proceder a las reparaciones más urgentes?
- 3.º ¿Está dispuesto el Gobierno a favorecer la Resolución del problema instando a Renfe a realizar las mejoras necesarias en un clima de diálogo con los moradores de «El Fuerte»?

Madrid, 1 de julio de 1991.—Antonio Moreno Olmedo.

184/007169

184/007168

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jordi Casas Bedós, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

#### Antecedentes

En reiteradas ocasiones este Diputado ha formulado diversas preguntas relacionadas con la Administración de Correos de Terrasa, ciudad con una importante industria y un sector comercial en auge. Su número de habitantes (150.000) y su influencia como capital de comarca, configuran a la ciudad de Terrasa como un importante núcleo urbano industrial y de servicios y, en consecuencia, precisa de un replanteamiento en sus servicios públicos esenciales, uno de ellos Correos y Telégrafos.

En respuesta a pregunta formulada por este Diputado el 6 de abril de 1990, el Gobierno respondió que se encontraba en estudio una revisión, de alcance nacional, de la clasificación de las administraciones y oficinas, y que, una vez concluido, se determinaría si Terrasa podía ser clasificada como de primera, y no de segunda como actualmente está. No cabe ninguna duda en que el volumen de la ciudad de Terrasa supera a muchas capitales de provincia, y que por tanto requiere una atención especial.

Quizá lo más conveniente, y así se expuso también por este Diputado en otras ocasiones, sería que se estudiara detenidamente la situación de Correos en Terrasa y la perspectivas de futuro de esta ciudad, trabajando conjuntamente con las Instituciones representativas de la Ciudad, como la Cámara Oficial de Comercio e Industria, y se pudieran así planificar las inversiones de futuro.

Por todo ello, este Diputado formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué planes de inversión tiene previstos el Gobierno para resolver las deficiencias del Servicio de Correos de la ciudad de Terrasa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 1991.—**Jordi Casas Bedós**, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaume Antich Balada, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «liquidaciones de la participación de los municipios de Tarragona en los tributos del Estado en 1989 y 1990»

#### Motivación

Deseando conocer las cifras recibidas por todos los municipios de la provincia de Tarragona en concepto de «participación de los municipios en los tributos del Estado, correspondiente a los ejercicios de 1989 y 1990, una vez practicada la liquidación definitiva, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuáles han sido las cifras totales entregadas a cada uno de los municipios de la provincia de Tarragona, correspondiente a los ejercicios de 1989 y 1990 en concepto de participación de los municipios en los tributos del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 1991.—Jaume Antich Balada.

184/007170

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaume Antich Balada, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «liquidaciones de la participación de los municipios de Barcelona en los tributos del Estado en 1989 y 1990»

## Motivación

Deseando conocer las cifras recibidas por todos los municipios de la provincia de Barcelona en concepto de «par-

ticipación de los municipios en los tributos del Estado, correspondiente a los ejercicios de 1989 y 1990, una vez practicada la liquidación definitiva, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuáles han sido las cifras totales entregadas a cada uno de los municipios de la provincia de Barcelona, correspondiente a los ejercicios de 1989 y 1990 en concepto de participación de los municipios en los tributos del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 1991.—Jaume Antich Balada.

184/007171

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaume Antich Balada, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «liquidaciones de la participación de los municipios de Lérida en los tributos del Estado en 1989 y 1990»

## Motivación

Deseando conocer las cifras recibidas por todos los municipios de la provincia de Lérida en concepto de «participación de los municipios en los tributos del Estado, correspondiente a los ejercicios de 1989 y 1990, una vez practicada la liquidación definitiva, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuáles han sido las cifras totales entregadas a cada uno de los municipios de la provincia de Lérida, correspondiente a los ejercicios de 1989 y 1990 en concepto de participación de los municipios en los tributos del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 1991.—Jaume Antich Balada.

184/007172

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaume Antich Balada, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sean contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «liquidaciones de la participación de los municipios de Gerona en los tributos del Estado en 1989 y 1990»

### Motivación

Deseando conocer las cifras recibidas por todos los municipios de la provincia de Gerona en concepto de «participación de los municipios en los tributos del Estado, correspondiente a los ejercicios de 1989 y 1990, una vez practicada la liquidación definitiva, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuáles han sido las cifras totales entregadas a cada uno de los municipios de la provincia de Gerona, correspondiente a los ejercicios de 1989 y 1990 en concepto de participación de los municipios en los tributos del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 1991.—Jaume Antich Balada.

184/007173

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaume Antich Balada, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «liquidaciones de la participación de los municipios de Castellón en los tributos del Estado en 1989-1990»

## Motivación

Deseando conocer las cifras recibidas por todos los municipios de la provincia de Castellón en concepto de «par-

ticipación de los municipios en los tributos del Estado, correspondiente a los ejercicios de 1989 y 1990, una vez practicada la liquidación definitiva, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuáles han sido las cifras totales entregadas a cada uno de los municipios de la provincia de Castellón, correspondiente a los ejercicios de 1989 y 1990 en concepto de participación de los municipios en los tributos del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 1991.—Jaume Antich Balada.

184/007174

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaume Antich Balada, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «liquidaciones de la participación de los municipios de Teruel en los tributos del Estado en 1989 y 1990»

### Motivación

Deseando conocer las cifras recibidas por todos los municipios de la provincia de Teruel en concepto de «participación de los municipios en los tributos del Estado, correspondiente a los ejercicios de 1989 y 1990, una vez practicada la liquidación definitiva, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuáles han sido las cifras totales entregadas a cada uno de los municipios de la provincia de Teruel, correspondiente a los ejercicios de 1989 y 1990 en concepto de participación de los municipios en los tributos del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 1991.—Jaume Antich Balada.

184/007175

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Jaume Antich Balada, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso,

al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «encauzamiento a realizar por la Confederación Hidrográfica del Ebro en Tortosa»

#### Motivación

Hace un tiempo los medios de comunicación de Tortosa publicaron la presentación por un Concejal de Tortosa del Proyecto de una obra de encauzamiento del Ebro a su paso por Tortosa.

Deseando conocer en qué situación se encuentra todo este tema, formulo las siguientes preguntas:

- 1. ¿La Confederación Hidrográfica del Ebro ha hecho un Proyecto de encauzamiento del río Ebro a su paso por Tortosa? ¿Cuál es su importe?
  - 2. ¿Quién va a financiarle? ¿Cuándo va a ejecutarse?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 1991.—Jaume Antich Balada.

184/007176

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Jaume Antich Balada, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al Enlace de la Autopista A-7 con la N-340 en L'Ampolla (Tarragona»

## Motivación

Múltiples han sido las gestiones parlamentarias realizadas por este Diputado, desde hace años, dada la importancia que este Enlace tiene no sólo para L'Ampolla sino para toda la zona izquierda del Delta del Ebro.

Esperando, pues, que el tema quede resuelto lo más rápidamente posible, formulo la siguiente pregunta:

Con relación al tema del «Enlace de la Autopista A-7 con la N-340 en L'Ampolla» deseo saber cómo se encuentra lo siguiente:

a) Proyecto de construcción.

- b) Convenio entre el Ministerio y la Empresa Conce
  - c) Previsión de inicio y finalización de las Obras.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 1991 - Jaume Antich Balada.

184/007177

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La evolución del tráfico de cocaína en España puede deducirse de las aprehensiones que aumentaron desde 275 kilos en 1983 a 669 kilos en 1986, y que, seguramente en 1990 habrán sido muy superiores. Por ello tengo el honor de preguntar:

¿Oué cantidad de cocaína fue decomisada en Alicante en 1986 y 1990, y qué medios va a poner en práctica el Gobierno dada la escasa eficacia de la política seguida hasta el presente?

Madrid, 26 de junio de 1991.—José Cholbi Diego.

184/007178

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La sensación de inseguridad ciudadana en Alcoy y el alto nivel de delincuencia no bajan en los últimos años, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Cómo ha evolucionado la delincuencia en 1990 con relación a 1989 en ALCOY, y cómo se valoran las medidas | 1986 y 1990 por tráfico de drogas, y qué medidas proyec-

adoptadas por el Gobernador Civil de la provincia ante las quejas de las autoridades municipales?

Madrid, 18 de junio de 1991.—José Cholbi Diego.

184/007179

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Desde 1983 a 1986 pasaron las aprehensiones de hachís de 16.000 a 48.000 kilos, en España. Por lo que se refiere a la provincia de Alicante, tengo el honor de preguntar:

¿Qué cantidades de hachís fueron decomisadas en 1983, 1986 y 1990, y qué previsiones existen para aumentar las dotaciones de medios técnicos y personal dedicados en 1991 para luchar contra el tráfico de esta droga en la provincia?

Madrid, 18 de junio de 1991.—José Cholbi Diego.

184/007180

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Los extranjeros detenidos por tráfico de drogas en 1983 ascendieron a 1.813, cifra que casi se duplica en 1986, y que, probablemente habrá seguido aumentando en 1990.

En relación con la provincia de Alicante, tengo el honor de preguntar:

¿Qué número de extranjeros fueron detenidos en 1983,

ta adoptar el Gobierno para vigilar más estrictamente este tipo de actividades ilícitas?

Madrid, 18 de junio de 1991.—José Cholbi Diego.

184/007181

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La heroína decomisada en España aumentó desde 109 kilos en 1983 hasta 397 kilos en 1986, cantidad que probablemente habrá sido superior en 1990.

Con referencia a la provincia de Alicante existen indicios de que no se vigila suficientemente el tráfico de heroína, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué cantidad de heroína se ha decomisado en la provincia de Alicante en los años 1986 y 1990, y qué medios va a utilizar el Gobierno ante la insuficiencia de la política seguida hasta el presente?

Madrid, 26 de junio de 1991.—José Cholbi Diego.

184/007182

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Los asaltos a los locales comerciales en la partida ilicitana de El Altet, especialmente durante los fines de semana, requieren una mayor atención preventiva de las fuerzas de seguridad, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Cuándo se van a incrementar los efectivos de las fuerzas de seguridad en la partida ilicitana de El Altet?

Madrid, 19 de junio de 1991.—José Cholbi Diego.

184/007183

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El número de accidentes de tráfico en la provincia de Alicante en el año 1990, especialmente los que han ocasionado víctimas mortales, ha alcanzado cifras preocupantes, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Cómo han evolucionado las cifras de accidentes de tráfico con resultados mortales en la provincia de Alicante a través de los años 1989 y 1990, a qué causas se han atribuido y qué medidas se van a poner en práctica para intentar que disminuyan en el futuro?

Madrid, 18 de junio de 1991.—José Cholbi Diego.

184/007184

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La sensación de inseguridad ciudadana en Ibi, y el alto nivel de delincuencia, se han recrudecido en los últimos años, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Cómo ha evolucionado la delincuencia en 1990 con relación a 1989 en Ibi, y qué medidas urgentes se van a adoptar para intentar reducirla?

Madrid, 18 de junio de 1991.—José Cholbi Diego.

184/007185

### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué inversiones tiene previstas llevar a cabo el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Málaga en el año 1991?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 1991.—Antonio Romero Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007186

### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué inversiones tiene previsto realizar en la provincia de Sevilla el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el año 1991?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 1991.—Antonio Romero Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007187

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cómo valora España la actitud de EE. UU. al no firmar el acuerdo sobre la Antártida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 1991.—Antonio Romero Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007188

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Considera el Gobierno, a estas alturas del año, que se terminarán las obras de la autovía Málaga-Pedrizas-Antequera para la primavera de 1992?

¿Cuántos meses exactamente prevé el Gobierno que transcurrirán para que finalicen las obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 1991.—Antonio Romero Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007189

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué grupos y artistas de flamenco han recibido subvenciones del Ministerio de Cultura durante este año 1991, hasta la fecha?

¿En qué cuantía cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 1991.—Antonio Romero Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007190

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué proyectos contarán con financiación de los fondos FEOER Y FEOGA en la provincia de Málaga en 1991?

¿Por qué cuantía cada proyecto, desglosando la parte de financiación propia de la de la Junta de Andalucía y de la propia CE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 1991.—Antonio Romero Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué subvención ha recibido el ganado caprino malagueño, como raza autóctona con libro propio en el año 1991?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 1991.—Antonio Romero Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

## 184/007192

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿El Gobierno en sus reuniones con las autoridades francesas ha planteado en alguna ocasión las actividades de los denominados GAL?

¿El Gobierno francés ha hecho llegar su interés al Gobierno español sobre las actividades de los GAL?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 1991.—Antonio Romero Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

#### 184/007193

### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Se han publicado últimamente encuestas sobre el número de prostitutas que son portadoras del virus del SIDA. Según esas encuestas las prostitutas que hacen la calle en Málaga son portadoras del virus del SIDA en un 50 por ciento.

¿Qué medidas de prevención y de asistencia piensa to-

mar el Gobierno en solitario o en coordinación con la Junta de Andalucía sobre este hecho?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 1991.—Antonio Romero Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

### 184/007194

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuántas personas han solicitado acogerse a la indemnización por años de cárcel sufridos durante la dictadura por motivos políticos y de conciencia?

¿Cuántas personas han percibido a la fecha la indemnización como ex presos y represaliados en el régimen anterior?

¿Qué cuantía de dinero se ha destinado a este tema y cuánto está pendiente de gastar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 1991.—Antonio Romero Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

#### 184/007195

### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué causas han influido según el Gobierno para que se retrasen las obras de las rondas de circunvalación de Málaga ciudad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 1991.—Antonio Romero Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué medidas concretas tomará el Gobierno español para contribuir a la celebración del referéndum auspiciado por la ONU en el Sáhara?

¿En qué condiciones se encuentra el censo español del Sáhara para ser utilizado como material importante en la preparación del referéndum?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 1991.—Antonio Romero Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007197

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francesc Homs i Ferret, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que dispone el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Piensa el Gobierno elaborar un Tratado de doble imposición entre Corea del Sur y España, al igual que han hecho todos los países de la CE, excepto Grecia y Portugal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 1991.—Francesc Homs i Ferret, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/007198

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Blas Camacho Zancada, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Coincidiendo con la finalización del período parlamentario de sesiones, surge la importante noticia de que el Gobierno está estudiando al parecer en estos meses de verano la liberalización de las líneas aéreas domésticas con especial referencia a la privatización de alguna de ellas, entre la que se encontraría el puente aéreo entre Madrid y Barcelona.

Se trata de una cuestión de tal importancia que debería haberse planteado en el momento en que el Congreso de los Diputados tenía abierto el período de sesiones y que deberá volver a plantearse en el mes de septiembre cuando se inicien de nuevo las sesiones parlamentarias.

Mientras tanto, se pregunta al Gobierno:

- 1.º ¿Es cierto que se piensa privatizar en este año 1991 el puente aéreo Madrid-Barcelona?
- 2.º ¿Cuál es la rentabilidad del puente aéreo Madrid-Barcelona desde los últimos cinco años hasta hoy?
- 3.º ¿En qué condiciones se va a plantear la posible privatización del puente aéreo Madrid-Barcelona?
- 4.º ¿Cuáles son las líneas domésticas que se proponen a liberalizar?
  - 5.º ¿Cuál es la rentabilidad de estas líneas?
  - 6.º Qué líneas domésticas se piensan privatizar?

Madrid, 3 de julio de 1991.—Blas Camacho Zancada.

184/007199

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el «Boletín Oficial del Estado» del martes 25 de junio, se publica el cese de don César Estrada Martínez como Director General de Programación Económico-Financiera, a la vez que el nombramiento de don Luis Espadas Moncalbillo para esta Dirección General. Por lo que este Diputado formula las siguientes preguntas:

El cese del Sr. Estrada, ¿es por falta de confianza por parte del Sr. Ministro o, por considerar negativa su gestión anterior?

¿Cuáles son los criterios que han inducido a nombrar al Sr. Espadas como Director General de Programación Económico-Financiera?

Madrid, 27 de junio de 1991.—César Villalón Rico.

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el «Boletín Oficial del Estado» del martes 25 de junio, se publica el cese de don José Simón Martín como Director General de Planificación Sanitaria a la vez que el nombramiento de don Javier Elola Somoza como Director General de Planificación y Coordinación por lo que este Diputado formula las siguientes preguntas:

- 1.º ¿Han sido criterios políticos o de discrepancia con la anterior gestión del Sr. Simón los que han motivado su cese?
- 2.ª ¿Cuáles son los motivos que justifican el nombramiento del Sr. Elola como Director General de Planificación y Coordinación?
- 3.ª ¿Cuáles han sido los criterios que han inducido al Sr. Ministro a incorporar a la Dirección General de Planificación el área de Coordinación del Ministerio?

Madrid, 27 de junio de 1991.—César Villalón Rico.

184/007201

### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

#### Plazas de Profesorado universitario desiertas

Es bien conocido el aumento continuado del número de estudiantes universitarios. Los intentos de los Centros por limitar el acceso de estudiantes, para evitar un mayor deterioro de la calidad de enseñanza, tropiezan con imposiciones formuladas a través del Consejo de Universidades, que preside el Ministro de Educación y Ciencia. La ausencia de los «modelos objetivos de capacidad» exigidos por la LRU favorece dicha arbitrariedad.

En paralelo al fenómeno anterior, resulta llamativa la

abundancia de convocatorias para plazas de Profesorado universitario que, agotado su procedimiento, acaban resultando desiertas. La inexistencia de firmantes, su renuncia a participar en el concurso (siendo a veces uno sólo el candidato) o la falta de los votos necesarios para formular la propuesta motiva dicha situación. Todo ello parece denunciar la falta de Profesores en formación que reúnan los requisitos exigidos para firmar dicho concurso. Es obvia igualmente la escasez de aspirantes, que puede justificar renuncias a firmantes por el mero hecho de haber obtenido otra plaza antes de que se realicen los ejercicios. En otros casos, la preparación insuficiente de los candidatos obligará a la Comisión a abstenerles de formular propuestas. No cabe excluir, dados los precedentes, que se está produciendo un nuevo fenómeno de endogamia, que provocaría la no provisión por mera ausencia de candidatos locales.

Dada la necesidad de adoptar medidas urgentes, apoyadas en información fiable, se pregunta al Gobierno:

- 1. ¿Cuántas plazas de Profesorado universitario, convocadas con arreglo a las previsiones de la LRU, han sido declaradas desiertas una vez concluido su procedimiento en cada uno de los años transcurridos desde 1984 a 1991, distinguiendo los cuerpos docentes a que pertenecen y si la convocatoria se realiza por «concurso» o «concurso de méritos»?
- 2. ¿Cómo se distribuyen estas plazas según la Universidad que las convocó, distinguiendo en cada una de ellas los cuerpos docentes a que pertenecen y si se convocaron por «concurso» o «concurso de méritos»?
- 3. ¿En cuántos casos tal circunstancia se ha debido a ausencia de firmantes, desglosándolos por año, cuerpo docente y convocatoria por «concurso» o «concurso de méritos»?
- 4. ¿En cuántos casos tal circunstancia se ha debido a renuncia del único firmante, deslgosándolos por año, cuerpo docente y convocatoria por «concurso» o «concurso de méritos»?
- 5. ¿En cuántos casos tal circunstancia se ha debido a renuncia de todos los firmantes (siendo más de uno) a realizar los ejercicios, desglosándolos por año, cuerpo docente y convocatoria por «concurso» o «concurso de méritos»?
- 6. ¿En cuántos casos tal circunstancia se ha debido a no haber formulado propuestas la Comisión, por no obtener el único candidato los votos necesarios, desglosándolos por año, cuerpo docente y convocatoria por «concurso» o «concurso de méritos»?
- 7. ¿En cuántos casos tal circunstancia se ha debido a no haber formulado propuesta la Comisión, por no obtener los candidatos (más de uno) los votos necesarios, desglosándolos por año, cuerpo docente y convocatoria por «concurso» o «concurso de méritos»?
- 8. ¿Qué causas han motivado tal circunstancia en los casos no incluidos en los cinco apartados anteriores?

Madrid, 27 de junio de 1991.—Andrés Ollero Tassara.

### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Destino del uno por ciento cultural derivado de las obras públicas realizadas desde 1986 en la provincia de Granada

En vísperas de los acontecimientos de 1992, resulta de especial interés conocer cuál ha sido el destino concreto de las cantidades correspondientes al uno por ciento de las obras públicas realizadas en los últimos años en la provincia de Granada, que según la normativa vigente han de aplicarse a objetivos de promoción cultural.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

- 1. ¿Qué cuantía alcanza el uno por ciento a destinar en tal concepto a inversiones culturales durante cada uno de los años 1986 a 1990, teniendo en cuenta las obras públicas llevadas a cabo en tal ejercicio en la provincia de Granada? ¿A cuánto ascendería, en cada caso, de aplicarse también a las obras realizadas en colaboración con las Comunidades Europeas?
- 2. ¿Cuál ha sido el destino concreto, dentro o fuera de la provincia, de dichas cantidades?
- 3. ¿Qué cantidades de idéntica procedencia, relativas a obras realizadas en otras provincias, se han invertido en Granada y con qué destino concreto?

Madrid, 27 de junio de 1991.—Andrés Ollero Tassara.

# 184/007203

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Ortiz de la Torre, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación de la que desea obtener respuesta por escrito.

Desde la creación de la Empresa con capital Estatal, Transformaciones Agrarias S. A. (TRAGSA), el IRYDA, ha venido adjudicando a la misma en la Comunidad Autónoma de Andalucía un gran número de obras de diversos tipos por el sistema de adjudicación directa.

Por todo lo anteriormente expuesto, se desea conocer:

- 1. Cuál es la relación nominal de las obras adjudicadas a la Empresa TRAGSA por el IRYDA en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía desde el 1 de enero de 1985 hasta la actualidad, especificando para cada una de ellas:
- a) Denominación de la obra y ubicación geográfica de la misma (Término o Términos Municipales y Provincia).
- b) Organismo redactor del proyecto y director de la obra.
- c) Presupuesto de adjudicación de la obra a TRAGSA, indicando porcentajes de la misma correspondiente a movimiento de tierras, obras de fábrica, estudios y proyectos, beneficio y otros (señalizaciones, balizamientos, etc.).
- d) Fechas de adjudicación, de comienzo y de terminación de cada una de las obras.
- e) Empresas que han intervenido en la ejecución de las obras por subcontratación del todo o parte de las mismas; indicando nombre de la Empresa subcontratista, porcentaje del total del presupuesto subcontratado y distribución del mismo, entre las diversas partidas (movimientos de tierras, obras de fábrica, estudios y proyectos, beneficio y otros).
- f) Presupuesto de liquidación de las obras y porcentajes de distribución por capítulos de manera análoga a la señalada en el apartado c) anterior.

Madrid, 27 de junio de 1991.—Francisco Ortiz de la Torre.

184/007204

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Modificaciones del seguro colectivo suscrito por el Ministerio de Defensa para miembros del Ejército de Tierra

El Ministerio de Defensa promovió en su día la suscripción por los miembros del Ejército de Tierra de dos pólizas de seguro colectivo, números 103.800 y 5.110.800, con la Compañía «La Equitativa».

El contenido inicial de ambas pólizas ha sido sometido

con posterioridad a profundas modificaciones, que llegan a suponer para algunos de los asegurados un aumento de prima que decuplica lo abonado cinco años anteriores. Resulta, por tanto, más que dudoso que el Ministerio esté cumpliendo las responsabilidades que asumió en su día, es más, el trámite seguido, por inexplicable, arroja sombra de dudas sobre la gestión de los que han protagonizado dicho cambio.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

- 1. ¿Por qué el Ministerio de Defensa, Tomador de las mencionadas pólizas, ha hecho dejación de su obligación de remitir los certificados individuales de seguro, con lo que deja de tener constancia del número de los asegurados y se abstiene de deducir el importe de sus nóminas? ¿Qué mecanismo utiliza el Ejército de Tierra para mantener el obligado control sobre la situación de los asegurados, con posterioridad a la emisión de los suplementos números 2 de ambas pólizas?
- 2. ¿Qué aumento ha experimentado el costo de la administración de las primas de los seguros de las pólizas de referencia, como consecuencia de la renuncia a descontarlas de las nóminas del personal, dado que dicha obligación se asumió para abaratar tales costos?
- 3. ¿Qué razones han llevado al Ministerio a admitir el establecimiento de una tarifa de prima progresiva en razón a la edad de los asegurados en la póliza 103.800, en contra de la igualdad inicialmente prevista para todos hasta los sesenta y cinco años? ¿Por qué, por el contrario, se han mantenido sin modificación las relativas a la póliza 5.110.800?
- 4. ¿Cuáles han sido las razones que han llevado al Ministerio a modificar la condición particular número veinticinco, establecida en 1985, que permitía a los asegurados de la póliza 5.110.800 continuar acogidos a ella después de los sesenta y cinco años en lo relativo a fallecimiento por accidente?
- 5. ¿Qué número de siniestros han acaecido en cada ejercicio anual y por qué concepto (fallecimiento o invalidez) por causa distinta de accidente, por un lado, o por causa de accidente por otro, desde la formalización de ambas pólizas hasta la fecha? ¿Cuál es el importe global de los capitales abonados en cada ejercicio anual por entidad aseguradora y por qué concepto desde la formalización de ambas pólizas hasta la fecha?
- 6. Dada la condición de Tomador de ambas pólizas del Ejército de tierra, ¿qué mecanismo utilizó con anterioridad a la emisión de los suplementos números 2 de las pólizas y cuál utiliza ahora, para verificar los siniestros acaecidos y el pago de los capitales correspondientes?
- 7. ¿Qué número de altas se han producido en cada ejercicio anual en cada una de las pólizas desde su formalización hasta la fecha? ¿Qué cantidades ha recibido la entidad aseguradora, en concepto de primas, en cada ejercicio anual desde la formalización de las pólizas hasta la fecha?
- 8. ¿Qué mecanismo ha utilizado, con anterioridad a la emisión de los suplementos números 2 y después de ello, el Ejército de Tierra para verificar el número de ase-

gurados dados de alta y las cantidades percibidas por la entidad aseguradora en concepto de primas? ¿Qué número de asegurados se encontraban dados de alta en cada una de las pólizas, desglosados en grupos en función de su edad, en la fecha de emisión de los suplementos números 2?

- 9. Dado el carácter de pólizas de seguro colectivo y su calidad de Tomador ¿contribuyó el Ejército de Tierra a sufragar el coste de los seguros? ¿En qué cuantía?
- 10. ¿Se ha procedido, conforme al Protocolo de Acuerdo suscrito el 30 de noviembre de 1985 por el Ministerio de Defensa y la Compañía «La Equitativa», a establecer pólizas de seguro colectivo para la Armada y el Ejército del Aire? ¿Se contrataron con las mismas condiciones económicas y administrativas que los del Ejército de Tierra?
- 11. ¿Se ha producido en las pólizas de la Armada y del Ejército del Aire modificaciones similares a las registradas en el Ejército de Tierra? ¿Por qué razones?

Madrid, 27 de junio de 1991.—Andrés Ollero Tassara.

184/007205

### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

# Estudios sobre la futura presa de Rules

Ha causado inquietud la noticia, fundada o no, de la existencia de estudios preparatorios de la futura presa de Rules que permitirían pronosticar la futura existencia de fuga de agua cuantificable en dos mil litros por segundo.

Dado el procedimiento de las presas de Beninar y Béznar que, como es bien conocido, han visto limitada la finalidad que justificó su construcción por idéntico motivo, a pesar de la notable multiplicación de las inversiones previstas, se pregunta al Gobierno:

- 1. ¿Cuál ha sido el resultado de los estudios sobre las fugas de las presas de Beninar y Béznar y en cuánto se estima su magnitud?
- 2. ¿Qué medidas se han adoptado, en cada uno de estos casos, para mitigar tales fugas y cuál ha sido su eficacia?
- 3. ¿Cabe afirmar que, en el caso de Beninar, dos tercios del caudal del río Adra se pierde fuera de todo control?

- 4. ¿Cuál es el resultado de los estudios previos, relativos a este problema, para la construcción de la presa de Rules? ¿Hay fundamento para prever una pérdida por fuga de unos dos mil litros por segundo?
- 5. ¿En qué medida tales datos pueden comprometer la utilidad prevista para la presa de Rules?
- 6. ¿Qué medidas adicionales se han planteado para contrarrestar tales condicionamientos?
- 7. ¿Cuál puede ser su repercusión sobre el calendario previsto para la construcción de la presa de Rules?

Madrid, 27 de junio de 1991.—Andrés Ollero Tassara.

184/007206

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Pascual, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación de la que desea obtener respuesta por escrito.

Desde la creación de la Empresa con capital Estatal, Transformaciones Agrarias, S. A. (TRAGSA), el IRYDA, ha venido adjudicando a la misma en la Comunidad Autónoma de Valencia un gran número de obras de diversos tipos por el sistema de adjudicación directa.

Por todo lo anteriormente expuesto, se desea conocer:

- 1. Cuál es la relación nominal de las obras adjudicadas a la Empresa TRAGSA por el IRYDA, en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma de Valencia desde el 1 de enero de 1985 hasta la actualidad, especificando para cada una de ellas:
- a) Denominación de la obra y ubicación geográfica de la misma (Término o Términos Municipales y Provincia).
- b) Organismo redactor del proyecto y director de la obra.
- c) Presupuesto de adjudicación de la obra a TRAGSA, indicando porcentajes de la misma correspondientes a movimiento de tierras, obras de fábrica, estudios y proyectos, beneficio y otros (señalizaciones, balizamientos, etc.)
- d) Fechas de adjudicación, de comienzo y de terminación de cada una de las obras.
- e) Empresas que han intervenido en la ejecución de las obras por subcontratación del todo o parte de las mismas; indicando nombre de la Empresa subcontratista, porcentaje del total del presupuesto subcontratado y distribución del mismo, entre las diversas partidas (movimiento de tierras, obras de fábrica, estudios y proyectos, beneficios y otros).

f) Presupuesto de liquidación de las obras y porcentajes de distribución por capítulos de manera análoga a la señalada en el apartado c) anterior.

Madrid, 27 de junio de 1991.—José Ramón Pascual.

184/007207

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Benítez Barrueco, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Industria, Comercio y Turismo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según declaraciones del portavoz socialista don Gerardo Torres en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios del Congreso; manifestó que todas las minas que se cierran son por la única razón de que se creaba el carbón en ellas.

Ante la sospecha que el Gobierno, por medio de ENDE-SA, piensa comprar carbón en Argentina, hago las siguientes preguntas:

- 1.º ¿Es cierto que las minas de carbón que se cierran o se van a cerrar en España, más concretamente en Teruel y Zaragoza, es por falta de carbón?
- 2.ª Si no es así, ¿cuáles son los motivos reales para que se produzcan los cierres de las minas de carbón, aparte de quienes se acogieron al Decreto de Reordenación del Sector Minero?

Madrid, 26 de junio de 1991.—Felipe Benítez Barrueco.

184/007208

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas Ministro de Sanidad y Consumo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

#### Antecedentes

En el «Boletín Oficial del Estado» del martes 25 de junio, se publica el nombramiento de doña María de los Angeles Amador Millán como Subsecretaria de Sanidad y Consumo, por lo que este Diputado formula las siguientes preguntas:

- 1. ¿Cuáles han sido los motivos del cese del anterior Subsecretario, Sr. Fernández Noriega?
- 2. ¿Cuáles son los conocimientos en temas sanitarios de la Sra. Amador que justifican su nombramiento como Subsecretaria del Ministerio?

Madrid, 26 de junio de 1991.—César Villalón Rico.

184/007209

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas escritas, al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía, de las que desea obtener respuesta por escrito.

- 1. ¿Qué empresas del INI continuarán vinculadas a los Presupuestos Generales del Estado, a partir de 1993?
- 2. ¿De qué manera ha influido la desfavorable coyuntura económica, en la decisión de continuar apoyando, desde los Presupuestos Generales del Estado, a empresas dependientes del INI, a partir de 1993?
- 3. ¿Qué ayudas prevé, el Gobierno, necesitarán HUNOSA, E. N. BAZAN DE C. N. y M., SANTA BARBARA, ENSIDESA Y SIDENOR?
- 4. ¿Continúan manteniéndose las cifras de apoyo, a las empresas del INI, previstas por el Gobierno y que se situaban en torno a los 50.000 millones de pesetas para 1992?

Madrid, 28 de junio de 1991.—Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.

184/007210

### A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dis-

puesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Sanidad y Consumo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

#### Antecedentes

En el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de junio se publica el nombramiento de Juan José Francisco Polledo como Director General de Protección de los Consumidores.

Dado que anteriormente el Sr. Francisco Polledo era Director General de Salud Alimentaria y Protección de los Consumidores del Ministerio de Sanidad y Consumo, este Diputado formula las siguientes preguntas:

- 1. ¿Cuáles son las razones para suprimir la Salud Alimentaria en la nueva denominación de esta Dirección General?
- 2. ¿Esta Dirección General va a asumir las competencias que anteriormente tenía encomendadas la Secretaría General de Consumo?

Madrid, 26 de junio de 1991.—César Villalón Rico.

184/007211

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Sanidad y Consumo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

# **Antecedentes**

En el «Boletín Oficial del Estado» del martes 25 de junio se publica el nombramiento de don José Luis Adell Alvarez, como Director Gral. de Recursos Humanos y Organización del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Dado que anteriormente el Sr. Adell era Director General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, este Diputado formula la siguiente pregunta:

¿Cuáles han sido los motivos para transformar parcialmente esta Dirección General por la cual se separan Suministros e Instalaciones a la vez que se incorpora la Organización del Ministerio?

Madrid, 26 de junio de 1991.—César Villalón Rico.

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Dificultades para el libre acceso a plazas universitarias

Las dificultades actuales experimentadas por cualquier ciudadano que pretende acceder a la Universidad encuentran plasmación expresiva en la afirmación del Ministro Solana, según el cual «sólo dos de cada diez alumnos no consiguen estudiar la carrera elegida en primera opción», que cabría traducir reconociendo que «sólo» (sic) el 20 por ciento de los universitarios estudian forzadamente una especialidad distinta de la que desearían.

En ocasiones, el propio Ministro parece achacar tal problema a desfases geográficos de oferta y demanda, por lo que una redistribución racional lo haría desaparecer.

La construcción por el Ministerio de un peculiar «distrito», compuesto por plazas vacantes en los Centros con refuerzo de una cuota obligada de plazas imaginarias inventadas en los Centros congestionados, confesadamente inexistentes, abre la esperanza de una feliz solución de cualquier problema.

Ante tan loable circunstancia se pregunta al Gobierno:

- 1. ¿Cuántos universitarios españoles cursan en la actualidad estudios elegidos en primera opción, cuántos estudian una carrera distinta de la que desarían prioritariamente y respecto a cuántos se desconoce tal circunstancia?
- 2. ¿Cuántos universitarios podrían pasar a estudiar la carrera de su primera opción si estuvieran en condiciones de trasladarse a Centros donde existan vacantes comprobadamente existentes y no mera ausencia de límites de acceso?
- 3. ¿En qué cuantía podría englosarse tal cifra, teniendo en cuenta las previsiones fundadas de creación o ampliación de Centros en los próximos cinco años?

Madrid, 27 de junio de 1991.—Andrés Ollero Tassara.

184/007213

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Gervasio Martínez-Villaseñor, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con-

greso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuestas por escrito.

El Decreto 808/87, de 19 de junio, sobre mejora y modernización de las explotaciones agrarias ha originado la presentación de un alto número de solicitudes que según el Secretario General de Estructuras se elevan a 60.000, de las cuales han sido informadas favorablemente por las Comunidades Autónomas unas 50.000 solicitudes.

A la vista de estos datos, el Diputado que suscribe pregunta al Gobierno:

- 1.º ¿Cuántas son las solicitudes presentadas al amparo del citado Decreto 808?
- 2.º ¿Cuántas de ellas están pendientes de entregar la correspondiente ayuda a los titulares de las explotaciones solicitantes?
- 3.º ¿Cuáles son los motivos por los que, pese a haber sido informadas favorablemente por la correspondiente Comunidad Autónoma al cumplir los requisitos exigidos por el citado Decreto, no se han entregado las ayudas solicitadas por los agricultores?
- 4º ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno abonar las ayudas a los agricultores que presentaron su solicitud antes del 31 de diciembre de 1991, reuniendo todos los requisitos exigidos por el citado Real Decreto 808?

Madrid, 26 de junio de 1991.—Gervasio Martínez-Villaseñor.

184/007214

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El pasado 12 de junio en el Pleno del Congreso, con motivo de la contestación por parte del Ministro de Obras Públicas y Transportes a una pregunta oral de esta Diputada, quedó de manifiesto que el famoso Plan de Vivienda del PSOE no era de plasmación inmediata como se pretendió hacer creer a los ciudadanos durante la campaña electoral. Muy al contrario, ha resultado que se trataba de una declaración de intenciones que necesitaban ser estudiadas y desarrolladas, para que pudieran transformarse en un Plan, y para ello se crea una Comisión Técnica o un Comité de Expertos para que ayuden a la definición

de este Plan, que en campaña era para el período 1991-1995 y que ahora es 1992-1995.

Estas circunstancias y la ausencia de información al Congreso hacen que sea preciso conocer los detalles del proceso de elaboración del Plan y por ello esta Diputada pregunta al Gobierno:

- 1. ¿Cuál es el calendario previsto por el Gobierno para la elaboración del Plan de Vivienda 1992-1995 y la puesta en marcha de cada una de las medidas anunciadas?
- 2. ¿Qué reuniones se prevén celebrar con las distintas instituciones —CC. AA., Ayuntamientos, Ministerio de Economía, etc.— y con los diferentes sectores implicados —Entidades Financieras, Promotores, etc.—?
- 3. ¿Cuáles son los criterios que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes va a mantener en cada uno de estos contactos?

Madrid, 28 de junio de 1991.—Teófila Martínez Saiz.

184/007215

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Ministro de Obras Públicas y Transportes anunció en el Pleno del Congreso de 12 de junio pasado la creación de una Comisión Técnica consultiva para que los distintos estamentos sociales y técnicos puedan contribuir, de la forma más precisa posible, a la definición del Plan de Viviendas 1992-1995.

Resulta muy llamativo que un «Plan» que se presentó en el 10 de mayo como algo definitivo, estudiado, y como la solución para todos los problemas que el acceso a la vivienda tiene planteados hoy a España, necesite ahora de un Comité de Expertos o Comisión Técnica para que coadyuve en la elaboración de ese Plan durante los próximos meses. Por ello, esta Diputada pregunta al Gobierno:

- 1. ¿Cuáles son los motivos por los que se ha creado esa Comisión o Comité de Expertos?
  - 2. ¿Cuál es la composición del mismo?
- 3. ¿Con qué criterios se ha seleccionado a sus miembros?
  - 4. ¿Cuáles son las funciones concretas que va a tener?
  - 5. ¿Cuál es el calendario de reuniones previsto?

6. ¿Cuál ha sido hasta la fecha la actividad de esta Comisión Técnica?

Madrid, 1 de julio de 1991.—Teófila Martínez Saiz.

184/007216

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Entre los principales problemas que plantea la vivienda destaca, conforme a los Informes del Defensor del Pueblo, el relativo a las demoras en el pago de las ayudas y subvenciones económicas personales concedidas a los adquirentes de Viviendas de Protección Oficial. Son frecuentes las quejas que recibe el Defensor del Pueblo en este sentido, tanto por la demora de años en el pago de las ayudas económicas previstas en el Plan Trienal 81/83, cuyo pago y tramitación corresponde exclusivamente al MOPT, como por las demoras excesivas en hacer efectivas las subvenciones personales a los adquirentes previstos en el Plan Cuatrienal 84/87, cuya tramitación y pago comparten el MOPT y las Comunidades Autónomas.

Por ello, esta Diputada pregunta al Gobierno:

- 1. ¿A cuánto ascienden los pagos pendientes por las ayudas económicas personales previstas en el Plan Cuatrienal 81/83, en cada una de las Comunidades Autónomas?
- 2. ¿Se ha arbitrado por el Ministro de Obras Públicas y Transportes alguna medida para el pago de las subvenciones adeudadas?
- 3. ¿A cuánto ascienden los pagos pendientes en las distintas Comunidades Autónomas por las subvenciones personales reconocidas a los adquirentes de VPO, previstas en el Plan Cuatrienal 84/87?
- 4. ¿Qué cantidad se ha remitido anualmente, desde 1984, a cada Comunidad Autónoma, como dotación para el pago de las subvenciones previstas en el Plan Cuatrienal 84/87?
- 4. ¿Qué pagos han quedado pendientes en cada uno de esos años?
- 6. ¿Cuáles son las causas que originan las demoras que se producen en hacer efectivas estas subvenciones?
- 7. ¿Tiene previsto el Ministerio introducir alguna modificación en el sistema vigente de libramiento de fondos

o adoptar alguna otra medida para la agilización de la tramitación y pago de estas subvenciones?

Madrid, 1 de julio de 1991.—Teófila Martínez Saiz.

184/007217

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El anuncio de un Plan de Vivienda que parecía inmediato, según lo proclamado durante la pasada campaña electoral, y que, sin embargo, no se pondrá en marcha hasta 1992, ya que se ha comenzado recientemente su elaboración, ha provocado, de acuerdo con algunas informaciones, un cierto parón y freno en la actividad del sector en general y un alza de precios en el mercado de alquiler. Por ello, las expectativas generadas, que no han resultado ser lo inmediatas que se anunciaban, pueden ocasionar efectos negativos durante el período de elaboración y puesta en marcha de las medidas. En este sentido, se pregunta al Gobierno:

- 1. ¿Se ha previsto por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes arbitrar algunas medidas de carácter transitorio para evitar los efectos antes señalados?
- 2. En su caso, ¿cuáles son estas medidas, en qué consisten y cuándo se pondrán en marcha?
- 3. En cuanto al mercado de alquiler, ¿cómo se va a articular definitivamente la reforma de la legislación sobre arrendamientos?; ¿se va a proceder a una reforma global y conjunta de toda la legislación?; ¿cuáles son las fechas previstas para la presentación en las Cortes de estas modificaciones?

Madrid, 1 de julio de 1991.—Teófila Martínez Saiz.

184/007218

### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luisa Fernanda Rudi Ubeda, Diputada por Zaragoza perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al ampa-

ro de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito:

En el impreso de declaración del IRPF (modelo D-101) está previsto un apartado específico para que los contribuyentes determinen el destino de la «Asignación Tributaria» del 0,5239 por ciento de la Cuota Integra en favor de la Iglesia Católica o de «Otros fines de interés social».

Se desea saber:

1. Razones que aconsejan que existan dos impresos D-101 diferentes, el que corresponde al contribuyente y el de la Administración. En el primero, aparece rayada, y no entendemos por qué, la parte de impreso correspondiente a la Asignación Tributaria.

El contribuyente sólo puede ejercitar la opción en el Impreso D-101 de la Administración, siendo ambos intercambiables.

- 2. ¿Se les solicita a los contribuyentes que por error hayan presentado el impreso D-101 que han de conservar ellos mismos a que lo subsanen, permitiéndoles así ejercitar su opción en materia de Asignación Tributaria?
- 3. ¿En cuántos casos se ha procedido como se menciona en la pregunta anterior (2), en los ejercicios fiscales correspondientes a las rentas obtenidas en 1988 y 1989?
- 4. En caso de que no se proceda de la forma prevista en los dos apartados anteriores, ¿a quién atribuye la Administración la Asignación Tributaria a la Iglesia Católica o a Otros fines de interés social?

Madrid, 1 de julio de 1991.—Luisa Fernanda Rudi Ubeda.

184/007219

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Pascual, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los últimos años hemos asistido al derrumbamiento de las férreas fronteras existentes en los países del Este Europeo y que impedían en gran medida la importación de productos agrarios procedentes de los países Comunitarios, y entre ellos los exportados por España.

Por dicho motivo se desea conocer:

1. ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno español para

lograr la promoción de los productos agrarios españoles y muy especialmente de las frutas y hortalizas en los mercados de los países del Este Europeo?

- 2. ¿Cuáles son las ayudas que pueden percibir los agricultores y exportadores expañoles para fomentar dichas exportaciones?
- 3. ¿Cuál es la cantidad total en toneladas y su valor en pesetas de productos agrarios exportados por nuestro país a cada uno de los países del Este de Europa en cada uno de los años de 1985 a 1990?

Madrid, 28 de junio de 1991.—José Ramón Pascual.

184/007220

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Los precios internacionales del petróleo y los precios a que se están cobrando sus derivados en España está originando un exceso de recaudación por impuestos superior al 35 por ciento en el primer cuatrimestre en relación con el mismo período del pasado año.

Por ello, el Diputado que suscribe pregunta:

- 1.º ¿Cuáles eran las previsiones del Gobierno de ingresos por estos impuestos en los Presupuestos Generales del Estado y qué desviación se ha producido?
- 2.º Dado ese exceso de recaudación y a la vista del mal ano agrícola, ¿no podría el Gobierno reducir ese exceso de recaudación abaratando los precios del gasóleo agrícola?
- 3.º Para luchar contra la inflación y ayudar a rebajar los precios del transporte en beneficio de una mayor competitividad de nuestras empresas, ¿no se podría también bajar el gasóleo de usos industriales y del transporte?
- 4.º ¿Piensa el Gobierno tomar alguna medida en favor de estos sectores aprovechando el exceso de recaudación por los impuestos sobre los derivados del petróleo?

Madrid, 27 de junio de 1991.—Gervasio Martínez-Villaseñor.

184/007221

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pedro Martínez Arévalo, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las condiciones de homologación de los Títulos Académicos extranjeros de educación superior se encuentran regulados en el Real-Decreto 86/1987 de 16 de enero.

Este Real-Decreto otorga la competencia para conceder o denegar la homologación de títulos extranjeros al Ministerio de Educación y Ciencia que debe resolver de acuerdo con el procedimiento establecido en el mismo, siendo preceptivo, como norma general, el informe de la Comisión Académica del Consejo de Universidades y pudiendo solicitarse, además, el asesoramiento científicotécnico de expertos españoles o extranjeros, de Instituciones españolas o de Organizaciones internacionales.

El Art. 6.º de este Real-Decreto establece, como fuentes en las que el Ministerio de Educación y Ciencia debe basar sus resoluciones, concediendo o denegando las homologaciones solicitadas, por una parte los tratados o convenios internacionales y por otra parte las tablas de homologación de planes de estudio y de títulos, aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencia.

A falta de estas fuentes, las resoluciones deben adoptarse teniendo en cuenta el currículum académico y científico del solicitante, precedentes administrativos, prestigio de la Institución extranjera que ha conferido el título que se pretende homologar, principio de reciprocidad, etc...

En relación con la homologación de Títulos Extranjeros por Títulos de Ingenieros Superiores españoles interesa conocer:

- 1. ¿Existen tablas de homologación de planes de estudio y de títulos aprobados por el Ministerio de Educación y Ciencia en cuanto respecta a Títulos de Ingenieros Superiores Españoles y en caso afirmativo dónde están publicadas o cómo se puede tener copia de ellas?
- 2. ¿Número de Títulos extranjeros homologados, desde la entrada en vigor del Real-Decreto 86/1987 citado, por Títulos de Ingenieros Superiores, con detalle de las distintas ramas de la Ingeniería?
- 3. De entre los Títulos que, en su caso, hayan sido homologados con los de cada una de las ramas de la Ingeniería Superior, ¿los porcentajes de los que hubiesen sido homologados de acuerdo o por aplicación de tratados o convenios internacionales contemplados en el párrafo a) del art. 6.º del Real-Decreto; por aplicación de las tablas reseñadas en el párrafo b) de ese mismo artículo; y por resoluciones adoptadas conforme al art. 7.º?
  - 4. Por último interesa saber si, ¿en los procedimien-

tos en que debe adoptarse la resolución de acuerdo con los criterios del art. 7.º del Real-Decreto, por no existir las fuentes mencionadas en el art. 6.º, como norma general, se solicita el asesoramiento científico-técnico, antes de resolver, el Colegio o Colegios Profesionales correspondientes al Título o Títulos con los que se pretende la homologación?

Madrid, 26 de junio de 1991.—Pedro Martínez Arévalo.

184/007222

### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Guillermo Perinat y Elio, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Piensa el Gobierno tomar alguna medida cerca de las Compañías Aéreas Españolas para que —al igual que sucede en numerosas líneas en el extranjero— se prohíba fumar en los vuelos nacionales de menos de una hora de duración?

Madrid, 26 de junio de 1991.—Luis Guillermo Perinat y Elio.

184/007223

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

M.ª Teresa Estevan Bolea, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las costas y los mares territoriales españoles están sometidos a un riesgo permanente de contaminación a causa de los vertidos y derrames producidos por los barcos petroleros y de transporte de mercancías peligrosas, provocados tanto por accidentes como por las operaciones de deslastrado de sus tanques.

Ante esta situación, se desea conocer:

¿Cuáles son las distancias mínimas a la costa a las que están autorizados a navegar estos tipos de barcos?

¿Qué Organismos nacionales e internacionales tienen la competencia para establecer dichos límites?

Madrid, 20 de junio de 1991.—M.• Teresa Estevan Bo-

184/007224

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Economía y Hacienda, de la que desea obtener respuesta por escrito.

#### Antecedentes

Se ha observado, durante la pasada campaña electoral municipal, en boca de políticos del PSOE vinculados a la Administración, una rotunda tendencia a exponer las ventajas económicas que reportaría a determinadas localidades el hecho de estar gobernadas por Ayuntamientos del mismo color político que el Gobierno Central.

Ante ello, se pide respuesta escrita a las siguientes preguntas:

- 1. ¿Existe en los Presupuestos Generales del Estado alguna partida que permita mejorar las inversiones públicas gubernamentales, según el signo político de los términos municipales en que total o parcialmente hayan de aplicarse dichas inversiones?
- 2. ¿Puede informar el Ministerio de Economía y Hacienda si durante los ejercicios presupuestarios transcurridos durante esta Legislatura, se han favorecido las inversiones del Estado que puedan afectar a Ayuntamientos de la provincia de Castellón en forma ventajosa para aquellos que estaban regidos por corporaciones de signo socialista y, en tal caso, cuáles fueron los municipios beneficiados y cuáles han sido estos beneficios?

Madrid, 26 de junio de 1991.—Gabriel Elorriaga Fernández.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es, en 30 de junio de 1991, el número de Unidades de Oncología existentes y en funcionamiento en los hospitales propios del INSALUD?

Madrid, 20 de junio de 1991.—Jorge Hernández Mollar.

184/007226

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A qué importe ascienden, en 30 de junio de 1991, las obligaciones reconocidas con cargo al Programa Presupuestario del INSALUD para «Investigación Sanitaria»?

Madrid, 20 de junio de 1991.—Jorge Hernández Mollar.

184/007227

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de Unidades de Geriatría existentes y en funcionamiento en 30 de junio de 1991, en los hospitales propios del INSALUD? Madrid, 20 de junio de 1991.—Jorge Hernández Mollar.

184/007228

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de Unidades de Salud Mental en los hospitales propios del INSALUD, existentes en funcionamiento a 30 de junio de 1991?

Madrid, 20 de junio de 1991.—Jorge Hernández Mollar.

184/007229

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de estancias causadas en 1990 y en el primer cuatrimestre de 1991, en los hospitales propios y en los hospitales administrados del INSALUD?

Madrid, 20 de junio de 1991.—Jorge Hernández Mollar.

184/007230

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguien-

te pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de estancias causadas por cuenta del INSALUD, durante 1990 y en el primer cuatrimestre de 1991, en los hospitales concertados por la citada Entidad Gestora?

Madrid, 20 de junio de 1991.—Jorge Hernández Mollar.

184/007231

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A qué importe ascienden las obligaciones reconocidas en 30 de junio de 1991, en el Concepto presupuestario 221-1 del Programa 2223 del INSALUD?

Madrid, 20 de junio de 1991.—Jorge Hernández Mollar.

184/007232

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el total de camas hospitalarias en funcionamiento para enfermos crónicos (media y larga estancia), de que dispone el INSALUD en 30 de junio de 1991, sean propias, administradas o concertadas?

Madrid, 20 de junio de 1991.—Jorge Hernández Mollar.

184/007233

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿De cuántas camas hospitalarias en funcionamiento, disponía en 30 de junio de 1991 el INSALUD, en virtud de conciertos singulares y ordinarios? ¿Cuántas de dichas camas, se han utilizado por el INSALUD en el primer semestre de 1991?

Madrid, 20 de junio de 1991.—Jorge Hernández Mollar.

184/007234

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas camas hospitalarias en funcionamiento propias del INSALUD y administradas por dicha Entidad Gestora, existían a 30 de junio de 1991?

Madrid, 20 de junio de 1991.—Jorge Hernández Mollar.

184/007235

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto ascienden, en 30 de junio de 1991, las obli-

gaciones reconocidas con cargo al Presupuesto del INSA-LUD para 1991, en el Concepto de «Convenios con Instituciones administradas y financiadas por la Seguridad Social (Concepto 256, Grupo de Programas 22)?

Madrid, 20 de junio de 1991.—Jorge Hernández Mollar.

184/007236

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el importe del presupuesto inicial para 1991 reconocido a la Comunidad Foral de Navarra, en los diferentes Capítulos presupuestarios, como consecuencia del traspaso de la gestión del INSALUD a dicha Comunidad?

Madrid, 20 de junio de 1991.—Jorge Hernández Mollar.

184/007237

### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la cuantía de las obligaciones reconocidas con cargo al Presupuesto de 1991, a 30 de junio de 1991, en el Concepto presupuestario 252 del Grupo de Programas 22 del Presupuesto del INSALUD?

Madrid, 20 de junio de 1991.—Jorge Hernández Mollar.

184/007238

### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el importe de las obligaciones reconocidas a 30 de junio de 1991, en el Concepto presupuestario 153 del Grupo de Programas 21 del Presupuesto del INSA-LUD?

Madrid, 20 de junio de 1991.—Jorge Hernández Mollar.

184/007239

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la liquidación presupuestaria de 1990, de la asistencia sanitaria prestada por cuenta del ISFAS?

Madrid, 20 de junio de 1991.—Jorge Hernández Mollar.

184/007240

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la liquidación correspondiente al ejercicio de 1990, de la asistencia sanitaria de MUFACE?

Madrid, 20 de junio de 1991.—Jorge Hernández Mollar.

184/007241

### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es, por Programas Presupuestarios y por Capítulos presupuestarios, la liquidación final del Presupuesto del INSALUD para 1990, gestión propia y transferida?

Madrid, 20 de junio de 1991.—Jorge Hernández Mollar.

184/007242

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el módulo por mutualista vigente en 1991, para retribuir la colaboración de entidades privadas en la prestación de la asistencia sanitaria por cuenta de MUFACE? ¿Cuál es el módulo aplicado en 1991 a la asistencia prestada por el INSALUD por cuenta de MUFACE?

Madrid, 20 de junio de 1991.—Jorge Hernández Mollar.

184/007243

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el importe registrado, a 30 de junio de 1991, de las obligaciones reconocidas en el Programa 2628 (Formación de Graduados y Postgraduados) del Presupuestos del INSALUD para 1991?

Madrid, 20 de junio de 1991.—Jorge Hernández Mollar.

184/007244

### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto ascienden las obligaciones reconocidas, a 1 de julio de 1991, por el concepto de incentivos factor variable del Capítulo 1 del Presupuesto del INSALUD para 1991?

Madrid, 20 de junio de 1991.—Jorge Hernández Mollar.

184/007245

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué fecha, y en qué cuantías por cada una de las Comunidades Autónomas con gestión transferida del INSALUD, se han liquidado a dichas Autonomías los resultados de la desviación presupuestaria registrada en la gestión directa del INSALUD?

Madrid, 20 de junio de 1991.—Jorge Hernández Mollar.

### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el importe total del presupuesto inicial de 1991 transferido a la Comunidad Autónoma de Galicia, como consecuencia del traspaso de la gestión de la asistencia sanitaria del INSALUD?

Madrid, 20 de junio de 1991.—Jorge Hernández Mollar.

184/007247

### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál era, a 30 de junio de 1991, el importe de las obligaciones reconocidas por gasto en recetas de farmacia, en la gestión directa del INSALUD?

Madrid, 20 de junio de 1991.—Jorge Hernández Mollar.

184/007248

### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido, en 1990 y primer cuatrimestre de 1991, el número de consultas y actos médicos dispensados por lamparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamen-

facultativos de los Equipos de Atención Primaria en la asistencia sanitaria del INSALUD?

Madrid, 20 de junio de 1991.—Jorge Hernández Mollar.

184/007249

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Benítez Barrueco, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Industria, Comercio y Turismo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

A partir de las Normativas y Directivas de la Comunidad Económica Europea, se están cerrando, o se van a cerrar minas de carbón en nuestro país, más concretamente en Teruel y Zaragoza.

El Gobierno Central, su Ministerio y los sindicatos mayoritarios han aceptado la reconversión minera, pero tal vez sea necesario, por parte de su Ministerio, que se aclaren algunas cuestiones referidas a una posible compra de carbón por parte de ENDESA en Argentina; por todo ello hago las siguientes preguntas:

- 1.ª ¿Es cierto que el Presidente de ENDESA ha manifestado su intención de comprar carbón de Argentina?
- 2.ª ¿Es cierto que dicho carbón se emplearía en centrales térmicas españolas?
- 3.ª ¿Es cierto que la adquisición de carbón argentino pertenece al yacimiento de Río Turbio, en la provincia de Santa Cruz?
- 4.ª ¿Es cierto que la compra de carbón argentino ascendería a medio millón de toneladas de carbón por año?
- 5.ª ¿Es cierto que la mina de Puentes de García Rodríguez se está agotando?

Madrid, 26 de julio de 1991.—Felipe Benítez Barrueco.

184/007250

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Díaz Berbel, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al

to de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de las que desea obtener respuesta por escrito.

Por parte de ese Ministerio se ha llevado a cabo la circunvalación de la ciudad de Granada en la carretera Bailén-Motril. Existe por parte del Ministerio el compromiso de dotar los taludes de dicha obra de la correspondiente repoblación forestal de tal manera que atenúe en lo posible el impacto medio-ambiental que ha producido en la vega granadina, es por lo que este Diputado pregunta:

- 1.º ¿Para cuándo tiene previsto ese Ministerio comenzar estos trabajos de reforestación?
- 2.º ¿Cuándo tiene prevista la terminación de los mismos?
- 3.º ¿Qué importe hay previsto para este capítulo de la obra?

Madrid, 27 de junio de 1991.—Gabriel Díaz Berbel.

184/007251

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el «B. O. E.» del martes 25 de junio se publica el nuevo organigrama del Ministerio de Sanidad y Consumo a la vez que los ceses de altos cargos del Ministerio y los nombramientos de los nuevos responsables políticos y áreas administrativas del Ministerio. Por lo que este Diputado formula las siguientes preguntas:

- 1.º ¿Cuáles son los criterios políticos y administrativos que han originado la reestructuración del Ministerio de Sanidad y Consumo?
- 2.ª El cese de la gran mayoría de los altos cargos ¿significa que el equipo anterior no era competente? o ¿que todo ese equipo ministerial no está en la línea política marcada por el Sr. Ministro?

Madrid, 27 de junio de 1991.—César Villalón Rico.

184/007252

### A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el «B. O. E.» de 25 de junio se publica el cese de D. César Braña como Secretario General de Consumo. Dado que en el nuevo organigrama del Ministerio de Sanidad y Consumo no se prevé la continuidad de esta Secretaría General, este Diputado formula las siguientes preguntas:

- 1.ª ¿El Sr. Ministro no considera necesaria la gestión que se estaba realizando hasta el momento actual en dicha Secretaría General?
- 2.º ¿Quién va a responsabilizarse de las competencias de esta Secretaría General con la nueva estructura del Ministerio?
- 3.º El cese del Sr. Braña ¿significa que no goza de la confianza del Sr. Ministro o, que su gestión al frente de la Secretaría General del Consumo no ha sido eficaz?

Madrid, 27 de junio de 1991.—César Villalón Rico.

184/007253

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes pregunta al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En las últimas fechas el Parlamento de la Gran Bretaña estudia medidas legislativas concretas con objeto de garantizar la seguridad de los ciudadanos británicos ante posibles ataques de determinados perros que, debido a las características especiales de raza significan un peligro potencial importante para la seguridad de los ciudadanos.

La justificación de esta actitud nace de que con demasiada frecuencia ciudadanos británicos han sido atacados por perros de la raza Pit Bull Terrier ocasionándoles serias lesiones, por lo cual la legislación que en estos momentos estudia el Parlamento británico pretende establecer controles rígidos sobre estos elementos peligrosos de la población canina e incluso, determinar controles para su reproducción. Si bien la agresividad en ocasiones viene motivada por defecto genético, es cierto que determinadas razas son especialmente agresivas en función de sus características específicas.

Con objeto de conocer con detalle el control que la Administración Central ejerce sobre el posible peligro que puede significar para los ciudadanos la presencia de perros especialmente agresivos en nuestro país, se formulan las siguientes preguntas:

- 1. ¿Podríamos conocer la población censada actualmente de Pit Bull Terrier existentes en nuestro país, los centros o criadores especializados en la raza?
- 2. ¿Podríamos conocer la población censada actualmente de Tosa Japonés existentes en nuestro país, los centros o criadores especializados en la raza?
- 3. ¿Podríamos conocer si las autoridades de la Administración Central estudian medidas para poner en práctica, de tal forma que la existencia de individuos pertenecientes a estas razas entre la población canina nacional no signifiquen peligro para los ciudadanos?
- 4. ¿Podríamos saber el número de ejemplares de Pit Bull Terrier y Tosa Japonés que han sido importados a España en los tres últimos ejercicios de 1989, 1990 y 1991 hasta la fecha?
- 5. ¿Podríamos conocer qué tipo de medida estudia la Administración Central para limitar y controlar las importaciones de perros pertenecientes a estas razas que puede significar un peligro para el ciudadano?

Madrid, 17 de junio de 1991.—Santiago López Valdivielso.

184/007254

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas Ministro de Sanidad y Consumo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

#### Antecedentes

El pasado lunes día 24 de junio, don Javier Elola participó en un debate sobre la sanidad pública, organizado por la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública.

El Sr. Elola, recientemente nombrado Director General del Planificación y Coordinación del Ministerio de Sanidad y Consumo, hizo varias manifestaciones a lo largo del debate sobre el Informe de la «Comisión Abril», afirmando textualmente que algunas de las propuestas de este Informe son «poco razonables» y descartó que fueran llevadas a la práctica.

De estas declaraciones se deduce que el Informe Abril es conocido por el Sr. Elola en su calidad de Director General del Ministerio. Ante la sorpresa que nos producen estas declaraciones y el hecho de que el Informe de la Comisión Abril no haya sido remitido al Congreso de los Diputados, según mandato legislativo, este Diputado formula las siguientes preguntas:

- 1. ¿Es cierto que el Informe de la Comisión Abril totalmente redactado y terminado está en las Dependencias del Ministerio de Sanidad y Consumo?
- 2. ¿El Ministro de Sanidad y Consumo tiene conocimiento de la redacción final del Informe de la Comisión Abril?

Madrid, 26 de junio de 1991.—César Villalón Rico.

184/007255

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguentes preguntas Ministro de Sanidad y Consumo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

#### Antecedentes

En el «Boletín Oficial del Estado» del martes 25 de junio se publica el nombramiento de don Rodrigo Molina Fernández como Secretario General para el Sistema Nacional de Salud del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Ante lo que se puede considerar una reestructuración total del Ministerio, este Diputado formula las siguientes preguntas:

¿Qué tipo de criterios han primado a la hora de designar al Sr. Molina como responsable de esta Secretaría General?

Madrid, 26 de junio de 1991.—César Villalón Rico.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

M.ª Teresa Estevan Bolea, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La creciente contaminación que sufren nuestros mares y costas debido a los vertidos producidos en las operaciones de deslastre de los barcos de transporte de crudo de petróleo y sus derivados y de mercancías peligrosas, ponen en evidencia la escasez de este tipo de instalaciones en nuestros puertos y refinerías.

Es por ello que se desea conocer:

¿Cuántas instalaciones para la limpieza de los tanques de deslastre de los barcos petroleros y de transporte de mercancías peligrosas existen en España?

¿En qué puertos, refinerías, y plantas químicas se hallan estas instalaciones?

Madrid, 20 de junio de 1991.—M.\* Teresa Estevan Bolea.

184/007257

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Recientemente la Compañía Aérea BINTER Mediterráneo del Grupo Iberia, ha inaugurado una línea aérea que une a Almería con Sevilla y con Valencia, iniciativa ésta bien acogida por la opinión pública almeriense, ya que es una medida que palia un tanto el aislamiento tradicional de Almería y la acerca más y la capital autonómica andaluza y a Valencia, el gran centro económico del Levante español, con muchos contactos humanos y comerciales con Almería.

No obstante, se ha de manifestar que desgraciadamente y, una vez más, las cosas no están bien hechas, por lo menos en lo referente a los precios de los vuelos, que son comparados con Aviaco, también del «Grupo Iberia» bastante más caros, precios que a continuación se señalan:

En clase turista de AVIACO Almería-Madrid 11.050 ptas.; Almería-Barcelona 14.000 ptas.; Sevilla-Barcelona 17.200 ptas.

El precio de los billetes en la misma clase de BINTER Mediterráneo son de 13.300 ptas. Almería-Sevilla y de 16.150 Almería-Valencia.

Los precios citados no se corresponden ni guardan relación con la distancia entre las distintas ciudades citadas, ni con el tiempo de vuelo, ni con la comodidad de los aviones, por lo que se pretende que con la experiencia ya tenida desde la inauguración de la línea aérea, se impone por ser justo y necesario y en bien de los usuarios, de los administrados, un reajuste de las tarifas equiparándolas a las de otras compañías del «Grupo Iberia». Pues, en caso contrario, el anuncio de BINTER Mediterráneo debería añadir a «más sencilla, más cómoda, más rápida» las palabras «y más cara».

Por todo lo expuesto:

¿Está dispuesto el Gobierno a proceder a un inmediato reajuste a la baja de las tarifas de BINTER Mediterráneo, y más concretamente en los vuelos desde Almería a Valencia y Sevilla?

Madrid, 1 de junio de 1991.—Manuel Arqueros Orozco.

184/007258

### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La economía y desarrollo industrial de la provincia de Almería, se vería grandemente impulsada con la llegada de gas natural por medio de gaseoducto, o mejor aún, de un polioducto (para gas y petróleo), deseo éste de los almerienses, de sus empresarios, de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación y de la Asociación de Empresarios de Almería (ASEMPAL).

El desmantelamiento de la factoría de CAMPSA de Almería, hace que las dependencias energéticas almerienses dependan de otras provincias y los transportes de estos productos supongan un peligro para las carreteras y sus transeuntes, máxime si se tiene en cuenta el exiguo estrecho y mal estado de las vías de comunicación de la provincia, por lo que la construcción de un oleoducto desde Cartagena a Almería, resolvería el suministro, limpio, no peligroso y sobre todo, necesario del gas y derivados del petróleo, para el desarrollo socio-económico de una pro-

vincia necesitada de un impulso económico industrial que le proporcionaría la creación de infraestructura generadora de prosperidad.

Por todo lo espuesto,

¿Ve viable el Gobierno la creación de un polioducto de Cartagena a Almería o Carboneras, por donde llegue a la provincia de Almería gas natural y productos derivados del petróleo?

¿Es consciente el Gobierno, de la gran necesidad del citado polioducto para, en primer lugar, desarrollar económica e industrialmente la provincia, y en segundo lugar, evitar el tráfico de productos peligrosos por las carreteras almerienses, máxime teniendo en cuenta el mal estado de las mismas?

Madrid, 1 de julio de 1991.—Manuel Arqueros Orozco.

184/007259

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Pascual Monzo, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Según recientes declaraciones efectuadas por el Ministro de Agricultura a la prensa nacional, nuestro país no está recibiendo de los fondos agrícolas comunitarios las cantidades suficientes para cubrir las demandas efectuadas por el sector agrario con objeto de reformar sus estructuras. A esta situación se ha llegado según el Sr. Ministro como consecuencia de haber ingresado muy tarde en un club (la CEE) en el que la mayor parte de las sillas estaban ocupadas e incluso había gente esperando.

Por dicho motivo parece oportuno que los presupuestos nacionales del Ministerio de Agricultura, dedicaran una especial atención a la financiación de la reforma de las estructuras de nuestro país, que se efectúa a través de las disposiciones contenidas en el R. D. 808/97. Sin embargo dicho Ministerio, alegando razones de modificación de las normas para simplificar su tramitación, ha suspendido por tiempo indefinido la concesión de ayudas a un gran número de agricultores y ganaderos, que se estima en estos momentos pueden superar los 50.000.

Por todo ello se desea conocer:

1. ¿Cuál es la razón real de que el Ministerio de Agricultura haya suspendido la concesión de ayudas a las reformas de las estructuras agrarias al amparo de lo establecido en el R. D. 808/87?

- 2. ¿Cuándo piensa ese Ministerio poner en marcha nuevamente la concesión de ayudas a los agricultores y ganaderos para reformar sus estructuras agrarias?
- 3. ¿Cuál es el número de expedientes acogidos al R. D. 808/87 que habiendo sido tramitados con las CC. AA., han sido paralizados por ese Ministerio?
- 4. ¿Cuál es el importe en ptas. concedido como ayudas al amparo de dicho R. D. desde el 1 de enero de 1991 hasta la actualidad?
- 5. ¿Cuál es el importe estimado en ptas, que corresponderían a los expedientes paralizados?
- 6. ¿Cuál es el importe en ptas. que está previsto presupuestar para la concesión de las ayudas destinadas a reformar las estructuras agrarias en el próximo año de 1992?

Madrid, 1 de julio de 1991.—José Ramón Pascual Monzo.

184/007260

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Pascual, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El SENPA dispone de una serie de almacenes locales e instalaciones que han estado arrendados a lo largo del año 1990 con objeto de almacenar cereales.

Dichos arrendamientos han supuesto para este Organismo un desembolso de alrededor de 300 millones como pago de las correspondientes rentas.

Dado que este elevado importe supone una cuenta similar o incluso superior al presupuesto que este Organismo destina a conservación de los silos y almacenes que son de su propiedad, parece conveniente suprimir el arrendamiento de todos aquellos almacenes que no sean adecuadamente utilizados.

Por dicho motivo se desea conocer:

1. ¿Cuál es la capacidad de cada uno de los locales arrendados por el SENPA para almacenamiento de cereales en el año 1990 y cuya relación facilitada a este Diputado es la existente en las siguientes localidades:

Aranda de Duero, Burgos, Quintanadueñas, Roa de Duero, Los P. de Arganzón, Melgar de Fernamental, Vadocondes, Villahoz, Villavilla, Alamús, Montoliú, Torregrosa, Lugo, Becerril, Frómista, Grijotal, Venta de Baños, Villalobón, Villamuriel, Almazán, Lugo, Valladolid, Alfajorín y Tarazona?

- 2. ¿Cuál es la cantidad de cereales en toneladas que han entrado en cada uno de los almacenes arrendados en el año de 1990?
- 3. ¿Cuáles eran las cantidades de cereales almacenados a fecha 31 de diciembre de 1990 en cada uno de dichos almacenes y locales arrendados?

Madrid, 28 de junio de 1991.—José Ramón Pascual.

184/007261

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Durante los últimos meses la Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos de Cuenca ha manifestado sus discrepancias con la planificación elaborada por la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia para el curso escolar 1990-91, especialmente en lo relativo al nivel de Preescolar.

Pero ahora, al afrontar la planificación para el próximo curso, se acrecienta la denuncia de la FAPA de Cuenca, calificando tal planificación de «arbitraria», «autoritaria», «no participativa», etc.

Por ello el Diputado que suscribe pregunta:

- 1. ¿Conoce el Gobierno el censo de alumnos existentes en edad de Preescolar en la provincia de Cuenca y cuál es su número por municipios?
- 2. De acuerdo con la planificación del Ministerio de Educación y Ciencia, ¿qué porcentaje de esa población va a tener plaza de Preescolar en Centros Públicos de Enseñanza.
- 3. ¿Es cierto que existen centros en los que en el presente curso se han impartido clases para alumnos de tres años y que para el próximo curso 1991-92 no se abre matrícula para niños de cuatro años que permita continuar en el mismo Centro a los alumnos que lo comenzaron en el curso que ahora termina?
- 4. En caso de ser así ¿qué razones justifican esa situación que obligará a los alumnos a trasladarse a otros centros?
- 5. ¿Cuál ha sido la matrícula de alumnos en cada una de las aulas de Preescolar en cada uno de los Centros Públicos de Cuenca?
- 6. Con la planificación para el próximo curso 1991-92 ¿Cuál será el número máximo de alumnos de Preescolar que existirán por aula?

7. ¿Cuál ha sido la participación de los miembros de la Comunidad Escolar, Profesores y Padres de Alumnos en la elaboración de la planificación para el próximo curso escolar en la provincia de Cuenca?

Madrid, 2 de julio de 1991.—Gervasio Martínez-Villaseñor García.

184/007262

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Recoder i Miralles, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuándo tiene RENFE la intención de iniciar las obras de adecuación de los andenes de la estación de Vilanova i la Geltrú?

¿En qué van a consistir dichas obras, cuál es el importe de las mismas y cuál es el plazo de ejecución?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 1991.—Lluís Recoder i Miralles, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/007263

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Recoder i Miralles, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas solicitando las respuestas por escrito.

### Antecedentes

El pasado 3 de julio se produjeron importantes demoras en el aeropuerto de Barajas que afectaron al menos a 40 vuelos e incluso algunos fueron cancelados. Dicha situación llegó a causar tales retrasos en el servicio del «Puente Aéreo» Barcelona-Madrid que pasajeros de tres vuelos de dichos servicios ocuparon la zona de estacionamiento de aviones en señal de protesta.

Ante dicha situación que no es novedosa, el Diputado firmante formula al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuáles son las causas de los importantes retrasos que se produjeron en vuelos que tenían como origen el aeropuerto de Barajas el pasado día 3 de julio?

¿Qué medidas adoptó la Administración responsable del aeropuerto y la compañía Iberia para informar de dichos retrasos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 1991.—Lluís Recoder i Miralles, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergência i Unió).

184/007264

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La Disposición Adicional Primera del Real Decreto Ley 3/1991 por el que se crea la Corporación Bancaria de España, S. A., establece para los funcionarios públicos que prestan sus servicios en el «Organismo Autónomo» «Caja Postal de Ahorros» la posibilidad de optar por su reincorporación a los puestos de trabajo que les corresponden en el Ministerio o Centro a que sean destinados por la autoridad competente, causando baja a todos los efectos en el servicio al Organismo Autónomo. Por otro lado el Real Decreto 298/1991, de 12 de marzo, de restructuración de departamentos ministeriales dispone la adscripción del Organismo Autónomo «Caja Postal de Ahorros» al Ministerio de Economía y Hacienda.

¿A qué Ministerios y Departamentos, es intención del Gobierno, el destinar a los funcionarios públicos que prestan sus servicios en el Organismo Autónomo «Caja Postal de Ahorros» y que opten por dicha incorporación ahora o en el futuro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de julio de 1991.—Ramón Espasa Oliver, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007265

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuántos kilómetros de costa de la Comunidad Autónoma de Cantabria carecen todavía de deslinde realizado conforme a la Ley de Costas de 1988?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de julio de 1991.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007266

### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

- ¿Cuántos kilómetros de costa de la Comunidad Autónoma de Euskadi carecen todavía de deslinde realizado conforme a la Ley de Costas de 1988?
  - ¿Cuál es su desglose por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de julio de 1991.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007267

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

- ¿Cuántos kilómetros de costa de la Comunidad Autónoma de Cataluña carecen todavía de deslinde realizado conforme a la Ley de Costas de 1988?
  - ¿Cuál es su desglose por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de julio de 1991.—Jerónimo Andreu Andreu, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007268

### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

- ¿Cuántos kilómetros de costa de la Comunidad Autónoma de País Valenciano carecen todavía de deslinde realizado conforme a la Ley de Costas de 1988?
  - ¿Cuál es su desglose por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de julio de 1991.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007269

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

- ¿Cuántos kilómetros de costa de Andalucía carecen todavía de deslinde realizado conforme a la Ley de Costas de 1988?
  - ¿Cuál es su desglose por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de julio de 1991.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007270

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuántos kilómetros de costa de la Comunidad Autónoma de Murcia carecen todavía de deslinde realizado conforme a la Ley de Costas de 1988?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de julio de 1991.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007271

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La Disposición Transitoria Tercera de la Ley de Costas explicita qué planes parciales redactados con anterioridad a la Ley deben atenerse al contenido de la misma.

- ¿Tiene inventarios la Dirección General de Costas esos Planes Parciales?
- ¿Cuáles son? ¿Cuál es su distribución por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de julio de 1991.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007272

### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

- ¿Cuántos kilómetros de costa de las Islas Canarias carecen todavía de deslinde realizado conforme a la Ley de Costas de 1988?
  - ¿Cuál es su desglose por islas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de julio de 1991.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007273

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

- ¿Cuántos kilómetros de costa de las Islas Baleares carecen todavía de deslinde realizado conforme a la Ley de Costas de 1958?
  - ¿Cuál es su desglose por islas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de julio de 1991.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

## 184/007277

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

- ¿Cuántos kilómetros de costa de la Comunidad Autónoma de Galicia carecen todavía de deslinde realizado conforme a la Ley de Costas de 1988?
  - ¿Cuál es su desglose por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de julio de 1991.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007275

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuántos kilómetros de costa de la Comunidad Autónoma de Asturias carecen todavía de deslinde realizado conforme a la Ley de Costas de 1988?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de julio de 1991.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007276

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué Comunidades Autónomas han dado cumplimiento a la Disposición Transitoria Quinta de la Ley de Costas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de julio de 1991.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

- ¿Tiene el Gobierno conocimiento de las declaraciones efectuadas por el embajador de España en Marruecos sobre los previsibles resultados del referéndum de autodeterminación del Sáhara y en relación con la violación de derechos humanos en Marruecos?
- ¿Qué opinión le merecen al Gobierno dichas declaraciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 1991.—Narcís Vázquez Romero, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007278

### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Las utilidades de embalse pueden ser varias: regular el caudal de un río, con el máximo aprovechamiento de los excedentes de agua; la producción de energía eléctrica en su desembalse; garantizar el suministro de agua potable a las poblaciones; permitir con sus reservas el ciclo de riegos agrícolas.

Pero en el caso del proyectado embalse del Valle de Pinea, en Vidrieros, tenemos que desechar tres de estas cuatro utilidades descritas. En el primero de los casos, la regulación del caudal en la cabecera del río, hay que decir que el curso del Carrión está suficientemente regulado en dicha cabecera mediante los embalses de Camporredondo y Compuerto, que sólo en raras circunstancias alcanzan su nivel máximo de capacidad, por lo que un tercer embalse en la misma zona no supondría necesariamente contar con mayores reservas de agua. Por esta misma razón, los regadíos existentes en la cuenca del Carrión no verían tampoco asegurada el agua con este nuevo pantano. Y en cuanto a las zonas de nuevo regadío que teóricamente iban a ser irrigadas con las aguas de Vidrieros, están situadas en el sur de la provincia y en algunas áreas del norte de la provincia de Valladolid, tierras que, por acuerdo de nuestro Gobierno con la CEE, deben abandonar su utilización cerealística actual y dedicarse a la plantación arbórea o de cultivos alternativos de bajo rendimiento. Y

en cuanto al suministro de agua potable a las poblaciones de la cuenca, éste está perfectamente asegurado y no precisa de mayores reservas.

Por tanto, la única y evidente utilidad que el futuro pantano de Vidrieros tendría, aparte de los beneficios económicos que pueda reportar el período de su construcción a alguna de las grandes empresas constructoras, es la de su utilización en la producción de energía eléctrica, si no directamente, sí sirviendo como vaso de reserva de agua para el sistema Camporredondo-Compuerto. Se trata, por tanto, de la nunca confesada compensación del Gobierno a las compañías eléctricas por el cambio de la política energética de origen nuclear.

Sin embargo, un pantano no debe ser considerado como un tranquilo lago de montaña ya que su ecosistema es mucho más pobre. Durante muchos años no pasa de ser más que un gran recipiente artificial de agua que ha terminado con el ecosistema existente (anegando valles y tierras fértiles de montaña), que obliga al medio circundante a un largo y empobrecedor proceso de cambios.

Estos cambios son importantes en el microclima de la zona debido al aumento del grado de humedad, a la aparición de nieblas persistentes y, en el caso que nos ocupa, todos estos embalses se ven potenciados por la vecindad de los embalses de Camporredondo y Compuerto y la Central Térmica de Velilla del Río Carrión.

Es importante insistir en que la construcción de un pantano conlleva la pérdida de importantes recursos en praderías y cultivos, contribuye casi siempre al despoblamiento de la Comarca y con ello al retroceso socioeconómico del hábitat de montaña. Además, también la calidad de agua sufre un serio perjuicio ya que su estancamiento hace que esté menos aireada y su posterior recuperación es difícil.

En Izquierda Unida compartimos la convicción de los vecinos de la Comarca sobre el futuro prometedor que la misma tiene, aprovechando para ello las importantes ayudas de la CEE para estas comarcas de alta montaña con las que mejorar la infraestructura de sus municipios y asentamientos, la reforestación y protección del medio ambiente y de las especies animales que allí existen. También el turismo de alta montaña está llamado a ser la alternativa al actual turismo de litorial, lo que ayudaría a mejorar el nivel de vida de estas zonas siempre y cuando logremos mantener la belleza y equilibrio ambientales. Estos lagos artificiales, en cambio, pueden convertirse en una parodia de la Costa del Sol, contribuyendo a la degradación medioambiental.

- ¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno pretende continuar con una política de grandes embalses, en contra de los criterios actualmente dominantes en la CEE, y de los planteamientos del propio partido gobernante, en varias de sus anteriores propuestas electorales?
- ¿No piensa el Gobierno reconsiderar el proyecto de construcción del Pantano de Vidrieros (Palencia) por sus graves costes económicos, sociales y medioambientales, en una Comunidad como la Castellano-Leonesa muy castigada ya por este tipo de macro-embalses?

— ¿No considera el Gobierno necesario el disponer del Plan Hidrológico Nacional, y de los planes de las cuencas respectivas, antes de seguir adelante con esta política de embalses?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 1991.—Manuel García Fonseca, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007279

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Tabacalera, S. A., empresa pública dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda firmó un consenso con el Ayuntamiento de Gijón por el que se comprometía a la realización en Gijón de una serie de proyectos. El Ayuntamiento, por su parte, vendió a Tabacalera unos terrenos (cuya urbanización supuso al Ayuntamiento 180 millones de pesetas) a un precio simbólico.

Tabacalera se comprometió a realizar en Gijón 3 proyectos: la instalación de una nueva fábrica de tabacos, para el que aportó en noviembre del año pasado 3.721 millones de ptas., además de otros 223 para gastos complementarios. Los otros dos proyectos, la instalación de una planta de fabricación de papel de alto vacío y otra para artes gráficas, hacían subir la inversión total prevista a cerca de 6.000 millones de ptas.

Esta diversificación de las producciones de Tabacalera en Gijón era la que permitiría el mantenimiento de la actual plantilla.

- ¿Cuáles son las causas por las que Tabacalera todavía no ha realizado las inversiones en los 3 proyectos comprometidos en Gijón: la nueva fábrica de tabacos, la de artes gráficas y el proyecto de envasado en alto vacío?
- ¿Cuáles son las actuaciones en este sentido que Tabacalera va a efectuar en Gijón: proyectos a realizar, inversiones previstas, y plazos concretos de ejecución?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 1991.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En la comarca de Ciñera-Sta. Lucía, los trabajadores de la empresa Vasco-Leonesa vienen sufriendo un duro conflicto, en torno a la negociación del convenio colectivo, que dura más de un mes.

El día 28 de junio, esta situación comenzó a tener características preocupantes de orden público, fundamentalmente debido a la desproporcionada y difícilmente justificable desde el punto de vista legal de las Fuerzas de Orden Público. Una sentada silenciosa de los trabajadores, y de las familias, con corte de carretera, motivó una violentísima carga policial, que continuó con la persecución y apaleo, disparos de botes de humo y de pelotas de goma, dentro del pueblo, e indiscriminadamente afectando a mujeres y niños, incluso dentro de las casas.

Este tipo de actuaciones lejos de suponer un factor concreto de posibles irregularidades, crea por el contrario un clima endurecido, favorecedor de actuaciones de cualquier tipo por parte de sectores incontrolados, y un clima de frustración general.

- ¿Ha abierto el Gobierno alguna investigación sobre la línea seguida por el Gobernador Civil de León y las Fuerzas de Orden Público a sus órdenes, en el conflicto social que padece la comarca de Ciñera-Sta. Lucía (León)?
- ¿Ha tomado el Gobierno alguna iniciativa urgente para reconducir por una vía adecuada la actuación de las Fuerzas de Orden Público en este conflicto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 1991.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

#### 184/007281

### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

A veces las relaciones entre los Comités de empresa y la dirección o gerencia de las mismas alcanza cotas de enrarecimiento que llama la atención por el número de sanciones o tensiones que se producen. Este es el caso del Comité Provincial de Renfe de Córdoba y la Gerencia de Es-

taciones y servicios conjuntas reflejado en las actas de las sesiones plenarias de dicho Comité y la cantidad de denuncias tramitadas por el mismo en la Inspección de Trabajo.

- ¿Qué cantidad de denuncias ha tramitado la Inspección de Trabajo desde 1986 hasta la fecha de los empleados en la empresa ferroviaria en la provincia de Córdoba?
  - ¿Qué grado han tenido las sanciones?
- ¿Qué cuantía económica se le ha impuesto a casua de dichas sanciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 1991.—Ernesto Caballero Castillo, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007282

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La línea de AVE entre Madrid y Barcelona es objeto de polémica, entre otras cosas, a causa de la rentabilidad económica de la misma.

- ¿Cuántos viajeros preveen los estudios que posee el MOPT que puede mover la línea en cada uno de los 10 primeros años de explotación?
- ¿Qué resultados económicos preveen estos estudios para cada uno de esos ejercicios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 1991.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007283

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Cercana ya la apertura de la línea de AVE entre Madrid y Sevilla el MOPT y AVE deben poseer estudios que pronostiquen los resultados económicos de la explotación de la línea de AVE entre Madrid y Sevilla.

¿Qué resultados económicos prevee el MOPT que se tendrán en 1992 en la explotación entre Madrid y Sevilla del AVE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 1991.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007284

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La línea de ferrocarril Madrid-Cadiz pasa con gran proximidad al aeropuerto de Jerez, la ubicación de un apeadero en ese punto supondría una importante mejora en la accesibilidad del mismo. ¿Prevee el Gobierno la realización de ese apeadero? ¿En qué fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 1991.—Jerónimo Andreu Andreu, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007285

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué medidas ha tomado el Ministerio de Defensa respecto de los Jefes y Oficiales del Arsenal de la Carraca (Cádiz) presuntamente involucrados en actividades delictivas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 1991.—Jerónimo Andreu Andreu, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007286

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿En qué plazo comenzarán las obras de la variante de la CN-IV en el Puerto de Santa María?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 1991.—Jerónimo Andreu Andreu, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007287

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno una vez que se ha comprobado que el relleno realizado en Puerto Sherry excede en 4 Ha. al permitido por la concesión administrativa que le dio origen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 1991.—Jerónimo Andreu Andreu, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007288

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El anuncio de que muchos barcos pertenecientes a nuestras empresas públicas navieras vayan a tener bandera de conveniencia ha llenado de inquietud a los trabajadores de estas compañías.

¿Qué previsiones tiene el Gobierno sobre este cambio de bandera de nuestros barcos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de

1991.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007289

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En la anterior etapa del MOPU se aseguró la redacción de unos estudios técnicos sobre el segundo acceso a Cádiz desde el término de Puerto Real.

Por el tiempo transcurrido desde que se anunció la elaboración de dichos estudios se solicita al nuevo MOPT respuesta a las siguientes preguntas.

— ¿Está realizando el estudio técnico sobre el segundo acceso a Cádiz?

Si lo estuviese, ¿en qué fecha estará realizado?

— ¿Qué previsiones tiene el MOPT sobre la ejecución de un segundo acceso a Cádiz desde el Puerto Real?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 1991.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007290

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué previsiones tiene el MOPT en relación con la continuidad del TAV desde Sevilla hasta Cádiz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 1991.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007291

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

- Número de accidentes, número de fallecidos y número de víctimas, desde las 15 horas del viernes 28 de junio de 1991, hasta las 24 horas del lunes 1 de julio de 1991.
- Localización vial de cada uno de esos accidentes (población, carretera o calle, kilómetro y lugar), localización cronológica (día y hora), así como el tipo de vehículos implicados, el tipo de accidentes y sus causas, y el número de víctimas por cada uno de ellos (muertos y heridos).

Madrid, 2 de julio de 1991.—Teófila Martínez Saiz.

184/007292

### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Con fecha 21 de mayo pasado, el Gobierno contestaba a una pregunta escrita de esta Diputada sobre la situación administrativa en que se encuentran los cuatro proyectos de las Autopistas de peaje, Madrid-Burgos, Madrid-Valle del Ebro, Alicante-Cartagena y Málaga-Estepona, señalando que estaba en fase de estudio el anteproyecto de la primera y aprobados técnicamente los anteproyectos de las tres restantes. Se decía, asimismo, que se preveía la convocatoria de los concursos de concesión durante el presente ejercicio y que incluso algunos de ellos se realizarían durante el primer semestre de 1991. Por último se estimaba que las adjudicaciones se producirían entre finales de este año y primer semestre del 92.

Es evidente que los procedimientos no parecen marchar al ritmo que se preveía en la contestación de 21 de mayo. Por ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuál es la situación en la que se encuentra cada uno de los proyectos de esta Autopista de peaje?

- 2. ¿Se está estudiando por el Ministerio la posibilidad de no seguir adelante con la ejecución de estos proyectos?
- 3. ¿Se mantiene por el Ministerio la previsión de adjudicación para finales de este año y primer semestre del próximo?
- 4. ¿Mantiene el Ministerio la previsión de que las obras se iniciaran a mediados de 1992?

Madrid, 4 de julio de 1991.—Teófila Martínez Saiz.

184/007293

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 189 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la procedencia por comunidades autónomas de los aspirantes a ingresar en el voluntariado especial en las distintas convocatorias que se han producido?

Valladolid, 3 de julio de 1991.—Santiago López Valdivielso.

184/007294

### A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Los frecuentes robos en las fábricas de calzado de Elche, especialmente en las situadas en las partidas rurales, ponen de manifiesto la escasez de efectivos de las fuerzas de seguridad para prestar servicios en el medio rural, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué previsiones existen para aumentar los efectivos de

las fuerzas de seguridad que prestan servicios en el campo de Elche?

Madrid, 26 de junio de 1991.—José Cholbi Diego.

184/007295

### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Manuel Fabra Valles, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno autorizar el Calibre 45 ACP, para los que tengan licencia de Tirador (Tiro Olímpico) y que practiquen el denominado «grueso Calibre»; habida cuenta que dicho Calibre no está comprendido en los denominados «calibres de Guerra», que prohíbe la legislación vigente?

Madrid, 2 de junio de 1991.—Juan Manuel Fabra Valles.

184/007296

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ramírez González, Diputado por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Economía y Hacienda, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el punto 4 de la última Auditoría realizada por la Sociedad Price Waterhouse en la Empresa Estatal MER-CO correspondiente al año 1989 se señala literalmente lo siguiente:

«En este ejercicio MERCO ha experimentado pérdidas superiores al capital y reservas de la Sociedad, por lo que el patrimonio neto al 31 de diciembre de 1989 resulta negativo en 5.092.551 millones de pesetas. En consecuencia la Sociedad se encuentra totalmente descapitalizada y no podrá continuar sus operaciones si no se producen importantes aportaciones de capital.»

Por todo ello, se desea conocer:

- 1. ¿Qué opina el Sr. Ministro de Economía y Hacienda de los resultados de la auditoría realizada a la Empresa Estatal MERCO correspondiente al año 1989?
- 2. ¿Qué medidas ha arbitrado el Ministerio de Economía y Hacienda para resolver la situación de la Empresa MERCO?
- 3. ¿Qué capital ha sido aportado y por quiénes para que la empresa MERCO haya podido continuar sus actividades?
- 4. ¿Cuáles han sido las causas que han conducido a la situación de práctica quiebra a la que ha llegado la Empresa MERCO?
- 5. ¿Ha exigido algún tipo de responsabilidades el Sr. Ministro de Economía y Hacienda al equipo directivo de la Empresa MERCO por su nefasta gestión?

Madrid, 2 de julio de 1991.—Miguel Ramírez González.

184/007297

### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ramallo García, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Economía y Hacienda, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Empresa Estatal SGV está atravesando una grave crisis financiera, que de no remediarse puede acabar llevándola a un situación de quiebra.

Una de las causas de esta situación es debida a los numerosos deudores de esta empresa entre los que se encuentran un alto número de instituciones de carácter público.

Por dicho motivo, se desea conocer:

- 1. ¿Qué medidas piensa tomar ese Ministerio para paliar la grave situación financiera por la que está atravesando la Empresa Estatal SGV?
- 2. ¿Tiene prevista la Dirección General del Patrimonio del Estado satisfacer con cargo a sus presupuestos, o mediante algún otro sistema, la deuda que con la empresa SGV mantiene algún organismo o institución pública?
- 3. En su caso, ¿a qué institución piensa condonarle la deuda la Dirección General del Patrimonio del Estado?
- 4. Igualmente en su caso, ¿por qué motivo se produce dicha condonación, y bajo qué forma se va a producir la misma?

Madrid, 3 de julio de 1991.—Luis Ramallo García.

184/007298

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la relación de Convenios firmados desde el 1 de enero de 1991 por el Consejo Superior de Deportes con Diputaciones, Ayuntamientos y Comunidades Autónomas para construcción de instalaciones deportivas y fechas de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»?

Madrid, 5 de julio de 1991.—Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.

184/007299

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La situación actual de las obras de la Villa Olímpica de Barcelona creemos que no permiten garantizar la disponibilidad total, incluida urbanización, de las 2.000 viviendas, siendo aconsejable para lograrlo establecer el máximo número de turnos y días de trabajo.

¿Tiene previsto el COOB'92 adoptar estas medidas? ¿Esta formalizando, para cubrir aquella eventualidad, contratos de arrendamiento de viviendas? Si es así, ¿cuántas y en qué concidiones?

Madrid, 5 de julio de 1991.—Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.

184/007300

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Pascual Monzo, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Según manifestaciones del Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, hay que capitalizar la empresa agraria, mediante la búsqueda de una financiación adecuada, con sistemas que permitan disponer de recursos financieros razonables.

Se desea conocer:

- 1. ¿Qué sistema de financiación piensa buscar el Ministerio de Agricultura para disponer de recursos financieros razonables a favor de la empresa agraria?
- 2. ¿Está dispuesto el Ministro de Agricultura a simplificar de manera apreciable la actual burocracia existente para la obtención de créditos con destino a las empresas agrarias?
- 3. ¿Cómo piensa por otra parte conseguir ese Ministerio abaratar los tipos de interés a pagar por los agricultores y ganaderos en los créditos que solicitan para la puesta en marcha o para la financiación de las campañas en sus explotaciones agrarias?

Madrid, 2 de julio de 1991.—**José Ramón Pascual Mon-zo.** 

184/007301

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isidoro Hernández Sito, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En las reuniones mantenidas por el Sr. Ministro de Agricultura, con los directivos de Organizaciones Profesionales se llegó a la conclusión de que era preciso clarificar la representatividad del sector agrario.

Por ello se desea conocer:

- 1. ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para clarificar de una vez por todas la representatividad real de cada una de las Organizaciones Profesionales Agrarias en el medio agrario de nuestro país?
- 2. ¿Cuándo van a ser convocadas las elecciones a los miembros de representación de las Cámaras Agrarias?

Madrid, 2 de julio de 1991.—Isidoro Hernández Sito.

184/007302

### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isidoro Hernández Sito, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Los productores de leche de nuestro país tienen asegurada su cuota individual de producción lechera desde hace más de seis años, con carácter de cuota provisional.

A dicha cuota provisional se han planteado numerosos recursos que pueden estimarse en más de 25.000, por aquellos ganaderos que no estaban conformes con la cuota que les había sido asignada.

A lo largo de estos seis últimos años no ha sido resuelto ninguno de los recursos planteados.

Según declaraciones del propio Ministerio de Agricultura, «las cuotas lecheras provisionales hay que convertirlas en definitivas porque el sistema actual da lugar a problemas de todo tipo con la Comisión Europea y en el propio sector; gran parte de la conflictividad de los ganaderos con la industria láctea y la caída de precios se debe a eso; hay una situación jurídica discutible y una dificultad de control, porque los datos sobre los que fueron asignadas las cuotas no existen».

Por todo ello, este Diputado desea conocer:

- 1. ¿Por qué razón se ha tardado más de seis años en asignar las cuotas lácteas definitivas a los productores de nuestro país, dando lugar a los numerosos problemas que el propio Ministro denuncia?
- 2. ¿Quién es el responsable dentro del propio Ministerio de esa desidia en la asignación de las cuotas lácteas definitivas?
- 3. ¿Cuál es el número de reclamaciones desglosadas por provincias, CC. AA. y total nacional contra la cuota láctea individual provisional presentadas en el Ministerio de Agricultura a fecha 30 de junio de 1991?
- 4. ¿En qué fecha tiene previsto ese Ministerio resolver los recursos presentados?
- 5. ¿En qué fecha tiene igualmente previsto el Ministerio de Agricultura convertir las cuotas lácteas provisionales en definitivas?
- 6. ¿Cuáles han sido los problemas que han existido con la Comisión Europea debidos al sistema provisional de cuotas lácteas según el Sr. Ministro ha reconocido?
- 7. ¿Por qué razón existe una situación jurídica discutible con las cuotas provisionales?
- 8. ¿Cómo es posible que no existan los datos en base a los cuales fueron asignados las cuotas provisionales?
- 9. ¿Cómo fueron calculadas las cuotas individuales provisionales y en base a que datos fueron calculadas?

Madrid, 2 de julio de 1991.—Isidoro Hernández Sito.

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Moreno Olmedo, Diputado por Cádiz, del Partido Andalucista, integrado en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

De forma unilateral la Administración Española, mediante O. M. de 22-10-90 ha prohibido el uso de las artes a la deriva y regula su empleo como artes menores en el área del Mediterráneo, sin que esta decisión esté respaldada por norma comunitaria alguna.

Esta prohibición está afectando tanto a buques de pequeño tonelaje como a otros de mayor capacidad, alcanzando incluso a los buques españoles con licencia para pescar en Marruecos. El perjuicio económico es grave teniendo en cuenta que dicho arte no está prohibido en otros países competidores con lo cual nuestros mercados se encuentran abastecidos por productos capturados por flotas extranjeras.

El Ministro de Agricultura y Pesca en declaraciones efectuadas en el programa «Onda Pesquera» se mostró dispuesto a reconsiderar la decisión tomada si el arte de pesca utilizado era menos depredador que otro.

Sin embargo, y dado que el arte de enmalle a la deriva que la Administración ha prohibido va destinado a la captura del pez espada, conviene precisar que el propio IC-CAT recomienda la prohibición de la caputra del pez espada de menos de 25 kg. y está demostrado que el anzuelo captura más del 60 por ciento de piezas con peso inferior a esos 25 kg. mientras que la red captura piezas con un promedio de peso de 50/60 kg.

Por otro lado, y dado el entorno comunitario en que nos encontramos, conviene indicar que Italia ha regulado sus redes de enmalle a la deriva de una forma menos restrictiva que en España hasta tanto la Comunidad Económica Europea se pronuncie. De esta forma, nos encontramos con que Italia regula la pesca a la deriva a 2 millas de la costa y los pescadores andaluces piden su utilización a partir de las 12 millas. Italia regula la red mínima en 35 cm. en diagonal y los pescadores andaluces solicitan 40 cm. Italia (en peralte) regula desde la superficie al Fondo 30 metros y los pescadores andaluces solicitan 24 metros.

Por consiguiente, puede afirmarse a la vista de todo lo anteriormente expuesto, que los pescadores andaluces están cargados de razones para mantener la actitud de protesta y denuncia por esta medida de la Administración española que perjudica gravemente sus intereses.

Por todo ello, formulo las siguientes preguntas:

- 1.º ¿No considera el Gobierno que con la prohibición de utilizar las redes de enmalle a la deriva los pescadores andaluces están discriminados frente a otros pescadores comunitarios y competidores no comunitarios?
  - 2.º Dado que la Secretaría General de Pesca Marítima

tiene en su poder un estudio efectuado con rigor sobre la conveniencia de utilizar el arte de enmalle para la captura del pez espada en lugar de otros procedimientos, ¿no cree el Gobierno que sería conveniente reconsiderar la prohibición?

3.º El perjuicio económico causado a nuestros pescadores por la prohibición del arte de enmalle lo valoran algunas fuentes respecto al año anterior en torno a 560 millones de pesetas, ¿en cuánto lo valora el Gobierno?

Madrid, 4 de julio de 1991.—Antonio Moreno Olmedo.

184/007304

### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Moreno Olmedo, Diputado por Cádiz, del Partido Andalucista, integrado en el Grupo Mixto, al amparo del artículo 185 del Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El pasado día 6 de junio se produjo la muerte del marinero andaluz José Salmerón a consecuencia de las heridas que sufrió con motivo del ametrallamiento por una patrullera argelina de la embarcación donde navegaba.

La muerte de este marinero ocurrió seis horas después de recibir un disparo a la altura del hombro izquierdo, es decir, por falta de auxilio sanitario y ello, a pesar de que según testimonios de compañeros de la víctima, desde las nueve de la noche hasta las cuatro de la madrugada, los miembros de la tripulación solicitaron insistentemente por radio asistencia sanitaria y el servicio de un helicóptero que trasladase a tierra al herido.

Con posterioridad a estos hechos una comisión de vecinos del barrio almeriense de Pescadería fueron recibidos por el titular de la Comandancia de Marina que les comunicó que lo sucedido no era responsabilidad de la marina ya que dependen directamente del Centro Estratégico de Madrid para poder movilizar cualquier equipo de rescate o auxilio. Estas declaraciones de confirmarse su veracidad, en modo alguno pueden admitirse y pondrían de manifiesto un alto grado de ineficacia e incompetencia de las Autoridades marítimas españolas que, en este caso, no fueron capaces de salvar la vida a un marinero andaluz.

Por todo ello, formulo las siguientes preguntas:

- 1.º ¿Qué dispositivo o dispositivos de rescate tienen establecidos las Autoridades Marítimas españolas en aguas del Mediterráneo?
- 2.º Dichos dispositivos, ¿con qué unidades y medios cuentan?
  - 3.º Producida una demanda de auxilio o rescate,

¿cómo se produce la respuesta, es decir, cómo se canaliza esa petición y quién decide el envío o no de una unidad de rescate o auxilio?

- 4.º ¿Cree el Gobierno que los marineros andaluces que faenan en aguas del Mediterráneo están suficientemente protegidos tanto en lo que se refiere a auxilio y rescate como a presencia de la Armada que evite actuaciones arbitrarias de patrulleras extranjeras en aguas internacionales?
- 5.º ¿Piensa el Gobierno abrir una investigación al objeto de esclarecer las circunstancias en que se produjo el fallecimiento del marinero andaluz, y en su caso, depurar las responsabilidades en que se hubiera podido incurrir?

Madrid, 4 de julio de 1991.—Antonio Moreno Olmedo.

184/007305

### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos Fernández, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los criterios del Gobierno a la hora de negociar y aprobar convenios con Ayuntamientos, Diputaciones y Comunidades Autónomas para la ejecución de redes urbanas de saneamiento y sistemas de depuración y vertido de aguas residuales?

Madrid, 8 de julio de 1991.—Francisco Alvarez-Cascos Fernández.

184/007306

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos Fernández, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué convenios con ayuntamientos y diputaciones ha

suscrito el MOPU durante 1989, 1990 y 1991 para la ejecución de redes urbanas de saneamiento y sistemas de depuración y vertido de aguas residuales, con indicación del presupuesto total de cada uno de los porcentajes de contribución de cada institución?

Madrid, 8 de julio de 1991.—Francisco Alvarez-Cascos Fernández.

184/007307

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ramallo García, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En septiembre de 1988 fue firmado un Acuerdo entre la Central Sindical CSIF y la Administración del Estado, en el que entre otros puntos, se incluía el abono a los funcionarios de una tercera paga única de 33.000 pesetas para 1989. Dicha paga se reconocía para años siguientes con el incremento que en los presupuestos se fueron acordando para las restantes retribuciones de los funcionarios.

En su virtud, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 1991, se reconoce en el apartado 3 del artículo 15 de la Ley por la que se aprobaron los mismos, dicha paga única de 37.170 pesetas.

En la actualidad, y bien avanzado el mes de julio todavía no ha sido satisfecho el importe de dicha paga, con el consiguiente perjuicio para los funcionarios perceptores de la misma.

Por dicho motivo, se desea conocer:

- 1.º ¿Cuál es el motivo por el que todavía no ha sido abonada la paga única de 37.170 pesetas a los funcionarios, de conformidad con el Acuerdo CSIF-Administración del Estado de septiembre de 1988 y en virtud con lo establecido en el artículo 15, apartado 3.º de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1991?
- 2.º ¿Van a ser abonados intereses de demora a los funcionarios perjudicados por la tardanza en recibir la paga única a la que tienen derecho?
- 3.º ¿En qué fecha está previsto que se realice el abono de dicha paga?

Madrid, 9 de julio de 1991.—Luis Ramallo García.

#### 184/007308

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ramallo García, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Industria, Comercio y Turismo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la actualidad se está remodelando la estación de ferrocarril de Las Navas del Marqués en la provincia de Avila y que incluye el proyecto de dotar con energía solar la citada estación y que está siendo apoyado financieramente con fondos procedentes de la Comunidad Económica Europea.

Estas obras que ya llevan un retraso superior a los seis meses, no incluyen sorpresivamente un paso subterráneo que evite cruzar dos vías principales y 3 vías secundarias a las numerosas personas que viven en los alrededores y en el propio barrio de la estación.

La única posibilidad que pudiera existir para no tener que cruzar las vías de ferrocarril para coger los trenes o sacar los billetes en taquilla, sería atravesar a través de un túnel conocido en el pueblo como «alcantarillón» por donde circulan los vehículos y ganados, con una minúscula acera para peatones de 40 centímetros de anchura y que además durante unos seis meses al año aproximadamente se inunda, con las aguas procedentes de un arroyo crecido por las lluvias y nieves frecuentes y que está enclavado a unos cien metros de la propia estación.

Todo ello lo hace prácticamente inviable, salvo que se efectúen importantes modificaciones y reformas que actualmente no ha contemplado la propia RENFE.

Por todo ello, se desea conocer:

- 1.º ¿Por qué razón en el segundo proyecto de remodelación de la estación de RENFE en Las Navas del Marqués (Avila), fue suprimida la construcción de un paso subterráneo, que evite cruzar las vías a los pasajeros y que estaba contemplado en el primer proyecto presentado?
- 2.º ¿Tiene previsto RENFE construir algún paso subterráneo para peatones que evite el continuo peligro a los numerosos viandantes que tienen que atravesar tres vías muertas o suplementarias con largos mercancías estacionados frecuentemente en ellas y dos vías principales, con circulación constante de trenes?
- 3.º ¿Son conscientes los responsables de RENFE del grave peligro que están corriendo todos los días los numerosos transeúntes que se ven obligados a cruzar las vías en la estación de Las Navas del Marqués?
- 4.º ¿Cómo es posible que en un proyecto de reforma tan significativo no se haya tenido en cuenta la construcción de un paso subterráneo para viandantes, tan impres- I no, para la que se solicita respuesta escrita.

cindible como éste y que ha sido reiteradamente reclamado por numerosos vecinos de dicha localidad?

Madrid, 8 de julio de 1991.—Luis Ramallo García.

184/007309

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francesc Homs i Ferret, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergéncia i Unió), y al amparo de lo que dispone el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

### Antecedentes

En la respuesta del Gobierno a la pregunta formulada por este Diputado con número de expediente 184/006063, referida al consumo y contaminación generados por un automóvil medio que consuma gasolina con plomo, uno que consuma gasolina sin plomo y un tercero con motor diesel, en el apartado relativo a la emisión de dióxido de carbono (CO2) se estiman las emisiones de este gas procedentes de los motores diesel y gasolina en función de gramos de CO2 emitidos por kilómetro, sin tener presente que los consumos por kilometraje de dichos carburantes no son iguales.

En base a estas estimaciones y teniendo en cuenta el distinto consumo medio de carburante por cada 100 km. que realiza un vehículo con motorización diesel y otro con motorización de gasolina, en las distintas variedades, este Diputado desea conocer la información que daría respuesta a la siguiente pregunta:

¿Qué cantidad de CO2 por km. recorrido produce un automóvil equipado con motor diesel y un automóvil equipado con motor de gasolina?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 1991.-Francesc Homs i Ferret, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/007310

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta dirigida al GobierEn la ciudad de Cádiz se vienen produciendo con una alarmante frecuencia violaciones a mujeres. La última denunciada fue el 6 de julio, pero con escasas fechas de diferencia, el 27 de junio, fue denunciada otra en plena Avda.

La inquietud entre las mujeres es grande después de los espeluznantes casos de la discoteca Kristal o de la violación en la Punta de San Felipe en el año 1990, y las continuas denuncias que se vienen produciendo este año nos atestiguan que no estamos ante casos aislados sino que estas agresiones a mujeres se están dando con gran frecuencia. Consideramos que esta situación merece una consideración especial por parte del Gobierno.

- ¿Cuántos delitos de violación han sido denunciados en Cádiz a lo largo de 1991?
- ¿Qué medidas prevé adoptar el Gobierno para actuar contra estas agresiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 1991.—**Jerónimo Andre Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007311

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Soledad Becerril Bustamente, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

A partir del 30 de mayo pasado, don Jacino Pellón ha dejado de ser miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Estatal Expo 92, y por tanto, ha cesado de forma automática como Consejero Delegado de la misma.

La Dirección General de Patrimonio, titular del 100 por 100 de las acciones de la Sociedad Estatal en cuestión, no ha procedido a la renovación del Sr. Pellón como Consejero, ni tampoco se ha procedido al nombramiento del nuevo Consejero Delegado.

Este vacío en la estructura organizativa de la Sociedad Estatal Expo 92 puede tener importantes repercusiones de carácter negativo sobre los resultados de la Exposición Universal de Sevilla, por cuanto que la Sociedad Estatal Expo 92 tenía y tiene encomendadas importantes competencias en relación a la organización de este evento, que por otra parte, tiene una gran importancia para nuestro país.

Con objeto de conocer con detalle las circunstancias en las que se ha producido este hecho, se formulan las siguientes preguntas:

- 1.º ¿Puede confirmarse cuáles son las razones por las que desde el 30 de mayo, y habiendo cesado el Sr. Pellón como Consejero Delegado en la Sociedad Estatal Expo 92, no se ha procedido al nombramiento del nuevo Consejero y a la elección del nuevo Consejero Delegado?
- 2.º ¿En qué fecha la Sociedad Estatal Expo 92 podrá contar con un Consejero Delegado habida cuenta de la importancia que tiene este cargo para las funciones ejecutivas relacionadas con las funciones y objetivos a alcanzar por la Sociedad Estatal en relación a la Exposición Universal de Sevilla?

Madrid, 12 de julio de 1991.—Soledad Becerril Busta-

184/007313

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca i Junjent, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

## Antecedentes

El pasado día 15 de junio murió, en la localidad de Premià de Mar, una niña de 13 años como consecuencia de un accidente ocasionado al ser arrollada por un tren a gran velocidad en las inmediaciones de la playa de la mencionada localidad.

Esta fatal circunstancia ha incrementado la protesta e indignación popular ante la inexistencia de barreras que aislen de forma adecuada la vía férrea a su paso por zonas densamente concurridas.

Por todo ello, este Diputado formula al Gobierno las siguientes preguntas:

- 1.º ¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para aislar debidamente la línea férrea de RENFE a su paso por la playa de Premià de Mar?
- 2.ª ¿Qué estudios se han realizado por parte del Gobierno para conocer los puntos geográficos en donde es necesario, para evitar accidentes, aislar la vía férrea?
- 3.ª ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno para prevenir los accidentes que se ocasionan como consecuencia de la falta de barreras protectoras de la línea férrea en puntos geográficos muy concurridos o que requieren de una especial vigilancia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de julio de

1991.—Miquel Roca Junyent, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergência i Unió).

184/007314

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluis Recoder i Miralles, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas solicitando las respuestas por escrito.

#### Antecedentes

Tras la inauguración de la nueva terminal del Puente Aéreo en el aeropuerto de El Prat se han puesto en evidencia algunas deficiencias en dicho edificio e instalaciones adyacentes que requieren mejoras o simplemente, su puesta en funcionamiento. Por ello, el Diputado firmante formula al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Se piensa adoptar alguna medida para mejorar las señales y paneles de información que son poco visibles y, por tanto, la señalización es insuficiente?

¿Se ha pensado en la posibilidad de instalar alguna clase de marquesina en la salida de la terminal que evite que los usuarios en los días de lluvia deban mojarse mientras esperan un taxi o bajan de un vehículo?

¿Cuándo está previsto adjudicar el servicio de párquing de vehículos situado enfrente de la terminal?

Palacio del Congreso de los Diputado, 16 de julio de 1991.—Lluís Recoder i Miralles, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/007315

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El Banco de Descuento con una plantilla en el año 1981 de unos 300 trabajadores fue intervenido por el Fondo de Garantía de Depósitos, ante la crisis en la que se encontraban, vendiéndolo en 1983, de entre varias ofertas al Banco de Crédito y Comercio SAE.

En la actualidad el Banco de Crédito y Comercio, cuenta con aproximadamente los mismos 300 trabajadores en un total de 18 oficinas distribuidas en 7 provincias, encontrándose los mismos en una situación laboral precaria como consecuencia de la decisión del consejo de Ministros del pasado 5 de julio, por la cual se retiró la ficha o licencia para actuar en banca al Banco de Crédito y Comercio, SAE.

- ¿Fue tenida en cuenta por el Gobierno el coste social que suponía la retirada de la licencia o «ficha bancaria» al Banco de Crédito y Comercio, SAE, para sus trabajadores?
- ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para preservar los puestos de trabajo del personal del Banco de Crédito y Comercio, SAE?
- En su caso, ¿estaría el Gobierno dispuesto a garantizar los puestos de trabajo al personal del BBC, SAE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de julio de 1991.—Ramón Espasa Oliver, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC:

184/007316

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué Sindicatos o Asociaciones Profesionales Agrarias han recibido subvenciones del Ministerio de Agricultura en el año 1990 y 1991, así como cuantía que de las mismas han recibido cada una de ellas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de julio de 1991.—Antonio Romero Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007317

### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El Ministerio de Justicia asigna una cantidad económi-

ca claramente insuficiente a los jóvenes objetores de conciencia que realizan la prestación social sustitutoria.

En algunos casos no sólo no pueden alimentarse sino que no encuentran lugar para alojarse, dormir, etc.

- ¿Qué medidas piensa tomar el Ministerio de Justicia para garantizar una asignación económica que permita al joven objetor prestar su servicio dignamente?
- ¿Cómo piensa el Ministerio garantizar alojamiento y manutención en todas las plazas ofrecidas a los objetores de conciencia en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de julio de 1991.—Antonio Romero Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007318

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

- ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para lograr un aumento significativo de lectores de libros en nuestro país?
- ¿Se van a poner en marcha nuevas medidas o se reforzarán las actuales a fin de dirigirse a los distintos segmentos de la población, infantil, juvenil, tercera edad, etc. colaborando en programas con instituciones autonómicas y locales para promocionar la lectura?
- ¿Contempla el Gobierno y en concreto el Ministerio de Cultura la posibilidad de firmar un Convenio con las centrales sindicales para aumentar el índice de lectores entre sus afiliados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de julio de 1991.—Antonio Romero Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007319

### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Empresas Europeas de países de la Comunidad están

abriendo factorías en países de Asia y Norte de Africa donde se fabrican productos manufacturados con bajos costes en mano de obra y prácticamente libres de impuestos, que son trasladados a la Comunidad Europea con marcas de estas empresas.

— ¿Considera el Gobierno que se debe regular esta actividad para evitar alteraciones en la libre competencia?

— ¿Cree el Gobierno que estas prácticas suponen de hecho dumping social y económico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de julio de 1991.—Antonio Romero Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007320

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La comarca de la Axarquía en Málaga, la componen pueblos y aldeas rurales de una gran belleza, con diseños y arquitectura de un gran valor cultural, paisajístico e histórico.

¿Estaría el Ministerio de Cultura a favor de iniciar los trámites de acuerdo con la Junta de Andalucía y los ayuntamientos de la Comarca para declarar a la misma como patrimonio de la Humanidad por la UNESCO?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de julio de 1991.—Antonio Romero Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007321

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Existen en la actualidad conversaciones entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de la ciudad de Málaga en torno al futuro de las instalaciones militares del Campamento Benítez?

- Si existen estas conversiones o negociaciones, ¿en qué situación se encuentran?
  - ¿Cuándo se iniciaron formalmente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de julio de 1991.—Antonio Romero Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

### 184/007323

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Del recorte presupuestario acordado en lo que afecta al Ministerio de Obras Públicas y Transportes:

¿Qué efectos tendrá en cuanto a calendario y obras concretas en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de julio de 1991.—Antonio Romero Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

# 184/007324

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta por escrito.

El soldado Rafael Varo Mora murió víctima de un «accidente» el día 25 de junio de 1988 en la prisión militar de Alcalá de Henares, cuando prestaba el servicio militar en este centro.

Al parecer se abrió una investigación sobre las circunstancias que rodearon este hecho.

Las medidas administrativas en torno al superior o superiores por posible negligencia así como las penales resultantes no se conocen en todos sus extremos o no son compartidas por los familiares del joven fallecido.

- ¿Qué medidas se tomaron en su día para esclarecer la muerte del joven Rafael Varo Mora?
- ¿Qué expedientes se abrieron de carácter administrativo en torno a posibles negligencias de los superiores del soldado Rafael Varo?

— ¿Cómo se han cerrado estos expedientes y con qué conclusiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de julio de 1991.—Antonio Romero Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

### 184/007325

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El Gobierno español ha suspendido transitoriamente la recepción de solicitudes y los compromisos de gasto en la concesión de las ayudas previstas por el Real Decreto 808, correspondiente en la legislación española a la aplicación del Reglamento (CEE) 797/85 relativo a las mejoras de la eficacia de las estructuras agrarias.

¿Cuáles son las razones que da el Ministerio de Agricultura a tal suspensión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de julio de 1991.—Ernesto Caballero Castillo, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

#### 184/007326

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Las barriadas de Puntales y Loreto en Cádiz vienen soportando durante décadas las instalaciones de CAMPSA que un día fueron peligrosas y que hoy, como mínimo, suponen la ocupación de un suelo que es imprescindible para la mejora del equipamiento y calidad ambiental de estas barriadas.

Las sucesivas intenciones expresadas por el Ayuntamiento de Cádiz y CAMPSA, sobre el futuro de estos terrenos, hasta el momento no han tenido ningún efecto y la situación se prolonga indefinidamente.

— ¿En qué fecha piensa CAMPSA abandonar sus instalaciones en Cádiz?

— ¿Qué condiciones exige CAMPSA para un acuerdo sobre esta cuestión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de julio de 1991.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007328

### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

- ¿Qué número de personas han contraído en España la enfermedad del SIDA?
- ¿Cómo ha evolucionado el número de personas con SIDA en los años 1988, 1989, 1990 y primer trimestre de 1991?
- ¿Qué distribución por Comunidades Autónomas existe de personas enfermas de SIDA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de julio de 1991.—Antonio Romero Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/007330

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

- ¿Se han hecho estudios de impacto medioambiental para el desdoblamiento de la N-340 a la altura del Río Guadalhorce?
- ¿Qué resultados ha dado el estudio de impacto medioambiental?
- ¿Qué organismos o personas han realizado el estudio?
- ¿Existen otras zonas del Río Guadalhorce más favorables para la construcción de un puente sobre el mismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de julio de

1991.—Antonio Romero Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

185/000086

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rodrigo de Rato Figaredo, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Director del Ente Público RTVE, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Ente Público y sus sociedades cerraron el ejercicio de 1990 con un déficit de 20.000 millones de pesetas, que según fuentes oficiales de RTVE se compensó con excedente de años anteriores.

Las cifras barajadas para el año 1991, multiplican por cuatro los resultados negativos de 1990.

Oficialmente RTVE, aún no ha manifestado sus previsiones, pese a lo que los datos de los casi seis meses transcurridos de este ejercicio ya hacen factible realizar proyecciones presupuestarias fiables, por lo que solicitamos del Director General de RTVE los siguientes aspectos de control presupuestario:

- 1. ¿Situación económica real al día de la fecha?
- 2. ¿Cuáles son las previsiones al 31-12-1991?

Madrid, 24 de junio de 1991.—Rodrigo de Rato Figaredo.

185/000087

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rodrigo de Rato Figaredo, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Director del Ente Público RTVE, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Dirección General del Ente Público RTVE ha citado reiteradamente en los últimos meses un Plan de Viabilidad como la solución para salir de la actual situación económica en que se encuentran sus sociedades.

Repetidamente portavoces oficiales de RTVE han ma-

nifestado que el citado Plan de Viabilidad había sido encargado y tenía como punto de partida el diagnóstico resultante del estudio realizado por una importante empresa de asesoría.

Dado que oficialmente RTVE ha confirmado que el estudio en cuestión ha sido desechado como consecuencia de su elevado coste, solicitamos del Director General de RTVE los siguientes datos:

- 1. ¿Cuál es el coste real del citado estudio?
- 2. ¿Cuáles son los trabajos realizados hasta la fecha?
- 3. ¿Cuál es el plan de trabajo y planificación para la realización del Plan de Viabilidad?
- 4. ¿Cuáles son los medios disponibles para la realización del mismo?
- 5. ¿Cuál es la fecha prevista para la presentación del Plan de Viabilidad a la Comisión de Control Parlamentario y al Consejo de Administración de RTVE, tal como anunció el Director General?

Madrid, 24 de junio de 1991.—Rodrigo de Rato Figaredo.

185/000088

### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rodrigo de Rato Figaredo, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Director del Ente Público RTVE, de las que desea obtener respuesta por escrito.

De acuerdo con la Lev 19/1989 de 25 de julio sobre la reforma parcial y adaptación de la Legislación Mercantil a las Directivas de la Comunidad Económica Europea en materia de Sociedades, es obligatorio que:

- Los Administradores de las sociedades formulen en el plazo máximo de tres meses, contados a partir del cierre del ejercicio social, las cuentas anuales, el Informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado.
- La Junta General de Accionistas apruebe las cuentas anuales dentro de los seis primeros meses.
- Las informaciones correspondientes sean depositadas en el Registro mercantil dentro del mes siguiente a su aprobación.

Dado que RNE y TVE son sociedades anónimas y como tales deben cumplir la normativa vigente, solicitamos información del Director General de RTVE, sobre:

formulación, aprobación y registro de las cuentas y memorias anuales de ambas sociedades y la remisión de una copia de las mismas en cuanto sea posible?

Madrid, 24 de junio de 1991.-Rodrigo de Rato Figare-

185/000089

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rodrigo de Rato Figaredo, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Director del Ente Público RTVE, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Ente Público RTVE tiene alquilados en la Urbanización «La Florida», calle GOBELAS, 34 un total de 6084 m² por un importe anual de 186.256.279 pesetas.

Dado que según diversas informaciones en el citado inmueble se piensa ubicar el denominado «PROYECTO 92», solicitamos del Director General de RTVE la siguiente información:

- 1. ¿Cuál es la previsión de gastos, inversiones e ingresos del Provecto 92?
- 2. ¿Cuál es el número de personas que está previsto trabajen en el citado Proyecto 92 y el total de las que se piensa ubicar en la citada calle Gobelas, 34?
- 3. ¿Cuál es la fecha de arrendamiento, tipo de contrato, duración y condiciones del mismo?
  - 4. ¿Ocupación al día de la fecha de los citados locales?
- 5. ¿Cuáles son las inversiones realizadas en los mismos?
- 6. ¿Cuáles son los criterios empleados para no ubicar estas actividades en otros locales de uso actual en RTVE?
- 7. ¿Cuál es la superficie total de oficinas que dispone RTVE en Madrid y Pozuelo?

Madrid, 24 de junio de 1991.—Rodrigo de Rato Figaredo.

185/000090

### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rodrigo de Rato Figaredo, Diputado por Madrid, per-¿Cuál es la situación al día de la fecha del proceso de I teneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Director del Ente Público RTVE, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Con relación a la eventual enajenación mediante subasta pública del edificio situado en Barcelona, calle Cardenal Reig, número 1 propiedad de RTVE, solicitamos del Director General de RTVE los siguientes datos:

- 1. ¿Cuáles son los criterios que han determinado la decisión de venta?
- 2. ¿Cuál es la última tasación realizada y Entidad que realizó la misma?
- 3. ¿Cuáles son las previsiones para el terreno de 749 m² existentes en Travesera de Gracia 93-95 y datos de la compra del mismo?

Madrid, 24 de junio de 1991.—Rodrigo de Rato Figaredo.

185/000091

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rodrigo de Rato Figaredo, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Director del Ente Público RTVE, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La comparación de los datos económicos consolidados correspondientes a 1990 con los que están apareciendo en los medios de comunicación, anuncian un déficit considerable en RTVE y sus sociedades para 1991.

Dado que, en consecuencia, se han tenido que producir modificaciones en el modelo que sirvió de base para la realización de los presupuestos de 1991, es por lo que solicitamos del Director General del Ente Público nos facilite los siguientes datos y criterios:

- 1. ¿Cuáles son los ingresos reales por publicidad en los 5 primeros meses del año:
- 2. ¿Cuáles son las previsiones para lo que resta de año?
- 3. ¿Cuáles son las medidas tomadas para paliar las desviaciones negativas en caso de confirmarse?
- 4. ¿Cuáles son los criterios justificantes para que en una etapa con previsible disminución en los ingresos se realizaran unos presupuestos expansivos?

Madrid, 24 de junio de 1991.—Rodrigo de Rato Figaredo.

185/000092

### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rodrigo de Rato Figaredo, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Director del Ente Público RTVE, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según informaciones aparecidas en los medios de comunicación, RTVE ha firmado un acuerdo por valor de 700 millones de pesetas, amparando el suministro de equipos y material audiovisual para ser usado en 1992.

De acuerdo con las citadas informaciones parte del importe del referido contrato se compensará con publicidad en las distintas sociedades del Ente, por lo que solicitamos del Director General de RTVE la siguiente información:

- 1. ¿Cuáles son los criterios con los que se ha evaluado la necesidad de la inversión?
- 2. ¿Cuáles son las bases del concurso público de adquisición celebrado?
- 3. ¿Cuál es el coste real del suministro y publicidad comprometida?

Madrid, 24 de junio de 1991.—Rodrigo de Rato Figaredo.

185/000093

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rodrigo de Rato Figaredo, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Director del Ente Público RTVE, de las que desea obtener respuesta por escrito.

De acuerdo con los datos facilitados por RTVE, el Ente Público ha negociado con el BEE una línea de crédito por valor de 20.000 millones de pesetas.

En las condiciones pactadas con el banco se contemplan, parece ser, compensaciones de exclusividad para la gestión de los pagos y de los cobros.

Dada la envergadura que adquieren las transacciones monetarias de cobros y pagos realizadas por el Ente y sus sociedades (aprox. 200.000 millones anuales) y que según parece la línea de crédito solicitada estará avalada por el Estado, solicitamos del Director General de RTVE información sobre los siguientes aspectos:

- 1. ¿Cuáles son las causas que justifiquen la petición del crédito, teniendo en cuenta que, de acuerdo con las manifestaciones de fuentes oficiales de RTVE, el déficit correspondiente al ejercicio de 1990 fue compensado con excedentes de ejercicios anteriores?
- 2. ¿Cuáles son las condiciones generales del concurso público realizado?
- 3. ¿Cuál es el valor total de las contraprestaciones que se canalizarán por el banco adjudicatario?
- 4. ¿Cuál es la duración pactada para estas contraprestaciones?
- 5. ¿Cuáles son las condiciones económicas de la adjudicación?

Madrid, 24 de junio de 1991.—Rodrigo de Rato Figaredo.

185/000094

### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Efrén Luciano Martínez Izquierdo, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Director General de RTVE, de las que desean obtener respuesta por escrito.

## Antecedentes

A finales de septiembre de 1990, después de no pocas dificultades, TVE llegó a un acuerdo con la Federación de Televisiones Autonómicas para que éstas le cedieran los derechos de transmisión de partidos de la Liga Nacional de Fútbol Profesional, así como la emisión del programa Estudio Estadio en las Comunidades del Estado español donde no hubiera Televisión Autonómica. El acuerdo, según tengo entendido, era por un año (temporada 90-91).

## Pregunta

¿Tiene en proyecto TVE intentar prorrogar el acuerdo con las Televisiones Autonómicas, para poder televisar partidos de la Liga de Fútbol Profesional y emitir el programa resumen «ESTUDIO ESTADIO» en la temporada 1991-1992 en las Comunidades que actualmente no tienen canal autonómico?

Madrid, 20 de junio de 1991.—Efrén Luciano Martínez Izquierdo.

185/000095

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Efrén Luciando Martínez Izquierdo, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Director General de RTVE, de las que desean obtener respuesta por escrito.

#### Antecedentes

Es sabido que a primeros de septiembre de 1991 tendrá comienzo la Liga Nacional de Fútbol Profesional. Es decir, aproximadamente dentro de dos meses.

También son sabidas las grandes dificultades encontradas el año pasado para llegar a un acuerdo entre las Televisiones Autonómicas y RTVE, para que aquéllas cedieran los derechos de retransmisión de partidos de la Liga de Fútbol Profesional y el programa resumen Estudio Estadio en las Comunidades donde no tuvieran Canal Autonómico.

#### Pregunta

¿Han comenzado ya las negociaciones entre las Televisiones Autonómicas y RTVE, para intentar llegar a un acuerdo similar al del año pasado para televisar los partidos de la Liga de Fútbol Profesional y el Programa Estudio Estadio de la Temporada 91-92?

Si no es así, ¿tiene el Sr. Director General de RTVE fecha prevista para empezar estas negociaciones?

Madrid, 20 de junio de 1991.—Efrén Luciano Martínez Izquierdo.

185/000096

### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rodrigo de Rato Figaredo, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Director General del Ente Público RTVE, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el valor de las existencias de producción actualmente almacenadas en TVE y los criterios empleados para tal valoración?

Madrid, 26 de junio de 1991.—Rodrigo de Rato Figaredo.

185/000097

# A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rodrigo de Rato Figaredo, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Director General del Ente Público RTVE, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Podríamos conocer los criterios que se están empleando en el Ente y sus sociedades para la contratación del personal excluido de la Ordenanza Laboral y, en particular, sobre los 161 puestos de trabajo que en TVE están designados como:

- Guionista entrevistador (25).
- Presentador entrevistador (10).
- Coordinador documentación programa (10).
- Especialista magazzines audiovisuales (18).
- --- Asesor (25).
- Guionista Presentador (40).
- Presentador (4).
- Coordinador-presentador-guionista (22).
- Coordinador (6).
- Coordinador-presentador-entrevistador (1)?

Madrid, 26 de junio de 1991.—Rodrigo de Rato Figaredo.

185/000098

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rodrigo de Rato Figaredo, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Director General del Ente Público RTVE, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Podríamos conocer cuál es el valor total de la compra

realizada por RTVE y sus sociedades durante 1990 en bienes de inmovilizado, distribuidos en:

- Terrenos e inmuebles.
- -- Construcciones.

así como las previsiones de inversión por los mismos conceptos para 1991?

Madrid, 26 de junio de 1991.—Rodrigo de Rato Figaredo.

185/000099

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Director General del Ente Público RTVE, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los motivos por los que TVE ocultó a la opinión pública española los aspectos más destacados del discurso que S. M. El Rey pronunció en Granada el pasado miércoles, 26 de junio?

Madrid, 28 de junio de 1991.—Javier Arenas Bocanegra.

185/000100

### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rodrigo de Rato Figaredo, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Director General del Ente Público RTVE, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El 6 de junio de 1983, existió un acuerdo por unanimidad del Consejo de RTVE para que se instara al Gobierno a ejercer las funciones que le correspondiesen para la constitución de los Consejos Asesores.

El 23 de junio y el 10 de octubre del mismo año, el Con-

sejo de RTVE solicitó al Gobierno celeridad en tal constitución.

No habiendo constancia de que los acuerdos del Consejo hayan sido cumplimentados y los Consejos Asesores no hayan sido constituidos, se formula la siguiente pregunta:

¿Podríamos conocer si los acuerdos del Consejo fueron cumplidos o, en su caso, si existió alguna respuesta del Gobierno al respecto?

Madrid, 26 de junio de 1991.—Rodrigo de Rato Figaredo.

185/000101

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué medidas concretas está tomando RTVE para cubrir con éxito el desarrollo de las Olimpiadas a celebrar en Barcelona el año próximo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de julio de 1991.—Antonio Romero Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

185/000102

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

- ¿Qué posición ha venido adoptando RTVE ante la mutualidad de previsión social de trabajadores de la RTVE en los últimos 10 años?
- ¿Qué valoración hace RTVE de la situación actual de la mutualidad desde un punto de vista jurídico, económico y social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de julio de 1991.—Antonio Romero Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

185/000103

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué medidas de reconversión piensa tomar la Dirección General de RTVE en Radio Nacional de España?
 ¿La Dirección de RTVE tiene algún cálculo sobre una hipotética reducción de plantilla en Radio Nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de julio de 1991.—Antonio Romero Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

#### CONTESTACIONES

184/004598

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004598.

AUTOR: Rojas Marcos de la Viesca, Alejandro (G. Mx.).

Asunto: Criterio del Gobierno en materia de energía nuclear y cumplimiento de la resolución programática del XXXII Congreso del PSOE en dicha materia.

«El Programa Electoral de 1989 del PSOE establece que "la creación de nueva capacidad de producción eléctrica para cubrir la demanda en el horizonte del año 2000, responderá a los criterios de eficiencia, seguridad y protección medioambiental"; asimismo manifiesta que "se seguirá fomentando la diversificación de las fuentes energéticas, en particular las renovables y las de naturaleza más limpia, como medidas para conseguir una mayor flexibilidad del sistema".

En esta línea, el Ministro de Industria, Comercio y Turismo, con ocasión de la firma en Madrid el pasado 30 de abril, del Acuerdo tripartito Argelia-Marruecos-España para la construcción del Gaseoducto Maghreb-Europa, manifestó la no autorización de apertura de nuevas centrales nucleares, en el período cubierto por el PEN 91, optando por la opción gasística, cuya participación en la estructura del consumo energético nacional es, en la actualidad, inferior a la media comunitaria. Esta decisión se ha adoptado por razones de coste, de diversificación energética y medioambientales.»

Madrid, 26 de junio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

#### 184/005703

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005703.

AUTOR: Garzón Garzón, Baltasar (G. IU-IC).

Asunto: Proyectos que tienen previsto realizar las Confederaciones Hidrográficas del Sur y del Guadalquivir en 1991 en la provincia de Granada, presupuesto de los mismos, así como inversiones de ambas Confederaciones en la provincia de Granada en 1990.

«En 1990 las inversiones de las Confederaciones Hidrográficas del Sur y del Guadalquivir en Granada fueron de 526 y de 4.830,6 millones de pesetas, respectivamente.

Para 1991 la Confederación Hidrográfica del Sur tiene prevista la realización de los proyectos que se recogen a continuación, cuyos presupuestos suman 2.243,9 millones.

	Mptas.
— Presa de Beznar	148,4
— Regadíos Motril-Salobreña	1.461,1
- Acondicionamiento cauces río Guadalfeo,	
Ramblas de Lújar, Los Alamos, Puntalón y	
Vizcarra	1.634,9

Junto a esos proyectos se encuentra el de la Presa de Rules, con un presupuesto de 11.456,9 millones, del que todavía no se ha determinado la cuantía correspondiente a 1991.

Por lo que respecta a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en Granada hay previstas un total de 52 actuaciones, la mayoría ya en marcha, con un presupuesto para 1991 de 6.479 millones.

Dichas actuaciones figuran en la relación que se adjunta como Anexo.»

Madrid, 2 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/005855

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005855.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Razones por las cuales no entrega el Ministerio de Defensa el Monte Marmadeiro a sus propietarios.

«La entrega del Monte Marmadeiro a sus propietarios se producirá una vez finalice el trámite administrativo de deslinde que lleva a cabo la Junta de Galicia, de acuerdo con las competencias que le asigna el artículo veintisiete once del Estatuto de Autonomía en relación con el régimen jurídico de los montes vecinales en mano común.»

Madrid, 28 de junio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

## 184/005905

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005905.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Trato discriminatorio a don Francisco Sánchez Arcos, Caballero Mutilado Permanente en Acto de Servicio, a quien se impide ascender en su Cuerpo por haberse convertido en civil y se impide retirarse por su pertenencia a un Cuerpo Militar.

«Don Francisco Sánchez Arcos efectuó en su momento la opción permitida por el artículo 34 del texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar y Asimilado, Guardia Civil y Policía Armada, aprobada por Decreto 1211/1972, de 13 de abril.

El apartado primero de este artículo determinaba que quienes estando comprendidos dentro del ámbito de aplicación de la Ley se inutilizaran en acto de servicio, o con ocasión o como consecuencia de él, causarían a su favor una pensión de igual cuantía a la totalidad de la base reguladora "a no ser que ingresaran en el Benemérito Cuerpo de Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria".

En consecuencia, este texto establecía un derecho de opción que, ejercido, determinaba la incompatibilidad cierta entre la condición de mutilado y la de retirado.

Por otro lado la Ley 17/1989, de 19 de julio, Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional declaró a extinguir el Cuerpo de Mutilados, acordando también que todos los miembros de este Cuerpo pasarán a la situación de retirados o segunda reserva, según su empleo, decisión que deberá adoptarse antes del 31 de diciembre de este año en virtud de lo acordado en la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 31/1990, y en los términos previstos en la expresada Ley 17/1989.

Por lo que se refiere a los ascensos que se citan en la pregunta de S. S., fueron adoptados en su momento a petición de los interesados, peticiones que dieron lugar a su reescalafonamiento y a consolidar las condiciones legales previas que los autorizaban.

Estos criterios han sido puestos en conocimiento del interesado mediante Resoluciones que resolvían pretensiones en igual sentido, confiriéndole los correspondientes recursos en vía administrativa que el Señor Sánchez Arcos ha ejercido.

No puede afirmarse en principio que existan en estas decisiones trato discriminatorio, sino actuaciones regladas que gozan de presunción de legalidad mientras no exista pronunciamiento expreso en contrario de un tribunal de justicia.»

Madrid, 8 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/005906

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005906.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Trato discriminatorio a don Juan Ramón Haro y don Francisco Sánchez Arcos, Caballeros Mutilados en Acto de Servicio, a los que se impide retirarse una vez que su Cuerpo se ha convertido en civil.

«Don Juan Ramón Haro efectuó en su momento la opción permitida por el artículo 34 del texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar y Asimilado, Guardia Civil y Policía Armada, aprobada por Decreto 1211/1972, de 13 de abril.

El apartado primero de este artículo determinaba que quienes estando comprendidos dentro del ámbito de aplicación de la Ley se inutilizaran en acto de servicio, o con ocasión o como consecuencia de él, causarían a su favor una pensión de igual cuantía a la totalidad de la base reguladora "a no ser que ingresaran en el Benemérito Cuerpo de Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria".

En consecuencia, este texto establecía un derecho de opción que, ejercido, determinaba la incompatibilidad cierta entre la condición de mutilado y la de retirado.

Por otro lado la Ley 17/1989, de 19 de julio, Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional declaró a extinguir el Cuerpo de Mutilados, acordando también que todos los miembros de este Cuerpo pasarán a la situación de retirados o segunda reserva, según su empleo, decisión que deberá adoptarse antes del 31 de diciembre de este año en virtud de lo acordado en la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 31/1990, y en los términos previstos en la expresada Ley 17/1989.

Por lo que se refiere al supuesto que cita S. S., a efectos de comparación, reflejado en la resolución 4213/03094/90, es necesario reconocer que este acto puede obedecer a un error de interpretación pero que, en todo caso, genera derechos individuales en cuanto acto declarativo de tal naturaleza, que no puede justificar su extensión general.

El Ministerio de Defensa en éste y en otros casos similares, ha respetado el ordenamiento jurídico y la opción que efectuaron en su momento los interesados.»

Madrid, 5 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006001

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006001.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: Estado de ejecución de las obras emprendidas para mejorar el abastecimiento de agua en los pueblos integrados en la Mancomunidad del Guadiela, así como razones por las que se encuentran paralizadas en la actualidad y medidas para solucionar los problemas que impiden su realización.

«La Confederación Hidrográfica del Tajo no está realizando obra alguna para la Macomunidad del Guadiela, ni directamente, dado que implica competencias transferidas en materia de abastecimientos de Aguas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, ni directamente, por encargo de dicha Comunidad.»

Madrid, 1 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

#### 184/006012

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006012.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Asunto: Número de enfermos que hay en listas de espera en el Hospital San Millán de La Rioja, así como número de enfermos y tiempo de espera en cada una de las especialidades.

«En primer lugar, como ha informado el Ministerio de Sanidad y Consumo en múltiples ocasiones, se señala que las listas de espera agregadas no constituyen un indicador fiable respecto a la gestión y evolución de la actividad del Sistema Nacional de Salud, pues este indicador debe ponerse en relación con la actividad propia de cada servicio y la Gestión del Hospital y del Servicio de Salud respectivo.

En relación a la pregunta realizada por el Sr. Diputado, el Hospital de San Millán tiene a 31-12-91, y para cada Servicio, los tiempos de demora para hospitalización que se incluyen en el Anexo que se adjunta.

No obstante, se indica que el Hospital prioriza la urgencia de los pacientes, de forma que un paciente cuya intervención no deba demorarse es atendido siempre con preferencia.

Hasta el 31-12-90 el control de los pacientes en espera se realizaba por especialidades médicas. A partir del 1-1-91, se ha establecido un nuevo sistema de información, en virtud del cual, el INSALUD realizará el control por patologías, distinguiendo, además, entre pacientes en espera y pacientes con cita programada.»

Madrid, 1 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/006088

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006088.

AUTOR: Villalón Rico, César (G. P).

Asunto: Situación económica y laboral de los médicos Internos Residentes (MIR), así como inicio de conversaciones con los representantes de éstos.

«Los Médicos Internos Residentes han constituido una Coordinadora Estatal de Facultativos Internos y Residentes (CEFIR).

En los pasados meses de marzo y abril, los representantes de la CEFIR celebraron diversas reuniones con la Subsecretaría del Departamento de Sanidad y Consumo, para contrastar puntos de vista relacionados con los aspectos formativos y laborales de estos profesionales.

En relación con los aspectos formativos, se debatieron diversas cuestiones tendentes a seguir profundizando en la mejora de la calidad formativa así como en la evaluación continuada y personalizada de esta formación.

En relación con los aspectos laborales, se propuso la creación de un grupo de trabajo específico en la Mesa Sectorial Sanitaria, para el tratamiento de los aspectos relacionados con las condiciones de trabajo de este colectivo en formación.

En relación con los aspectos retributivos, la Administración Sanitaria, previo los trámites precisos al efecto, se ha comprometido en el marco de la Mesa Sectorial de Sanidad, a reconsiderar la situación retributiva de este personal durante 1991. Tal reconsideración supondría un incremento para 1991 de 796 millones en la masa salarial (INSALUD Gestión Directa), lo que permitirá incrementar individualmente las remuneraciones de este personal, con especial atención a las de los facultativos que están en la última etapa de su formación.

Entre tanto, y al menos hasta primeros de julio del presente año, la situación retributiva de estos profesionales en formación es la que se expresa en el cuadro que se adjunta como Anexo.

Por último, en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, se ha creado una Comisión Técnica, para el estudio y mejora permanente de las condiciones formativas y laborales de este colectivo.»

Madrid, 26 de junio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/006159

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006159.

AUTOR: González Lizondo, Vicente (G. Mx.) y Oliver Chirivella, Juan (G. Mx.).

Asunto: Obras de infraestructura de transporte para España incluidas en el Programa de la Comunidad Económica Europea (CEE) sobre dicha materia.

«El Programa de Infraestructura del Transporte de la C.E. ha sido modificado en su filosofía a fines de 1990. Anteriormente contemplaba una serie de ejes o grandes actuaciones entre las cuales se distribuían unos recursos bastante reducidos, lo que al final venía a significar unas ayudas poco menos que simbólicas.

Actualmente, se sigue una política de "concentración de esfuerzos", mediante la cual, los recursos disponibles se concentran en pocas actuaciones. Así, en noviembre de 1990, la Comisión Europea aprobó un Reglamento trianual que incluye el túnel de Somport, con una ayuda de 10 millones de Ecus compartidos entre Francia y España.

Para el Reglamento del año en curso, además de la continuación del túnel de Somport, se solicita la inclusión de la doble vía Valencia-Tarragona y de la nueva estación de Madrid-Atocha.

En lo referente a facilitar las comunicaciones ferroviarias en el área mediterránea y, en concreto, en la Comunidad de Valencia, el Esquema Director de la Red Europea de Trenes de Alta Velocidad, prevé como líneas acondicionadas para velocidades de 200 km/h, las de Madrid-Valencia-Barcelona.»

Madrid, 9 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

#### 184/006187

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006187.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P). Asunto: Retrasos sufridos en los horarios de los trenes que circulan entre Galicia y Madrid durante los días de huelga, pérdidas estimadas e importe devuelto a los usuarios.

«Según el informe elaborado por Renfe, los retrasos sufridos por los distintos trenes de la relación Madrid-Galicia, en los días en que se establecieron paros parciales por el Comité de Empresa, fueron los siguientes:

Trenes		TRENES DE LARGO RECORRIDO. RETRASOS A LA LLEGADA EN MINUTOS					
	Día 26-3	Día 27-3	Día 2-4	Día 3-4	Día 4-4	Día 5-4	
Automotor P. Pío-Ferrol	140	120	170	137	161	160	
Automotor Ferrol-P. Pío	135	Sup.	Sup.	125	128	112	
Talgo P. Madrid-Coruña	67	56	31	41	50	55	
Talgo P. Madrid-Vigo		69	66	74	66	72	
Talgo P. Coruña-Madrid		67	68	63	74	74	
Estrella Atlántico Madrid-Ferrol		167	10	218	160	182	
Estrella Atlántico Ferrol-Madrid	60	47	52	33	135	58	
Estrella Rías Altas Madrid-Coruña	33	40	35	57	32	130	
Estrella Rías Altas Coruña-Madrid	60	77	63	154	72	60	
Estrella Rías Bajas Madrid-Vigo	50	60	73	154	74	153	
Estrella Rías Bajas Madrid-Pontevedra		_		155	60	143	
Estrella Rías Bajas Vigo-Madrid	74	88	44	55	83	77	
Estrella Rías Bajas Pontevedra-Madrid				_	0	0	
Estrella Río Miño Madrid-Pontevedra		50	47	_		_	
Estrella Río Miño Pontevedra-Madrid	42	122	41	146	-	_	

Consecuencia de los paros realizados en los días citados se ha producido una minoración de los ingresos a causa de las especiales atenciones prestadas a los clientes: restauración gratuita, medios de transporte alternativos en ciertos casos y devoluciones, minoración de ingresos que aún no ha sido cuantificada en su totalidad.

En los casos de devoluciones, éstas se fijaron en fun-

ción del tiempo de retraso de acuerdo con los siguientes baremos:

— Retraso entre 1 y 2 horas .

Devolución del 25 %

— Entre 2 y 4 horas .......

Devolución del 50 %

- Retraso de más de 4 horas

Devolución del 100 %

Por Renfe se estableció información escrita en todos los puntos de venta de billetes, así como en los centros de información y atención al cliente, cuando existían los mismos. También se procedió a emitir por radio y televisión un mensaje, informando de las devoluciones que Renfe estaba efectuando a los usuarios del tren durante los días de huelga.»

Madrid, 9 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006188

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006188.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Irregularidades en el trayecto efectuado por el tren Rías Altas, expreso de La Coruña a Madrid, el día dos de abril de 1991.

«El día dos de abril de 1991, el Tren Rías Altas salió a las 21,35 h., en lugar de las 21,15 h. de acuerdo a lo previsto, debido al paro parcial de 20 a 21 h. convocado por el Comité General de Empresa para ese día, ya que la Normativa Laboral de RENFE contempla que el personal de conducción comience su trabajo una hora antes de la salida del tres, con el fin de poner la locomotora en condiciones de circular y unida al tren, con una antelación mínima de 15 minutos respecto al momento de partir.

El paro que afectó al Tren Estrella mencionado, supuso que el maquinista comenzase su trabajo a las 21,00 h. en lugar de las 20,15 h., de acuerdo con la norma ya citada. En consecuencia, la máquina no fue acoplada al resto de la composición hasta las 21,20 h., momento a partir del cual se debió realizar la prueba de frenado, operación que finalizó a las 21,33 h., saliendo el tren a las 21,35 h.

El tren citado por S. S. llegó a Madrid a las 11,30 h., es decir, con 2,35 horas de retraso, debido a las siguientes causas:

- 20 minutos, retraso a la salida.
- 22 minutos, avería en las señales.
- 63 minutos, por el paro laboral de 3,00 h. a 4,00 h. en la estación de Mezquita.
  - 15 minutos, por cruces con otras circulaciones.
- 65 minutos, por el paro laboral de 10,00 a 11,00 h. el día 3 de abril.

Lo cual representa 3,05 horas de retraso a lo largo de su recorrido, habiendo recuperado a lo largo del mismo un total de 30 minutos. El principal motivo de los retrasos indicados por S. S. son los derivados de los paros parciales realizados por el personal de Renfe y convocados por el Comité General de la Empresa, a consecuencia de la falta de acuerdo en diversos aspectos del Convenio Colectivo de Trabajo que se encuentra en fase de negociación. Una vez se formalice el citado Convenio, este tipo de problemas dejará de existir y con ello cesarán los perjuicios a los usuarios como consecuencia de los retrasos en las circulaciones ferroviarias »

Madrid, 27 de junio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006206

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006206.

AUTOR: Ruiz Medrano, Ramiro Felipe (G. P).

Asunto: Ofrecimiento a funcionarios del Cuerpo de Gestión P y T de nuevo ingreso, de plazas o cargos que en la actualidad están ocupados de forma provisional por funcionarios del Cuerpo Superior Postal y de Telégrafos, Técnicos de Correos, y Técnicos de Telégrafos.

«En atención a las necesidades de los Servicios, y de acuerdo con la normativa vigente, el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración del Estado, en determinados casos se ha ofrecido a funcionarios de nuevo ingreso en el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación, puestos que, aun cuando estuvieran desempeñados provisionalmente por otros funcionarios, eran vacantes resultantes de los concursos celebrados con anterioridad, o puestos que quedaron vacantes, en fecha posterior a la resolución del último concurso para la provisión de puestos.»

Madrid, 27 de junio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006311

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006311.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Aportación estatal al soterramiento de la línea férrea Barcelona-Valencia, a su paso por Castellón.

«El posible soterramiento de la línea Valencia-Barcelona, a su paso por Castellón, se encuentra amparado por el Convenio firmado entre el Ayuntamiento de la Ciudad de Castellón y Renfe, como consecuencia del largo proceso de negociación seguido para intentar resolver el problema de permeabilidad e integración en la ciudad del trazado ferroviario.

En el Convenio se establece el compromiso de realizar un anteproyecto de soterramiento del ferrocarril que permita establecer el coste de la operación en sus posibles alternativas (en función de la longitud del soterramiento). En el mismo Convenio se establece que la aportación de Renfe para solucionar la problemática sería la equivalente al valor del conjunto del patrimonio inmobiliario que, tras la modificación de la red ferroviaria, no quede afecto al uso público ferroviario.

Asimismo, se establece que el resto, hasta completar el importe total de la operación, sería aportado por el Ayuntamiento de Castellón, la Diputación Provincial y la Generalidad Valenciana, en la proporción que resulte de las negociaciones que para la financiación de la operación se deberán realizar, una vez conocido el coste del anteproyecto y las plusvalías que se deriven del aprovechamiento de los suelos derivados.

La operación así establecida se enmarca en la política seguida por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes en las operaciones de remodelación de las instalaciones ferroviarias en los medios urbanos, consistente en buscar la autofinanciación de las operaciones mediante la puesta en valor de los activos no operativos del ferrocarril y la máxima aportación posible de los Organismos directamente implicados en estas operaciones.»

Madrid, 9 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006389

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006389.

AUTOR: Caballero Castillo, Ernesto (G. IU-IC).

Asunto: Situación en que se encuentra el proyecto de obra del tramo de Espiel a Peñarroya-Pueblonuevo, en la carretera N-432.

«Las actuaciones previstas en el tramo de la N-432 comprendido entre Peñarroya-Pueblonuevo y Espiel, al que se refiere la pregunta de Su Señoría, son las que se exponen a continuación que, junto a la Variante de Bélmez terminada en 1980 (p. k. 197.7 al 200,8) cubren prácticamente la totalidad del tramo.

Con un presupuesto en torno a los 400 millones de pesetas, está licitada y se encuentra pendiente de adjudicación definitiva la Variante de Pueblonuevo (p. k. 189,0 al 194,9).

Para finales del presente año o principios de 1992 está prevista la licitación de las obras de acondicionamiento entre Bélmez y Espiel (p. k. 200,8 al 222,3), cuyo presupuesto todavía no está determinado.»

Madrid, 26 de junio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006400

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006400.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Medidas que piensa tomar el Gobierno para optimizar el funcionamiento del puerto de Málaga combinando su papel comercial con espacios deportivos y de ocio.

«La localización espacial de las instalaciones portuarias y la propia ordenación del espacio físico de la zona de servicio del Puerto de Málaga deben ser respetuosas con el planeamiento general urbanístico de la ciudad, sin desconocer la singularidad que revisten las obras e instalaciones portuarias, que exige un tratamiento especializado a la hora de clasificación del suelo y de la asignación de usos e intensidades en el aprovechamiento urbanístico.

La fórmula de coordinación de las competencias de gestión portuaria y urbanística se han concretado en el Puerto de Málaga, al igual que en otros puertos de interés general, a través de un Plan Especial que deberá ser aprobado inicialmente por la Junta del Puerto de Málaga y definitivamente por el Ayuntamiento y la Comunidad Autónoma, en función de sus competencias respectivas.

De conformidad con dicho criterio, en el mes de julio de 1990 se firmó un convenio para la redacción del Plan

Especial del Puerto, entre el Presidente de éste y el Alcalde. Dicho Plan Especial se encuentra en estos momentos en fase de redacción.»

Madrid, 1 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

## 184/006418

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006418.

AUTOR: Fernández Teixidó, Antonio (G. CDS).

Asunto: Número de pasos a nivel sin barrera que existen hoy en España.

«El número total de pasos a nivel existentes el día uno de mayo de 1991, en la red ferroviaria explotada por REN-FE y FEVE, es de 7.185, de los cuales, 5.668 están en las líneas explotadas por RENFE y 1.517 en las líneas explotadas por FEVE, como se indica en el siguiente cuadro por tipologías de Pasos a Nivel por redes:

Tipos pasos a nivel	RENFE	FEVE	Total
Guardados y Protegidos	1.038	179	1.217
Sin Guardar Públicos	3.825	1.008	4.833
Sin Guardar Privados	805	330 <sup>-</sup>	1.135
TOTAL	5.668	1.517	7.185»

Madrid, 9 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

#### 184/006433

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006433.

AUTOR: Villalón Rico, César (G. P).

Asunto: Construcción del túnel internacional de Somport,

en la frontera hispano-francesa, así como proyectos que existen para realizar la misma obra en Benasque (Huesca).

«El Plan de Carreteras no contempla ninguna actuación a propósito de la posible construcción del túnel de Benasque que, por otro lado, se encontraría en un itinerario no perteneciente a la Red Estatal, sino a la Autonómica, a diferencia de lo que sucede con el túnel de Somport aludido en el preámbulo de la pregunta de Su Señoría.

Asimismo, debe tenerse en cuenta, con motivo de la celebración del Convenio hispano-francés relativo al citado túnel de Somport, que ambas delegaciones acordaron también la constitución de una Comisión Mixta encargada del estudio de las conexiones transfronterizas.

Es precisamente en el marco de esa Comisión donde se planteará la viabilidad del túnel de Benasque, a la vista, entre otros estudios, del ya elaborado por la Diputación General de Aragón.

En definitiva, todavía no se ha tomado ninguna decisión y la que se adopte en su día estará en función de los resultados de los estudios y trabajos de la citada Comisión.

En el supuesto de que la decisión fuese favorable, se celebraría el correspondiente Convenio entre los Estados francés y español, para determinar su régimen de financiación, construcción y explotación.

Además, y mediante otro Convenio, las Administraciones estatal y autonómica deberían fijar su respectiva participación en las actuaciones correspondientes a la parte española.»

Madrid, 26 de junio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006438

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006438.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Devolución porcentual del billete a los usuarios del Tren Expreso Rías Altas, desde Madrid a La Coruña, el 5-4-91, debido al retraso en llegar a su destino de más de dos horas.

- «1. Siete viajeros.
- 2. Se les devolvió el 30 por ciento a seis viajeros.
- 3. A un viajero.
- 4. La razón para aplicar la indemnización máxima au-

torizada fue la equiparación con la ofrecida al mismo viajero en el viaje a Madrid el día 2-4-91.

- 5. La Gerencia Territorial de La Coruña, aplicó, con un criterio comercial amplio, la normativa vigente.
- 6 y 10. Ha sido abierta una investigación y si de la misma se dedujera conducta irregular, se tomarán las medidas correctoras necesarias.
- 7. RENFE actuó en todo momento, según la normativa vigente. No estuvo en el ánimo de la Compañía, ahorrar dinero, sino dar una satisfacción adecuada a los viajeros por las molestias ocasionadas.
- 8. Por los diferentes medios de comunicación: prensa, radio y televisión, se dio cumplida información, así como en todos los puntos de venta de billetes de la Empresa.
- 9. La Gerencia Territorial de La Coruña, tomó la decisión de servir gratuitamente los desayunos a los viajeros para paliar en lo posible, los perjuicios causados por la detención en la estación de Ujes.
- 11. La cantidad reintegrada a los viajeros, fue determinada según la normativa vigente y a plena satisfacción de los mismos.»

Madrid, 9 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006450

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006450.

AUTOR: Pascual Monzo, José Ramón (G. P).

Asunto: Aprobación del Plan Hidrológico Nacional.

«Dos razones fundamentales condicionan la presentación del Plan Hidrológico Nacional:

- La redacción de los Planes Hidrológicos de cuenca.
- La constitución del Consejo Nacional del Agua.

En relación con la primera, de conformidad con lo establecido en el Artículo 91 del Reglamento de la Administración Pública y de la Planificación Hidrológica, el Plan Hidrológico Nacional se aprobará por Ley y contendrá, en todo caso:

- a) Las medidas necesarias para la coordinación de los diferentes Planes Hidrológicos de cuenca.
- b) La solución para las posibles alternativas que aquéllos ofrezcan.
  - c) La previsión y las condiciones de las transferencias

de recursos hidráulicos entre ámbitos territoriales de distintos Planes Hidrológicos de cuenca.

d) Las modificaciones que se prevean en la planificación del uso del recurso y que afecten a aprovechamientos existentes para abastecimientos de poblaciones o regadíos (Artículo 43.1 de la Ley de Aguas).

Del propio contenido del Plan Hidrológico Nacional señalado en la Ley de Aguas se deduce que su redacción sólo puede llevarse a cabo en su totalidad cuando se disponga previamente de los Planes Hidrológicos de cuenca. Se ha actuado en concreto sobre las siguientes materias:

En relación con los Planes de cuenca:

- Documentación Básica de todas las cuencas intercomunitarias: publicada en diciembre de 1988.
- Síntesis de la Documentación Básica: publicada en junio de 1989.
- Proyecto de Directrices de los Planes Hidrológicos: en redacción todos ellos y en situación diversa, esperando terminarse la mayoría a lo largo de 1991.

En relación con el Plan Hidrológico Nacional:

- Análisis y Evaluación de las Planificaciones Sectoriales, terminando en diciembre de 1989. Constituye, en diecinueve tomos, el trabajo de base para la coordinación de los diferentes planes hidrológicos de cuenca, como se especifica en el Artículo 92 del Reglamento de Administración Pública del Agua y de Planificación Hidrológica.
- Objetívos, Recomendaciones y Medidas de Coordinación para la Planificación hidrológica: documento redactado en octubre de 1990 y que como su nombre indica constituye el instrumento básico de coordinación de los planes de cuenca y entra de lleno a formar parte del apartado a) del contenido obligatorio del Plan Hidrológico Nacional.

Estas actividades básicas generales encaminadas a redactar los Planes Hidrológicos de cuenca y el Plan Hidrológico Nacional están complementadas por otros estudios particulares que contemplan temas o subcuencas concretas.

El conjunto de todos los trabajos desarrollados ha supuesto, desde la entrada en vigor de la Ley de Aguas, una inversión media en planificación de 100 millones por Confederación y año.

Por lo que respecta a la segunda razón que condiciona la presentación del Plan Hidrológico Nacional, se indica que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 106 de dicho Reglamento, el Proyecto del Plan Hidrológico Nacional ha de ser remitido por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes al Consejo Nacional del Agua para que emita su informe preceptivo, según lo previsto en el artículo 18.1 de la Ley de Aguas. Dicho Consejo aún no se encuentra constituido, aunque sí a punto de constituirse, estando actualmente en proceso de designación y elección de sus vocales.

Desde la entrada en vigor de la Ley de Aguas se ha venido desarrollando ésta reglamentariamente y se ha producido paulatinamente la normativa que ha acomodado la administración hidráulica al nuevo orden legislativo, señalándose que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes ha realizado todas las tareas encaminadas a dotar a los Organismos de Cuenca de su nueva estructura participativa.

Se indica, asimismo, que el desarrollo de la Ley de Aguas no es asunto exclusivo del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, sino que implica a todo el país y a numerosas instituciones, dado que los órganos de gobierno, gestión y planificación de las Confederaciones están constituidos por Departamentos Ministeriales, Comunidades Autónomas, Municipios, Comunidades de Regantes, empresas eléctricas, piscifactorías, etc... siendo necesario realizar censos, someterlos a información pública, elecciones, etc. Estos órganos y, en concreto, los Consejos del Agua de las cuencas que son los órganos de planificación, están ya constituidos desde abril de 1990.

El Plan Hidrológico Nacional podrá terminarse en cuanto se disponga de la información que deberán suministrar los Planes Hidrológicos de cuenca, que se encuentran, como se ha expresado anteriormente, en la fase de elaboración de sus directrices. Actualmente se está trabajando en las medidas de coordinación que son competencia también del Plan Hidrológico Nacional.»

Madrid, 10 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006451

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006451.

AUTOR: Pascual Monzo, José Ramón (G. P).

Asunto: Cursos de formación para jóvenes acogidos al desempleo agrario, organizados e impartidos por el Instituto Nacional de Empleo (INEM), entre 1987 y 1990, en cada una de las provincias y Comunidades Autónomas, participantes y coste económico de los mismos.

«En relación a la información solicitada por Su Señoría, relativa a la formación recibida por jóvenes acogidos al desempleo agrario en los años 1987-1990, se significa que, dada la configuración actual de las estadísticas del INEM en función de diversas variables (sexo, edad, situación laboral, nivel de estudios, núm. de cursos, etc.), el cruce necesario de datos a realizar para obtener el nivel de concreción solicitado por Su Señoría, supondría un

coste añadido considerable de los servicios estadísticos del Instituto Nacional de Empleo, dado que debería identificarse a cada alumno participante en cada curso realizado en el programa de Formación Ocupacional Rural para confrontarlo con la base de datos de beneficiarios del subsidio agrario.

Sin embargo y con objeto de facilitar la máxima información disponible relacionada con las preguntas formuladas, se adjuntan los datos referentes al programa FOR en todo el territorio nacional, efectuando una mayor desagregación de los mismos para las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura.

Se señala que los datos que se aportan (anexos núms. 1, 2 y 4), se refieren al total de alumnos participantes sin que necesariamente éstos sean menores de 25 años, debido a la no disponibilidad de un mayor desglose (no obstante las estimaciones realizadas con datos globales ofrecen un grado de participación de los alumnos menores de 25 años del 75 por ciento sobre el total).

En los Anexos adjuntos se detalla la siguiente información:

- Anexo núm. 1 Coste de los cursos de Formación Ocupacional en el medio rural y número de alumnos que finalizaron los mismos con evaluación positiva en los años 1987-1990.
- Anexo núm. 2: Programas de formación profesional ocupacional en el ámbito rural, clasificados por edad y situación laboral, en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura.
- Anexo núm. 3: Número de cursos terminados y número de jóvenes formados en el ámbito rural durante los años 1987-1990 por Comunidades Autónomas. Dichos datos se refieren exclusivamente a cursos terminados en el año de referencia y alumnos menores de 25 años que finalizaron dichos cursos con evaluación positiva.
- Anexo núm. 4: Número de alumnos formados en el ámbito rural clasificados por familias profesionales y Comunidades Autónomas durante los años 1987-1990, en los mismos términos que el anexo anterior.»

Madrid, 8 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/006452

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006452.

AUTOR: García-Alcañiz Calvo, Elena (G. P).

Asunto: Análisis epidemiológicos y bacteriológicos realizados en los dos últimos años, así como incidencia epidemiológica de la situación actual en los distintos hospitales de Madrid.

«En primer lugar y en cuanto a la referencia que hace la Sra. Diputada al Hospital Gregorio Marañón, no es posible aportar dato alguno ya que no es un Centro gestionado por el INSALUD, sino por la Comunidad Autónoma de Madrid.

Con carácter general, se señala que el Ministerio de Sanidad y Consumo publicó en 1990 una Circular, con normas básicas para controlar la infección por hongos en los quirófanos dedicados a patologías de alto riesgo, entre las que habitualmente se incluyen los transplantes. Dicha Circular fue elaborada a raíz de un trabajo epidemiológico riguroso, realizado sobre una serie de incidencias concretas de infección por Aspergillus, y contiene instrucciones sobre la dotación de los quirófanos, normas de funcionamiento, limpieza y controles de contaminación microbiana.

En mayo de 1990 el Ministerio de Sanidad y Consumo realizó un estudio de Prevalencia, en el cual han colaborado 123 hospitales de atención de enfermos agudos.

El resultado total de Prevalencia de la Infección Hospitalaria ha sido de 9,87 por ciento, cifra similar, e incluso inferior, a la recogida por la OMS en el estudio realizado sobre 14 países.

Con respecto a la infección de localización quirúrgica, la prevalencia parcial ajustada fue de 2,24 por ciento, encontrándose en un nivel intermedio entre los porcentajes observados en los estudios multicéntricos de Dinamarca, Noruega, Suecia, Italia, etc.

El índice de prevalencia es menor en los Hospitales de mayor tamaño que en los más pequeños, siendo de un 2,08 por ciento y un 2,17 por ciento, respectivamente. En los de tamaño intermedio, de 200 a 500 camas, los niveles de prevalencia están en el 2,33 por ciento.

En la actualidad se está realizando otro estudio similar en 167 hospitales en todo el país, estudio que se halla en fase de recogida de datos.

Este tipo de estudios se efectúa en los hospitales del IN-SALUD, a través de los Servicios de Medicina Preventiva, Organismo que tiene atribuídas entre sus funciones la de la vigilancia epidemiológica de las infecciones nosocomiales. A este respecto, está establecido el control diario de la información microbiana y clínica de los servicios médico-clínicos de cada Centro, realizándose la investigación oportuna en los casos de infección, desarrollando los correspondientes estudios de incidencia y prevalencia.»

Madrid, 1 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006457

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006457.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Autovías cofinanciadas con fondos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

«En primer lugar, se puntualiza, respecto de la obtención de fondos para la autovía Bailén-Jaén-Granada-Motril, que el tramo Bailén-Jaén-Granada, ya está incluido en el Plan de Desarrollo Regional (PDR) 1989-93, presentado en marzo de 1989 ante las Comunidades Europeas.

La previsión es que el inicio de las obras se produzca en 1993, de acuerdo con las disponibilidades económicas. Su financiación está prevista en el Programa de Inversiones Públicas (PIP) 1991-94, con una partida en el Superproyecto 9006 con cargo al código 91.17.004.0003 para todas las actuaciones incluidas en el PDR y con anualidad para 1993 de 38.700 Mptas. y para 1994 de 131.400 Mptas.

A tal fin, se encuentra en redacción muy avanzada el Estudio Informativo del tramo Bailén-Jaén-Granada, adjudicado a la empresa consultora EUROESTUDIOS, previendo su terminación para el próximo verano. Una vez redactado se aprobará técnicamente, al objeto de ser sometido seguidamente al preceptivo trámite de información pública, de acuerdo con el art. 10 de la vigente Ley de Carreteras y con lo establecido en el Real Decreto legislativo 1302/86 de Evaluación de Impacto Ambiental, trámite previo a la aprobación definitiva del mismo y orden de expropiación. Posteriormente, se redactarán los Proyectos de Trazado y Construcción para, una vez aprobados, proceder a la licitación e inicio de las obras en 1993, como se indica anteriormente.

En cuanto al tramo Granada-Motril, se encuentra incluido entre las vías de gran capacidad para el año 2000 y tiene también en redacción el correspondiente Estudio Informativo, adjudicado a la empresa consultora URBA-CONSULT y PROTOCAR, que una vez redactado deberá seguir la misma tramitación que el Estudio Informativo del tramo Bailén-Granada.

Se indica que, estando en consideración el Plan conjunto de Infraestructuras, el próximo Plan de Carreteras se incluirá en el mismo y la financiación del citado tramo dependerá del momento en que se produzca la aprobación de dicho Plan y de los créditos con que se cuente para su financiación.»

Madrid, 1 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

#### 184/006460

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006460.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Reducción de horas lectivas al Profesorado mayor de cincuenta y cinco años.

«La efectividad de la aplicación de la reducción de horario al profesorado de edad superior a los 55 años ha estado condicionada por circunstancias distintas. Así, en los Centros de Preescolar, EGB y Educación Especial, no ha sido posible hasta que las nuevas plantillas permitieron que quedasen atentidas las necesidades lectivas del alumnado. En los Centros de Bachillerato, por su parte, fue posible al disponerse de restos horarios, una vez asegurada, asimismo, la atención al alumnado.

En todos los casos ha habido, pues, una influencia determinante de la autonomía organizativa de los Centros y de sus características peculiares, lo que no ha permitido hasta este momento cuantificar los datos, respecto de la aplicación de la reducción de jornada al profesorado de edad superior a los 55 años. No obstante, se ha recabado ya de las Direcciones Provinciales la información precisa, que una vez centralizada, podrá ofrecerse al Sr. Diputado.

Entre las medidas adicionales relacionadas con esta cuestión se destaca, especialmente, el desarrollo ya hecho de la Disposición Transitoria Novena de la LOGSE, sobre la jubilación voluntaria anticipada a los 60 años del profesorado que tenga acreditado 15 años de servicios efectivos, que ofrece, además, gratificaciones extraordinarias en tales supuestos.»

Madrid, 25 de junio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006466

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006466.

AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel (G. P).

Asunto: Fecha prevista para la puesta en servicio de los tramos Puerto Lumbreras (Murcia)-Río Almanzora, Río

Almanzora-Los Gallardos, Los Gallardos-Venta del Pobre, Venta del Pobre-Aeropuerto y variante de Adra (primera calzada), provincia de Almería y para la adjudicación de los tramos Almería-El Parador y El Parador-Adra, así como situación administrativa del Proyecto Variante de Almería.

«Por lo que respecta a la primera de las cuestiones planteadas en la pregunta de Su Señoría, la fecha prevista para la puesta en servicio de los tramos en ejecución de la autovía Puerto Lumbreras-Adra se indica a continuación, si bien hay que hacer la salvedad de que existe la posibilidad de alguna variación en las fechas expresadas, en función de las condiciones climatológicas u otras incidencias no previstas en el momento actual.

Tramo	Fecha prevista de puesta en servicio		
— Puerto Lumbreras-Río Almanzo-			
ra	junio 1992		
— Río Almanzora-Los Gallardos	julio 1992		
- Los Gallardos-Venta del Pobre	-		
(1.* fase)	diciembre 1991		
- Los Gallardos-Venta del Pobre			
(2.ª fase)	octubre 1992		
— Venta del Pobre-Aeropuerto	junio 1992		
— Variante de Adra (1.ª calzada)	diciembre 1991		

Por otro lado, la situación y previsiones de adjudicación de los tramos interesados por Su Señoría, son los siguientes:

- Almería-El Parador:
- Aprobado el gasto en Consejo de Ministros del 17-5-91. Adjudicada la obra el 23-5-91. Pendiente de firma de contrato.
  - El Parador-Adra:
- Licitada en "B. O. E." 17-5-91. Apertura proposiciones 3-10-91. Concurso con admisión previa. Probable adjudicación provisional en 1991.
  - Variante de Almería:
- Aprobado definitivamente el Estudio Informativo y dada orden de redacción Proyecto Trazado. El Concurso de la Asistencia Técnica para la redacción del Proyecto de Trazado se publicó en el "B. O. E." de 5-4-91. La apertura de proposiciones ha sido el 9-5-91, estando en trámite de adjudicación. Una vez conocido el adjudicatario se podrá determinar, según la oferta que presente, el plazo de entrega de dicho Proyecto de Trazado, que está previsto se licite como concurso de proyecto y obra, en todo caso, dentro del presente año. También se prevé que la adjudi-

cación provisional de esta variante se realice a final del presente año o comienzo de 1992.

- Variante de Adra (2. calzada):
- La licitación se publicó en el "B. O. E." de 19-4-91 como concurso con admisión previa. La adjudicación de las obras está prevista para el mes de septiembre próximo.

Finalmente, la localización de la Variante de Almería, según los datos de la Orden de Estudio y del Pliego de Prescripciones Técnicas, es la siguiente:

— CN-340: p. k. 440,4 al 449,4.

- CN-344: p. k. 0 al 16.»

Madrid, 1 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006486

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006486.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Asunto: Medidas adoptadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo para impedir la fabricación, comercialización y venta de jeringuillas con caramelos o polvos y retirar del mercado tales objetos.

### «1. La preparación del producto

El producto objeto de la pregunta de Su Señoría no se fabrica en España, sino en un país miembro de la CEE, por lo que no es responsabilidad del Ministerio de Sanidad y Consumo el prohibir o no su producción.

La partida de caramelos fue importada de Alemania en septiembre de 1990, con el código 21.06.90.99, por "Industrial Kern Española, S. A.", de Barcelona, siendo el expedidor "Adam Eichelmann KG", Süsswarenfabrik, Wernec, que es, asimismo, el fabricante, y para su traslado, contó con la exigible certificación de la industria, en la que se hacía constar que el preparado estaba sujeto a control y era apto para el consumo.

Para la tramitación y recepción de este tipo de productos existen en la Legislación española dos normas: la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo, de 29-5-87 y la Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, de 10-12-90.

Conforme a ambas disposiciones, el producto no requiere certificado sanitario de origen y sólo con la certificación industrial y los controles a la recepción del producto por parte de los Ministerios de Sanidad y Consumo y de Industria, Comercio y Turismo (SOIVRE), se cubren los requisitos necesarios para la introducción de la mercancía en España.

Con arreglo a las Directivas Comunitarias, nuestro país, salvo cuestiones razonadas del ámbito sanitario, no puede ejercer acción que impida la comercialización de un preparado que proceda de otro país miembro de la Comunidad Europea. Este es el caso que nos ocupa, en el que el producto, que se comercializa habitualmente en la República de Alemania, ha sido enviado con el Documento Unificado Aduanero (DUA) correspondiente, en el que se especifica su composición.

#### 2. Control en fronteras

La circulación de mercancías entre los Estados miembros debe ser fluida y los controles efectuarse por sondeo (Directiva 83/643/CEE), ya que la sistematización de los mismos provocaría la retención de mercancías y, este hecho, está frontalmente en contra de los artículos 30-35 del Tratado de Roma. Por otro lado, desde el punto de vista de los intercambios, funciona el principio de la confianza recíproca y de la asistencia mutua que prevé la Directiva 89/608/CEE.

En el orden práctico, para ejecutar el sondeo, se sigue la Directiva 79/112 sobre etiquetado, presentación y publicidad de productos alimenticios destinados al consumidor final.

Como producto fabricado y comercializado legalmente en los países de la CEE, por principio no procede su inmovilización en frontera. No obstante, esto no exime de que, de acuerdo con la legislación vigente, deba anotarse en el Registro General Sanitario de Alimentos, ni de la posibilidad de adoptar las medidas oportunas si el producto presenta riesgos para la salud de los consumidores.

## 3. La comercialización en el mercado interior

El que un producto fabricado en otro país miembro de la CEE, haya pasado legalmente una frontera (en este caso la de España), no le exime del cumplimiento de la normativa interna del país de destino. La ausencia de la anotación del producto en el registro sanitario correspondiente a "Industrial Kern Española, S. A.", junto con la hipótesis de que el uso del producto podría asimilarse a prácticas perjudiciales para la salud o seguridad del consumidor, relacionados con el consumo de drogas, fueron las que determinaron que el Ministerio de Sanidad y Consumo, a través de la Red de alerta Alimentaria, transmitiera a las Comunidades Autónomas la conveniencia de comprobar que la empresa, como había anunciado, procedería a retirar el producto del mercado.

Por otra parte, el Ministerio de Sanidad y Consumo ha

dado instrucciones a los Servicios Periféricos de Sanidad Exterior, a fin de que realicen una estricta interpretación del Real Decreto 1128/88, de 23 de septiembre, que aprueba la Norma sobre etiquetado.»

Madrid, 1 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006489

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006489.

AUTOR: Busto Salgado, Jesús (G. P).

Asunto: Proyectos que tiene el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para mejorar el tramo Orense-Santiago de Compostela, de la carretera N-525, así como plazos en que piensa ejecutarlos.

«Dentro del vigente Plan General de Carreteras se han llevado a cabo actuaciones de mejora de plataforma y pavimentación y de acondicionamiento de algunos tramos, en la N-525, entre Santiago y Orense. Estas actuaciones son:

— Mejora de pavimentación y pequeñas correcciones de trazado.

Tramo: Santiago-LP Pontevedra (Puente Ulla).

Presupuesto: 109,7 Mptas.
Terminada año 1984.
— Acondicionamiento.
Tramo: LP La Coruña-Lalín.
Presupuesto: 551,4 Mptas.
Terminada año 1988.

 Mejora de pavimentación y pequeñas correcciones de trazado.

Tramo: LP Pontevedra (Corna)-Orense.

Presupuesto: 203,7 Mptas. Terminada año 1985.

La obra del tramo comprendido entre Lalín y el límite de la provincia de Orense, por importe de 465 Mptas., se encuentra en fase de rescisión, con pérdida de fianza, motivada por la muerte del contratista adjudicatario, y subsiguiente quiebra de la empresa. Estas obras son de acondicionamiento.

Una vez resuelto el contrato y con un nuevo proyecto, se realizará la nueva contratación de las obras. Entre tanto, el tramo viene conservándose por la Unidad Provincial de Carreteras de Pontevedra, que le dedica una especial atención.

Otras actuaciones previstas en este tramo de carretera son:

- Tramo: Santiago-LP Pontevedra.

Mejora de plataforma y pavimentación. Vías lentas.

Presupuesto: 400 Mptas.
Previsión licitación: 1992/93.

— Tramo: LP Pontevedra-Orense.

Mejora de plataforma, pavimentación y vías lentas.

Presupuesto: 1.456 Mptas.
Previsión licitación: 1991.

— Tramo Urbano de Orense.

Refuerzo de firme. Presupuesto: 44 Mptas. Previsión licitación: 1992/93.

Por otra parte, dentro del próximo Plan de Conservación se van a realizar algunas mejoras puntuales como la de la Travesía de Lestedo. Por medio del Programa de Seguridad Vial se ha actuado y se continúa haciéndolo en el tramo interesado Santiago-Orense de la N-525 en mejora de intersecciones, mejoras de trazado, iluminaciones, construcción de aceras, reordenación de accesos, etc.»

Madrid, 5 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006515

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006515.

AUTOR: Escuin Monfort, José María (G. P).

Asunto: Estado de las actuaciones llevadas a cabo para poner a disposición de la autoridad judicial al autor o autores del asesinato del Sr. Bolos el día 29-3-91, en el Camino El Palmeral, en Benicasim (Castellón).

«Las investigaciones sobre el asesinato de don Vicente Bolos Vidal se están llevando a cabo por la Unidad de Policía Judicial de la 312 Comandancia de la Guardia Civil bajo las órdenes del titular del Juzgado de Instrucción número uno de Castellón.

Pese a las activas gestiones realizadas, hasta el momento no se ha podido establecer aún la identidad de los ocupantes del vehículo desde el que se realizaron los disparos, uno de los cuales acabó con la vida del Sr. Bolos Vidal.

Las investigaciones continúan sin que se hayan abandonado en ningún momento, pero hasta la fecha no han dado los resultados deseables.»

Madrid, 2 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006517

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006517.

AUTOR: Pillado Montero, Antonio (G. P).

Asunto: Medidas adoptadas para evitar que los vehículos de carga circulen sobrecargados, o con su potencia disminuida, por las carreteras españolas, así como número de los mismos que han sido inspeccionados y de denuncias que se han tramitado por esta causa, en la provincia de Pontevedra, durante el año 1991.

«El Gobierno es consciente de la doble problemática planteada por los vehículos que circulan con más carga de la autorizada, ya que por un lado producen un desequilibrio entre la oferta y la demanda que perjudica al sector y por otro causan un importante deterioro en las infraestructuras suponiendo además un peligro para la circulación. Por lo que en consecuencia se han tomado las medidas legales encaminadas a erradicar estas prácticas abusivas, mediante sanciones económicas que puedan llevar aparejadas la inmovilización del vehículo.

La constatación de estos excesos de peso puede llevarse a cabo de dos formas:

- 1. Directamente a través de controles a camiones en carretera, bien con básculas fijas o móviles, procediéndose al pesaje de los mismos, y en función de ello se procede o no a la imposición de sanción.
- 2. De forma indirecta a través de inspecciones en las empresas que generan cargas o en los intermediarios de transporte (Agencias de Transporte), ya que ambos son responsables en este tipo de infracciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 140 apartado C de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el art. 197 apartado C de su Reglamento de aplicación (aprobado por R. D. 1211/1990 de 28 de septiembre).

En relación con las inspecciones realizadas en la provincia de Pontevedra, durante este año, se señala que las funciones de inspección del transporte por carretera corresponden a la Junta de Galicia bien por competencia propia o delegada, sin perjuicio, en este segundo caso, de que la Administración del Estado acuerde realizar directamente las inspecciones que estime necesarias. En este sentido, se indica que por parte de los Servicios de Inspección de la Administración del Estado, en el presente año, se han inspeccionado nueve empresas cargadoras en

la provincia de Pontevedra sin que se haya detectado, de los resultados obtenidos de las mismas, exceso de peso en los vehículos.

De las actuaciones que haya podido llevar a cabo en esta materia la Junta de Galicia en la provincia de Pontevedra, la Administración del Estado no tiene datos al respecto que puedan servir de referencia sobre el nivel de actuaciones efectuadas por la Junta de Galicia en virtud de las facultades propias o delegadas sobre esta materia.»

Madrid, 27 de junio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006518

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006518.

AUTOR: Núñez Casal, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Actuaciones del Gobierno respecto a medidas de protección en la vía férrea de Vigo a Pontevedra a su paso por el municipio de Redondela.

«En el Municipio de Redondela, existen en el momento actual los tres pasos a nivel siguientes:

— Línea Redondela-Santiago: Paso peatonal en el P. K. 4/680.

— Línea Monforte-Orense:

Paso guardado por vías y obras en el P. K. 172/705. Paso sin guarda en el P. K. 1070/703.

En las previsiones de Renfe y dentro de un proceso de negociación con los Ayuntamientos y la Junta de Galicia se está elaborando un Plan de Actuación que contempla, entre otras, la protección del paso a nivel situado en el P. K. 172/705 de la L/Orense-Vigo, mediante semibarreras automáticas.»

Madrid, 9 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006527

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006527.

AUTOR: Rebollo Alvarez-Amandi, Alejandro (G. CDS).

Asunto: Medidas que piensa adoptar el Gobierno, y plazo de las mismas, para resolver el problema de los profesores de enseñanzas medias en expectativa de destino.

- «Se han adoptado las siguientes medidas:
- 1. Acomodación de las plantillas de los Centros a la situación real, a través de:
- La conversión en puestos de cobertura ordinaria, de los que eran provistos en Comisión de Servicios, entre ellos:
  - Los puestos en el extranjero.
- Las plazas de los Centros del Convenio con el Ministerio de Defensa.
  - Los de la Función Inspectora.
- El incremento de plantillas orgánicas de los Centros, dato que puede comprobarse comparando simplemente las cifras indicadas para este curso y el siguiente.
- 2. Mejora de la planificación a través de la Oferta de Empleo Público.

En relación con los profesores en expectativa de destino, se indica que, en las convocatorias para el ingreso en la Función Pública docente, existe una notable disminución de la oferta de plazas para las asignaturas que cuentan con mayor número de profesores con destino provisional (Francés y Griego) debido a los cambios de programas educativos, creándose un gran número de plazas para las especialidades con mayores demandas de acuerdo con lo establecido en la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo.

Con las medidas citadas, para la fecha de comienzo de curso en Enseñanza Secundaria (1 de octubre de 1991) se habrá reducido en un elevado porcentaje el número actual de interinos.

Se señala también que, salvo en lo relativo a la posesión de destino definitivo, en el caso de los profesores en expectativa, y la provisionalidad del puesto, en el caso de los interinos, ambos colectivos gozan de los mismos derechos y obligaciones que el resto de los funcionarios públicos docentes. En relación con el destino de los profesores en expectativa, la convocatoria de plazas de Enseñanza Secundaria tiene carácter centralizado para todas las provincias del ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia, por lo que se cubrirán las plazas existentes en las distintas provincias donde haya vacantes

Igualmente, en las Comunidades Autónomas que tienen asumida plenamente la materia educativa, la convocatoria se realiza de modo centralizado dentro de la misma,

y de acuerdo con la misma normativa que en el territorio MEC.»

Madrid, 1 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006528

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006528.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Razones por las que no fueron tomadas en cuenta las propuestas elaboradas por el Grupo III de la ponencia para la reforma de los planes de estudio creada en el seno del Consejo de Universidades.

«En el proceso de reforma de las enseñanzas universitarias el Consejo de Universidades nombró unos grupos de expertos que elaboraron una serie de proyectos que fueron sometidos con posterioridad a un período de información pública. Respecto de los estudios de Biología fue el Grupo III, al que se refiere la pregunta de Su Señoría, el que elaboró esta propuesta inicial.

Con posterioridad, el Consejo de Universidades aprobó una propuesta de Directrices generales propias, teniendo en cuenta el informe técnico elaborado por el Grupo de expertos, así como las observaciones y sugerencias formuladas en el período de información pública y los acuerdos del propio Consejo para armonizar propuestas que, finalmente, ha elevado al Gobierno.

En suma, el Consejo de Universidades sí ha tenido en cuenta las propuestas elaboradas por el Grupo III, así como otras muchas aportaciones de diferentes colectivos que han intervenido en el proceso.»

Madrid, 27 de junio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006530

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006530.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Asunto: Razones y criterios del Ministerio de Defensa acerca de la no ampliación de la plantilla de la Maestranza Aérea de Albacete.

«Como se comunicó al Comité de Trabajadores del Ministerio de Defensa de Albacete, en reunión mantenida el pasado 10 de mayo con el Secretario de Estado de Administración Militar y el Director General de Personal, se ha aprobado la ampliación progresiva de la plantilla laboral de la Maestranza Aérea de Albacete, conforme a un plan que se concretará en el mes de julio y que alcanzará los 105 trabajadores solicitados por su Jefatura. Está previsto que en dicho mes se autoricen las primeras 40 contrataciones necesarias.»

Madrid, 28 de junio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

#### 184/006534 a 184/006537

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006534 a 184/006537.

AUTOR: Fernández Teixidó, Antonio (G. CDS).

Asunto: Motivos que hacen necesario el desvío del tramo final del río Llobregat; fase en que se encuentra el proyecto; toma de contacto con el Ayuntamiento de El Prat de Llobregat (Barcelona) acerca de su opinión contraria al citado desvío y valoración del impacto ambiental en la zona afectada.

«Se indica que las obras aludidas en las preguntas de Su Señoría se encuadran entre las correspondientes al Proyecto de Encauzamiento del río Llobregat desde Molins de Rey al mar.

Una parte de ese Encauzamiento había quedado terminado en abril de 1982, concretamente el tramo comprendido entre el lugar del inicio previsto, Molins de Rey y Prat de Llobregat, a la altura del puente de la autopista de Castelldefels.

Restaba, pues, la ejecución del Encauzamiento en su tramo final (del que ya existía el correspondiente proyecto) cuando el 27 de diciembre de 1985 el entonces Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y la Generalidad de Cataluña celebraron un Convenio para posibilitar la realización en esa Comunidad Autónoma de determinadas obras de interés general.

Según este Convenio, las actuaciones realizadas a su amparo serían a cargo de los presupuestos de dicho Ministerio, mientras que la Generalidad se encargaría de los estudios previos y de los proyectos. Posteriormente, el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo adjudicó las repetidas obras del tramo final a la empresa Miarnau, en base al proyecto ya existente, que comportaba un desvío del cauce hacia su derecha.

Sin embargo, ya iniciadas esas obras y en reuniones mantenidas con representantes de este Ministerio, los representantes de la Generalidad plantearon la necesidad de estudiar por su parte el problema del desvío, atendiendo a un enfoque conjunto de la ordenación territorial del Bajo Llobregat.

Por ello se decidió continuar las obras pero hasta ejecutar solamente el encauzamiento entre Prat de Llobregat y el puente de Mercabarna, a la espera de esos estudios de la Generalidad para el resto del tramo, hasta el mar. Además, se procuraría que esas obras fueran compatibles con cualquier solución que en su día se adoptara para el tramo final del río.

La Generalidad ha estudiado otras dos soluciones: una sin desvío, rectificando el actual cauce, y otra con un desvío intermedio entre el cauce actual y el desvío que estaba previsto y que, como se ha expuesto anteriormente, no ha llegado a construirse.

Se señala, sin embargo, que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes no ha recibido todavía ningún proyecto definitivo que permita el inicio de las obras pendientes, siendo la Administración Autónomica la encargada de analizar posibles soluciones y de preparar el proyecto, también a dicha Administración corresponde mantener consultas con los Ayuntamientos afectados y examinar sus alegaciones.»

Madrid, 26 de junio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006546

Excmo. Sr.: Como continuación de nuestro escrito de fecha 21 de junio de 1991, de contestación a la pregunta de referencia:

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006546.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Publicación del Reglamento de ascensos que incumbe a los Cabos Primeros Especialistas Veteranos de la Armada, incluidos en el ámbito de la Ley 17/1973, por la que se amplía la plantilla del Cuerpo Nacional Veterinario.

Se traslada la siguiente corrección de errores:

En el apartado asunto:

Donde dice «... Publicación del Reglamento de ascensos que incumbe a los Cabos Primeros Especialistas Veteranos de la Armada, incluidos en el ámbito de la Ley 17/1973, por la que se amplía la plantilla del Cuerpo Nacional Veterinario.»

Debe decir «... Publicación del Reglamento de ascensos que incumbe a los Cabos Primeros Especialistas Veteranos de la Armada, incluidos en el ámbito de la Ley 17/1973.»

Madrid, 26 de junio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006549

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006549.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Tiempo de servicio prestado por los dragaminas de las series «Guadalete» y «Nalón» y sustitución de los mismos.

«1. Los dragaminas de la clase "Nalón" han prestado, hasta la fecha, una media de 29 años de servicio. De ellos, los 35 últimos en la Armada y los anteriores en la Marina de los Estados Unidos.

Los cazaminas de la clase "Guadalete" han prestado los mismos años de servicio, pero sólo los 20 últimos en la Armada.

2. y 3. El Ministerio de Defensa mantendrá en servicio estas unidades hasta que sean sustituidas por la que está previsto obtener.

Las prioridades de obtención prevén la entrada en servicio del primer cazaminas entre los años 1995 y 1996.

No obstante, las previsiones anteriores están sujetas a las posibilidades presupuestarias y a la evolución de los ingresos y gastos públicos en los próximos años.»

Madrid, 28 de junio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006554

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006554.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Plazos de ejecución a los que se refirió el Ministro de Obras Públicas en relación con la desviación de la carretera nacional 340, a su paso por Castellón.

«Como se informaba al Sr. Diputado en relación con su pregunta núm. expediente 184/5496 de 13 de junio pasado, sobre el mismo tema, se encuentran en marcha los correspondientes proyectos de la Variante de Castellón, cuyos plazos son: Proyecto de Trazado: 4.º Trimestre de 1991; Proyecto de Construcción: 1er Trimestre de 1992.

En cuanto a la licitación de las obras, se prevé en el 1er semestre de 1992, mediante un Concurso, en base al Proyecto de Construcción que se redacte.

Por lo que respecta a la terminación de la obra, dependerá, en primer lugar, de las disponibilidades presupuestarias y, en segundo término, del programa que presente la empresa que resulte adjudicataria de la misma, no pudiendo, en el momento presente, proporcionar datos más concretos sobre el asunto.»

Madrid, 1 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006558

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006558.

AUTOR: Gómez Vázquez, Antonio (G. P).

Asunto: Variación de la ubicación del nuevo centro penitenciario que se construirá en La Coruña.

«La zona que se designó en el Monte de San Pedro, destinada a instalar un Centro Penitenciario no reunía las características precisas para dicha construcción.»

Madrid, 25 de junio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006561

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006561.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Repercusión de las obras de Telefónica en servicios públicos de Granada.

«El pasado 9 de abril, se produjo una avería a las 17,00 horas, en el Tren de Servicios Especiales de tecnología digital ELC, que había sido instalado en el mes de marzo del presente año y que sustituía al anterior de tecnología ALIC.

La avería fue originada por problemas de Software de dicho equipo. Dada la imposibilidad de solventar el problema en la propia instalación, se procedió a restituir lo más rápidamente posible el servicio a través del anterior Tren de Servicios Especiales, también digital, pero de una versión tecnológica más antigua que aún no se había desmontado, quedando restablecido totalmente el servicio a las 24 horas del mismo día 9.

La Dirección Provincial además de utilizar todos los medios necesarios para que la avería se reparara con urgencia, informó convenientemente a medios de comunicación y a las instituciones para evitar los problemas que de esta avería se pudieran derivar, facilitando además teléfonos de seis cifras, dados a conocer por los medios de comunicación, para tomar contacto con los Servicios Públicos.

Las soluciones dadas por la Dirección Provincial de Telefónica ante esta imprevisible avería, que no tiene ninguna relación con los trabajos de mejora que se realizan diariamente en las instalaciones telefónicas, hicieron posible que no se produjeran desatenciones o incidencias apreciables en los Servicios Públicos afectados.»

Madrid, 8 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006562

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006562.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Asunto: Auditorías existentes sobre las cuentas y gestión deportiva de todas las Federaciones Españolas durante los ejercicios de 1988, 1989 y 1990.

«Se han auditado las cuentas anuales, mediante los correspondientes informes de auditoría, de todas las Federaciones Deportivas Españolas durante los ejercicios de 1988, 1989 y 1990, salvo las relativas al ejercicio de 1989, de las Federaciones Españolas de Tenis de Mesa y Colombófila, dado que la Sociedad de Auditoría de Cuentas con-

tratada a tal efecto, no pudo elaborar dichos informes por causas de fuerza mayor.

Tampoco se realizó el informe de auditoría del año 1989 de la Federación Española de Fútbol Sala, porque durante ese ejercicio existía un problema de definición de la personalidad jurídica de esa Federación.

El criterio es realizar auditorías a todas las Federaciones Deportivas Españolas. Las normas técnicas que han de ser observadas por las Sociedades de Auditoría de Cuentas contratadas al efecto por el Consejo Superior de Deportes, en la elaboración y presentación de los informes de auditoría de cuentas, son las utilizadas de acuerdo con los principios generales y práctica comúnmente admitida en cualquier informe de auditoría.

El resultado de los informes de auditoría es tenido en cuenta, junto con otros factores valorativos de la gestión deportiva y económica de las Federaciones, para la concesión de subvenciones del ejercicio siguiente.»

Madrid, 27 de junio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006563

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006563.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Asunto: Relaciones de colaboración y reconocimiento, propias de su función en el ámbito deportivo que mantiene el Consejo Superior de Deportes con entidades o asociaciones deportivas no inscritas en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas, ni adscritas o amparadas por ninguna Federación.

- «El Instituto de Ciencias de la Educación Física y del Deporte (ICEF y D), unidad dependiente del Consejo Superior de Deportes, mantiene relaciones con:
  - Federación Española de Medicina del Deporte.
- Asociación para el Fomento de la Nutrición y la Medicina Deportiva.
- Federación Española de Asociaciones de Psicología de la Actividad Física y Deporte.

Asimismo, constan relaciones de colaboración con el Instituto Español de Emigración, entidad a través de la cual se han tramitado ayudas para actividades o material deportivo con destino a emigrantes españoles.»

Madrid, 27 de junio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.** 

184/006564

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006564.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Asunto: Criterios que se siguen para la distribución entre las 54 Federaciones Deportivas Españolas, de las subvenciones del Consejo Superior de Deportes.

«Los criterios que se siguen para la concesión de subvenciones a las Federaciones Españolas son los siguientes:

- Antecedentes económicos y deportivos.
- Prioridad a la preparación Olímpica de las Federaciones incluidas en el Programa Barcelona 92.
  - Resultados conseguidos en el año anterior.
  - Gestión económica del año anterior.
  - Licencias federadas del año anterior.
- Representantes españoles en las Federaciones Internacional y Europea.
- Participación en competiciones mundiales europeas, según la clasificación previa.»

Madrid, 27 de junio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006565

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006565.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Asunto: Cantidad que ha destinado el Consejo Superior de Deportes durante el ejercicio pasado de 1990 y que tiene previsto destinar para el presente año 1991, en concep-

to de subvenciones, a cada una de las 54 Federaciones Deportivas Españolas, así como porcentaje que supone, respecto del presupuesto total de dicho Consejo.

«La cantidad destinada en el pasado ejercicio de 1990 a subvencionar a las Federaciones Deportivas Españolas fue de 8.385.704.000 pesetas, mientras que para el presente ejercicio, la cantidad prevista en presupuesto para este mismo fin es de 9.501.411.000 pesetas. Se adjunta Anexo detallando la información solicitada.

Además de las subvenciones ordinarias, el Consejo Superior de Deportes destinó en el año 1990 la cantidad de 339.667.000 pesetas, para subvenciones extraordinarias, figurando para 1991, la cantidad de 555.196.000 pesetas por el mismo concepto. Las subvenciones extraordinarias se conceden en orden a los acontecimientos que se van produciendo a lo largo del año, tales como organización de algún campeonato, premios a deportistas en función de clasificaciones obtenidas, ayudas para desplazamientos a miembros españoles de Comités Ejecutivos de Federaciones Internacionales y eventos de difícil previsión no fijados en la programación de actuación de todas y cada una de las 54 Federaciones.»

Madrid, 28 de junio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/006566

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006566.

AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel (G. P).

Asunto: Aumento de las plantillas de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en la provincia de Almería, así como medidas a adoptar por el Gobierno para combatir la delincuencia y la inseguridad ciudadana en dicha provincia.

«Es intención de la Dirección General de la Policía, de acuerdo con las disponibilidades de personal actualmente existentes, tratar de buscar y procurar un equilibrio del número de efectivos en todas las plantillas del territorio nacional, atendiendo a las necesidades reales de cada una.

El número de funcionarios policiales actualmente adscritos a la Comisaría Provincial de Almería y a la Local de El Egido-Dalias es similar al de otras poblaciones de

las mismas características de población e índice de delincuencia.

La plantilla de la Comisaría Provincial de Almería se ha incrementado recientemente en ocho funcionarios policiales y dicha plantilla está considerada además, sede, para la realización de prácticas por policías-alumnos, lo que supone que casi, de forma permanente, estén adscritos a ella unos cuarenta funcionarios que refuerzan considerablemente los distintos servicios de la misma.

Se indica que hasta la aprobación de la futura Ley de Plantillas del Cuerpo Nacional de Policía, que fijará definitivamente la dotación de personal de todo el territorio nacional, y que requiere determinados estudios previos que actualmente se realizan, a medida que se vayan formando nuevas promociones se asignará destino en las Comisarías de Almería y El Egido-Dalias a algunos funcionarios más, que incrementen la dotación actual de personal de esas Comisarías.

Por lo que se refiere al Cuerpo de la Guardia Civil, la Dirección General está llevando a cabo determinados estudios de necesidades para establecer, a nivel nacional, un nuevo despliegue territorial y operativo del Cuerpo. Dichos estudios finalizarán previsiblemente en el otoño y en función de los resultados se elaborarán las consiguientes propuestas, por lo que, por el momento, no es posible anticipar una expresión pormenorizada del incremento de plantillas del Cuerpo previsible para la provincia de Almería, ni el detalle de su distribución territorial.

No obstante, sí se puede anticipar, como posible, un incremento global del 15 por ciento al 20 por ciento de la plantilla, con una repercusión interna muy acusada en los principales núcleos costeros que por demarcación territorial corresponden a la Guardia Civil, Adra, Roquetas, Aguadulce, Garrucha-Mojácar, Vera, y de menor intensidad en los Puestos del interior.

En el esquema futuro del Cuerpo en la provincia de Almería se contemplan los siguientes mecanismos de prevención y represión de la delincuencia:

- Incremento del número de patrullas, tanto en funciones de prevención, como de seguridad ciudadana e información.
- Incremento del número de Equipos de Policía Judicial, con especialización territorial a nivel de compañía,

para el cometido específico de investigación de delitos y faltas.

— Potenciación del personal y medios de los Centros Operativos de Servicio como órganos coordinadores de la actividad operativa.

Todo ello sin perjuicio de los refuerzos que, con motivo de la afluencia turística, son enviados cada año a las Comandancias costeras en ejecución de la Operación Verano, que este año está prevista para Almería, en 50 Guardias Civiles.

Respecto a los índices de delincuencia, se informa que en el año 1990 no ha habido en la provincia de Almería un incremento de la delincuencia respecto al año anterior, sino más bien un mantenimiento en los mismos niveles, en lo que se refiere a los datos globales, y una disminución de determinados delitos, como los delitos contra la propiedad, que descendieron en un 2 por ciento y, de ellos, los robos con fuerza en las cosas en un 2,6 por ciento y los robos con violencia o intimidación en las personas en un 14,7 por ciento.

Cuando se aprecia un deterioro de la seguridad ciudadana en esa provincia es en los meses transcurridos del presente año, enero/mayo, en relación con el mismo período de 1990, que se ha acusado durante el mes de mayo.

Es por esta razón por lo que se ha intensificado la acción policial contra la delincuencia en general, habiéndose adoptado a tal fin las medidas necesarias y diseñado y puesto en funcionamiento, los dispositivos adecuados para conseguir corregir esa tendencia alcista.

En lo referente a la política del Gobierno en relación con la droga ha sido expuesta recientemente en la Comisión Mixta Congreso-Senado sobre la droga por los titulares de todos los Ministerios con competencia en la materia.

Concretamente, en dicha Comisión el día 7 de mayo pasado, el Ministro del Interior informó de la organización de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad dedicados a la lucha contra el tráfico ilícito, tanto a nivel central como periférico, de los distintos ámbitos de actuación, dotación de medios, cooperación internacional, etc., por lo que, únicamente, se facilitan los datos correspondientes a la provincia de Almería en los dos últimos años y en los meses transcurridos de 1991, apreciándose un incremento, tanto del número de detenidos, como de las cantidades de droga decomisadas.

Provincia de Almería	1989	1990	Enero-mayo 1990	Enero-mayo 1991
Detenidos	248	359	138	152
Decomisos	232	369	143	165
Heroína	87 g.	596 g.	47 g.	119 g.
Cocaína	255 g.	1.578 g.	1.436 g.	1.007 g.
Hachich	6.197,4 kg.	8.252,4 kg.	3.909,3 kg.	5.188,2 kg.»

Madrid, 10 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006567

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006567.

AUTOR: Hernández Mollar, Jorge Salvador (G. P).

Asunto: Número de vehículos oficiales de que dispone el organismo Junta de Obras del Puerto de la ciudad de Melilla, así como razones por las que se ha producido recientemente un cambio en la matrícula oficial de uno de los vehículos.

«Los vehículos oficiales del Puerto de Melilla son los siguientes:

Renault 21 TXE (Turismo). Seat Trans (Furgoneta). Seat Trans (Furgoneta). Renault Express (Furgoneta).

La Junta Administradora de Vehículos y Maquinaria autorizó en su sesión núm. 304, de fecha 13-2-91, la obtención y uso de matrícula provincial para el vehículo oficial marca Renault 21 TXE, adscrito a funciones de representación del organismo.

Las razones que han motivado el cambio de matrícula son, en primer lugar, que en los desplazamientos periódicos a Ceuta por temas comunes de coordinación portuaria, es normal utilizar el paso por el vecino Reino de Marruecos, planteando en este caso la matrícula oficial PMM algunos problemas aduaneros que una matrícula normal no produce.

Asimismo y debido a la escasez de repuestos para la maquinaria de la Junta del Puerto de Melilla, se tienen que desplazar vehículos particulares a la vecina localidad de Nador, al no ser posible, por las razones antes expresadas, la utilización del vehículo oficial. Aunque hubiera sido más conveniente utilizar una furgoneta en estos viajes, no se ha considerado conveniente pedir el cambio de matrícula para más de un vehículo, por lo que el Renault 21 TXE se utiliza en ambos casos.»

Madrid, 26 de junio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006568

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006568.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Normativa legal en materia de adscripción de profesorado aplicable al Colegio PANSON, del Instituto Social de la Marina en Vigo.

«En los Centros dependientes del Instituto Social de la Marina (ISM) sí se cumple la normativa legal, tanto en la adscripción del profesorado, como en cualquier otra cuestión. En relación a la normativa aplicable a estos Centros se significa lo siguiente:

La existencia del Colegio "Panxón", como de los centros del Instituto Social de la Marina ubicados en otros puntos del litoral español, es consecuencia de lo preceptuado en el artículo 2 apartado Sexto c) del Real Decreto 1414/81, de 3 de julio.

En este sentido, el citado colegio, desde su creación en el año 1975, quedó inscrito en el Registro de Centros Docentes del Ministerio de Educación y Ciencia (Dirección Provincial de Pontevedra) como Centro no estatal, según la normativa vigente en el momento. Se indica, además, lo preceptuado en las Leyes Orgánicas 5/1980, de 19 de junio y 8/1985, de 3 de julio.

Esta situación jurídica queda confirmada por la Resolución de fecha 18 de septiembre de 1990 de la Dirección Provincial de Pontevedra de la Consellería de Educación, en la que autoriza la ampliación de las Enseñanzas de BUP al "Centro Privado Colegio Panxón".

En definitiva, considerando esta situación peculiar, el Instituto Social de la Marina ha venido aplicando la normativa general de la Administración Educativa, trasladando las normas, vía Circular o Instrucciones Internas, a sus propios Centros y, consiguientemente ajustándose, en todo caso, a la legalidad vigente.

El oficio de la Dirección Provincial de Vigo del Instituto Social de la Marina de fecha 3 de abril del año en curso (no del 31 de abril como se referencia en la pregunta de Su Señoría), transcribe las instrucciones de la Subdirección General de Acción Social Marítima de 20 de marzo requiriendo la convocatoria del Claustro de Profesores del Centro, el cual se reunió, efectivamente, los días 12, 17 y 23 de abril, como consta en las correspondientes actas.

Examinada la situación y las dudas interpretativas manifestadas, nada llamativas en un proceso similar, el Instituto Social de la Marina está procediendo a trasladar en un instrumento interno la normativa existente que se aplicará para el curso 1991/92, dado que corresponde a dicho Instituto la regulación de la organización y funcionamiento de los Centros Docentes que administra, en los términos anteriormente expuestos.»

Madrid, 25 de junio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006570

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006570.

AUTOR: Núñez Casal, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Medidas que piensa el Ministerio del Interior adoptar respecto a las extralimitaciones de los agentes de seguridad privada, dentro de las competencias que le corresponden para controlar el correcto funcionamiento de las empresas de seguridad privada y, en concreto, de agentes de Prosemax en la ciudad de Sevilla.

«La empresa de seguridad Prosemax está inscrita en el Registro de Empresas de Seguridad de la Dirección de la Seguridad del Estado desde el mes de diciembre de 1987, estando autorizada para prestar servicios mediante vigilantes jurados en el ámbito territorial provincial.

La persona que intervino en el incidente al que hace referencia la pregunta de Su Señoría no era guarda de seguridad, sino vigilante jurado de seguridad y figura dado de alta, ante el Gobierno Civil de la provincia, en la plantilla de Prosemax, desde el día 25 de agosto de 1988.

Por los hechos ocurridos en las puertas de la empresa "Cencosur", donde prestaba su servicio, se instruyeron diligencias de fecha 27 de abril de 1991, en la Comisaría de Distrito de Nervión, que fueron remitidas al Juzgado de Instrucción de Guardia.

Dado que de estos hechos puede derivarse responsabilidad penal y de ellos conoce la autoridad judicial, en el ámbito gubernativo habrá que atenerse a lo que resulte del procedimiento penal.

Por lo que se refiere a la problemática general que se plantea en la pregunta del Sr. Diputado sobre los vigilantes jurados y las empresas privadas de seguridad, se indica la información facilitada a Su Señoría por el Ministro del Interior, sobre este tema, en la sesión de la Comisión de Justicia e Interior del Congreso del día 26 de junio del presente año ("B. O. C. G." núm. 290).»

Madrid, 8 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006572

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006572.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Entrega definitiva por el Ministerio de Defensa al Ayuntamiento de Santander de determinadas instalaciones del Cuartel del Alta.

«1. La cesión de las antiguas Residencias de Oficiales y Suboficiales de Santander, prevista en el Convenio suscrito con fecha 10-10-89, está pendiente de elevación a Escritura Pública, ya que la cesión se produjo mediante Acta.

Los terrenos calificados de Equipamiento Comunitario, con una superficie de 1.313 metros cuadrados, y el resto de la denominada parcela D, destinados a espacios libres de uso público hasta alcanzar 5.600 metros cuadrados, cuya cesión prevé el citado Convenio, está pendiente de su deslinde y entrega definitiva, mediante Acta, que se producirá en breve plazo, por haberlo interesado el Ayuntamiento, para su cesión al INSALUD, elevándose posteriormente a Escritura Pública.

2. La actuación de la Gerencia de Infraestructura se rige por la Ley 28/84, aprobada por las Cámaras, sin haber sido objeto de una enmienda a la totalidad ni de una crítica a la filosofía y al mecanismo de financiación que en ella se planteaba.

El Ministerio de Defensa entiende que el tono peyorativo que cabe atribuir a la utilización, en la pregunta de Su Señoría, del término "especulación", relacionado con las actividades de la Gerencia de Infraestructura, carece de todo fundamento y es, cuando menos, injusto aplicado a un Organismo que desarrolla, exclusiva y rigurosamente, el ordenamiento jurídico.»

Madrid, 8 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006587

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006587.

AUTOR: Rojas-Marcos de la Viesca, Alejandro (G. Mx.).

Asunto: Irregularidades en los nombramientos, ceses y

adscripciones provisionales del personal de Correos y Telégrafos, con motivo de su cambio de estatuto jurídico debido a la creación de un nuevo organismo autónomo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1991.

«No hay constancia de la comisión de las irregularidades de referencia, por lo que no resulta procedente la realización de inspección extraordinaria alguna.»

Madrid, 27 de junio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006589

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006589.

AUTOR: Moreno Olmedo, Antonio (G. Mx.).

Asunto: Adopción de una solución de urgencia para evitar el aislamiento de la barriada «Los Pastores» a causa de las obras de construcción de la Variante de Algeciras (Cádiz).

«Si bien con motivo de las obras en ejecución en la N-340 ha sido preciso cortar un acceso a la Barriada "Los Pastores", ésta no ha quedado aislada, puesto que dispone de otro acceso a través de una calle de la propia Barriada a dicha carretera, situado al sur y próximo al que ha sido preciso cortar.

Cuando las obras estén terminadas, se dispondrá de una reposición —que está en ejecución avanzada— de este antiguo acceso, comunicando la Carretera del Cobre con el Enlace Sur de la Variante, a través de un ramal, de acuerdo con los trazados alternativos que han sido consultados con la Asociación de Vecinos y con el Ayuntamiento, obteniendo el visto bueno de ambas entidades.»

Madrid, 1 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006604

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006604.

AUTOR: García-Alcañiz Calvo, Elena (G. P).

Asunto: Medidas de control sobre la concesión de créditos a bajos tipos de interés para rehabilitación de viviendas.

«La rehabilitación del inmueble objeto de la pregunta de Su Señoría, se llevó a cabo de conformidad con la normativa vigente con anterioridad a 1-1-1988 aplicable durante el Plan Cuatrienal 1984-1987 (Real Decreto 2329/83, de 28 de junio y disposiciones complementarias).

En dicha normativa los préstamos para la rehabilitación se concedían sin limitación de ingresos familiares máximos, por cuanto, más que efectos redistributivos, la rehabilitación tenía por objeto la dignificación de la vivienda y la conservación y mejora del patrimonio residencial y urbano existente y, en todo caso, los préstamos concedidos tenían una subsidiación parcial de los intereses sin contemplar tampoco límites de ingresos de sus beneficiarios.

El Real Decreto 223/87, de 20 de febrero, estableció para las actuaciones de rehabilitación protegida una subvención parcial de intereses, para que el tipo resultante para el prestatario fuese del 7 por ciento.

Unicamente se establecían limitaciones de ingresos para la percepción de subvenciones personales.

Tal régimen de ayudas estatales fue modificado por los Reales Decretos 1494/87 de 4 de diciembre y 224/89, de 3 de marzo, estableciendo límites máximos de ingresos familiares tanto para la obtención de los préstamos cualificados a la rehabilitación, como para todas las ayudas económicas estatales directas, es decir, la subsidiación de intereses y subvenciones personales.

El artículo 33 del Real Decreto 2329/83, de 28 de julio, aplicable a la rehabilitación del edificio de referencia estableció precios máximos de venta y renta durante 15 años a partir de la calificación definitiva de rehabilitación.

Las actuaciones que fueran procedentes por la percepción de precios superiores a los legalmente autorizados y la sanción en caso de incumplimiento, corresponden a la Comunidad Autónoma por haber asumido estatutariamente la compentecia en materia de vivienda y haberse transferido las correspondientes funciones y servicios.

Por último cabe citar, la Disposición Adicional cuarta de la Ley 8/89, de 13 de abril, sobre Régimen Jurídico de Tasas y Precios Públicos que regula el tratamiento fiscal de las diferencias de valor resultantes de la comprobación administrativa.»

Madrid, 8 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

### 184/006608

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006608.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Paralización del proceso de evaluación de la investigación científica de los Profesores de Derecho y Jurisprudencia.

«Los componentes del Comité Asesor de Derecho y Jurisprudencia fueron, como oportunamente se hizo público, los siguientes Profesores e Investigadores:

Angel Latorre Segura (Presidente). Victoria Camps Cervera. Antonio Gordillo Cañas. Luis Martín Rebollo. Fernando Rodríguez Artigas.

Se indica a S. S. que, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto sobre la Retribución del Profesorado Universitario y la Orden Ministerial de 5 de febrero de 1990, la evaluación corresponde a la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.

El citado Comité elaboró varios informes que examinó la Comisión Nacional. No ha habido, por tanto, primera o segunda evaluación por ese Comité.

Con los informes del Comité Asesor y de otros expertos, la Comisión Nacional evaluó, por única vez, a los solicitantes, en fecha 17 de junio del presente año, habiendo merecido evaluación positiva, total o parcial, 655 de las 755 solicitudes presentadas.»

Madrid, 2 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006610

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006610.

AUTOR: Benítez Barrueco, Felipe Santiago (G. P).

Asunto: Momento en que el Gobierno piensa llevar a cabo un proyecto de obras, de mejora y modificaciones de las protecciones de las líneas telefónicas. «Telefónica de España, S. A., protege sus instalaciones telefónicas (redes urbanas, redes interurbanas, equipos analógicos y digitales, etc.) de forma integral, contemplando cuatro aspectos fundamentales de protección que están estrechamente relacionados, la seguridad de las personas, la protección eléctrica, la protección de los cables por aire a presión y la protección anticorrosiva.

Estos aspectos se tienen presentes en la fase de diseño de los proyectos, pues no se conciben instalaciones telefónicas en las que no se haya efectuado la correspondiente protección antes de su puesta en funcionamiento.

Los criterios de diseño están basados en normas emanadas de Organismos Internacionales, a los cuales pertenece Telefónica de España, S. A., tales como: CCIT, CCIR, ETSI, etc., por lo que están consensuadas por la mayoría de las Administraciones del Sector de las Telecomunicaciones.

La evolución de las inversiones de la planta de protección integral instalada, en el período 87-91 son las siguientes, expresadas en millones de ptas.:

Año 87	Año 88	Año 89	Año 90	Año 91
28.161	30.336	31.703	33.180	36.141

En lo referente a datos exclusivamente relacionados con las protecciones eléctricas, su valoración en el período 87-90, es la siguientes:

	Año 87	Año 88	Año 89	Año 90
Valoración (M. ptas.)	16.404	17.097	17.512	18.046

En la actualidad Telefónica de España, S. A., con objeto de mejorar la gestión de mantenimiento y la supervisión de las redes de cables, tanto urbanas como interurbanas, está instalado un Sistema de Supervisión Centralizada de Cables. Este sistema, de diseño totalmente nacional y homologado por Telefónica de España, S. A., en el año 88, se caracteríza por su avanzada tecnología y grado de protección que proporciona sobre la planta telefónica supervisada. En este sentido se resalta que es un sistema vanguardista dentro de este campo, a nivel de otras Administraciones de la CEE.

La implantación de dicho sistema se comenzó a realizar en el año 89, habiéndose introducido hasta la fecha, parcialmente debido a su alto costo, en 27 provincias. La inversión prevista, por este capítulo, en millones de ptas., se distribuye como sigue:

Previsión 91	Avance previsión 92
1.383	2.434

Por otra parte, se indica que la introducción en planta,

de cables portadores de fibra óptica, está garantizando altos niveles de capacidad de transmisión de la información y calidad, evitando así las induciones eléctricas, a las cuales la fibra óptica es inmune. Hasta diciembre de 1990 han quedado dispuestos 12.932 km. de cable de fibra óptica y en 1991 está previsto queden en disposición de prestar servicio otros 5.963 km.»

Madrid, 5 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006611

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006611.

AUTOR: Benítez Barrueco, Felipe Santiago (G. P).

Asunto: Momento en que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social piensa presupuestar y cubrir las vacantes de dos Ingenieros Técnicos y un Auxiliar Administrativo, del Gabinete de Seguridad e Higiene en el Trabajo de Teruel.

«Las vacantes a que se refiere la pregunta de Su Señoría se encuentran ya presupuestadas en el ejercicio corriente, encontrándose prevista la provisión de dichos puestos por el sistema reglamentario de concurso.

A tal efecto, las dos plazas de Técnico de Prevención, están ofertadas en el concurso de traslados convocado por Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 19 de abril de 1991 ("B. O. E." 6-5-91), pendiente de resolución, y la convocatoria de la plaza de Auxiliar Administrativo se llevará a cabo en los concursos generales del Ministerio de Administraciones Públicas para adjudicar plazas a personal de nuevo ingreso.»

Madrid, 28 de junio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006612

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006612.

AUTOR: Benítez Barrueco, Felipe Santiago (G. P).

Asunto: Número de muertes habidas en nuestro país por sobredosis, heroína adulterada, etc., hasta el día de hoy desde que se legalizó la tenencia para el consumo de drogas.

«Como cuestión previa, se señala que la Ley de reforma parcial y urgente del Código Penal, de 25 de junio de 1983 obedeció únicamente —y así se afirmaba en el preámbulo del texto legislativo— "al deseo de suprimir los más graves defectos que presentaba la regulación anterior". Para ello se limitó a recoger los criterios y orientaciones que, en los más de 10 años transcurridos desde la reforma precedente, se habían ido perfilando a través de las decisiones de los tribunales.

La citada Ley se limitó a recoger la jurisprudencia anterior que determinaba la no penalización de la tenencia de drogas para el consumo personal: "... cuando las acciones que se describen en la tipología penal están destinadas al autoconsumo no tienen entidad delictiva" (STS 2 julio, 21 y 22 de diciembre de 1979 y 10 de junio de 1980).

Los datos de que se dispone en la actualidad permiten afirmar que el consumo de heroína y cocaína comienza en la década de los setenta. En consecuencia, el consumo se inicia y difunde antes de las modificaciones legislativas que introduce la Ley mencionada, a la que el Diputado atribuye los principales problemas que relacionados con las drogas suceden en estos últimos años.

Las cifras sobre "mortalidad aguda tras el consumo de drogas" (mal llamadas "muertes por sobredosis") han de ser examinadas con sumo cuidado. En el caso de las drogas ilegales, prácticamente todos los países ofrecen estadísticas elaboradas a partir de los certificados habituales de defunción o de los datos de que dispone la policía.

El Plan Nacional sobre Drogas realizó un estudio específico sobre evolución de la mortalidad por reacción aguda tras el consumo de drogas en el período 1983-1989 en seis capitales españolas (Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla, Valencia y Zaragoza).

La información derivada de esta investigación está contenida en el informe del Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías correspondientes al año 1989, distribuido a los distintos grupos parlamentarios.

No obstante, se señalan a continuación algunas de las conclusiones más sobresalientes del informe en cuestión:

Los datos proceden de los informes de los Institutos Anatómico-Forenses de las ciudades mencionadas y de los Departamentos de Madrid y Sevilla del Instituto Nacional de Toxicología.

En las tablas adjuntas como Anexo, se puede contemplar la evolución de este fenómeno en nuestro país, tanto en números absolutos (Anexo 1), como en tasas por cada 100.000 habitantes (Anexo 2). Se ha producido un incremento constante desde el año 1983 hasta el año 1989 y una estabilización en el año 1990. Este fenómeno de ascenso ha sido común a todas las ciudades hasta el año 1989, pero en 1990 se ha producido un descenso en algunas (Barcelona, Bilbao, Sevilla y Valencia) y ha seguido la tenencia al alza en otras (Madrid y Zaragoza).

Respecto al análisis toxicológico, sólo se dispone de información sobre los fallecidos de Madrid, Sevilla y Valencia. En la inmensa mayoría (94 por ciento) de las muestras de sangre analizadas aparecieron cantidades variables de heroína-morfina o sus metabolitos, en un 47 por ciento de las muestras se hallaron benzodiacepinas y en un 30 por ciento cocaína (Anexo 4).

A los muertos por la citada causa de consumo de drogas hay que añadir los fallecidos por enfermedades asociadas a determinados hábitos de administración de las drogas, fundamentalmente a su uso vía parenteral en condiciones no higiénicas. Las más importantes son las enfermedades infecciosas: hepatitis, endocarditis y SIDA. En la actualidad, debido a la importante difusión y letalidad del virus de la inmunodeficiencia humana, el SIDA acapara más del 90 por ciento de la mortalidad por estas causas en nuestro país. En el Anexo 3, se muestra el número de muertos que se han producido por esta causa.»

Madrid, 1 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/006619

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006619.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Identificación por el Ministerio de Cultura de las obras de artistas españoles que puedan permanecer ocultas en almacenes secretos de la Unión Soviética.

«El Ministerio de Cultura carece de los datos necesarios para responder a la pregunta y ruega a Su Señoría si ello es posible, ponga a disposición de dicho Departamento la información que parece poseer respecto al tema que plantea, para proceder en consecuencia.»

Madrid, 3 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006621

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006621.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Asunto: Situación de la deuda contraída por los clubes de fútbol de primera y segunda división con la Seguridad Social y con Hacienda desde el 1-1-90 al 30-3-91.

«Los clubes de fútbol que participan en competiciones de Liga profesional de 1.ª y 2.ª división, mantenían a 31 de marzo del presente año, referido al ejercicio económico de 1990, un pasivo fiscal de 2.471 millones de ptas., de los 1.674 corresponden a retenciones de IRPF, 6 a retenciones de rentas de capital, 780 a impuestos sobre el valor añadido y 11 a licencia fiscal.

En cuanto a las obligaciones tributarias devengadas en el primer trimestre del año en curso todos los clubes, excepto tres, han presentado e ingresado las declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones correspondientes a retenciones de IRPF e IVA por importes de 623 y 651 millones de ptas., respectivamente.

En relación a la situación de la deuda contraída por los clubes de fútbol de primera y segunda división con la Seguridad Social, desde el 1 de enero de 1990, esta se eleva a un total de 185.328.354 pesetas, correspondiente a 15 clubs, de los cuales, 3 tienen concedido o en tramitación el aplazamiento de dicha deuda.»

Madrid, 28 de junio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006628

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006628.

AUTOR: Armet Coma, Joan Josep (G. IU-IC).

Asunto: Explicación por el Gobierno de su falta de previsión a la hora de incrementar la plantilla en Correos para hacer frente al incremento de envíos postales por motivos electorales.

«No ha existido falta de previsión para hacer frente al incremento de envíos postales con ocasión de las pasadas elecciones, por el contrario, se adoptaron las medidas de tipo organizativo que permitían asegurar la distribución de todos los envíos de propaganda electoral dentro de los

plazos establecidos, contratando con esta finalidad personal laboral eventual en las poblaciones que se consideró necesario.»

Madrid, 27 de junio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006629

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006629.

AUTOR: Martínez Blasco, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Elaboración del Plan Hidrológico de la cuenca del río Ebro.

«El Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro está en fase de redacción, habiéndose terminado la Documentación Básica y aprobado con fecha 10 de junio pasado el documento "Criterios y Recomendaciones al proyecto de Directrices", que constituye el paso previo para abordar la discusión y subsiguiente aprobación del Proyecto de Directrices. En última instancia se abordará la redacción del Proyecto del Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro, pudiendo estimarse concluido o elaborado, aproximadamente, a comienzos del año 1993.

Por otro lado, en absoluto se comparte el criterio de calificar como injustificado el posible retraso existente. Por una parte el órgano de planificación de la cuenca del Ebro, el Consejo del Agua, se constituyó el día 25 de abril de 1990. Por otra parte y desde esa fecha, se ha venido trabajando sin interrupción en los diversos estudios y trabajos previos, entendiéndose que la complejidad de los mismos justifica plenamente los períodos temporales que se están empleando para la redacción de los trabajos técnicos que deben conducir a la redacción del Plan.

En la actualidad se están llevando a cabo los trabajos técnicos necesarios para la redacción de la Propuesta de Directrices.

Finalmente, los criterios que orientan el conjunto de acciones, que se están llevando a cabo por la Confederación Hidrográfica del Ebro son los generales para obtener la mejor y más racional satisfacción de las demandas y proteger la calidad del recurso y dominio público hidráulico en general.»

Madrid, 5 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006630

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006630.

AUTOR: Martínez Blasco, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Exclusión de los Estudios Superiores en la rama de Ingeniería Industrial en la primera etapa de creación de la Universidad de La Rioja.

«No se han incluido estos estudios, en la primera etapa de creación de la Universidad de La Rioja, de conformidad con los criterios de la Memoria presentada ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por el Consejo de Gobierno, proponiendo la creación de la Universidad de La Rioja.

En dicha Memoria se expone que se ha optado por no decidir nada en áreas en las que el Consejo de Universidades no hubiere aprobado, aún, las directrices propias. Este es el caso de los diversos estudios relacionados con la Ingeniería Industrial.

Igualmente, se hace constar en la Memoria que ésta no cierra ninguna posibilidad, debiendo ser la nueva Universidad la que proponga, si así lo estima conveniente, la ampliación de titulaciones, según los cauces establecidos en la Ley de Reforma Universitaria.»

Madrid, 28 de junio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006631

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006631.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Utilidad que piensa dar el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo a los terrenos situados próximos a la playa y ría de Brazomar, de Castro-Urdiales (Cantabria).

«Los terrenos a que se refiere la pregunta de Su Señoría forman parte de una concesión otorgada a perpetuidad por Real Orden de 6 de marzo de 1917 al Ayuntamiento de Castro Urdiales, para el aprovechamiento de una marisma situada junto a la playa de Brazomar, con destino a su urbanización. Por Orden Ministerial de 4 de septiembre de 1946 se autorizó a dicho Ayuntamiento a ceder a perpetuidad a entidades o particulares, las percelas que, ubicadas en dichos terrenos, resultaran edificables, pero manteniendo la unidad de la concesión y la necesidad de que cada uno de los proyectos que se pretendiera ejecutar debería ser previamente autorizado.

Por Orden Ministerial de 2 de junio de 1947 se aprobó un nuevo plano de urbanización de los terrenos y por Orden Ministerial de 18 de diciembre de 1951 se transfirió la concesión.

Durante el año 1988, la Demarcación de Costas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en Cantabria detectó que se estaban realizando nuevas obras en los terrenos de la citada concesión sin disponer de la preceptiva autorización. Estas obras, ejecutadas por "Construcciones Delfer, S. A.", consistían en viviendas, locales comerciales y garajes. Consecuentemente, dicha Demarcación, por resolución de 22 de septiembre de 1988, ordenó la incoacción de un expediente sancionador contra la citada Sociedad, así como la paralización de las obras; orden que fue recurrida en recurso de alzada, siendo desestimado dicho recurso por resolución de la Dirección General de Puertos y Costas de 14 de marzo de 1989.

Posteriormente, el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (sede en Burgos) dictó Auto, con fecha 2 de junio de 1989, ordenando la suspensión de la ejecución de la resolución impugnada, por lo que se tuvo que levantar la paralización de las obras. Dicho Tribunal fundamentaba su acuerdo, entre otros razonamientos, en que la "paralización que directamente irroga a la sociedad constructora recurrente cuantiosos gastos en relación con el personal, la explotación y los gastos financieros de aquélla, y que indirectamente alcanza a los terceros interesados en la adquisición de los pisos en construcción; interés particular que aconseja acceder a la suspensión de la ejecución del acto administrativo, ante no constar que de ello siga desproporcionado perjuicio para el interés público,...". La sentencia definitiva del citado Tribunal sigue pendiente de producirse.

Por otra parte, no obstante no reconocer el carácter de dominio público de los terrenos afectados, ya que aducía ser de su propiedad por proceder de desecación de marismas, "Construcciones Delfer, S. A." solicitó autorización para las obras y la transferencia a su nombre de los terrenos ocupados por las mismas. Por Orden Ministerial de 4 de octubre de 1989 se denegaron ambas peticiones y se requirió a dicha Sociedad para que demoliera las obras ejecutadas sin autorización.

Dicha resolución fue recurrida, primero en recurso de reposición y, posteriormente, en vía de recurso contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, dejando en suspenso la demolición de las obras. Hasta la fecha, tampoco se ha producido sentencia definitiva por parte de dicho Tribunal.

Con posterioridad, iniciadas nuevas obras en terrenos de la concesión, por parte de "Construcciones Inmobiliarias Ría de Castro, S. A." (IRICASA), la Demarcación de Costas de Cantabria, con fecha 23 de agosto de 1990, inició expediente sancionador a la citada Sociedad y ordenó la paralización de las obras.

Con fecha 9 de abril de 1991, el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria dictó Auto levantando la paralización de las obras, fundamentándolo, entre otros motivos en que "... los perjuicios que entraña la paralización de una obra, para cuya finalización se obtuvo un crédito hipotecario y que eventualmente puede afectar a terceros compradores ajenos al conflicto, son difíciles en su cuantificación y, por ello, en su satisfacción. Por otra parte, no acredita lesión específica al dominio público que no pudiera ser repuesta sin menoscabo con una demolición, caso de declararse la ilicitud de la obra,..."

Se significa, pues, que todas las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General de Puertos y Costas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes para paralizar las obras iniciadas y ordenar su demolición han sido suspendidas cautelarmente por los diferentes Tribunales y quedan a expensas de lo que se resuelva en las sentencias pendientes.

Por último, con fecha 12 de enero de 1990, la Dirección General de Puertos y Costas ordenó a la Demarcación de Costas de Cantabria, la realización del deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa comprendido entre el dique del puerto y la ría de Brazomar, incluyendo los terrenos de la concesión en cuestión. El expediente correspondiente se encuentra actualmente en tramitación.»

Madrid, 1 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006633

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006633.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Retraso en la finalización de las obras de construcción de la variante de Castro-Urdiales (Cantabria).

«Para la ejecución de los desmontes precisos para la construcción de la Variante de Castro-Urdiales, ha sido necesario resolver una serie de problemas técnicos, motivados por la mala calidad y características de los terrenos por los que discurre la traza de las obras, resultando además complicada su ejecución en la época invernal, que ha sido especialmente lluviosa en el presente año.

Por otro lado, los desmontes realizados tienen alturas hasta de 40 m. y el coste adicional de las medidas geotécnicas adoptadas a lo largo de los 5 km. de la Variante, as-

ciende a 234.310.000 ptas., cifra no demasiado relevante teniendo en cuenta las características de la obra y las zonas por donde discurre.

Es de destacar en este sentido que el coste total de este tramo es muy inferior al correspondiente a los tramos adyacentes, Castro Urdiales-Límite Provincia de Vizcaya y Castro Urdiales-Colindres, de forma que el coste medio por km. del tramo que nos ocupa es del orden de 300 millones, cifra más bien baja para un tramo de autovía con características de autopista y que se desarrolla a lo largo del eje del Cantábrico.

Finalmente, la realización del movimiento de tierras con las medidas complementarias precisas y dentro de las dificultades climatológicas del invierno y primavera pasados, ha supuesto un ligero retraso sobre la previsión inicial de terminación de las obras, que se encuentran por otra parte en este momento en fase muy avanzada de construcción.

Así, se prevé su puesta en servicio a mediados del próximo mes de julio, señalándose en este sentido que el plazo real de ejecución, a pesar de todas las dificultades sufridas, ha sido de 18 meses, plazo normal para un tramo de autovía en una región de las características de terreno y climatología como Cantabria.»

Madrid, 5 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006634

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006634.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Posibilidad de que se cree en el municipio de Castro-Urdiales (Cantabria) un Juzgado de Primera Instancia, al haberse eliminado e' que existía, por la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial.

«La Ley de Demarcación y de Planta Judicial no eliminó el Partido Judicial de Castro-Urdiales, pues éste desapareció en el año 1965.

No obstante, el antiguo distrito de Castro-Urdiales es objeto de una atención específica por parte de los servicios técnicos del Ministerio de Justicia, a efectos de la primera revisión de la demarcación judicial que se efectúe en cumplimiento del artículo 35.5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.»

Madrid, 8 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006637

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006637.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Plan que sigue el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) para atender hospitalariamente a los vecinos del municipio de Castro Urdiales (Cantabria).

«La población de Castro Urdiales tiene garantizada la cobertura asistencial con el Hospital de Laredo, excepto en aquellas Especialidades que, por su peculiar complejidad, requieran un Centro de tercer nivel, representado en la Comunidad por el Hospital Marqués de Valdecilla (Santander).»

Madrid, 1 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006638

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006638.

AUTOR: Martínez-Campillo García, Rafael (G. CDS).

Asunto: Proyectos y planes que piensa acometer el Gobierno en el municipio de Pilar de la Horadada (Alicante), para cubrir su actual carencia de servicios y equipamientos públicos.

«Se indica, que se están estudiando las ofertas presentadas para la adquisición de un local adecuado para la Oficina Técnica de Correos y Telégrafos de Pilar de la Horadada.

Por otro lado, recientemente se ha redactado el Proyecto de desagües que completan la red de la zona regable del Campo de Cartagena, que contempla la evacuación de las aguas fluviales, que afectan al Campo de Cartagena hacia el Mar Mediterráneo, encontrándose incluido el término municipal de Pilar de la Horadada en la zona beneficiada con esta actuación.

Entre las actuaciones previstas a corto plazo en el litoral de la provincia de Alicante, no se encuentra la realización de paseos marítimos en el citado término municipal, ya que, previamente, hay que realizar otras actuaciones prioritarias en el litoral alicantino, como son las de regeneración de algunas playas actualmente en ejecución o recientemente realizadas.

En el tramo de costa comprendido entre el límite de las provincias de Murcia y Alicante y la Punta de la Horadada (aproximadamente un 55 por ciento del litoral perteneciente a Pilar de la Horadada), se está tramitando un deslinde de los bienes de dominio público marítimoterrestre, autorizado por resolución de la Dirección General de Puertos y Costas de 30 de noviembre de 1988, y que actualmente se encuentra en período de información.

Es necesario, para cumplimiento del artículo 44.5 de la Ley de Costas que, previamente a cualquier planteamiento de paseo marítimo en dicha zona, se concluya el citado expediente de deslinde.

En el tramo de costa comprendido entre la Punta de la Horadada y el límite con el término municipal de Orihue-la (45 por ciento del litoral de Pilar de la Horadada), existen diversas zonas con paseo marítimo, quedando sin la parte correspondiente a Cala del Rincón y Cala Redonda, que se corresponde con dos zonas urbanas consolidadas (aproximadamente el 20 por ciento del litoral de Pilar de la Horadada).

Debe tenerse en cuenta, asimismo, que toda la red viaria de la Vega Baja, entre la Autovía Alicante-Cartagena y la N-332 ha sido transferida a la Comunidad Autónoma.

Consecuentemente, no corresponde al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, sino a la correspondiente Consejería de la Generalidad, la realización del enlace aludido en la pregunta de referencia.»

Madrid, 1 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006643

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006643.

AUTOR: Rupérez Rubio, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Contingente actual de la Legión estacionado en la Isla de Fuerteventura y ejercicios militares realizados en la misma del 15-5-90 al 15-5-91.

- «1. Los efectivos humanos con que cuenta en la actualidad el Tercio Don Juan de Austria III de la Legión estacionado en la isla de Fuerteventura ascienden a 1.218 personas.
- 2. El Ministerio de Defensa no ha adoptado ninguna decisión referente a un posible cambio de acuartelamiento de ese Tercio de la Legión, aunque está en estudio la posibilidad del traslado de algunas unidades a Ronda.
- 3, 4 y 5. Los ejercicios que realizaron las unidades de la Legión y otras del Ejército de Tierra en la isla de Fuerteventura durante el período comprendido entre el 15 de mayo de 1990 y el 15 de mayo de 1991, que interesa el Sr. Diputado, se traslada en el Anexo adjunto con expresión de fecha y lugar de realización.
- 6. Los ejercicios realizados por el Ejército del Aire en el entorno de la isla de Fuerteventura durante el mismo período de tiempo se limitaron a una serie de vuelos entre los días 31 de octubre y 17 de noviembre, en apoyo de las fuerzas terrestres que estaban operando en esas mismas fechas. Estos vuelos consistieron en transportes entre los aeropuertos de Gando y Fuerteventura a cargo de aviones T-12 "Aviocar" y en algunos reconocimientos aéreos por un avión C-14.

En ese período la Armada no realizó ningún ejercicio en las proximidades de la citada isla.»

Madrid, 28 de junio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/006656

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006656.

AUTOR: Estevan Bolea, María Teresa (G. P).

Asunto: Actuaciones llevadas a cabo durante los años 1990 y 1991, así como previstas hasta 1995, para la ejecución del Plan Nacional de Residuos Industriales.

«El Plan Nacional de Residuos Industriales fue aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de marzo de 1989 en desarrollo del artículo 11 de la Ley 20/1986 de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos.

El Plan se estructura en nueve programas de actuación, y se organiza mediante los siguientes órganos: Consejo Rector, Comisión de Seguimiento y Sociedad Estatal ENGRISA.

En cuanto se refiere a los Programas de Actuación, los

dos últimos —Reutilización y eliminación de Aceites Usados y Eliminación de Policlorobifenilos y Policloroterfenilos—, han sido objeto de regulación por sendas Ordenes Ministeriales de 28-2-89 y 14-4-89 sobre gestión de dichas sustancias que establecen el marco legal de gestión, y anualmente se aprueban las correspondientes líneas de ayuda para incentivar la regeneración y reutilización de aceites.

El programa 5 de Promoción, identificación, información y publicidad, se viene desarrollando habitualmente, bien a través de la labor de información especializada que la Secretaría General de Medio Ambiente viene realizando, organizando cursos y seminarios, directamente o apoyando y participando en los organizados por organismos y entidades; bien mediante la edición de publicaciones específicas o desarrollando campañas de propaganda.

Los programas restantes se encuentran en la actualidad a la espera de aprobación de una disposición administrativa, en estado de tramitación muy avanzada, que las desarrolle.

Desde el punto de vista orgánico, el pasado año 1990 se constituyeron todos los órganos por la Ley —Consejo Rector, Comisión de Seguimiento y Sociedad ENGRISA—que, desde entonces funcionan con regularidad.

Durante los próximos años, se continuará desarrollando los nueve planes de que consta el Plan, complementándolos con una labor de impulso, apoyo y dinamización a las Comunidades Autónomas al objeto de que éstas se responsabilicen de la totalidad de las competencias de ejecución que les encomienda la Ley Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos.»

Madrid, 5 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006659

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006659.

AUTOR: Estevan Bolea, María Teresa (G. P).

Asunto: Situación actual de las industrias químicas y de producción de celulosa y papel, así como previsiones del Ministerio de Industria, Comerció y Turismo, en tales sectores, a partir del año 1993.

«En el cuadro núm. 1, que se detalla a continuación, se muestran los valores alcanzados en 1990 por las magnitudes más importantes del Sector Químico.

## CUADRO NUM. 1

# MAGNITUDES MAS IMPORTANTES DEL SECTOR QUIMICO

(En miles de millones de pesetas)

	Año 1990
Producción	4.600
Consumo aparente	5.100
Exportación	747
Importación	1.036
Inversión	144
Empleo (miles)	255

El consumo aparente aumentó en 1990 en mayor medida que la producción, como viene ocurriendo en los últimos años, si bien se señala que la diferencia entre ambos se ha reducido de forma notoria. Por otra parte, el menor crecimiento del consumo ha frenado el fuerte incremento que las importaciones venían registrando.

El avance experimentado por la producción ha permitido mantener el grado de utilización de la capacidad productiva por encima del 80 por 100.

La inversión también ha sufrido una ralentización en su evolución. El montante alcanzado en este ejercicio asciende a unos 144.000 millones de pesetas, lo que significa un avance del 8 por 100 en pesetas corrientes.

El empleo ha continuado la línea de ascenso iniciada en 1989. Su crecimiento ha sido del 1,5 por 100, lo que sitúa el nivel de empleo del Sector Químico en 255.000 personas

Los esfuerzos en I+D de la Industria Química española continúan siendo insuficientes con carácter general. No obstante, debe descartarse el hecho de que este sector, y más concretamente, el subsector farmaquímico, es de los más intensivos en I+D y además se están haciendo importantes esfuerzos para elevar el nivel existente.

Desde el punto de vista internacional, se indica que el crecimiento de la Industria Química en Europa Occidental ha sido más moderado que en España, con la excepción de Bélgica.

Las perspectivas para el Sector Químico son moderadamente buenas. Después de la gran incertidumbre creada por el conflicto del Golfo Pérsico, se está pasando a un período de mayor optimismo. Se espera que la demanda recobre su crecimiento sostenido, si bien es posible que a ritmos más moderados que los del período 1986-1989. No hay que olvidar que el Sector Químico español presenta unas altas expectativas de crecimiento por el bajo consumo per cápita de productos químicos con respecto a los principales países comunitarios. El aumento de la demanda propiciará un incremento de la producción y de las importaciones, éstas favorecidas, además, por el cada vez mayor desarme arancelario.

Las actuaciones del conjunto del Sector Químico, en el horizonte de un Mercado Unico Europeo, debe ir dirigidas, inicialmente, a mejorar la competitividad de las empresas españolas. Las principales actuaciones que permitirán alcanzar dicho objetivo son las siguientes:

- 1. Creación de unidades empresariales de tamaño suficiente y acuerdos de cooperación para ejercer una correcta competencia internacional.
- 2. Progresiva internacionalización de las actividades empresariales (creación de nuevas unidades productivas más allá de nuestras fronteras, participación en negocios ya existentes, creación de redes comerciales suficientemente dotadas, etc.).
- 3. La consolidación de un nivel tecnológico adecuado en España, en el Sector Químico.

Los objetivos anteriores no son independientes, sino que en muchos casos aparecen íntimamente ligados. En efecto, el mayor tamaño empresarial facilita una mayor presencia internacional y la generación de los recursos necesarios para llevar a cabo los trabajos de I + D que permitan descubrir nuevos productos o procesos, todo lo cual a su vez ayudará a mantener el adecuado tamaño empresarial.

En relación a la situación actual de la producción de Celulosa y Papel, se señala que el conjunto de este sector, en el año 1990, ha presentado un crecimiento moderado, comparado con el año anterior. No obstante hay que analizar los dos subsectores independientemente.

El Subsector de Pastas es el que ha tenido una evolución más desfavorable, su producción ha experimentado un descenso significativo, 9,7 por 100, y el consumo, un 5,2, como se observa en el cuadro núm. 2, que se detalla a continuación:

CUADRO 2
PASTAS PAPELERAS

0 1989	- % 90/89
3,8 323,6 3,4 551,0	- 9,7 18,6 - 5,0 - 5.2
	1,6 1.706,5 3,8 323,6

Este descenso en la producción ha sido debido a:

- Exceso de capacidad de pastas en el mercado internacional, principalmente en USA y Canadá, que ha hecho que bajasen los precios y que los fabricantes redujeran sus producciones y utilizaran sus stocks.
- La alta cotización de la peseta respecto al dólar, que implica menor facilidad para la exportación.

El comercio exterior ha estado de acuerdo con esta evolución, aumentando en un 18,6 por 100 las importaciones y disminuyendo en un 5 por 100 las exportaciones.

La consecuencia de esto ha sido que las empresas productoras de pasta hayan cerrado el ejercicio con pérdidas (la principal empresa productora de pasta en España es ENCE, que ha cerrado el ejercicio con unas pérdidas de 1.211 millones).

En el Subsector de papel, como se detalla a continuación en el cuadro núm. 3, la producción en 1990 ha sido la misma que en el año anterior, mientras que ha aumentado el consumo, que se ha cubierto con importaciones, destacando, como ya viene siendo habitual, las de impresión y escritura, y papel prensa.

Se significa que ha producido un aumento del 11,5 por 100 en las exportaciones.

CUADRO 3

PAPEL Y CARTON

	MILES		
	1990	1989	% 90/89
Producción	•	3.445,2 1.137,1	 25
Exportación		471,6	12
Consumo	4.340,5	4.110,7	6

Las previsiones para este subsector son que:

- Continuará manteniéndose el crecimiento sostenido de pasta y papel; en este último año el consumo de papel por habitante y año ha crecido casi en 5 kg., situándose en 110,2 kg/año, inferior a la media europea.
- Acabará el actual ciclo bajo de la pasta y se iniciará la recuperación de producción y consumo de ésta.
- Estancamiento en la producción de papel mientras no se lleven a cabo los proyectos que actualmente están previstos.

Asimismo, se prevé que haya fusiones y concentraciones de empresas, así como entrada de capital extranjero en las empresas españolas, con el fin de conseguir una mayor dimensión empresarial y especialización de productos con mayor valor añadido, que los haga más competitivos en el Mercado Unico Europeo.»

Madrid, 11 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006665

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006665.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (G. P).

Asunto: Número de trabajadores concertados agrarios subsidiados que han seguido acciones formativas del Plan de Formación e Inserción Profesional (FIP), desde 1986 a 1990 inclusive.

«En el Anexo 1 que se adjunta, se remiten los datos de los años 1987 a 1990, disponibles, relativos a número de trabajadores que asistieron a cursos de Formación Profesional Ocupacional en el ámbito rural, clasificados por grupos de edad y Comunidades Autónomas. En el Anexo 2, que se adjunta, figura, asimismo, el número de trabajadores que asistieron a cursos de Formación Profesional Ocupacional en el ámbito rural, clasificados por sexo y provincias.»

Madrid, 1 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/006667

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006667.

AUTOR: Vallina Velarde, Juan Luis de la (G. P).

Asunto: Relación de municipios de la provincia de Asturias y de las obras y servicios de cada uno de ellos, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 21 de 1985 y sus ulteriores modificaciones, que establece las bases de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y las Corporaciones Locales para la realización de obras y servicios por trabajadores desempleados.

«En el Anexo adjunto, se detalla la información solicitada relativa a obras y servicios realizados, en función del convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo y las Corporaciones Locales, por trabajadores desempleados en cada uno de los munipios de la provincia de Asturias en los años 1987, 88, 89, 90 y 91. Dicha información incluye datos relativos a duración de los proyectos, número de trabajadores, subvenciones, etc.»

Madrid, 25 de junio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/006668

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006668.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Declaraciones del Presidente del Gobierno al diario alemán «Frankfurter Allgemeine» afirmando que el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) constituye una especie de espina dorsal política del país.

«Es un hecho que corresponde al ámbito de la sociología política la implantación del PSOE en todo el territorio nacional, incluidas aquellas Comunidades Autónomas —Cataluña, Euskadi, Galicia— con fuerzas políticas de fuertes convicciones nacionalistas o regionalistas. Esta amplia presencia del Partido Socialista, ha hecho posible las sucesivas victorias electorales de dicho Partido desde 1982, responsabilizándolo de gobernar España en estos decisivos años.

Ese dato de la sociología política permite hablar del PSOE, en los términos coloquiales en que se produjo la declaración del Presidente del Gobierno, como de "... una especie de espina dorsal política del país". Ello en absoluto contradice el pluralismo político expresado por los partidos políticos, tal como lo consagra nuestra Constitución, puesto que la frase del Presidente del Gobierno más que un concepto —como lo era la pretendida "mayoría natural" predicada hace no mucho por el partido político del Sr. Diputado— lo que encierra es una mera constatación de la realidad sociológica.

Por lo demás, es obvio que lo que vertebra a este país son las instituciones democráticas del Estado, de un lado, y, de otro, el entramado de asociaciones civiles —partidos, sindicatos, organizaciones empresariales, asociaciones de todo tipo— que enriquecen su tejido social, y entre las que hay que destacar por su importante arraigo al PSOE.»

Madrid, 2 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

#### 184/006673

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006673.

AUTOR: Ruiz Povedano, José María (G. S).

Asunto: Planes del Gobierno sobre la escolarización de los niños de tres años.

«El Ministerio de Educación se ha propuesto como objetivo la escolarización gradual de los niños y niñas de tres años. Por ello, en las reuniones anuales de planificación con los Directores Provinciales de dicho Departamento, se estudia caso por caso la conveniencia de la escolarización en cada centro escolar teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Debe iniciarse cuando esté plenamente conseguida la escolarización de niños y niñas de cuatro y cinco años.
- Deben existir las suficientes garantías de calidad, tanto de recursos humanos (disponibilidad de maestros especialistas) como de instalaciones y recursos materiales.
- El número de alumnos por aula no debe ser superior a 20 niños.

Por otra parte, tanto para la programación de obras, como para la adquisición de equipamiento, se ha fijado como prioritaria la atención a las aulas de Preescolar y especialmente a las de tres años.

En lo que se refiere a gastos de funcionamiento de los centros, desde el curso 89/90 se envían, en el último trimestre del año, cantidades complementarias destinadas exclusivamente a las aulas de estos niños.

La fuerte demanda de puestos escolares de niños y niñas de tres años, no permite la escolarización en el próximo curso de todos aquellos que lo solicitan ya que iría en detrimento de la calidad de enseñanza de aquellos centros en los que se iniciase esta escolarización sin las debidas garantías.

La organización escolar prevista para atender a los niños y niñas de tres años será la misma que la prevista para los alumnos y alumnas de cuatro y cinco años ya que, como establece la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo todos ellos forman una única etapa.»

Madrid, 27 de junio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006674

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006674.

AUTOR: Ruiz Povedano, José María (G. S).

Asunto: Construcción de la Autovía Málaga-Motril.

«La Autovía Málaga-Motril se encuentra incluida en el Plan de Desarrollo Regional (PDR) 1989-93, presentado en marzo de 1989 ante las Comunidades Europeas. La previsión es que el inicio de las obras se produzca en 1993, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

Su financiación está prevista en el Programa de Inversiones Públicas (PIP) 1991-94, con una partida en el Superproyecto 9006 con cargo al código 91.17.004.0003 (para todas las actuaciones incluidas en el PDR) siendo la anualidad de 1993 de 38.700 Mptas. y la de 1994 de 131.400 Mptas.

A tal fin se encuentran en redacción los correspondientes Estudios Informativos de los tramos Málaga-Nerja (adjudicado a la empresa consultora INOCSA) y Nerja-Motril (adjudicado a la empresa consultora TYPSA), previendo su aprobación dentro del presente año.

En cuanto a los Proyectos de Construcción de la Autovía Málaga-Motril, estarán redactados para que puedan ser adjudicadas las obras en 1993, tal como se indica anteriormente.

Por lo que respecta a terminación de las mismas, dependerá en primer lugar de las disponibilidades presupuestarias, así como de los programas de trabajos que oferten las empresas que resulten adjudicatarias.

Se señala que estas obras se han considerado prioritarias y se van a iniciar, como se ha expuesto anteriormente, en el año 1993.»

Madrid, 1 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006675

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006675.

AUTOR: Ruiz Povedano, José María (G. S).

Asunto: Proyectos del Gobierno sobre la regeneración de

las Playas de la Misericordia y construcción del Paseo Marítimo Occidental de la ciudad de Málaga.

«Una vez finalicen las obras de saneamiento urbano en la zona objeto de la pregunta de Su Señoría, que están siendo ejecutadas por la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes estudiará el proyecto de regeneración de dichas playas.

La posterior actuación y su programación en el tiempo dependerán de las disponibilidades presupuestarias y las prioridades que se establezcan en el conjunto del litoral.

En cuanto al paseo marítimo, ya ejecutado por la Junta del Puerto de Málaga en su tramo más próximo al puerto, el Ayuntamiento de Málaga deberá elaborar una propuesta de diseño que cuente con la conformidad del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Posteriormente, tanto la redacción del proyecto como la ejecución de las obras, dependerá de si los trabajos se acometen a través de un acuerdo de financiación compartido entre Administraciones o sólo por alguna de ellas, si las prioridades y disponibilidades presupuestarias así lo aconsejan.»

Madrid, 26 de junio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006676

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006676.

AUTOR: Ruiz Povedano, José María (G. S).

Asunto: Reversión de un solar al Ayuntamiento de Ronda (Málaga).

«La solicitud presentada por el Ayuntamiento de Ronda para la reversión, en favor de dicho Ayuntamiento, del inmueble a que se refiere la pregunta de Su Señoría, ha seguido los trámites correspondientes para el análisis y valoración de los argumentos jurídicos y de hecho en que se fundamenta dicha petición.

Habiendo concluido la tramitación en fecha reciente, se ha resuelto, por el Departamento de Trabajo y Seguridad Social, autorizar la reversión del inmueble de que se trata al Ayuntamiento solicitante.»

Madrid, 25 de junio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006677

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006677.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Asunto: Medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno en apoyo del Programa Música 92 de la Comunidad Autónoma de Valencia.

«El Proyecto "Música 92", organizado por la Consellería de Cultura de la Generalitat Valenciana, ha de entenderse en el contexto de las diferentes iniciativas que diversas Comunidades Autónomas organizan con motivo de las conmemoraciones y actividades de 1992.

Si bien el Ministerio de Cultura no puede asumir los proyectos de índole cultural que presentan todas las Comunidades Autónomas (carece de recursos económicos para ello, por una parte y, por otra, parece lógico pensar que las realizaciones que van a tener lugar en el ámbito exclusivo de cada Comunidad Autónoma sean asumidas por los gobiernos respectivos de dichas Comunidades), está dispuesto a estudiar la concesión de apoyos puntuales y cooperación técnica y económica suplementaria, siempre que lo permitan sus disponibilidades presupuestarias.

En este orden de cosas, siempre se procurará que tal colaboracón ayude al fortalecimiento de instituciones o proyectos de carácter permanente, que superen en el tiempo el cuadro efímero de la festividad o acontecimientos concretos.»

Madrid, 3 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006678

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006678.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Asunto: Apoyo económico del Gobierno para el uso y normalización del idioma valenciano en el ámbito de la Comunidad Autónoma Valenciana.

«El Gobierno considera que en el ámbito de la norma-

lización lingüística las relaciones entre la CA Valenciana y el Estado deben regirse por el principio de colaboración interadministrativa, tanto para aprovechar e intercambiar las experiencias respectivas como en lo que respecta a los instrumentos para apoyar dicha normalización, siendo el instrumento más adecuado para coordinar esfuerzos el convenio de colaboración para el ejercicio de sus respectivas competencias.»

Madrid, 25 de junio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Za-** patero Gómez.

184/006679

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006679.

AUTOR: Camacho Zancada, Blas (G. P).

Asunto: Expedientes sancionadores por irregularidades en la colocación de títulos de la Empresa Pública Repsol.

«La Comisión Nacional de Mercado de Valores en cumplimiento de sus funciones procedió a verificar las operaciones realizadas con motivo del proceso de colocación de títulos de la Empresa Pública REPSOL, dedicando una especial atención a aquéllas en las que por sus especiales características podían considerarse susceptibles de denotar prácticas incorrectas.

Para la consecución del objetivo anterior se solicitó a las Bolsas la relación de la totalidad de aplicaciones realizadas al cambio de salida del 340 por ciento entre las fechas del 11 de mayo de 1989 al 30 de mayo de 1989 por entender que dichas aplicaciones eran operaciones potenciales a través de las que se podían haber producido irregularidades.

El total de aplicaciones analizadas ascendió a un total de 26.325.746 títulos por un importe de 44.573 millones de pesetas. De este total de títulos 41.570 millones corresponden a aplicaciones realizadas por el Instituto Nacional de Hidrocarburos, necesarias para la propia instrumentalización de la Oferta Pública de Venta. La mayor parte del resto de las aplicaciones correspondían al tramo mayorista donde se preveía una adjudicación directa al inversor sin que, por tanto, pudiesen apreciarse prácticas irregulares.

Por lo anteriormente expuesto, las prácticas irregulares fueron detectadas en las aplicaciones dentro del tramo minorista en las que era posible la confección de listas falsas de suscriptores pudiendo, las acciones adjudicadas fraudulentamente, ser traspasadas a inversores reales que en principio no tenían derecho a su adquisición. En base a dichas consideraciones, y respondiendo en concreto a las preguntas formuladas por S. S., se señala:

- 1. No se han instruido expedientes dentro del tramo mayorista por considerarse las aplicaciones como correctas.
- 2. Nunca se han reconocido irregularidades en 26 millones de títulos. Esa cifra coresponde al volumen de aplicaciones analizadas, resultando de dicho análisis que la mayor parte de las mismas eran correctas al haber sido exigidas o por la propia instrumentalización de la oferta, o por haber sido realizadas en el tramo mayorista. Las únicas irregularidades detectadas fueron las que dieron lugar a la apertura de los cinco expedientes conocidos.»

Madrid, 4 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006681

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006681.

AUTOR: Camacho Zancada, Blas (G. P).

Asunto: Prorrateo realizado entre los inversores minoristas que participaron en la Oferta Pública de Venta de Títulos de la Empresa Pública Repsol.

«En las colocaciones de acciones de un tamaño importante suelen existir dos tramos diferenciados por la distinta naturaleza de los inversores: un tramo dirigido a los pequeños inversores (tramo minorista) y otro dirigido a los grandes inversores (tramo mayorista). Entre estos estarían: fondos de inversión, sociedades de cartera, fondos de pensiones, compañías de seguros, etc. En el caso de Repsol, el volumen del tramo mayorista (13 por ciento del total) fue menor de lo habitual en otras colocaciones similares (40 por ciento como media en las grandes privatizaciones británicas), por el deseo de lograr la mayor dispersión posible de la colocación entre accionistas modestos.

Las condiciones de la colocación de las acciones de Repsol, S. A., en cada tramo, presentaron algunas diferencias derivadas de la distinta naturaleza de los inversores. Por ejemplo, el volumen mínimo de las peticiones fue distinto: 25.000 pesetas, en el tramo minorista; 40 millones en el tramo mayorista. También fue distinta la forma de colocación y el sistema de prorrateo de las peticiones. En concreto, el proceso seguido para la colocación del tramo mayorista fue el siguiente:

- En los meses precedentes a la colocación, y con la ayuda de distintos intermediarios financieros, se mantuvieron entrevistas con más de doscientas instituciones con objeto de informarles sobre la operación y de conocer la naturaleza de sus inversiones y de su comportamiento.
- A los principales colocadores se les asignó para colocar entre instituciones, un 15 por ciento del volumen que aseguraban, lo que ya suponía una primera limitación o prorrateo inicial.
- Sólo se consideraron las peticiones que canalizaron estos colocadores, lo cual constituyó un importante filtro.

Desde el día 20 de abril, en que se fijó el precio definitivo, hasta el 9 de mayo en que se anunció el prorrateo, se estuvieron recibiendo peticiones, aceptando unas, rechazando las de carácter claramente especulativo y reduciendo otras —en muchos casos muy por debajo de los 40 millones de pesetas- por la limitación existente de papel o por la naturaleza del inversor. Así, por ejemplo, se redujeron aquellas cuyo volumen parecía desproporcionado con el tamaño del peticionario, pues lógicamente éstos se convertirían en vencedores a corto plazo al tener que ajustar su cartera. Igualmente, se rechazaron peticiones de entidades que no tenían en su cartera activos de renta variable y que demandaban acciones de Repsol por razones puramente especulativas, y de compañías endeudadas y que sólo podían mantener estas acciones en forma temporal. Por ello dio lugar a un importante prorra-

Se indica, en conclusión, que la fórmula de prorrateo fue distinta, porque la forma de colocación entre inversores institucionales era diferente, estando adaptada a la naturaleza propia de estos inversores. Es obvio que no se puede, ni debe, tratar de forma igual a inversores que son esencialmente distintos: no hubiera tenido sentido haber hecho un tramo único en el que se hubiera considerado de la misma forma la petición de un inversor individual, que la petición de un fondo de inversión. A mayor abundamiento, no consta que ese fuera el procedimiento en ninguna salida a Bolsa internacional importante.

Por otra parte, se puntualiza que las condiciones de prorrateo de los tramos minorista y mayorista se encuentran reflejadas, respectivamente, en los apartados 4 y 5 de la cláusula primera del "Contrato de Aseguramiento y Colocación". Este contrato formaba parte del contenido del folleto informativo de obligatorio registro público ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores.»

Madrid, 11 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006688

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta for(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006688.

AUTOR: Martínez Blasco, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Programa Operativo redactado por el Gobierno, referido a todas o alguna de las zonas objetivo 5b incluidas en el Marco Comunitario de Apoyo aprobado el 6-6-90.

«En el caso de las zonas 5b) de Aragón, se ha optado por que cada Fondo estructural presente sus correspondientes programas operativos.

El FEDER tiene asignados 31 millones de ECUS para el período, de los cuales 5,54 millones pertenecen a compromisos existentes antes de la aprobación del Marco de Apoyo, concretamente a las iniciativas comunitarias STAR y VALOREN.

Para agotar los restantes 25,46 millones de ECUS, se ha elaborado el "Programa Operativo de Aragón para Zonas Objetivo 5b) 1991-1993", que recoge acciones competencia de Ministerio, Comunidad Autónoma, Corporaciones Locales y Empresas públicas, y que fue presentado oficialmente a la Comisión de las Comunidades Europeas el 19 de marzo de 1991.

En dicho programa se recogen intervenciones en las zonas 5b) de las tres provincias aragonesas. El total de la confinanciación solicitada al FEDER es:

	Millones de pesetas
Ministerios	1.729,00
Empresas Públicas	
	3.309,92

La Comisión realizó observaciones al mismo y solicitó información complementaria, que fue contestada el 4 de junio pasado, por lo que se está a la espera de su aprobación.»

Madrid, 3 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006689

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia. I mulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia. (184) Pregunta escrita Congreso.

184/006689.

AUTOR: Martínez Blasco, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Cumplimiento del Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones en las zonas objetivo número 2 de la provincia de Zaragoza en cada uno de los años 1989, 1990 y 1991.

«Durante 1989 se aprobaron para Zaragoza proyectos individuales correspondientes a la Administración Cen-

tral y a la Comunidad Autónoma, a cuenta del Marco de Apoyo Comunitario que se aprobaría en marzo de 1990. Posteriormente a la aprobación del mismo, durante 1990 se presentó el "Programa Operativo de Aragón 1990-1991" para las zonas objetivo núm. 2 de Zaragoza, que fue aprobado por la Comisión de la CEE el 20 de diciembre del mismo año, y que agota la capacidad de financiación de dicho Marco de Apoyo.

Los proyectos aprobados en 1989 se comprometieron por el total de su confinanciación FEDER, mientras que las acciones incluidas en el Programa Operativo se comprometen por anualidades.

Hecha esta salvedad, el importe total de los gastos públicos a realizar por las distintas Administraciones, es:

	1989	1990	1991	Total
Ministerios	2.448,5	415,0	960,0	3.823,5
Comunidad Autónoma	363,5	1.943,4	4.418,6	6.725,5
Corporaciones Locales	<u> </u>	979.1	1.278,4	2.257,5
Empresas Públicas	_	239,3	1.257,2	1.496,5
TOTAL	2.812,0	3.576,8	7.914,2	14.303,0

El grado de ejecución de las realizaciones es, para los proyectos de 1989, el 98 por ciento en los que son competencia de la Administración Central, y el 50 por ciento en los que son competencia de la Comunidad Autónoma. En cuanto a las acciones incluidas en el Programa Operativo, el grado de ejecución es:

Eje 1: 3,3 por ciento.

Eje 2: 0 por ciento.

Eje 3: 3,7 por ciento.

Eje 4: 31,9 por ciento.

El número de proyectos incluidos en la financiación del MAC-2 es:

Proyecto de 1989: 9.

Proyectos del Programa Operativo: 30.

En cuanto a la participación de las administraciones y los particulares, se indica que todos los proyectos han sido presentados por alguna Administración pública, dado que el FEDER cofinancia las acciones en las cuales interviene alguna de ellas, que son las que, a través de la Dirección General de Planificación del Ministerio de Economía, encauzan las peticiones de financiación.

El desglose de gasto público comprometido, según las medidas, es:

Medidas	Gasto público (mill. ptas.)
— Creación de polígonos industriales	1.653,9
Modernización del tejido industrial y artesanal	480.0
- Promoción comercial	353,5

Medidas	Gasto público (mill. ptas.)
— Acceso de PYMES a los mercados de ca-	
pital	1.409,0
- Infraestructura eléctrica para usos in-	
dustriales	1.047,0
— Polígono de El Burgo de Ebro	1.521,0
— Desarrollo industrial	873,0
<ul> <li>Rehabilitación de espacios físicos degra-</li> </ul>	
dados	425,0
- Instituto de Ciencia de Materiales de	
Aragón	510,0
<ul> <li>Equipamiento de Centros de Formación</li> </ul>	
Ocupacional	305,0
— Accesibilidad a zonas industriales	1.903,2
— Mejora red ferrocarriles	449,5
— Mejora red nacional de carreteras	560,0
TOTAL	11.491,0»

Madrid, 3 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

## 184/006692

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006692.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Medidas que tiene previsto tomar el Gobierno para solucionar la situación de los profesores en expectativa de destino y permitirles ejercer la docencia en la Comunidad Autónoma de residencia.

«La existencia de la figura del profesor en expectativa de destino encuentra su justificación en la relación entre el número de aprobados, finalizados los procedimientos selectivos correspondientes y el de vacantes ofertadas, situación que se halla prevista en la legislación vigente.

Como ya se ha informado al responder a la pregunta escrita núm. exp. 184/5702 del 25 de marzo pasado, el Profesorado en situación de "expectativa de destino" en Enseñanza Media al iniciarse el curso 90/91 era el siguiente:

Bachillerato	2.418
Formación Profesional (Numerarios)	618
Formación Profesional (Maestros de Taller)	461

El número previsto de Profesores en esta situación a comienzos del próximo curso, teniendo en cuenta los resultados del concurso de traslados y el nombramiento como funcionarios de carrera de los opositores de 1990 actualmente en prácticas, es el siguiente:

Bachillerato	1.427
Formación Profesional (Numerarios)	400
Formación Profesional (Maestros de Taller)	312

Las medidas adoptadas por el Departamento de Educación y Ciencia para disminuir progresivamente el número de profesores en expectativa de destino se centran fundamentalmente en dos líneas: ajuste de las plazas convocadas a la demanda educativa y adecuación de las plantillas de los Centros de la situación real.

La peculiar situación de Asturias se deriva del mayor número de profesorado de determinadas especialidades, procedentes de esa provincia, en relación con el resto de las provincias del ámbito de gestión del territorio del Ministerio de Educación y Ciencia; situación que no variaría en el hipotético caso de que Asturias convocara su propio proceso selectivo para su ámbito provincial: en estas especialidades seguiría siendo mayor el número de aspirantes que el de plazas a cubrir. Los opositores se verían obligados a concurrir a los procesos selectivos convocados por otras Administraciones educativas lo que supondría, de una parte, la obligatoriedad de obtener un destino definitivo en estas últimas, de otra, dos años de permanencia en el destino. Transcurrido este tiempo, para poder regresar a Asturias tendrían que concursar a las vacantes ofertadas por esa provincia y difícilmente conseguirían plaza si tuvieran que salir de allí por falta de ella. Esta situación se vería asimismo agravada porque Asturias contaría, además, con su propia "bolsa de expectativas".

Por último, se indica que los efectos negativos de la situación del profesor en expectativa de destino se ha visto ostensiblemente mejorada a partir de 1987, ya que tras los concursos de traslados, a aquellos profesores provisionales que no han obtenido destino definitivo se les permite permanecer —aunque en expectativa— en la misma provincia en la que se hallaban el curso anterior, por lo que los desplazamientos a «puntos extremos» del territorio de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia sólo se producen a petición del interesado.»

Madrid, 1 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006694

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006694.

AUTOR: Caballero Castillo, Ernesto (G. IU-IC).

Asunto: Medidas que piensa adoptar el Gobierno para preservar los restos arqueológicos romanos de las obras de la N-V, a su paso por Navalmoral, así como grado de ejecución en que se encuentran las obras de la autovía Madrid-Badajoz.

«Como cuestión previa se indica que las obras de la autovía de Extremadura a su paso por Navalmoral de la Mata no afectan a la zona ocupada por la finca "Torres de San Gregorio", aunque sí a la finca de "La Hilera".

Asimismo, se señala que las únicas obras realizadas en dicha finca han sido labores de desbroce. Al arrancar un tocón de un árbol situado en la zona de dominio público, se ha dañado una tumba que estaba penetrada por las raíces del árbol.

Fuera de la zona de las obras se han visto restos de cuatro tumbas destruidas por espolios y saqueos, a las que, por supuesto, la obra no afecta.

La Demarcación de Carreteras va a solicitar un informe a personas especializadas y competentes en la materia, al objeto de averiguar el interés de la Necrópolis, dicho informe se someterá a la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura para que, a su vez, lo estudie y emita su veredicto, a cuya vista, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes obrará en consecuencia.

En lo referido al estado de las obras de la Autovía Madrid-Badajoz, se encuentran en servicio los tramos: Variante de Talavera de la Reina, Talavera de la Reina-Torralba y Oropesa-Navalmoral.

En ejecución están el resto de los tramos, excepto el de Almaraz-Jaraicejo que se encuentra licitado y el de Miajadas-Mérida que tiene orden de contratación para concurso con admisión previa, cuya licitación se publicará en el «B. O. E.» próximamente.

Finalmente, el presupuesto de los tramos en servicio ha sido de 8.783 millones de pesetas, por su parte, el de las obras en ejecución es de 72.548,4.

Además, los dos tramos citados que todavía no están adjudicados tienen un presupuesto total estimado en 27.471,6 millones.»

Madrid, 9 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006695

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006695.

AUTOR: Caballero Castillo, Ernesto (G. IU-IC).

Asunto: Foco de peste porcina denominada «enfermedad misteriosa», aparecida recientemente en nuestro país.

«Las pérdidas originadas en España por la nueva enfermedad porcina se concretan en tres explotaciones afectadas en la provincia de Huesca. De acuerdo con los datos y evolución de la enfermedad en los países más afectados de la CEE, las pérdidas económicas pueden ser importantes en función de la capacidad de difusión de esta enfermedad, considerando la facilidad de contagio y la elevada mortalidad en los lechones, el gran número de abortos producidos, los bajos rendimientos alcanzados y los costes de tratamientos sanitarios.

Ante la detección de esta nueva enfermedad en España y para conseguir su rápida eliminación, se procedió al sacrificio de todos los efectivos de las tres granjas afectadas, eliminación higiénica de los cadáveres, indemnización de 46,3 millones de ptas. a los propietarios del ganado, desinfección de las instalaciones afectadas, e inmovilización de los animales de las explotaciones colindantes durante un período de 30 días y realización de la correspondiente encuesta epizootiológica.

El resultado de la encuesta epizootiológica realizada, no ha permitido aún determinar el origen exacto de esta enfermedad, señalándose que los ganaderos con explotaciones afectadas, reciben una indemnización equivalente al precio de mercado de los animales sacrificados.»

Madrid, 1 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006697

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006697.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Asunto: Opinión del Ministerio de Obras Públicas y Transportes acerca de las obras de drenaje que se llevan a cabo, en el plan de construcción de la autovía Madrid-Valencia, para dar paso a las aguas del Barranco del Gallo en Chiva (Valencia).

«Los cálculos de los caudales de los cauces que cruzan la Autovía en Chiva se han hecho para un período de retorno de 100 años.

Con ello, el caudal del Barranco del Gallo obtenido es de 51,696 m³/sg. y la obra de fábrica construida está formada por cuatro marcos de  $2,50 \times 2$  metros, lo que da una sección de  $20 \text{ m}^2$ . La pendiente de la solera de la obra de fábrica es del 1,3 por ciento.

Se estima que los cálculos de caudal son correctos y la obra de desagüe suficiente.

Ahora bien, aguas abajo de esta obra, el Barranco del Gallo cruza la carretera de Turís mediante una obra de fábrica formada por 2 marcos de  $3 \times 1$  metros (sección 6  $m^2$ ).

Las lluvias fuertes acaecidas los días 15 y 16 del pasado mes de abril produjeron una pequeña retención, pero no como consecuencia de la obra bajo la autovía, sino de una obra de fábrica provisional formada por 1 tubo de 1,20 de diámetro realizada para un camino de obra y que en su día ha de demolerse, con lo que el problema no volverá a producirse.

Finalmente, existe una obra de fábrica sobre el Ferrocarril Valencia-Utiel junto al Barranco, formada por 4 vanos, de 36 m. de luz, por la que podría discurrir el agua en caso de lluvias muy torrenciales, evitando la inundación.»

Madrid, 5 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006698

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006698.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Asunto: Medidas adoptadas por el Ministerio del Interior en relación con la denuncia formulada en 1988 por Eladio Fernández Otero sobre implicaciones de miembros del Cuerpo de Policía con delincuentes y actividades delictivas, así como conclusiones obtenidas, en su caso.

«En base a la denuncia por la que se interesa Su Señoría, el Juzgado de Instrucción núm. 7 de Valencia abrió diligencias previas 1058/88, requiriendo la intervención de la Brigada de Régimen Interior, que envió funcionarios a Valencia que iniciaron la correspondiente investigación bajo las órdenes de la Autoridad Judicial. Posteriormente estas diligencias pasaron al Juzgado de Instrucción núm. 13, al que correspondieron por reparto judicial.

De las investigaciones llevadas a cabo por los funcionarios de la Brigada de Régimen Interior no se han deducido pruebas o indicios que permitan imputar al funcionario policial denunciado, ni a ningún otro, actuación delictiva alguna, no habiéndose dictado tampoco por la autoridad judicial ninguna resolución.»

Madrid, 8 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006699

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006699.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Asunto: Opinión que merece al Gobierno la realidad de la venta exclusiva en farmacias de determinados productos cosméticos.

«Los productos cosméticos están regulados en la Legislación española por el Real Decreto 349/88, de 15 de abril. Dicho Real Decreto no limita la comercialización de ningún tipo de cosméticos a los establecimientos farmacéuticos. Hay, pues, plena libertad para la venta de estos productos, tanto en establecimientos generales de distribución como en oficinas de farmacia.

Con independencia del establecimiento en el que se distribuyan, todos los productos cosméticos se encuentran sometidos a las mismas condiciones y requisitos de composición, etiquetado y trámites administrativos.

La venta exclusiva en farmacias de determinados cosméticos responde exclusivamente a una estrategia comercial de algunas firmas, que eligen este circuito, en lugar de otro.»

Madrid, 4 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006701

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006701.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Variación por el Gobierno de los topes de velocidad en las autovías y carreteras españolas.

«Se encuentra en fase de redacción actualmente el Anteproyecto de Reglamento de Circulación que desarrolla la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial en el que se regularán las velocidades permitidas en las diferentes categorías de vías interurbanas.»

Madrid, 5 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006705

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006705.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Número de inmuebles y de metros cuadrados que la Administración Central tiene alquilados en España e importe anual que abona por ello, desglosados por Comunidades Autónomas.

«La Dirección General del Patrimonio del Estado, en colaboración con la Intervención General y la Dirección General de Informática Presupuestaria está poniendo en marcha el proyecto CIMA, de Control e Inventario del Inmovilizado Material, dirigido a la constitución de un in-

ventario de los bienes inmuebles del Estado, su permanente actualización y el cálculo de su valor contable.

Este proyecto implica la creación de una base de datos sobre la que se recoge la información producida por las Delegaciones de Hacienda, Departamentos Ministeriales, la propia Dirección General del Patrimonio y la Intervención General del Estado como central contable.

La distribución de la información entre los distintos interlocutores se realiza utilizando la estructura informática de teleproceso de la red SICOP, de la Dirección General de Informática Presupuestaria, y el ordenador de la Dirección General del Patrimonio del Estado.

La captura de la información se realiza en forma descentralizada, constituyéndose inicialmente bases de datos locales en las Delegaciones de Hacienda y Departamentos Ministeriales, una base de datos global en la Dirección General de Patrimonio en una segunda fase y, finalmente una base de datos de carácter contable que albergará la información con trascendencia económico-financiera a efectos de Contabilidad Pública.

Dada la situación actual del Proyecto, en que la información se encuentra descentralizada en Delegaciones y Departamentos Ministeriales, la Dirección General del Patrimonio del Estado podrá aportar los datos solicitados por S. S., cuando el proyecto indicado se encuentre en su segunda fase, en cuyo momento se podrán proporcionar al Sr. Diputado todos los datos objeto de la pregunta de referencia.»

Madrid, 3 de julio de 1990.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006706

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006706.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Medidas a adoptar por el Gobierno para que la producción ganadera cubra satisfactoriamente la demanda del mercado nacional, así como grado de competitividad del sector.

«En un mercado libre, aunque aún en período transitorio, con respecto a la CEE "11" existen corrientes comerciales que en unos casos son positivas y en otros negativas, pero que han de considerarse en su conjunto para poder extraer consecuencias.

Así, en los sectores de carne de vacuno y ovino-caprino, la producción está cubriendo sobradamente la demanda

del mercado nacional; en la actualidad estos sectores son ligeramente excedentarios.

Desde el punto de vista del sector porcino y del sector de las carnes de aves y huevos, los niveles de abastecimiento españoles se encuentran en un 96 por ciento aproximadamente, variando este porcentaje de acuerdo con las condiciones del mercado, fundamentalmente dentro de la CEE, ya que el intercambio intracomunitario representa el 98 por ciento de nuestras relaciones comerciales

El término competitivo en los productos ganaderos, por estar integrado por múltiples factores, resulta de difícil cuantificación. Hay que considerar que algunas producciones ganaderas, como puede ser la leche, están en íntima conexión con las condiciones climáticas. Otras producciones, como ocurre en las intensivas, dependen más de ciertos aspectos técnicos y tecnológicos.

La competitividad de los distintos sectores ganaderos no puede expresarse en términos absolutos, ya que España dispone de una gran variedad climática y edafológica, en la que unas regiones estarán más adaptadas que otras para una determinada producción ganadera.»

Madrid, 1 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006708

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006708.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Situación en que se encuentran los trámites de indemnización a los agricultores malagueños afectados por las inundaciones.

«La reparación de infraestructuras y la indemnización a los agricultores de las explotaciones agrarias de Málaga, como consecuencia de las inundaciones de 1989, se establecen en el Real Decreto 1692/89, de 17 de noviembre ("B. O. E." 16 de enero de 1990) y en el Real Decreto Ley 6/89, de 1 de diciembre ("B. O. E." 2 de diciembre).

La Comunidad Autónoma de Andalucía dictó resolución favorable para 73 expedientes en base al Real Decreto 1692/89, con una subvención de 17 millones de pesetas y para 9.034 expedientes con una subvención de 2.950 millones de pesetas en base al Real Decreto Ley 6/89.

Las certificaciones aprobadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía han sido remitidas al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a lo largo de 1991.

Al no disponer en 1990 de las correspondientes certifi-

caciones, se realizó una incorporación del crédito al presupuesto de 1991. En abril, ha sido aprobada dicha incorporación, por lo que ya se han iniciado los pagos correspondientes a dichas certificaciones.»

Madrid, 1 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006710

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006710.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Estudios realizados para la venta del actual edificio de Correos, en Málaga, así como operatividad del Servicio de Correos en la citada localidad.

«El Gobierno no tiene prevista la venta del actual edificio principal de Correos y Telégrafos de Málaga, por lo que no ha encargado ni encargará, por el momento, estudio alguno al respecto.

Unicamente, en los estudios efectuados por la Jefatura Provincial para la reordenación de la red provincial de oficinas y servicios, ha sido considerada, como hipótesis de trabajo, la posible enajenación del inmueble citado.

Los planes para hacer más operativo y funcional el servicio de Correos en la provincia de Málaga deben ser enmarcados dentro del conjunto de transformaciones de alcance nacional previstas para el Organismo.»

Madrid, 8 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006711

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006711.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Valoración que hace el Gobierno de las deudas contraídas por el fútbol profesional en España.

«Las deudas contraídas por el fútbol profesional en España son el reflejo de la crítica situación financiera por la que atraviesa este sector deportivo.

Por ello, la posición del Gobierno ha sido la de instrumentar las medidas encaminadas a superar dicha situación, enfrentándose a las causas que la determinan.

Así, dentro del articulado de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, se contemplan una serie de medidas específicas tendentes a regular una nueva concepción del fútbol profesional:

- a) Por un lado se establece un nuevo modelo de responsabilidad jurídica y económica para los clubes profesionales, consistente en su transformación en Sociedades Anónimas Deportivas, exceptuados aquellos clubes que han demostrado una buena gestión, manteniendo un patrimonio neto positivo, desde la temporada 1985/86 y a los que, no obstante, se les exige un régimen específico y personal de responsabilidad de los directivos que garantice la estabilidad económica de dichos Clubes.
- b) Por otra parte, se potencia y fortalece el papel de la Liga Nacional de Fútbol Profesional, dotándola entre otras, de competencias de tutela, control, supervisión y potestad disciplinaria respecto de sus asociados.

Además, con el fin de regularizar la situación económica de los Clubes de Fútbol Profesional y con el objeto de posibilitar la transformación de los mismos en Sociedades Anónimas Deportivas, la citada Ley del Deporte, prevé, en sus disposiciones adicionales y transitorias, la instrumentación de una serie de medidas concretas y operativas como las siguientes:

- 1. Formalización de un convenio de saneamiento entre el Consejo Superior de Deportes y la Liga Nacional de Fútbol Profesional.
- 2. Incorporación a los Presupuestos del Consejo Superior de Deportes de una partida específica de la recaudación íntegra de las Apuestas Deportivas del Estado, que será destinada a cubrir las obligaciones del Plan de Saneamiento, asumidas en virtud del referido convenio por el Consejo Superior de Deportes.
- 3. Creación de una cuota anual de participación en competiciones profesionales, que en el caso del fútbol se destinará al saneamiento de los Clubes a que se refiera el convenio.
- 4. Asunción por la Liga Nacional de Fútbol Profesional de las deudas con el Estado, sus Organismos Autónomos, Seguridad Social y Banco Hipotecario de España, a 31 de diciembre de 1989, de la que quedarán liberados los clubes de fútbol que se contemplen en el convenio y firmen los correspondientes convenios particulares.
- 5. Afectación de una parte, y hasta donde sea preciso, en los términos del convenio, de los derechos económicos de la Liga Nacional de Fútbol Profesional, provenientes de retransmisiones televisivas, patrocinio genérico de las competiciones y cuota anual de participación en las Apuestas Deportivas del Estado, a las obligaciones financieras del Plan de Saneamiento.

De acuerdo con estas previsiones de la Ley del Deporte, y desde el criterio básico de que son Liga y Clubes, quienes deben unificar y compartir esfuerzos para el saneamiento del fútbol profesional, contando con la colaboración de la Administración del Estado, en los términos establecidos en dicha Ley, se ha firmado un convenio de Saneamiento de Fútbol Profesional, el día 18 de enero pasado, entre el Consejo Superior de Deportes y la Liga Nacional de Fútbol Profesional. En dicho convenio se contienen todos los criterios que el Gobierno mantiene respecto al saneamiento del fútbol profesional y el conjunto de instrumentos de naturaleza financiera y procedimental necesarios para su consecución.»

Madrid, 27 de junio de 1991.—El Ministro, **Virgilio Za-**patero **Gómez.** 

184/006712

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006712.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Apoyo financiero y técnico del Gobierno al Plan Forestal Andaluz y a la forestación de Málaga.

«Con independencia de las acciones que el Plan Forestal Andaluz prevé desarrollar, desde hace años, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, viene apoyando, financiera y técnicamente, la realización de trabajos de restauración hidrológico-forestal y de lucha contra la erosión en Andalucía y, por supuesto, en la provincia de Málaga. Tales apoyos se realizan desde 1985 a través de un Convenio de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Junta de Andalucía.

La cifra total aportada por el Gobierno, hasta el año 1990 a través de dicho convenio, asciende a más de seis mil millones de pesetas, de los cuales, han sido invertidos en la provincia de Málaga cerca de mil quinientos millones de pesetas.

En lo referente a la contribución financiera de las instituciones europeas para la lucha contra la erosión en el Sur de España, hay que destacar que el Reglamento 1118/88/CEE contempla la concesión de importantes ayudas por parte de la Comunidad Europea para dichos trabajos, previéndose una inversión compartida Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación-Comunidad Autónoma de Andalucía, de 2.974 millones de pesetas, sobre las que se puede obtener un retorno del 50 por ciento, habien-

do sido 1990 el tercer año del Programa que finalizará en 1992.

Hay que añadir, dentro del Marco Comunitario de Apoyo, la especial importancia concedida a las actuaciones hidrológico-forestales, habiéndose aprobado recientemente los Programas Operativos para las Regiones que contemplan la posibilidad de obtener los retornos previstos en tales Marcos Comunitarios, y por lo que se refiere al Programa Operativo de Andalucía, la aportación posible para los años 1989-93, puede alcanzar la cifra de más de 2.600 millones de pesetas, a través del FEOGA, y de cerca de 1.000 millones de pesetas, por parte del FEDER.

En cuanto a la declaración de interés nacional de algunas zonas especialmente críticas, a efectos de su expropiación o concierto con fines reforestadores, es la Administración Autonómica la que puede aplicar cualquiera de las figuras apropiadas para tales fines, de acuerdo con las competencias que tiene atribuidas.»

Madrid, 2 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006713

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006713.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Inversiones que llevará a cabo el Ministerio de Defensa en la provincia de Málaga en el año 1991.

«Según el Anexo de Inversiones Reales al Presupuesto de 1991, Documento Público unido a la Ley de Presupuestos del Estado para 1991, en la provincia de Málaga se llevará a cabo una inversión de 500 millones de pesetas en el Proyecto núm. 89141070014 "Base de Montejaque".

Las obras que se realizarán son construcciones y reformas en la Base de Montejaque (Málaga), a razón de 500 millones en 1991, 400 millones en 1992, 500 millones en 1993 y 58 en 1994.»

Madrid, 28 de junio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006714

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006714.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Cantidad de dinero negro procedente de la droga que circula en España anualmente según la estimación del Gobierno, así como procedimientos por los que se lleva a cabo el «blanqueo» del mismo.

«Los intentos de estimación de los beneficios del dinero negro procedente de la droga llevados a cabo por diversos organismos, especialmente por la División de Estupefacientes de la Organización de Naciones Unidas, se han mostrado inviables al tratarse de un mercado clandestino, en el que no es fácil determinar el volumen de las transacciones.

En lo que a España se refiere, se podrían utilizar algunos otros datos para conseguir una aproximación relativa:

- Valoración de la droga intervenida.
- Valoración del posible coste anual, teniendo en cuenta los sondeos o estadísticas de consumidores.

Sin embargo, tampoco estas valoraciones pueden aportar resultados que reflejen con exactitud, o al menos aproximadamente, el volumen real del dinero negro en circulación por los siguientes motivos:

- España es un país de tránsito por lo que las cantidades intervenidas superan, con mucho, las que corresponden a la demanda nacional. Los responsables de la operación pertenecen a organizaciones extranjeras y los pagos se realizan fuera de nuestro territorio.
- Los datos para determinar el posible consumo nacional no arrojan nueva luz al problema, puesto que sólo se cuenta con los proporcionados por Centros Sanitarios en cuanto al número de personas asistidas por drogodependencia o fallecidos por consumo de sustancias estupefacientes.
- La cantidad de dinero negro a blanquear no sería el valor total de la droga, sino el posible beneficio una vez deducidos costes de adquisición y distribución que supondría un cálculo sujeto a múltiples variables.

Por todo lo anterior, es prácticamente imposible determinar la cantidad de dinero negro que circula en España procedente del narcotráfico.

En cuanto a los procedimientos para "blanquear" dichos beneficios, no existe una especialidad en cuanto al método de blanqueo del dinero procedente de drogas que la diferencia de otro dinero "negro", pudiéndose, por tanto, enumerar como actividades más comunes:

 La evasión de billetes con destino a "paraísos fiscales" o países donde se aplica con rigidez el secreto bancario. — La inversión inmobiliaria, bien directamente, bien a través de sociedades extranjeras.»

Madrid, 5 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006715

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006715.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Criterios que mantiene el Ministerio de Obras Públicas y Transportes sobre la iluminación de la autovía que está desdoblando la N-340.

«El criterio del Ministerio de Obras Públicas y Transportes sobre iluminación de la Autovía de la Costa del Sol (N-340), es iluminar todos los tramos que transcurren por zonas cuyas márgenes tienen carácter urbano, así como todos los Enlaces y Nudos.

En la parte de la N-340 que discurre por la provincia de Málaga, gran parte de la carretera se hallaba ya iluminada, habiéndose renovado, con la ejecución de las obras de la autovía, las viejas instalaciones existentes, que se han completado a lo largo de todo el itinerario, y de las cuales la gran mayoría están ya en funcionamiento, como es el caso de los municipios de Torremolinos, Fuengirola y Marbella. En otros casos, aún no se puede poner en servicio la iluminación nueva por no estar realizada la conexión con los centros de transformación, o por no estar finalizadas las obras de construcción del tramo de la carretera.

En la provincia de Cádiz, existe informe-propuesta de estudio de iluminación (a petición del Ayuntamiento de Algeciras) del tramo Algeciras-Río Palmones, y a propuesta del Ayuntamiento de Los Barrios, del tramo que transcurre por su término municipal entre Río Palmones y el Enlace de Taraguillas, flanqueado de numerosos núcleos urbanos.

En el tramo de la Variante de Algeciras, en construcción avanzada, está prevista la iluminación de todos los Nudos, Enlaces y pasos bajo y sobre la Autovía. En el tramo Estepona-San Roque, aún sin adjudicar, se seguirán los mismos criterios ya indicados al principio.

En cuanto al pago de la energía eléctrica, suele ser por cuenta de los Ayuntamientos —sobre todo en los casos en que ya existía la iluminación— pero, en todo caso, depende de los acuerdos a que se llegue con los correspondientes Ayuntamientos.

Por último cabe recalcar que al finalizar la construc-

ción de la Autovía de la Costa del Sol, todos los tramos urbanos, los enlaces y los Nudos contarán con la debida iluminación.»

Madrid, 5 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006716

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006716.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Convenios para proceder a la rehabilitación de cascos históricos formados por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y las distintas ciudades andaluzas.

«En la actualidad, en la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura no existen convenios para la rehabilitación de cascos históricos de ciudades andaluzas, ni firmados con Ayuntamientos, ni con la Junta de Andalucía. En este sentido, tampoco existen estudios previos ni contactos con Ayuntamientos que permitan afirmar la posibilidad de actuaciones de rehabilitación de dicha Comunidad Autónoma.

Sin embargo hay, efectivamente, otras líneas de ayudas a la rehabilitación pero no referidas específicamente a cascos históricos, sino a actuaciones realizadas al amparo del Real Decreto 224/89, de 3 de marzo, sobre medidas de financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda, en las que se incluye la rehabilitación del parque residencial existente.

Esta política se lleva a cabo por el Departamento a través de CONVENIOS que se celebran con las respectivas Comunidades Autónomas. En el caso de la Comunidad de Andalucía, se ha convenido para el presente año la RE-HABILITACION de 2.800 viviendas, pero no referidas especialmente a "cascos históricos", como se ha indicado en el párrafo anterior.»

Madrid, 5 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006718

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006718.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Medidas que piensa tomar el Gobierno para garantizar la comercialización «directa» desde España a los demás países de la Comunidad Europea (CE) y otros mercados internacionales.

«La producción de la aceituna de aderezo está afectada por el fenómeno de la "vecería", que se caracteriza por una acusada alternancia en el volumen de las cosechas. Esta circunstancia, sumada a la existencia de variedades de doble aptitud "aderezo y molino", así como a expectativas de precios altos, motivó que en la campaña 1989/90 se destinaran a aderezo 285.000 Tm., cifra superior en un 27 por ciento a la de la campaña precedente, y en un 37 por ciento a la media de producción del cuatrienio 1985/1988. Este incremento de producción no fue acompañado por un aumento de la demanda global que mantiene una tónica de estabilidad, tanto en lo que se refiere al consumo interno como a la exportación, con lo que los stocks al final de la campaña eran importantes.

Durante la campaña actual, la producción de aceituna para aderezo ha sido de 237.000 Tm., lo que hace prever un stock más equilibrado para la campaña 1991/92.

Desde la adhesión de España a las CC. EE. cualquier medida de ayuda, regularización de oferta, intervención, etc., dirigida a sectores o productos comprendidos en una organización común de mercados (OCM) debe ser aprobada por la Comisión y/o el Consejo CEE, de acuerdo con la política agrícola común. En este sentido, se indica que, tanto las aceitunas como los aceites de oliva y orujo, quedan incluidos en la OCM de Materias Grasas, regulada por el Reglamento del Consejo 136/66, que es el reglamento base, y otros numerosos reglamentos, tanto del Consejo como en la Comisión, sobre temas específicos.

En este contexto, a iniciativa de España, se han venido solicitando, desde 1986, diversas acciones para favorecer al sector de aceitunas de mesa. Así, en 1988, se consiguió la suspensión del arancel comunitario frente a España y, en julio de 1990, instrumentos de financiación comunitarios destinados a desarrollar el consumo de aceitunas de mesa. En la actualidad, se está debatiendo en el Consejo CEE un proyecto de Reglamento que contempla una serie de medidas específicas para las aceitunas de mesa, basadas fundamentalmente, en una financiación de almacenamiento para regular la oferta.

En otro orden de cosas, debe tenerse en cuenta que el tráfico intracomunitario es libre, y, por tanto, cualquier operador de un país miembro puede adquirir un producto en otro país miembro en las mismas condiciones que un operador nacional.

En el caso de exportaciones a terceros países, el aceite de oliva se encuentra, en este momento, sometido a una política restrictiva comunitaria como consecuencia de la reducida cosecha italiana y griega de la presente campaña, pero en todo caso se señala que los certificados de exportación tienen validez en todo el ámbito comunitario, de modo que las autoridades nacionales no pueden adoptar medida alguna para garantizar quién ha de ser el titular de una exportación al no caber discriminación entre los operadores en función de su nacionalidad.

Por todo ello, la única actuación que cabe seguir es la de promoción de las exportaciones en los mercados exteriores, siempre que no supongan subvenciones directas.

Esta política, que viene siendo primordial desde hace años en las campañas de promoción del ICEX, trata de incrementar las ventas de aceite de oliva español, resaltando las cualidades del mismo, como complemento a las actuaciones genéricas de promoción del consumo del aceite de oliva, sin distinción de país de origen, que llevan a cabo la CEE y el Consejo Oleícola Internacional (COI). Asimismo, otras instituciones como es el caso de la Junta de Andalucía y las Cámaras de Comercio acometen también determinadas actuaciones de promoción.

No se prevé ninguna medida especial, dirigida al año 1992, a no ser, lógicamente, las que puedan derivarse de la reforma de la política agrícola común (PAC) en la medida en que afecten a este sector modificaciones que habrán de ser adoptadas, dentro de sus respectivas competencias, por el Consejo y la Comisión de la CEE.

Con la entrada en vigor del Mercado Unico, el 1 de enero de 1993, se planteará en este sector, así como en otros varios, el hecho de que si no se adoptan medidas adecuadas antes de esa fecha, no será aplicable el mercado único a estos productos, por existir disposiciones en el Acta de Adhesión que se prolongan hasta finales de 1995, tales como las diferencias de precios institucionales y consiguientemente de las ayudas comunitarias, aproximación de aranceles, etc. Estas medidas implican una decisión política sobre la que parece prematuro pronunciarse por el momento.»

Madrid, 11 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006720

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006720.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Cantidades de droga aprehendidas en Andalucía por las Fuerzas de Seguridad del Estado en el primer trimestre de 1991, así como diferencias existentes en relación con el mismo período del año anterior.

«Los datos correspondientes a las aprehensiones de droga en el primer trimestre del año 1991, en relación con igual período del año anterior, en las ocho provincias andaluzas, se adjuntan en Anexo.»

Madrid, 4 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/006721

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006721.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Aprehensión de droga en la provincia de Málaga por las Fuerzas de Seguridad del Estado en el primer trimestre del año 1991.

«La aprehensión de droga en la provincia de Málaga en el primer trimestre de 1991 y 1990 es la siguiente:

	1990	1991
Detenidos	2,8 kg.	5,5 kg.

La heroína decomisada disminuye respecto al pasado año y experimentan fuertes incrementos, del 96 por ciento y 387 por ciento respectivamente en cocaína y hachish.

La fuerte disminución en la aprehensión de heroína en esta provincia puede deberse fundamentalmente al desmantelamiento de organizaciones turcas dedicadas al tráfico de cocaína en la Costa del Sol, durante el año 1990.

Sobre la colaboración en la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes, tanto a nivel internacional como interno, que se valora muy positivamente, informó ampliamente el Ministro del Interior en su comparecencia en la Comisión Mixta Congreso-Senado sobre la Droga el pasado 7 de mayo (Diario de Sesiones, Comisiones Mixtas, núm. 12.)

Por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en el ámbito interno, se mantienen frecuentes contactos con asociaciones cívicas al objeto de poder determinar con mayor exactitud las zonas o puntos del terri-

torio nacional que están más gravemente afectadas por el problema del tráfico ilícito y sus consecuencias.

A este efecto, por la Secretaria de Estado para la Seguridad se puso en marcha, durante el pasado ejercicio el denominado Plan Especial "Puntos Negros" dirigido especialmente a la persecución del pequeño tráfico de drogas.

La valoración que se hace de la colaboración institucional tanto a nivel internacional como a nivel interno, así como las asociaciones ciudadanas es muy positiva como lo vienen demostrando los éxitos obtenidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, frente a los grupos de traficantes.»

Madrid, 5 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006727

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006727.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (G. P).

Asunto: Número de puertos deportivos que se encuentran en este momento con protección policial y de los que se encuentran sin ella, así como número de guardias civiles y de policías nacionales destinados para su protección.

«De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/86, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que encomienda a la Guardia Civil la "custodia de puertos y costas", todos los puertos deportivos de la provincia de Málaga cuentan con servicios de protección y vigilancia.

En los puertos que, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 748/80, de 14 de abril han sido habilitados por la Administración para el despacho aduanero, la protección y vigilancia se presta por el personal de los Puestos de Especialistas Fiscales y/o de Marinos que, en dichos puertos, desempeñan la función de "Resguardo Fiscal".

En los demás puertos deportivos que, por no estar habilitados aduaneramente, no precisan la existencia de Resguardo Fiscal, la protección y custodia está a cargo de:

- Patrullas móviles montadas por los Puestos Rurales situados en primera línea de la Costa.
- Un equipo móvil integrado por personal especializado en la prevención y represión del tráfico ilícito que fueron creados por Orden de 27-3-85, con la finalidad específica de controlar los puertos deportivos no habilitados.

Actualmente se hallan habilitados como "puertos aduaneros marítimos de control turístico", en la provincia de Málaga los siguientes:

- Puerto estatal de Estepona.
- Puerto de la Duquesa.
- Puerto de Cabopino.
- Puerto estatal de Marbella.
- Puerto José Banús.
- Puerto Príncipe.

Está pendiente de aprobación de plantilla la vigilancia del Puerto de Benalmádena.

El personal que presta servicios permanentes de protección y vigilancia en los puertos deportivos habilitados aduaneramente está integrado en:

- 4 Puestos de Especialistas Fiscales (Fuengirola, Torre del Mar, Marbella y Estepona).
- 3 Puestos de Marinos (Fuengirola, Marbella y Estepona).
- 1 Grupo de Investigación Fiscal y antidroga (Puerto Banús).

El personal que integra la patrullas móviles que diariamente recorren la costa y atienden a la vigilancia y protección de los puertos deportivos no habilitados, pertenecen a 18 Puestos Rurales situados en primera línea de costa.

El equipo móvil con función específica de control de puertos deportivos no habilitados está integrado por especialistas y cuenta con medios especiales detectores de drogas.»

Madrid, 5 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006729

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006729.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Asunto: Accidentes de circulación ocurridos entre el 30-4-91 y 5-5-91.

«Los datos relativos al número y características de los accidentes ocurridos desde las 14 horas del martes 30 de abril hasta las 24 horas del domingo 5 de mayo del presente año, se adjuntan en Anexo.»

Madrid, 5 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/006730

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006730.

AUTOR: Camacho Zancada, Blas (G. P).

Asunto: Sanciones impuestas por la Guardia Civil de Tráfico en la Nacional II por exceso de velocidad en el año 1991.

«El número de denuncias formuladas por la Guardia Civil de Tráfico por exceso de velocidad en la Nacional II, durante el período enero/abril del presente año, se relacionan en Anexo adjunto, con las especificaciones requeridas.

Es preciso tener en cuenta que los datos del mes de abril son provisionales.»

Madrid, 5 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/006731

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006731.

AUTOR: Camacho Zancada, Blas (G. P).

Asunto: Accidentes producidos en el año 1991 entre los puntos kilométricos 116 a 199 de la Carretera Nacional II de Madrid a la Junquera y en el resto de la Carretera Nacional a su paso por la provincia de Guadalajara.

«En la vía interurbana N-II, entre los puntos kilométri-

cos 116 a 119, durante los meses de enero a abril, se han producido seis accidentes.

En el resto de la carretera N-II, a su paso por la provincia de Guadalajara, durante los meses de enero a abril del presente año, se han producido 19 accidentes.»

Madrid, 5 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006732

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006732.

AUTOR: Núñez Casal, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Cierre del centro de trabajo en Madrid de la empresa Thomson Consumer Electronics.

«El criterio de la Administración en relación con las pretensiones empresariales de cierre de centros de trabajo o, en general, de extinción de contratos de trabajo por causas económicas, se manifiesta en la resolución de los expedientes de regulación de empleo preceptivos para la adopción de medidas de esta naturaleza.

Por consiguiente, en el caso a que se refiere la pregunta de Su Señoría, como en cualquier otro, será la tramitación del expediente, iniciado, en su caso, por la empresa, la que proporcione las razones en que se fundamente el criterio y las medidas adoptadas por el organismo administrativo competente en la resolución del expediente.»

Madrid, 28 de junio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006734

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006734.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Asunto: Posible adquisición por la banda terrorista ETA de inmuebles en la provincia de Alicante.

«No existe la menor constancia de que la banda terrorista ETA haya adquirido ningún tipo de inmueble en la provincia de Alicante.»

Madrid, 5 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006735

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006735.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Asunto: Situación en que se encuentran los planes de encauzamiento del río Vinalopo en los últimos kilómetros de su desembocadura.

«Cuando la Dirección General de Obras Hidráulicas autorizó la redacción del Proyecto correspondiente a las actuaciones objeto de la pregunta de S. S., la Confederación Hidrográfica del Júcar realizó un estudio tendente a evaluar las posibles soluciones a desarrollar en dicho Proyecto.

De ese estudio se desprenden las siguientes consecuencias:

- a) Un fuerte impacto ambiental al localizarse la actuación en el abanico deltaico del río.
- b) Una importante afección a las propiedades existentes y que deben ser defendidas, ya que se ha producido en muchas zonas una ocupación completa de la llanura de inundación.
- c) El costo de la obra es muy elevado en relación con los bienes defendidos y el período de recurrencia que debe ser tomado en consideración.

La importancia de los temas anteriormente señalados implicará un mayor grado de complejidad del Proyecto cuya redacción proseguirá una vez hayan sido definidas con la precisión suficiente las nuevas bases de partida.»

Madrid, 8 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006790

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006790.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Entrada en vigor del Reglamento de Cuerpos, Escalas y Especialidades, de las Fuerzas Armadas.

«El Reglamento General de Evaluaciones, Clasificaciones y Ascensos del personal militar fue aprobado por R. D. 1622/1990, de 14 de diciembre, y tal como determina su Disposición Transitoria Primera entró en vigor el 1 de julio de 1991. Por lo que se refiere a la norma reglamentaria sobre cursos de capacitación para el desempeño de las funciones de categorías o empleos superiores, está en proceso de elaboración y estudio, por lo que sería prematuro en estos momentos cualquier información sobre su futuro contenido.»

Madrid, 5 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006792

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006792.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Proceso de integración de Escalas, que conformará la nueva estructura de Cuerpos y Escalas en las Fuerzas Armadas.

«El proceso de integración de Escalas de las Fuerzas Armadas para su adaptación a la nueva estructura de Cuerpos y Escalas establecida por Ley 17/1989, de 19 de julio, concluyó con la publicación por O. M. 431/08998/91, de 19 de junio, del escalafonamiento definitivo de las escalas del personal militar profesional de carrera del Ejército de Tierra, de la Armada, del Ejército del Aire y de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas. Con anterioridad y por O. M. 431/03893/1991, de 7 de marzo, quedaron constituidas esas nuevas Escalas.

Dicho proceso se ha efectuado conforme a las Normas Reglamentarias de Integración de Escalas de las Fuerzas Armadas, aprobadas por R. D. 1637/1990, de 20 de diciembre.»

Madrid, 5 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

### 184/006793

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006793.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Número de solicitantes para el acceso a la condición de Militar de Empleo, en la categoría de Oficial, de las Armas o Cuerpos de cada uno de los Ejércitos.

Aspirantes «E. TIERRA: - Resolución 442/38705/1991 de 26 de abril. M. Empleo. Categoría Oficial ..... 114 ARMADA: - Resolución 442/38706/1991 de 26 de abril. M. Empleo. Categoría Oficial. Aptitud Piloto arenoves ..... 72 — Resolución 442/38707/1991 de 26 de abril. M. Empleo. Categoría Oficial. Cuerpos de la 6 E. AIRE: - Resolución 442/38708/1991 de 26 de abril. M. Empleo. Categoría Oficial del Ejército 11 del Aire ..... - Resolución 442/38709/1991 de 26 abril. M. Empleo. Categoría Oficial del Ejército del 8 - Resolución 442/38710/1991 de 26 de abril. M. Empleo. Categoría Oficial (pilotos sin ti-(1) tulación previa) ...... - Resolución 442/38711/1991 de 26 de abril. M. Empleo. Categoría Oficial (pilotos con titulación previa) ..... (2)

Madrid, 28 de junio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006841

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006841.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Asunto: Utilización de procedimientos distintos de la subasta para hacer efectivos los impuestos impagados por los agricultores de Requena-Utiel (Valencia).

«El Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, establece en su artículo 46 que la falta de pago en los plazos y con los requisitos exigidos, motiva la apertura del procedimiento recaudatorio por la vía de apremio. Este procedimiento no sólo conlleva el devengo del recargo de apremio y el comienzo del devengo de los intereses de demora, sino la ejecución del patrimonio del deudor, si la deuda no se paga en el plazo establecido en el artículo 108 del citado Reglamento. En este supuesto, y dado que el procedimiento de apremio sólo puede suspenderse en los casos contemplados en el artículo 101 del mencionado Reglamento, los órganos de recaudación deben proceder al embargo y ejecución sucesiva de los bienes del deudor según el orden establecido en el artículo 112.

Asimismo, el Reglamento contempla en el citado artículo 101, entre las causas que paralizan las ejecuciones del procedimiento, la concesión del aplazamiento, regulado en los artículos 48 y sucesivos, que puede ser solicitado por el deudor en vía ejecutiva. Aunque la mera presentación de solicitud de aplazamiento no suspende el procedimiento, sí permite paralizar las actuaciones en que por dificultades de tesorería no puede atenderse el pago de los débitos tributarios, debiendo ser los interesados, en este caso los agricultores de Requena-Utiel, quienes insten con su solicitud, el inicio del expediente de aplazamiento.»

Madrid, 9 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006871

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

<sup>(1)</sup> Finaliza el plazo de admisión de instancias el 31 de agosto de 1991. Para la Convocatoria de 1990 se presentaron 527 aspirantes.

<sup>(2)</sup> Finaliza el plazo de admisión de instancias el 15 de septiembre de 1991. Para la Convocatoria de 1990 se presentaron 32 aspirantes.»

184/006871.

AUTOR: Antich i Balada, Jaume (G. S).

Asunto: Objetores de conciencia, reconocidos actualmente, en cada una de las provincias de Cataluña.

«Número to	tal de	objetores	reconocidos		11.744
------------	--------	-----------	-------------	--	--------

Barcelona	9.239
Gerona	859
Lérida	783
Tarragona	863

 Número de objetores a quienes no es apli-
cable el régimen de la prestación (menores
de edad, excluidos totales, licencia absolu-
ta)

-	Número de objetores en situación de reser-
	va
	Número de objetores en situación de dispo-

 Número de objetores en situación de dispo-
nibilidad (excluidos temporales, declarados
útiles y en trámite de clasificación)
 Número de objetores declarados útiles

Número de colaboradores sociales (objetores en situación de actividad) ............

Madrid, 11 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/006918

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006918.

932

4.469

5.995

327

348»

AUTOR: Núñez Casal, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Resultado de la última reunión de la Comisión Internacional de Límites, en lo que respecta a las islas del estuario del río Miño.

«En la reunión de la Comisión Internacional de Límites entre España y Portugal, celebrada en Madrid entre los días 20 y 22 de febrero de 1991, la Delegación portuguesa presentó un informe sobre soberanía de varias islas sitas en el tramo internacional del río Miño y que no habían sido relacionadas en el Tratado de Lisboa de 1864. Debido a las corrientes marinas, en el curso de los años, la configuración de las islas se ha visto modificada.

Como se señala en el punto 7 del Acta mencionada, la Delegación española debía hacer en el plazo de dos meses un informe técnico-jurídico en el que se recogería la posición española. En el plazo fijado la Delegación española ha hecho llegar al Gobierno portugués un informe sin que, hasta la fecha, haya habido contestación al mismo.

De acuerdo con el punto 7 del Acta de la reunión, la Delegación portuguesa expondrá su opinión y se acordará una reunión extraordinaria de la Comisión de Límites para analizar y proponer a los respectivos Gobiernos los acuerdos que se crean oportunos.»

Madrid, 9 de julio de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36 Teléfono 247-23-00.,28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961